



Universidad Católica del Táchira

EL TÁCHIRA EN CIFRAS 2011-2012

Derecho de los niños, niñas y adolescentes

Situación de vulnerabilidad del adulto mayor



El Táchira en cifras 2011-2012

**Derecho de los niños, niñas y adolescentes
Situación de vulnerabilidad del adulto mayor**

1º Edición, San Cristóbal
ISBN: 978-980-6500-05-1
Depósito legal: lf76820123101475

1º edición: junio de 2012.
Tiraje: 200 ejemplares.

Derechos reservados por



Universidad Católica del Táchira
Observatorio Social del Estado Táchira

Impreso por LITHO ARTE C.A.

Libro editado y hecho en Venezuela

Printed in Venezuela

Universidad Católica del Táchira
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366
San Cristóbal, estado Táchira, Venezuela
Teléfonos: +58-276-5107618 ó 5107651
Fax: +58-276-5107617
RIF: J-09011253-7 – NIT 0040305084
www.ucat.edu.ve/oset

Prohibida la reproducción
total o parcial sin el
consentimiento expreso
de la Universidad Católica
del Táchira.

Autoridades

Universidad Católica del Táchira

Rector

Arturo Sosa Abascal S.I.

Vicerrector Académico

Pbro. Javier Yonekura Shimizu

Vicerrectora Administrativa

Félida Roa de Roa

Secretario

Samir Sánchez Escalante

Decana de Investigación y Postgrado

Rina Mazuera Arias

Directora de Investigación

Neida Albornoz Arias

El Táchira en cifras 2011-2012

**Derecho de los niños, niñas y adolescentes
Situación de vulnerabilidad del adulto mayor**

Autores:

Brígida Rincón Chacón
Neida Albornoz Arias
Pablo Pérez Herrera
Rina Mazuera Arias

Diseño gráfico

Sigrid M. Poleo – Litho Arte C.A.

Colaboradores técnicos:

Mariana Naranjo
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Ivonne Mercedes Escalante Labrador
Universidad Católica del Táchira
Ivette Carolina Guerrero
Universidad Católica del Táchira

Observatorio Social del Estado Táchira de la UCAT (OSET-UCAT).

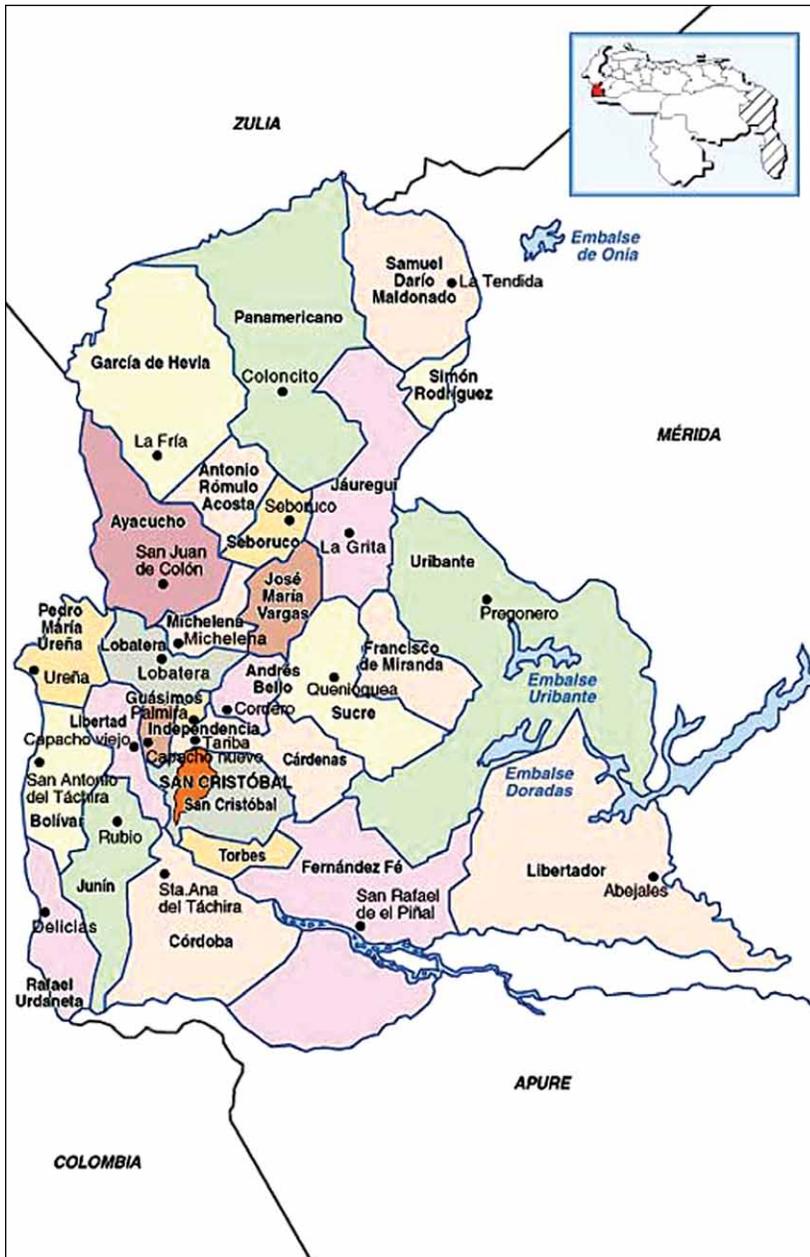
El Observatorio Social del Estado Táchira tiene como misión contribuir a la reflexión, y al diseño de soluciones conjuntas, a partir de estudios sociales y económicos, mediante la recolección de datos, generación de estadísticas sobre las realidades en el Estado Táchira y las zonas del Estado Apure en donde funcionan los programas de la Compañía de Jesús. Mediante investigaciones metodológicamente rigurosas, estadísticas y contenidos pertinentes y oportunos muestra la realidad social con la finalidad de contribuir a crear alternativas de soluciones de intervención a nivel preventivo y correctivo, en beneficio de la sociedad de modo especial a los responsables - directos e indirectos -de contribuir con el diseño y aplicación de políticas públicas en favor del bien común, todo ello de acuerdo a las siguientes situaciones, agrupadas por capítulos:

- I. Violencia familiar en el Estado Táchira. (Parejas, niños, adultos mayores).
- II. La pobreza en el Estado Táchira. (Aspectos socio demográficos, empleo, desempleo, educación, salud).
- III. Niños y adolescentes y adultos mayores.
- IV. Violencia interpersonal.
- V. Cultura Juvenil (prácticas, creencias y aspiraciones de los jóvenes).
- VI. Migración, refugiados y desplazados.
- VII. Contrabando, narcotráfico.
- VIII. Alcoholismo y consumo de drogas (legales – ilegales).
- IX. Educación y vida ciudadana. (Individual - proyección de vida, comunitaria: resolución y manejo de conflictos).

De igual modo, el conocimiento de la realidad social facilitará que la Universidad pueda diseñar programas de servicio comunitario, entre otros, acordes y pertinentes con su compromiso social y así ayudar a superar la problemática actual.

La visión del OSET-UCAT es ser reconocido a nivel regional por los datos estadísticos confiables y de referencia, que reflejen la realidad social y económica del Estado Táchira, obtenida bajo metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas, bajo un enfoque integral.

Mapa político territorial del Estado Táchira



Fuente: Secretaría General del Gobierno del Estado Táchira.
<http://tachira.gob.ve/tachira2010/mapapolitico.php>

Presentación.

Con esta publicación se completa el primer estudio estadístico sobre violencia intrafamiliar en los veintinueve municipios del Estado Táchira. El Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica se ha propuesto elaborar y poner a disposición de instituciones académicas, investigadores, líderes comunitarios, gobernantes de todos los niveles y ciudadanos en general una información confiable sobre la situación socioeconómica y de violencia en la región tachirense. Se ha hecho un levantamiento responsable de los datos a través de encuestas supervisadas, siguiendo el mismo método en todas y con los exigentes criterios de la Ciencia Estadística para la selección de la muestra y el tratamiento de los resultados.

En este tercer documento se completa la información obtenida sobre violencia intrafamiliar que se inició en el primero al presentar los datos sobre la violencia de pareja. En esta ocasión es la violencia ejercida sobre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el seno de las relaciones familiares lo que concentra la atención del estudio.

Además de la presentación de los resultados de la encuesta realizada con disciplina y tesón, con un minucioso análisis preliminar de los datos obtenidos, se dedica buena parte de la publicación a colocar esa situación en el marco teórico y legal que permite una mejor comprensión de los retos que la situación descrita plantea y se culmina con un audaz capítulo de recomendaciones de política pública para hacerle frente a la tarea de garantizar los derechos de la población más vulnerable. Audacia que tiene su origen en la misión del Observatorio Social del Estado Táchira de ir más allá de retratar la situación que viven los tachirenses para contribuir a buscar caminos de mejoramiento de la calidad de vida. Audacia que quiere ser contagiosa porque ese camino no puede ser obra de pocos sino es responsabilidad y tarea de los ciudadanos, las familias,

las organizaciones populares, las instituciones públicas, académicas, culturales, empresariales, junto a los gobiernos: locales y regional.

Esta investigación nos lleva a profundizar la reflexión sobre la evolución demográfica de Venezuela y sus consecuencias en el presente y para el futuro. El imaginario colectivo venezolano ha fijado la idea de que somos un país joven. Imagen que influye mucho en los procesos de toma de decisión política. Esa fue la realidad que arrojó el Censo de 1961 al mostrar una pirámide de edades con una base muy amplia, pues la mitad de la población estaba, entonces, por debajo de los 15 años y apenas el 3% eran adultos mayores.

El proceso de modernización vivido por la sociedad venezolana durante cinco décadas ha cambiado la pirámide etaria de la población. Algunos datos significativos de este proceso son:

- I. En la segunda mitad del siglo XX se cuadruplicó la población venezolana; se pasó de alrededor de cinco millones de habitantes en 1950, a 23 millones en el 2001.
- II. La inmensa mayoría de la población se mudó a las ciudades, al punto que 9 de cada diez venezolanos viven en zonas urbanas y el 70% en ciudades de más de 50 mil habitantes.
- III. Las mujeres venezolanas tienen, en promedio, cuatro hijos menos que hace cincuenta años. La tasa global de fecundidad descendió de 6.8 en 1960, a 2.2 en 2010.
- IV. Hoy es seis veces menor el riesgo de morir al comienzo de la vida que en 1950.
- V. La esperanza de vida al nacer se ubica en 74 años, o sea, 19 años más que en 1950.

Por consiguiente, la población venezolana ya no se puede imaginar como una pirámide, sino más bien como una especie de tetero. La base de la población, la de menos edad, es la que ha envejecido. Menos nacimientos y mejores condiciones de salud hacen que se haya engrosado la parte media del gráfico y todavía la parte superior, los adultos mayores, apenas alcanza un 5%. En otras palabras, la mayor parte de la población venezolana se encuentra hoy en edad productiva con una carga relativamente pequeña de personas dependientes, o sea, niños o adultos mayores.

Desde el punto de vista demográfico estamos en un momento privilegiado para cualquier sociedad pues la cantidad de productores, es decir, personas en edad de trabajar, es muy superior al de personas dependientes, niños, adultos mayores, incapacitados. Esto significa que pueden darse las condiciones para destinar una mayor proporción de los recursos producidos al ahorro y la inversión de largo plazo. ¿Cuánto puede durar esta situación? Si se proyectan las tendencias actuales, hasta, aproximadamente, el 2040, cuando la imagen del tetero poblacional cambiará por la de una botella de boca ancha, con una base infantil pequeña, en la que un 21% menor de la población estará por debajo de los 15 años de edad y el 18% por encima de 60.

Por consiguiente, la sociedad venezolana está en un momento privilegiado de su desarrollo demográfico que no volverá a repetirse en su historia. Está ante la oportunidad de diseñar las políticas públicas que conduzcan a los actuales niños, niñas y adolescentes a llegar a la edad productiva, capacitados y conscientes de los desafíos que están en condiciones de enfrentar. Está ante la oportunidad de prepararse para atender la creciente población de adultos mayores con la dignidad que se merecen.

¿Será que la atención a las angustias cotidianas nos hará perder una valiosa oportunidad?, ¿Será que la polarización ideológica o la atención al corto plazo nos impedirá converger como sociedad en un mismo horizonte compartido?

Nuestras actuales características demográficas, permiten, con las políticas adecuadas, sostener un alto crecimiento económico, basado en la inversión productiva más que en la distribución de la renta petrolera. Para ello necesitamos propiciar un profundo y difícil cambio cultural que supone el cambio del imaginario colectivo para convertir hasta la renta petrolera en recurso para la inversión productiva más que para subvencionar el consumo.

La situación que se describe en esta publicación se convierte en un llamado a las familias tachirenses, base de lo que el Táchira ha sido y puede ser, y a las instituciones públicas de todos los niveles a encontrar las mejores formas de canalizar los recursos de cada una de ellas en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes, en otras palabras, del futuro de la región. También es una invitación a cobrar conciencia de la

dignidad, muchas veces olvidada, de los adultos mayores. En los albores de la nueva época postmoderna somos invitados a recuperar la sabiduría de sociedades antiguas conscientes del tesoro que representaban sus ancianos. Los nuestros también lo son, no sólo por lo que fueron, no sólo porque gracias a su cariño, dedicación y trabajo, gracias a su desgaste vital, estamos donde estamos y somos lo que somos. Los hombres y mujeres de la tercera edad son un tesoro también por lo que son en esta etapa de su vida. La sabiduría que necesitamos rescatar es darnos cuenta de que tenemos ese tesoro y aprovecharlo para mejorando el presente, prepara el futuro.

Arturo Sosa A.
27 de mayo de 2012

Índice general

Índice de Tablas	16
Índice de Gráficos	19
Introducción	19
I.- Contexto Sociocultural de la Familia Tachirense	23
1.1 Características generales y patrón de comportamiento de la familia tachirense	23
1.2 Los niños y adolescentes dentro de la familia tachirense (roles y dinámica)	39
1.3 Los adultos mayores dentro de la familia tachirense (roles y dinámica)	45
1.4 Los centros de atención disponibles para grupos vulnerables de la tercera edad	47
II. Derechos Fundamentales de los Grupos Vulnerables: Niños, Niñas Adolescentes y Adultos Mayores	54
2.1 Derechos garantizados a los niños y niñas: análisis de la normativa vigente	54
2.2 Derechos garantizados a los adolescentes: análisis de la normativa vigente	65
2.3 Derechos garantizados a los adultos mayores: análisis de la normativa vigente	69
III. Cumplimiento de los Derechos Fundamentales en Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Táchira	75
3.1 Características socio demográficas de los niños, niñas y adolescentes del Estado Táchira	76
3.2 Características socio demográficas de los niños, niñas y adolescentes encuestados	80
3.3 El derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal ...	91
3.3.1 Derecho a la alimentación	91

3.3.2 Derecho al afecto	96
3.3.3 Derecho al cuidado	101
3.3.4 Derecho a la educación regular	105
3.3.5 Derecho a la atención médica	109
3.3.6 Derecho a la recreación: fútbol, actividad artística, basket, campamento vacacional, ver TV etc	111
3.3.7 Grado de satisfacción (felicidad) con su hogar	115
3.4 La ocupación en niños, niñas y adolescentes	117
3.4.1 El trabajo remunerado en niños, niñas y adolescentes	117
3.5 Aspectos familiares y de maltrato en niños, niñas y adolescentes	121
3.5.1 El maltrato psicológico a niños, niñas y adolescentes	121
3.5.2 El maltrato físico a niños, niñas y adolescentes	130
3.5.3 El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes	136
3.5.4 Presencia de episodios de agresividad familiar	139
IV. Cumplimiento de los Derechos Fundamentales en Adultos Mayores	141
4.1 Características socio demográficas de los adultos mayores del Estado Táchira	143
4.2 Características socio demográficas de los adultos mayores encuestados	147
4.3 El derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal .	168
4.3.1 Derecho a la atención médica	169
4.3.2 Respeto a la autonomía de los adultos mayores	172
4.3.3 Grado de satisfacción (felicidad) con su hogar y/o centro de asistencia al adulto mayor	174
4.4 La ocupación en adultos mayores	179
4.4.1 El trabajo remunerado en adultos mayores	179
4.5 Aspectos familiares y de maltrato en los adultos mayores	170
4.5.1 Maltrato psicológico/emocional	186
4.5.2 Maltrato físico	191
4.5.3 Abuso sexual	194
4.5.4 Presencia de episodios de agresividad familiar y/o institucional	196
4.6 Estado emocional de los adultos mayores entrevistados	197
4.6.1 Auto diagnóstico sobre su bienestar	199
4.6.2 Actitud frente a problemas	201

V. Recomendaciones de Política Pública para Garantizar en la Práctica el Cumplimiento de los Derechos Fundamentales de la Población Vulnerable del Estado Táchira	202
5.1 Políticas de atención integral a niños, niñas y adolescentes	202
5.1.1 Políticas de desarrollo integral	202
5.1.2 Políticas para mejorar las condiciones psicoafectivas de niños, niñas y adolescentes	204
5.1.3 Políticas de eliminación del trabajo infantil y regulación del trabajo en adolescentes	205
5.1.4 Políticas de atención al maltrato y la violencia	206
5.2 Políticas de atención a adultos mayores	208
5.2.1 Políticas de atención adultos mayores	208
5.2.2 Políticas de regulación del trabajo en adultos mayores	210
5.2.3 Políticas de atención al maltrato en adultos mayores	211
VI. Referencias	213

Índice de Tablas

Tabla 1:	Población menor de 20 años según grupo de edad	77
Tabla 2:	Materiales del piso de las viviendas	84
Tabla 3:	Materiales de las paredes de las viviendas de niños, niñas y adolescentes	85
Tabla 4:	Materiales del techo de las viviendas de niños y adolescentes	86
Tabla 5:	Servicio de agua potable en las viviendas de niños, niñas y adolescentes	87
Tabla 6:	Servicio de eliminación de excretas en las viviendas de niños, niñas y adolescentes	88
Tabla 7:	Servicio de luz en las viviendas de niños, niñas y adolescentes	90
Tabla 8:	¿Cuántas veces se consumen alimentos en el día?	93
Tabla 9:	Materiales de la vivienda de los niños, niñas y adolescentes que comen dos veces al día	95
Tabla 10:	Materiales de la vivienda de los niños, niñas y adolescentes que comen una vez al día	96
Tabla 11:	Niños, niñas y adolescentes que se sienten amados en su hogar	97
Tabla 12:	No se siente amado por las personas con quién vive	98
Tabla 13:	¿Te dicen que te quieren?	99
Tabla 14:	No me siento amado vs. en quién confío	100
Tabla 15:	¿Se siente protegido y seguro en su casa?	104
Tabla 16:	¿Asistes a la escuela o liceo?	105
Tabla 17:	¿Por qué no asiste a la escuela o liceo?	106
Tabla 18:	En la escuela o liceo cursas asignaturas o actividades relacionadas con inglés, computación, y música entre otras?.....	107
Tabla 19:	¿Has estudiado inglés o computación fuera de la escuela o liceo?	108

Tabla 20: ¿Te has enfermado en los últimos doce meses?	109
Tabla 21: ¿Te han llevado al médico?	110
Tabla 22: ¿Practicabas algún deporte fuera de la escuela o liceo?	111
Tabla 23: ¿Eres feliz en casa? (niños, niñas)	116
Tabla 24: ¿Eres feliz en casa? (adolescentes)	117
Tabla 25: ¿Ha trabajado para ganar dinero o comida?	118
Tabla 26: ¿Recibes dinero por el trabajo que realizas?	119
Tabla 27: ¿En qué gastas el dinero que ganas por el trabajo que realizas?	120
Tabla 28: Responsables de las manifestaciones de insultos, odios y burlas en niños	122
Tabla 29: Responsables de las manifestaciones de insultos, odios y burlas en adolescentes	123
Tabla 30: Forma de corrección en los niños	125
Tabla 31: Forma de corrección en los adolescentes	125
Tabla 32: Ausencia escolar de niños/niñas producto del maltrato ...	126
Tabla 33: Fugas de niños/niñas de la casa producto del maltrato	126
Tabla 34: Expresiones de llanto en niños/niñas producto del maltrato	127
Tabla 35: Ausencia escolar de adolescentes producto del maltrato ..	127
Tabla 36: Fugas de adolescentes de la casa producto del maltrato ..	128
Tabla 37: Expresiones de llanto en adolescentes producto del maltrato	128
Tabla 38: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los niños	129
Tabla 39: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los adolescentes	129
Tabla 40: Maltrato físico en niños/niñas	131
Tabla 41: Maltrato físico en adolescentes	132
Tabla 42: Maltrato Vs. Corrección en niños/niñas por parte de los padres, otros familiares o terceros	133
Tabla 43: Maltrato Vs. Corrección en adolescentes por parte de los padres, otros familiares o terceros	134
Tabla 44: Maltrato Vs. Alimentación de los niños/niñas	134
Tabla 45: Maltrato Vs. Alimentación de los adolescentes	135
Tabla 46: Abuso sexual en niños/niñas	137
Tabla 47: Abuso sexual en adolescentes	138
Tabla 48: Episodios de agresividad en la convivencia familiar por municipios y Estado	140

Tabla 49: Adultos mayores encuestados por municipio vs. grupos de edad y sector (rural y urbano)	150
Tabla 50: Con quién vive el adulto mayor encuestado vs. grupos de edad y sexo	154
Tabla 51: Piso de las viviendas de adultos mayores	157
Tabla 52: Paredes de las viviendas de adultos mayores	159
Tabla 53: Techo de las viviendas de adultos mayores	161
Tabla 54: Servicio de agua en las viviendas de adultos mayores ...	163
Tabla 55: Servicio de eliminación de excretas en las viviendas de adultos mayores	165
Tabla 56: Servicio de electricidad en las viviendas de adultos mayores	167
Tabla 57: Acompañamiento de familiares de los adultos mayores, cuando visitan al médico, según sexo	171
Tabla 58: Socialización de los adultos mayores con sus amigos ...	173
Tabla 59: Toma de decisiones del adulto mayor vs. con quien vive ..	174
Tabla 60: Cómo se siente el adulto mayor en su casa o institución donde vive	176
Tabla 61: Sentimiento de tristeza de los adultos mayores según rangos de edad	178
Tabla 62: Adultos mayores que trabajan	180
Tabla 63: Trabajo y salario de adultos mayores	181
Tabla 64: Ingresos distintos al salario	182
Tabla 65: Trabajos no remunerados	183
Tabla 66: Actividades informales del adulto mayor que le permiten obtener dinero	183
Tabla 67: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los adultos mayores	186
Tabla 68: Maltrato físico en adultos mayores	192
Tabla 69: Maltrato físico en adultos mayores vs. sus consecuencias	193
Tabla 70: Maltrato sexual en adultos mayores	194
Tabla 71: Adultos mayores obligados a realizar prácticas sexuales ...	195
Tabla 72: Distintos estados de ánimo del adulto mayor durante el último mes	200
Tabla 73: Reacción del adulto mayor ante los problemas cotidianos	201

Índice de Gráficos

Gráfico 1:	Relativismo moral	36
Gráfico 2:	Árbol del problema: pérdida de la familia como núcleo central de la sociedad	37
Gráfico 3:	Población menor de 20 años según sexo y grupo de edad	78
Gráfico 4:	Población menor de 18 años según grupo de edad	79
Gráfico 5:	Número total de niños, niñas y adolescentes encuestados	80
Gráfico 6:	Nacionalidad de los niños, niñas y adolescentes encuestados	81
Gráfico 7:	Documento legal que poseen los niños, niñas y adolescentes que conforman la muestra	82
Gráfico 8:	Grupo de alimentos que consumen los niños, niñas y adolescentes	91
Gráfico 9:	De lunes a viernes, ¿Con quién suele quedarse la mayor parte del tiempo cuando no está en la escuela o liceo? ..	101
Gráfico 10:	De lunes a viernes, ¿Con quién suele quedarse la mayor parte del tiempo cuando no está en la escuela? según sector (rural, urbano)	102
Gráfico 11:	En las últimas vacaciones ¿fuiste a algún campamento, playa, parque, zoológico?	113
Gráfico 12:	Horas diarias que se dedica a ver televisión	114
Gráfico 13:	Población nacional de la tercera edad según sexo y grupos de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)	145
Gráfico 14:	Población tachirense de adultos mayores según grupo de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)	146
Gráfico 15:	Población del Estado Táchira de la tercera edad por sexo y grupos de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)	147

Gráfico 16: Número total de adultos mayores encuestados por sexo y sector (rural y urbano)	148
Gráfico 17: Adultos mayores encuestados según sexo y grupos de edad	149
Gráfico 18: Nacionalidad de los adultos mayores encuestados	152
Gráfico 19: Sentimiento de tristeza de los adultos mayores según sector (rural, urbano)	177
Gráfico 20: Consecuencias del maltrato psicológico o verbal	189
Gráfico 21: Consecuencias de las discusiones familiares	196

Introducción.

En el Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT), a partir de la información estadística levantada con la encuesta aplicada a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en los veintinueve municipios del Estado Táchira, durante el período octubre de 2011-febrero de 2012, se elabora el presente documento: **El Táchira en cifras 2011-2012. Situación de vulnerabilidad del adulto mayor. Derecho de los niños, niñas y adolescentes**, el cual entrega una lectura analítica de la información primaria disponible sobre cumplimiento de derechos (a partir de la encuesta), combinada con la información secundaria disponible de otras fuentes de información.

Los objetivos del presente documento son dos: i) conocer el nivel de cumplimiento de los principales derechos en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en la población tachirense, a partir de información primaria proporcionada por los propios actores; y, ii) formular recomendaciones que se puedan traducir en orientaciones de políticas públicas y acciones dirigidas a estos grupos, para mejorar el cumplimiento de estos derechos, y por tanto su bienestar.

El análisis que se desarrolla proporciona un diagnóstico del estado de cumplimiento en los referidos derechos fundamentales en el conjunto del Estado Táchira, en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, en comparación con las características a nivel de municipios, a fin de identificar los diferenciales en el cumplimiento de los mencionados derechos dentro del Estado Táchira, bajo una lectura contextualizada de la información levantada con los instrumentos aplicados para tal efecto. El carácter del documento es eminentemente práctico-orientador de intervenciones. Su contenido se formula en cinco capítulos:

I. Contexto sociocultural de la familia tachirense.

- II. Derechos fundamentales de los grupos vulnerables: niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- III. Cumplimiento de los derechos fundamentales en niños, niñas y adolescentes del Estado Táchira.
- IV. Cumplimiento de los derechos fundamentales en adultos mayores.
- V. Recomendaciones de política pública para garantizar en la práctica el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población vulnerable del Estado Táchira.

I. Contexto Sociocultural de la Familia Tachirense.

Brígida Carolina Rincón Chacón

1.1. Características generales y patrón de comportamiento de la familia tachirense.

El Estado Táchira se encuentra situado en el extremo occidental de la República Bolivariana de Venezuela, limita al norte con el Estado Zulia, al este con el Estado Mérida, al sur con los Estados Apure y Barinas y al oeste con la República de Colombia. Su relieve es atravesado por la Cordillera Andina. La zona norte colinda con la cuenca del Lago de Maracaibo, mientras que la zona sur forma parte de los Llanos Occidentales. Está conformado por 29 municipios y su capital es la ciudad de San Cristóbal. Geográficamente se localiza en longitud 67°41' 49" y latitud 5°35'40", con una superficie de 11.100 kilómetros cuadrados. De acuerdo con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE), provenientes del censo 2011, registró una población de 1.163.593 habitantes¹.

Cuenta con una ubicación geográfica importante en América Latina, por estar situada en una frontera dinámica de América, hecho de gran impacto y trascendencia en los aspectos culturales, históricos, económicos, políticos, sociales y antropológicos que puedan influir en el desarrollo de los habitantes de una región.

Dentro de las diversas zonas que conforman a Venezuela, se encuentra la región andina, dentro de la cual la cultura tachirense cuenta con una singular y particular identidad, llena de rasgos, gentilicios, características y comportamientos de sus habitantes, que la distinguen de las demás regiones del país y no se reducen solo a ser tierra de militares, políticos y sacerdotes, sino por el contrario, tiene una gama de características que

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.gob.ve/CENSO2011/documentos/pdf/Resultados_Censo2011.pdf Fecha de la Consulta: 08 de mayo de 2012.

la hacen ver con una diversidad de aspectos de diferentes dimensiones incluso dentro de ella misma. Al respecto indica Enrique Colmenares que:

La característica de la sociedad tachirense, ha sido muchas veces desfigurada en enjuiciamientos absurdos que continúan identificando al tachirense actual como un campesino analfabeto, de ruana y alpargatas, pretendiendo silenciar que ese mismo hombre ha sido igualmente capaz y ha obtenido justa relevancia en la política, la Iglesia, las artes, las ciencias, las letras, en la economía y en las demás expresiones del quehacer humano².

El hecho que el Estado Táchira converja en una zona fronteriza hace que ejerza un papel importante en los comportamientos de los tachirenses. Los comportamientos en el desarrollo de las regiones no necesariamente tienen que ser iguales para todos, pues en el caso de la frontera del Estado Táchira combina elementos de casos del Norte y Sur de América; pues si bien es verdad que el hombre de la frontera tachirense estaba poseído de un espíritu de igualdad y de creación de riquezas, no practicaba políticas democráticas³.

La circunstancia de encontrarse ubicado en la frontera colombo-venezolana deviene en que su desarrollo sea diferente al resto de regiones del país y conlleva también particulares comportamientos, motivados en razones históricas.

La sociedad no se desarrolla en un vacío, y los pioneros traen con ellos valores culturales y orientaciones económicas que los unen a los centros nacionales y determinan, en gran parte, la forma como ellos se adaptan a tierras vírgenes⁴.

Lo anteriormente expuesto indica que las características y comportamientos de las familias tachirenses tienen un origen, siendo parte de su historia familiar y explica de dónde venimos ofreciendo aprendizajes que afectan las relaciones y conductas del presente. “Sólo en la medida en que nos entendamos con nuestro pasado y nuestro presente

2 Enrique Colmenares F.: “El Táchira del siglo XIX” en Arturo Muñoz, *El Táchira fronterizo*, San Cristóbal, Venezuela. Fundación Fondo Editorial “Simón Rodríguez” de la Lotería del Táchira, 2009, p. 38.

3 Reseñado por Arturo Muñoz: *El Táchira fronterizo...op. cit.*, p.60, quien realiza esta aseveración luego de comparar comentarios de Frederick Jackson Turner quien decía que la expansión de la frontera en los Estados Unidos engendró la democracia y la actividad capitalista, con los de Jane M. Loy quien ha investigado los llanos de Colombia y descrito el área como una “frontera estática”, que tiene poco en común con la “frontera móvil” de Turner y no estimula el optimismo, ni el desarrollo económico.

4 A. Muñoz: *El Táchira fronterizo...op. cit.*, p.61.

habrá un futuro para los más viejos y los más jóvenes de entre nosotros que comparten el entorno total”⁵.

Para comprender las peculiaridades descritas debe darse una mirada a las características psicológicas de los antiguos indígenas de San Cristóbal, sobre la base de la narración del primer cronista Fray Pedro de Aguado:

Por el año 1547 habitan la ciudad de San Cristóbal y pueblos circunvecinos los indígenas llamados Tororos, Oracas, Simaracas, Sirgarás, Táribas, Guásimos, Zorcas, Azuas, Tononoes, Chucuríes, Tiocarás, Tiriparas, Qunimaríes, Canias y los Cuites. La psicología de estos indígenas reviste extraordinaria importancia en antropología cultural, así como desde los puntos de vista étnico, genético e histórico. Fenotípicamente eran ostensibles algunas diferencias en el sexo masculino. Los varones se mostraban, biológicamente, más que las mujeres, bien hechos, bien agestados y bien proporcionados. Nuestros indígenas en su vida precolombina, gustaban de la vida simple, apacible, sin aglomeraciones y sin congestiones de población. Vivían en barriezuelos de ocho a diez bohíos. En medio de esta serenidad social, cuando eran provocados, las cosas se volvían distintas, pues en general, a excepción de algunas tribus ariscas, el carácter de los indios era belicoso y guerrero y la destreza de éstos en el manejo del arco y la flecha llamaba la atención⁶.

Los Tachirenses aún se caracterizan por reaccionar cuando son provocados por situaciones que golpean sus derechos, zonas de comodidad, algunos grupos incluso se acostumbraron a la hipersensibilidad y exageran sus comportamientos con violencia física y psicológica, lo cual demuestra un bajo nivel en el manejo de conflictos. Toda cultura de un pueblo está conformada también por costumbres y ritos que son transferidos a sus siguientes generaciones quedando algunas como conductas fijas para la posteridad, unas en su totalidad, en otros casos parte de ellas.

En términos de psicología de Carlos Jung, en nuestros aborígenes encontramos costumbres como el “rito de la iniciación”, y el duelo por la muerte del cónyuge, los cuales se enmarcan dentro del inconsciente colectivo. Los indígenas de San Cristóbal ofrecían dos importantes ritos de esta naturaleza, uno era el del matrimonio, en el cual resaltaban la ambivalencia del instinto sexual y el otro era el del luto. Las bodas se efectuaban con mucho regocijo de bailes y de bebidas alcohólicas, estas fiestas terminaban en grandes borracheras, teniéndose por más importante quien fuera capaz de llegar al máximo estado de

5 Margareth Mead: *Cultura y compromiso*, Buenos Aires, Granica editor, 1969, p.17.

6 Juan José Villamizar: *Instantes del camino*, Concejo Municipal del Distrito San Cristóbal, Italgráfica, S.R.L., Caracas, 1980, p. 31.

embriaguez. Esta ceremonia nupcial representa (psicodinámicamente), el reforzamiento del ego y su inmersión en el colectivo de la raza. Era como si el matrimonio representara, como en realidad lo hace, la perennidad de la tribu. De los anterior se recogen dos anotaciones de trascendencia psicológica: la proclividad al etilismo, que genéticamente se ha transmitido a la descendencia mestiza, y otra la ambivalencia del instinto sexual, notada en la libertad de crianza⁷.

Del anterior texto, se extrae de modo especial ese “llegar al máximo estado de embriaguez”. Esta tendencia al etilismo es manifiesta considerablemente hoy día, de hecho en el transcurrir del tiempo para la familia tachirense se ha convertido en un problema moral y social, siendo el alcoholismo una de las grandes causas de la fractura de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Situación que va en detrimento de la persona y de la sociedad, causa que incluso contribuye a las malas relaciones entre los miembros de cada familia afectada, además en los miembros de la sociedad. El alcoholismo ha y sigue golpeando a la familia, incluso la tendencia actual es que se evidencia esta conducta a partir de los doce años en el adolescente. Cabe resaltar la relación histórica de esta costumbre con este problema familiar y social del alcoholismo, pues permanece invariable en el tiempo.

En este mismo orden de ideas, existe otro tópico que llama la atención y viene a explicar en cierto modo un comportamiento especial de los tachirenses, referente a la subordinación y liderazgo, en el sentido de su gusto por mandar y direccionar más que encontrarse en una zona de subordinación.

En materia de psicología religiosa, entre ellos ni hay principales ni señores que los rijan y gobiernen ni a quien obedezcan ni reconozcan por superiores, ni usan hacer ninguna adoración ni veneración a ninguna criatura por Dios, ni tampoco al verdadero Dios, nuestros indígenas estaban liberados de todo yugo impositivo. Por ello no reconocían superior, ni desde el punto teológico, ni desde el punto de vista social⁸.

Si bien es cierto que en las familias tachirenses existe una tradición religiosa y como luego veremos más adelante la subordinación a las autoridades internas de la familia, no es menos cierto que a nivel social se denota desde nuestros antepasados el gusto por liderar en la sociedad y no querer estar en relación de subordinación. Se suma un rasgo especial

7 J. Villamizar: *Instantes del camino...op. cit.*, p.32.

8 J. Villamizar: *Instantes del camino...op. cit.*, p.33.

proveniente de nuestros aborígenes en cuanto a la afectividad y el dominio del instinto sobre la razón.

En la curva psicológica de la afectividad, se advierte en nuestros indígenas, por sus reacciones de pérdida y duelo, especialmente en la muerte del cónyuge, una proclividad francamente depresiva, que al ser superada por la fuerza del ego, ascendía a un nivel hipomaniaco. Nuestros indígenas presentaban una psicología primitiva, con dominio del instinto sobre la razón, lo que equivale a decir con supeditación del Yo y del Super Yo al Ello⁹.

El fenómeno de inmigración generó, de igual manera, la transferencia de comportamientos y actitudes determinadas que forjaron la identidad tachireNSE.

La mayor parte de los inmigrantes venidos al Táchira llegaron de las regiones andinas de Mérida y Trujillo. Sin embargo, el continuo proceso de inmigración que caracterizó el desarrollo del Táchira, trajo a la región un gran número de individuos de otras partes de Venezuela, quienes ejercieron una extraordinaria influencia. Gente del Zulia, de Coro, de Apure y Barinas, igual que caraqueños y algunos orientales figuran en la historia tachireNSE de estas décadas (1032-1881-1891)¹⁰.

De estos inmigrantes, resalta la rápida identificación que lograban con la región, además que se casaban con mujeres tachirenses y se dedicaban a crear un patrimonio, sin pensar en el retorno a su tierra natal, hecho que evidencia el arraigo a esta tierra.

El mayor número de extranjeros que se estableció en el Táchira fue colombiano. Muchos eran de la región fronteriza de Santander. Su ingreso a la sociedad tachireNSE fue facilitado por los incontables matrimonios entre tachirenses y santandereanos. Los alemanes, al establecer sus casas comerciales en Maracaibo, San Cristóbal y Cúcuta lograron dominar el comercio del Táchira y del oriente colombiano y desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo económico del Táchira. Sin embargo, el grupo más numeroso de inmigrantes europeos, estaba formado por agricultores y pequeños comerciantes nativos de Italia, especialmente de la isla de Elba y por corsos. Estos inmigrantes a diferencia de los alemanes, participaban activamente en la política local tanto dentro del partido liberal como en la organización conservadora, se casaban con mujeres de la región y no pensaban en regresar a Europa¹¹.

Por estas razones se coloca de manifiesto la diversidad de culturas que dan origen a la cultura tachireNSE. “En la cultura tradicional del Táchira,

9 J. Villamizar: *Instantes del camino...op. cit.*, p.34.

10 A. Muñoz: *El Táchira fronterizo...op. cit.*, p.64 y ss.

11 A. Muñoz: *El Táchira fronterizo...op. cit.*, p.66.

conviven y se manifiestan las culturas indígenas y europeas que forjaron la historia, conformando así nuestra tradición. Y por tanto la Identidad regional se puede definir como, una forma de hacer las cosas, de sentir, de pensar que identifican y diferencian al tachirense de los demás habitantes del país”¹².

Surgen dos proposiciones, una de que la familia tachirense se constituye a partir de una estructura nuclear cuyo origen se encuentra en la sociedad colonial, donde se desenvuelve la larga crisis de la economía del café, cuya capacidad exportadora se cierra en la década del cuarenta. Es en la década del 40-50 cuando la región comienza a experimentar los primeros efectos irradiantes del ciclo petrolífero exportador. La otra proposición es que sobre la base de esa estructura familiar se conforma una estructura compleja de relaciones que a lo menos se ha mantenido hasta mediados del siglo XX. Por cuanto aquí el hecho fundamental es la existencia de redes de poder centradas en la figura del padre¹³.

Las familias tachirenses, pueden tener una estructura originada en su historia. Las familias tachirenses están marcadas por los contextos temporales, que se transmiten de generación en generación, unas hacen conscientes sus situaciones, otros las continúan, muchos sin reflexión sobre sus comportamientos, en el sentido de verificar cuáles son convenientes asumir o no.

Los caracteres específicos de la familia histórica y de sus mecanismos funcionales para conformar ciertos rasgos psicosociales, el padre es percibido como el polo dominante en una relación de poder interna, autoritaria, donde la subordinación como fenómeno social se presenta exteriorizada en el miedo y el sometimiento. La figura psicosocial de la madre aparece en alianza y, en oportunidades, como ejecutora del poder paterno¹⁴.

Las familias fundantes en su ciclo de vida se ubican entre 1865 y 1920, entre las fases de consolidación y declinación de una economía regional de exportación cafetalera. A continuación se describen algunos aspectos a destacar de este apartado:

1. Las familias tenían un carácter esencialmente rural delineado con caracteres típicos: las modificaciones económicas modernas ya estaban presentes afectando la vida cotidiana, hasta antes de

12 Reina Durán, Cultura Tradicional y Popular <http://sinopsiscolon.blogspot.com/2007/03/cultura-tradicional-y-popular.html> Fecha de la consulta: 12 de diciembre de 2011.

13 María Alruiz de Torres: *La Familia en el Táchira, Venezuela*. Un estudio psicosocial retrospectivo, Fondo Editorial de la Universidad del Táchira, San Cristóbal, 2000, p.6.

14 M. Alruiz de Torres: *La Familia en el Táchira...op. cit.*, p.6.

tomar la decisión de cambio de residencia su actividad pequeño mercantil estaba en estrecho contacto con un entorno rural de subsistencia como la aldea que formaban parte.

2. Presentan una particular racionalidad económica por la cual los ingresos monetarios se destinaban tanto a aumentar el patrimonio familiar que permitiría en el futuro una elevación en el ingreso, como acrecentar el consumo y el bienestar¹⁵.
3. Normas económicas en las familias fundantes: Entre las que se resaltan “El trabajo es primordial”, “Estar siempre ocupados trabajando”, “El producto de la finca es el sustento de todos”, “Acostarse a las siete de la noche para levantarse para ir a trabajar”, entre otras.
4. Las normas anteriores advierten como la actividad agraria, de cuyo producto dependía la supervivencia de los individuos, se organizaba a partir de un ordenamiento familiar. Dos valores aparecen como ejes de esa normativa, trabajo y orden.
5. La aplicación del esfuerzo personal para la obtención del sustento diario comprometía a todos los integrantes de la casa, exigencia que puede ser comprendida en el marco de una economía campesino-familiar que se desenvolvía en un medio natural exigente y, además aislado¹⁶.

A propósito de una economía campesino-familiar, es importante mostrar la definición de Campesino, la que permite entender el comportamiento de las familias:

- 15 Aspecto que se mantiene en las características actuales de la familia tachirenses, tal como lo evidencia “El Táchira en cifras 2010. Documento 1 del Observatorio Social del Estado Táchira”. en el apartado de Percepción de la pobreza en el Estado Táchira, cuando opinan sobre los *factores que mejoraría su situación actual*, indicaron como primera opción con un 94,7% de los hogares encuestados la de mejor pago de salario, este factor también lo prefieren como segunda opción obteniendo el mayor porcentaje 20,1%. Seguidamente lo confirma las ideas que describen el bienestar para los hogares tachirenses, como primera opción con un 32,1% la describen como tener salud, de igual modo esta idea se mantiene para la segunda opción con un 23,6% de los hogares encuestado. Al respecto véase <http://www.ucat.edu.ve/nuevo/INVESTIGACION/Observatorio%20Social/Publicaciones/Libro%20El%20Tachira%20en%20cifras%202010.pdf> Fecha de la consulta: 16 de diciembre de 2011.
- 16 La Prof. Alruiz, presenta la publicación de su trabajo de ascenso en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, siendo un hilo conductor tachirenses, por cuanto presenta aspectos interesantes de la familia fundante, es decir, aquellas en las cuales nacieron y se criaron sus padres, la de sus abuelos de los informantes, así como de la familia de origen: organización familiar, roles, normas, reglas y valores, lo cual sirve para encauzar el contexto cultural de la familia tachirenses el cual se desea presentar.

Aquella persona que habita y trabaja, sola o con su familia, en un territorio rural dinámico, dentro de una cultura híbrida, en estrecha interrelación con los actores sociales del mundo globalizado en la provisión de alimentos frescos, productos agroindustriales y artesanales en pequeña escala y en la prestación de servicios ambientales al aprovechar los biodiversos recursos naturales y culturales de su entorno¹⁷.

En este sentido, dada la vivencia particular de este ser humano en el campo, motiva a algunos autores a ofrecer algunos rasgos comunes, los cuales denotan parte de la identidad del campesino tachirense, llamándole incluso “hombre de la montaña”. En este entretejido con los nuevos tiempos las culturas rurales andinas, entre ellas las venezolanas, exhiben una identidad que se corresponde con la psicología del hombre de la montaña. Entre sus rasgos comunes se encuentran:

Introvertido, pragmático, perseverante, conciso y preciso en el hablar, asiduo al trabajo, dominio del medio, sabe esperar el momento oportuno para lograr sus objetivos, espíritu de sacrificio, da más importancia a la alimentación que a los lujos, tiende a la superación, conserva la identidad primaria del indígena (“arriba”-“abajo”), amantes de su aldea, de su terruño; disciplinado; altruista¹⁸.

Cabe destacar que muchas de estas características se mantienen en los hombres de nuestros campos, de manera especial donde se trabaja con agricultura y ganadería, tales como los pueblos de montaña, San José de Bolívar, Queniquea, La Grita, El Cobre, Pregonero, Delicias e incluso campesinos de la zona norte que se dedican la ganadería, como son: Colón, Coloncito y La Tendida.

A estos atributos personales se debe añadir su apego a las tradiciones y a imaginarios sociales (como simbolismos y representaciones raigales) que hacen vida en los contextos socioculturales donde se hallan inmersos. De manera general, al seguir al mismo autor, existe un fuerte arraigo del campesino andino a utilizar la farmacopea natural (plantas medicinales de su huerta) en el tratamiento de enfermedades de los humanos, animales y plantas. Asimismo, la mitología ocupa en la vida cotidiana un lugar nunca ignorado. El respeto por las lagunas (“encantamiento”), el arco iris, las ánimas, los muertos, el “mal de ojo”, el agua bendita, los pactos con el diablo, las fases de la luna, entre otros socio-simbolismos que forman parte de la tradición campesina nuestra¹⁹.

17 Jesús Núñez: Los Saberes Campesinos, Implicaciones para una Educación Rural, http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-00872004000200003&script=sci_arttext
Fecha de la consulta: 12 de diciembre de 2011.

18 J. Núñez: Los Saberes Campesinos...*op. cit.*

19 J. Núñez: Los Saberes Campesinos...*op. cit.*

Continuando con la descripción de las familias fundantes cabe destacar algunas normas de socialización según el género de las familias en cuestión, derivadas de los mapas familiares, así como algunas reflexiones:

1. “Las hembras deben comportarse seriamente”
2. “Las hembras deben atender al padre”
3. “Las mujeres son de sus casas”
4. “Las mujeres deben ayudar en la mesa”, entre otras.
5. Lo anterior advierte que la mujer tendía idealmente a adscribirse al espacio interno de la casa donde ella tenía la responsabilidad de preocuparse por el padre y los hermanos e hijos²⁰.
6. Se mantiene la figura del padre como presencia autoritaria²¹.

Las familias fundantes también presentaron algunas normas religiosas, de las cuales hacen que todavía el Táchira manifieste su fe a la religión católica:

1. “Ir a misa todos los domingos”.
2. “Tener respeto a todo lo relacionado con la religión”.
3. “Rezar el rosario en familia todas las noches”.
4. “Se debe respetar al prójimo”.
5. “Esto no significa que no existan otras religiones u otras referencias religiosas”.

Cabe destacar que se manifestaron casos de disidentes ante los valores y normas y fueron expulsados de sus familias. Una medida de los efectos sociales de este accionar integrativo patriarcal, por una parte, y de los efectos individuales de ese mecanismo de cuestionamiento, por otra, pueda advertirse en la extensión del alcoholismo.

Se puede concluir como efecto de autoritarismo el devenir en un vicio perjudicial para la persona. Según algunas investigaciones sobre la adicción al alcohol, podría relacionarse este consumo excesivo y los conflictos asociados a la falta de libertad originada por el autoritarismo familiar. Debe considerarse que este autoritarismo revestía caracteres violentos en el castigo²².

20 Esta situación de la mujer se presenta en hogares tachirenses aun cuando existen oportunidades de decisión, trabajo y estudios fuera de la casa, se evidencia aún cierto conformismo en la mujer en querer no superarse académica y laboralmente de limitarse solo a su espacio interno de la casa.

21 M. Alruiz de Torres: *La Familia en el Táchira*, op. cit., p.34 y ss.

22 M. Alruiz de Torres: *La Familia en el Táchira*, op. cit., p.39.

La situación anteriormente mencionada todavía replica en la época actual, sumada a otros motivos que serían objeto de otra investigación. Lo cierto es que al Táchira lo acompaña un alto consumo de alcohol trayendo consecuencias perjudiciales a familia y por ende a la sociedad.

Otro período importante que estudió Alruiz fue el de las generaciones de 1883 y 1945, denominándolas “familias de origen”, es decir, aquellas en las cuales nacieron y se criaron los informantes de la investigación de la autora en mención, de hecho, en este rango ubicaremos algunos de los adultos mayores objeto del presente estudio de investigación. A continuación se desarrollan algunos rasgos importantes que enmarcan la caracterización de la familia tachirensis:

1. La mayoría de los sujetos tuvo su infancia y adolescencia dentro de los primeros cuarenta años del siglo XX, es decir, su período formativo transcurrió en la etapa de la declinación y crisis económica regional.
2. En 1914, por primera vez el petróleo va a desplazar el café en la estructura nacional de exportaciones y la economía andina entra en un largo período de dificultades de las que la abrupta caída del ingreso per cápita y el desempleo masivo acompañado de emigración serán constantes por lo menos hasta fines de los cuarenta.
3. La gran crisis del año 1929 cuyo impacto fue catastrófico para la economía tachirensis al caer, verticalmente los precios internacionales del café, lo que acentúa el estancamiento de todo el sector agrícola exportador. Esta situación repercute en la intensificación de los procesos de migración campo-ciudad evidentemente, y en el fortalecimiento de una nueva economía urbana.
4. Para estas generaciones (familias de origen de los informantes), los sujetos vivían de actividades económicas urbanas en circunstancias en que los jefes de familia de la generación anterior – las familias fundantes- en su mayoría dependía de actividades agrícolas.
5. Para las familias de origen se ve el efecto de las nuevas oportunidades educativas resultado de los avances institucionales al respecto.

6. Valores existentes declarados en la familia de origen: Trabajo, religiosidad, austeridad, abnegación de la mujer, disciplina, estudio, orden, honestidad, responsabilidad, prudencia, honorabilidad y solidaridad.
7. Normas familiares en la familia de origen: los niños no intervienen en la conversación de adultos, los niños deben ser obedientes, estudiar para ser alguien en la vida, respeto a los mayores especialmente al papá, las mujeres son de su casa, entre otras.
8. Entre algunas normas civiles se mencionan: hay que ser bueno, honesto y correcto, las mujeres deben cuidarse de los hombres, no visitar casas ajenas, se deben respetar las normas de etiqueta y los buenos modales, entre otras.

En fin, la familia de origen se desenvuelve dentro de un proceso social de transición. La organización conyugal se basa de manera predominante en uniones legalizadas. El conformismo parece resumir sustancialmente su comportamiento. Sus redes de poder internas autoritarias continúan centradas en la figura del padre, con subordinación de la figura de la madre, en algunos casos en alianza con aquel, siendo a veces ejecutora del poder paterno. La severa disciplina se lograba a través del castigo físico.

En el anterior contexto se ubicaban prácticas que iban desde pedir la bendición hasta los rituales del novenario, ante el fallecimiento de familiares y vecinos²³. La tensión generada dentro de esta malla intrafamiliar explicaría la coexistencia del miedo y la desconfianza en el comportamiento social de los sujetos; de ahí el temor al mundo externo y al cambio.

La malla afectiva se caracteriza por la obediencia como conducta y valor central para el individuo, y, por la inhibición de la expresión de los “sentires”, del pensar, y hasta del actuar, así como también el retraimiento, la dificultad para manejar el conflicto, para tomar decisiones, y para asumir el riesgo²⁴.

23 Esta práctica aún es muy frecuente de modo especial en los pueblos de montaña, es costumbre acompañar a los nueve rezos y compartir comida con los acompañantes, además todavía se conserva en toda la región tachirenses.

24 M. Alruiz de Torres: *La Familia en el Táchira*, op. cit., p.39.

Siguiendo la huella de los comportamientos de la familia tachirense, se evidencian muchos rasgos que aún siguen marcados en la estructura interna de la misma, algunos buenos, otros no tan buenos; si bien es cierto que gran parte de la familia tachirense sabe de sus antepasados, también es cierto que un resto no está consciente de su identidad, hecho que lo evidencia al momento de salir de la región o de compartir con diferentes personas de otras regiones.

Para efectos de consideración de las características en la actualidad para el Táchira, se suma lo trabajado en el II Sínodo Diocesano de San Cristóbal, donde indican algunos rasgos salientes de la cultura del Táchira²⁵:

1. El tachirense se ha distinguido eminentemente por su laboriosidad, capacidad y dedicación del trabajo, fruto de su sentido de pertenencia a la tierra, a la herencia recibida, por parte de los mayores que no sólo se dedicaron a labores del campo, sino que supieron transmitir ese interés a las siguientes generaciones. Es conveniente destacar el trabajo de la mujer, sobre todo como cabeza de hogar²⁶. En la actualidad se ha venido perdiendo gran parte de estos valores constituyendo un serio desafío social.
2. El tachirense posee una identidad e idiosincrasia propia arraigada a su terruño, en continuidad con la herencia histórica recibida y con un acento regionalista que no es excluyente.
3. Antropológicamente, el tachirense se destaca por su cordialidad y sentido de la hospitalidad. Por lo general vive el sentido de familia en su hogar, el respeto a las auténticas tradiciones, la capacidad de ver hacia el futuro y de resolver situaciones particulares. Sabe actuar solidariamente y es capaz de formar comunidad.

25 Véase Mario Moronta: II Sínodo Diocesano de San Cristóbal, Vol I, Libro Sinodal. Editorial Futuro, 2007, p. 58 y ss.

26 Vemos como el rol de la mujer manifiesta cambio en relación a generaciones anteriores, es decir, ahora tiene más protagonismo, como compañera del padre de familia, como protagonista de decisiones importantes para la familia, o sencillamente como jefe de hogar, de hecho, cabe destacar el dato del Censo 2011, en cuanto al incremento a un 39% de la jefatura de hogar por parte de la mujer, lo que indica la tendencia de la sustitución o ausencia, según sean los casos, de la jefatura del hogar por parte del hombre, además el cambio de comportamiento de la mujer de no limitarse solo a su espacio interno de la casa.
http://www.ine.gob.ve/CENSO2011/documentos/pdf/Resultados_Censo2011.pdf
 Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Manifiesta la alegría y la búsqueda de lo trascendente que se expresa, de manera particular en su fuerte religiosidad.

4. El Táchira posee una cultura propia y autóctona. Cuenta con manifestaciones musicales muy importantes, con variadas expresiones. Es una tierra de artesanos que sabe emplear los elementos naturales con sentido artístico, lo que se comprueba en algunas obras como en los trapiches, telares y fábricas de cerámica y objetos de barro.
5. Se cuenta con instituciones que manifiestan el desarrollo cultural y educativo de la región, diverso ateneos y grupos culturales, academias de la historia y de la medicina.
6. En el campo educativo, el Táchira posee en cada una de sus poblaciones, al menos una escuela y un liceo. De igual manera, están los colegios católicos y parroquiales, así como los centros de Fe y Alegría brindan un servicio a la sociedad tachirense en general. Existe una intensa vida universitaria, con siete Universidades, algunas originarias del Táchira y una veintena de institutos universitarios.
7. Existen sombras que proyectan oscuridad sobre el panorama cultural del Táchira. Son conductas no acordes con la integridad moral: el machismo presente en muchos tachirenses, el negocio fácil con el contrabando, la usura entre otros.

Como se ha podido observar, la familia como núcleo principal del desarrollo de esta región se encuentra con unos grandes desafíos para conservar lo bueno y lo que ha servido, pero también para desaprender lo que no fue tan bueno, para así incorporar los cambios que propicien el desarrollo integral de la familia en esta época.

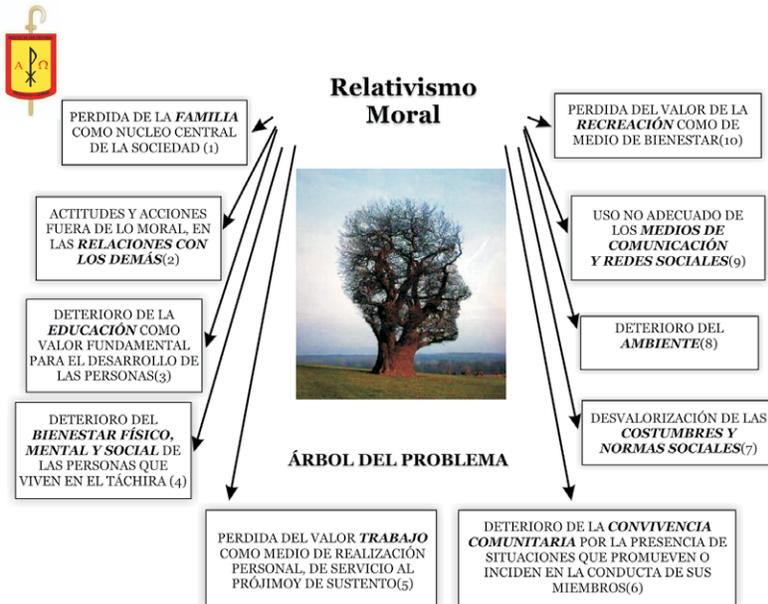
A continuación se muestra parte de un estudio realizado por la Diócesis de San Cristóbal, sobre la Situación Moral en la Sociedad Tachirense²⁷, donde se halló que el Relativismo Moral es el principal problema que presenta la sociedad tachirense en materia moral, donde una de las causas encontradas es la “*Pérdida de la familia como núcleo central de la sociedad*”, situación que llama la atención para efectos de esta investigación, por cuanto el primer núcleo del niño y adolescente

27 Diócesis de San Cristóbal – Vicaría de Pastoral. *Diagnóstico sobre la Situación Moral de la Sociedad Tachirense*. Ponencia de resultados preliminares 12 de octubre de 2011. Táchira. <http://www.diocesisdesanacristobal.org/>. Fecha de consulta: 11 de mayo de 2011.

justamente es la familia y si desde temprana edad la encuentra fracturada que se puede esperar para su futuro desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial, sumado a la garantía de sus derechos a la alimentación, afecto, cuidado, educación regular, atención médica, cultura, recreación y grado de satisfacción²⁸.

Además se encuentra que para las personas de la tercera edad, la familia representa un elemento vital y necesario para esta etapa importante de su ciclo de vida, donde tiene un papel de alta responsabilidad al ser garante del derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal, dado por los derechos a: alimentación, afecto, cuidado, atención médica, respeto a su autonomía y grado de satisfacción, en este sentido preocupa que ente contexto el trabajo por la garantía de los derechos fundamentales de esta población vulnerable del Táchira.

Gráfico 1: Relativismo moral



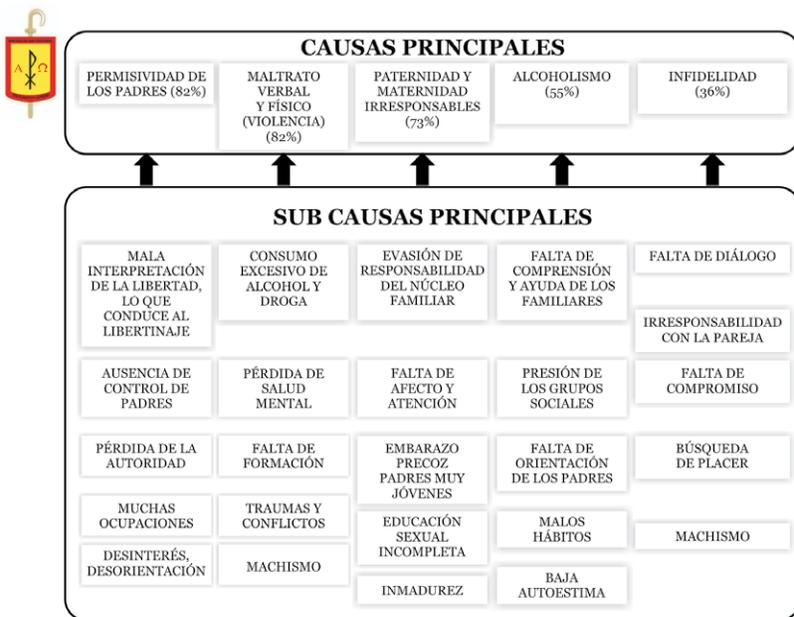
Fuente: Diócesis de San Cristóbal – Vicaría de Pastoral.

28 Este estudio se obtuvo por vía de consulta efectuada a más de mil miembros de la Sociedad Tachirense de diferentes edades, oficios y credos, en todas la Vicarías de la Diócesis de San Cristóbal cubriendo toda la geografía tachirense, durante los días 11, 24 de junio y 30 de agosto de 2011, usando la técnica del Marco Lógico.

En la anterior figura, puede observarse el árbol del problema con sus diferentes causas que originan el Relativismo Moral en la Sociedad Tachirense. Se notan las causas desde las diferentes dimensiones donde se desenvuelve la persona: familia, relaciones con los demás, educación, bienestar físico, mental y social, trabajo, convivencia comunitaria, costumbres y normas sociales, ambiente, medios de comunicación y redes sociales, recreación. Al mostrar estos hallazgos, se quiere decir que de alguna manera el niño y adolescente, el adulto mayor, en tiempo, espacio y experiencia están inmersos en esta realidad, lo cual también muestra la caracterización de su comportamiento actual.

A continuación se muestra otro nivel del árbol del problema para la causa de la “Pérdida de la familia como núcleo central de la sociedad”, con sus respectivas sub-causas, fruto de la consulta hecha por la Diócesis de San Cristóbal.

Gráfico 2: Árbol del problema: pérdida de la familia como núcleo central de la sociedad



Fuente: Diócesis de San Cristóbal – Vicaría de Pastoral.

La figura anterior muestra por qué la familia está dejando de ser el núcleo central de la sociedad. Es importante tener presente las causas principales de esta “dimensión familia”, a la hora de analizar más adelante las estadísticas ofrecidas en este estudio, por cuanto muchos datos encontrados son efectos de las mencionadas causas en este Diagnóstico Diocesano.

Es preciso mostrar los tipos de familia que presenta las Naciones Unidas, considerando el carácter universal y orientador del organismo internacional.

1. Familia nuclear, es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.
2. Familias uniparentales o monoparentales, esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado, el abandono o la decisión de no vivir juntos y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, la familia de madre o padre soltera/o y por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.
3. Familias polígamas, en las que un hombre vive con varias mujeres, o con menos frecuencia, una mujer se casa con varios hombres.
4. Familias compuestas, que habitualmente incluye tres generaciones; abuelos, padres e hijos que viven juntos.
5. Familias extensas, además de tres generaciones, otros parientes tales como, tíos, tías, primos o sobrinos viven en el mismo hogar. Se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.
6. Familia reorganizada, (o reconstruida) que vienen de otros matrimonios o cohabitación de personas que tuvieron hijos con otras parejas.

7. Familias migrantes, compuestas por miembros que proceden de otros contextos sociales, generalmente, del campo hacia la ciudad.
8. Familias apartadas, aquellas en las que existe aislamiento y distancia emocional entre sus miembros.
9. Familias enredadas, son familias de padres predominantemente autoritarios.

1.2. Los niños y adolescentes dentro de la familia tachirense (roles y dinámica).

Es importante analizar la dinámica de los niños y adolescentes, ubicada en el desarrollo psicosocial en la *niñez intermedia*²⁹, en que nuestros encuestados pueden encontrarse, para entender luego de modo integral los resultados presentados.

Con relación al crecimiento emocional, los niños en edad escolar han interiorizado la vergüenza y orgullo y entienden y controlan mejor las emociones negativas, se incrementa la empatía y la conducta prosocial, el desarrollo emocional es afectado por las reacciones de los padres a los despliegues de emociones negativas.

En cuanto al niño en la familia, se presentan dos vertientes de análisis:

1. El cambio en las relaciones entre padres e hijos en la niñez intermedia, dado por: Los escolares pasan menos tiempo y están menos próximos a sus padres que antes; pero las relaciones con los padres siguen siendo importantes. El desarrollo de la corregulación³⁰ puede afectar la forma en que una familia maneja los conflictos y la disciplina.
2. Efectos del trabajo de los padres y de la pobreza en la atmósfera familiar:
 - a. La influencia más importante del ambiente familiar en el desarrollo de los niños proviene de la atmósfera familiar.

29 Diane Papalia D.: *Desarrollo Humano*, IX Edición, México, D.F., Mc Graw-Hill Interamericana, 2005, pp. 419-420.

30 De acuerdo con D. Papalia D.: *Desarrollo...op. cit.*, p. 391, se habla de corregulación para referirse a la etapa de transición en el control de la conducta en la cual los padres ejercen supervisión general y los niños ejercen autorregulación momento a momento.

- b. El impacto del empleo de la madre depende de muchos factores concernientes al niño, el trabajo de la madre y sus sentimientos del mismo; si tiene pareja que la apoye; la posición socioeconómica de la familia y el tipo de cuidado que recibe el niño.
- c. Los hogares con madres que trabajan tienden a ser más estructurados e igualitarios que los hogares donde las madres permanecen en casa. El empleo de la madre tiene una influencia positiva en el aprovechamiento escolar en las familias de bajos ingresos, pero el desempeño de los varones en las familias de clase media tiende a ser menos bueno.
- d. Los padres que viven en pobreza persistente pueden tener problemas para aplicar una disciplina y supervisión eficaces y para brindar apoyo emocional.

Sobre el impacto que tiene la estructura familiar en el desarrollo del niño:

- a. En la actualidad muchos niños crecen en estructuras familiares no tradicionales. Los niños tienden a desenvolverse mejor en familias tradicionales con ambos padres. Sin embargo, la estructura de la familia es menos importante que sus efectos en la atmósfera familiar³¹.
- b. El ajuste de los niños al divorcio depende de factores que atañen al niño, el manejo que hagan los padres de la situación.
- c. La cantidad de conflicto en un matrimonio y la probabilidad de que continúe después del divorcio influyen en si los niños estarán mejor o no si los padres permanecen juntos.
- d. Los niños que viven con un solo padre tienen mayor riesgo de problemas conductuales y académicos , relacionados en parte con la posición económica

Relacionado con las formas más comunes de conducta agresiva en la niñez intermedia y que influencias contribuyen a ellas:

31 Carlos Ramírez: La participación ciudadana, su origen desde el seno de la familia <http://revista.univa.mx/n53/Art.%20Ram%C3%ADrez.html> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

- a. Durante la niñez intermedia la agresión por lo general disminuye. La agresión instrumental da paso a la agresión hostil. La agresión relacional se vuelve más común que la agresión manifiesta, en especial entre niñas. Los niños sumamente agresivos tienden a ser impopulares y a tener un mal ajuste.
- b. La agresividad promovida por la exposición a la violencia televisada puede extenderse a la vida adulta³².
- c. La niñez intermedia es una época ideal para la intimidación; los patrones pueden establecerse en el ámbito preescolar. Las víctimas suelen ser débiles y sumisas o provocadoras, y tienen baja autoestima.

Entre los trastornos emocionales que pueden desarrollarse en la niñez, los más comunes entre los escolares son los trastornos de ansiedad o del estado de ánimo y los trastornos de conducta perturbadora. La depresión infantil a menudo surge durante la transición a la secundaria; su prevalencia se incrementa durante la adolescencia.

A continuación se indica la dinámica ubicada en el desarrollo psicosocial en la *adolescencia*, la cual es ubicada con la dinámica tachirense³³:

En cuanto a su identidad una preocupación central durante la adolescencia es la búsqueda de la identidad, la cual tiene componentes ocupacionales, sexuales y de valores. Para los casos de conductas sexuales, éstas son más liberales que en el pasado. La actividad sexual de los adolescentes involucra riesgos de embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Los adolescentes en mayor riesgo son los que inician temprano la actividad sexual, tienen múltiples parejas y están mal informados del sexo. Muchos adolescentes obtienen en los medios de comunicación información errónea acerca de la sexualidad.

32 De hecho lo confirman los datos del Observatorio Social del Estado Táchira-UCAT, (Estadísticas del Observatorio de prensa de Violencia Interpersonal 2011 (I Semestre): el 29,13% de las víctimas se encuentran en edades comprendidas entre 21 a 30 años; el 98,96 % de los victimarios (quien causa la agresión) son de sexo masculino, 53,96 % del total de delitos corresponde al motivo de homicidios, el arma de fuego es utilizada en un 86,80 % para los delitos; el 81,89% corresponde al tipo de violencia delincuencia, el sicariato ocupa un 37,26% dentro de las causas del suceso. Para mayor información véase http://www.ucat.edu.ve/nuevo/INVESTIGACION/observatorio/violencia_interpersonal/estadisticas_2011.pdf
Fecha de la consulta: 02 de mayo 2012.

33 D. Papalia D.: *Desarrollo...op. cit.*, pp. 500-501.

Al respecto se considera el estudio sobre Monitor en Cultura Juvenil aplicado a más de novecientos estudiantes de la UCAT³⁴, en cuanto a la dimensión sexualidad, el cual indicó que 52,85% de los jóvenes encuestados mantuvo su primera relación sexual, antes de los 16 años.

En cuanto a la relación de hermanos y pares, los adolescentes con los padres:

- a. Las interacciones familiares cambian durante los años de adolescencia. Existe más intimidad, pero también más conflicto por problemas de autonomía. La crianza con autoridad se asocia con resultados más positivos.
- b. Los efectos del divorcio y de tener padres solteros sobre el desarrollo de los adolescentes dependen de la forma en que afecten la atmósfera familiar.
- c. Los efectos del empleo de la madre dependen de factores como la presencia o ausencia del otro padre, qué tan de cerca supervisen los padres la actividad del adolescente y la carga del trabajo de la madre.
- d. El estrés económico afecta las relaciones en las familias monoparentales y con ambos padres.
- e. Las relaciones con los hermanos suelen volverse más iguales y distantes durante la adolescencia. El grupo de pares puede tener influencias positivas o negativas. Los adolescentes que son rechazados por los pares suelen tener los mayores problemas de ajuste.

Analizando las causas fundamentales de la conducta antisocial y la delincuencia juvenil, se determinó que la delincuencia crónica se asocia con la interacción de múltiples factores de riesgo, incluyendo una crianza ineficaz, fracaso escolar, influencia de los pares, influencias del vecindario y baja posición socioeconómica.

Los roles son definidos como la expectativa que tiene un grupo social respecto a la conducta de una persona que ocupa una posición, “cada posición tiene un rol asociado”. Se presentan tres tipos de roles: Rol pre-

34 Neida Albornoz: Monitor Cultura Juvenil en la Universidad Católica del Táchira <http://www.ucat.edu.ve/nuevo/INVESTIGACION/Lineas%20de%20Investig./Cultura%20Juvenil/Informe%20UCAT.pdf> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

escrito: conducta esperada; Rol percibido: conducta que uno cree debe llevar a la práctica; Rol desempeñado: ejecución efectiva de un rol³⁵.

Los roles sostienen el estatus familiar y estos dos dan el soporte para el cumplimiento de las funciones familiares. Por eso, las funciones no son lo mismo que roles o que estatus, pero se relacionan directamente con ellos. Si bien se ha dicho que la dinámica interna se entiende como el ambiente que la familia construye, y los roles como los papeles que asumen los sujetos de manera individual a partir del estatus que ha establecido una familia, se hace fundamental la continuidad de una reflexión sobre los roles en el contexto de los comportamientos agresivos en niños y niñas entre 5 y 7 años de edad. Los roles familiares tienen una relación directa con los procesos familiares: enculturación, socialización, humanización, subjetivación e identificación. Puede afirmarse, que la familia es el primer grupo humano en el que los niños y las niñas aprenden a asumir y ejercer papeles que son tenidos en cuenta por otros seres significativos para el acompañamiento y el control de los comportamientos; de ahí que sea la familia la responsable de esa primera relación que establecen los infantes³⁶.

En la familia tachirense existen situaciones donde los roles han sido establecidos de acuerdo con la edad y características de los niños, tales como las responsabilidades en sus actos pequeños. De igual modo, a medida que van creciendo se le van asignando más tareas del hogar que propician la participación y trabajo en equipo, también se evidencian actividades que apuntan a la autonomía personal, lo que permite enseñarles a ser independientes (aseo y vestido, comida). Es importante que los deberes asignados los niños y adolescentes no los perciban como un castigo sino como parte importante de la convivencia familiar, y que así como los padres tienen sus roles ellos tienen otros.

Sin embargo, también existen familias disfuncionales en el Estado Táchira, donde el papel de los roles en niños y adolescentes se ve considerablemente distorsionado, trayendo como consecuencia mayores conflictos, en detrimento de la unidad, salud y desarrollo familiar. A continuación se indican algunos roles básicos:

- El Niño Bueno (también conocido como el Héroe): un niño que asume el papel que los padres esperan.

35 Matilde Alcalá: Roles en la Familia <http://www.slideshare.net/matildealcalaespinoza/roles-de-familia> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2011.

36 Francisco Viveros: "Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica", *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 31, septiembre-diciembre, Colombia, 2010, pp. 388-406 en <http://www.redalyc.org/redalyc/pdf/1942/194214587017.pdf> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

- El Chico Problemático (también conocido como el chivo expiatorio): el niño que es culpado de la mayoría de los problemas y puede ser en parte responsable de la disfunción de la familia, a pesar de ser a menudo el único emocionalmente estable en la familia.
- El Rebelde (contra la autoridad de los padres): es algo parecido al chico problemático, sin embargo, él o ella es como mínimo parte, si no el todo, de la causa de la disfunción en la familia.
- El Guardián: el que asume la responsabilidad del bienestar emocional de la familia.
- El Niño Perdido: el discreto, el callado, cuyas necesidades suelen ser ignoradas o estar escondidas.
- La Mascota: utiliza la comedia para distraer la atención del sistema familiar cada vez más disfuncional.
- El Cerebro: el oportunista que se aprovecha de las fallas de otros miembros de la familia con el fin de conseguir lo que quiere. A menudo el objeto de apaciguamiento de los adultos.

También se encuentran los roles desempeñados que no le corresponden a niños y adolescentes, que por situaciones diversas los asumen:

- Asumir ser el padre o jefe de hogar, siendo el hermano mayor, dado la falta física o psicológica del padre legítimo.
- Asumir ser la madre o jefa de hogar, siendo la hermana mayor, dada la ausencia física o psicológica de la madre legítima.
- Asumir ser el proveedor o proveedora de la casa, por cuanto se ve obligado a trabajar.

Por último, los niños y adolescentes en nuestra sociedad viven situaciones de extremos en cuanto a roles, en algunos momentos se ven obligados por factores internos y/o externos al hogar.

1.3. Los adultos mayores dentro de la familia tachirense (roles y dinámica).

En el caso de los adultos de la tercera edad, es importante recordar el ciclo familiar, para ubicarse en qué etapa del desarrollo se encuentran³⁷. Son ocho etapas de desarrollo de ciclo familiar que describió Duvall en 1971:

1. Noviazgo y unión o matrimonio.
2. Embarazo y primer hijo.
3. Niños pre-escolares.
4. Niños escolares.
5. Jóvenes adolescentes.
6. Años de lanzamiento.
7. Nido vacío.
8. Jubilación, post jubilación y muerte de cónyuges.

De manera que nuestros adultos mayores tachirenses se ubican en la etapa del nido vacío y otros según la edad tengan en la etapa de jubilación y muerte de cónyuges.

El desarrollo de psicosocial en la edad adulta tardía se resume de la siguiente manera:

- a. En cuanto a la personalidad: Los rasgos de personalidad tienden a permanecer estables en la vejez, se han encontrado diferencia de cohortes. En la vejez, la emocionalidad tiende a tornarse más positiva y menos negativa; sin embargo los rasgos de personalidad pueden modificar ese patrón, esto dependería del contexto y la historia familiar y social que haya traído.
- b. En cuanto a cómo afrontan: El uso de mecanismos adaptativos maduros en la edad adulta temprana predicen el ajuste psicosocial en la vejez. Los adultos de todas las edades prefieren el afrontamiento centrado en el problema, pero los ancianos utilizan más que los jóvenes el afrontamiento centrado en la emoción cuando la situación lo requiere.

³⁷ Thomas Owen: El ciclo vital familiar en el adulto mayor <http://www.sumaclick.com/owens/el-ciclo-vital-familiar-en-el-adulto-mayor/> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Sin embargo en el caso de los tachirenses depende mucho de contexto familiar y social, además del nivel intelectual y cultural. Para muchos ancianos, la religión es una fuente de afrontamiento centrado en la emoción.

- c. En cuanto a los problemas relacionados con el trabajo y la jubilación en la vejez: Algunos Adultos mayores continúan trabajando por un salario, otros se jubilan o hacen trabajo voluntario. En el caso tachirense, nuestros adultos mayores no tienen un proyecto de jubilación, suele ser un asunto delicado, ella es un proceso en marcha y su impacto emocional mucho más.
- d. En cuanto a las relaciones personales en la vejez: Son muy importantes, ellos necesitan pasar el tiempo con personas que mejoran su bienestar emocional. El apoyo social se asocia con la buena salud y el aislamiento es un factor de riesgo para la mortalidad.

La familia tachirense se tropieza con una realidad muy particular, existe poca valoración al adulto de la tercera edad, de modo especial en el núcleo familiar, dependiendo del estrato, situación geográfica, historia familiar, entre otros factores es el apoyo integral al adulto mayor. Entre las necesidades fisiológicas, expusieron que mantener su cuerpo con lo básico para vivir: alimento, medicinas, vestido, así mismo requieren mantenerlo en movimiento, algunos que están bien físicamente para mantenerlo y otros para mejorar algunas enfermedades ya adquiridas. Sin embargo, la cultura en cuanto a cubrir esta necesidad es muy poco, se encontró otras de las necesidades importantes como las psicológicas:

A fin de preservar la salud mental y por lo que reflejaron de sus familias y amigos, eligieron las necesidades de seguridad, integridad y estabilidad, de amor y de sentido de pertenencia, de estima y respeto a sí mismo, de reconocimiento, en otras palabras a las llamadas necesidades psicoafectivas. Y justamente, es en la familia donde se deben cubrirse las necesidades psicoafectivas, ya que de estas dependen que el individuo tenga una buena salud mental y emocional³⁸.

En el ámbito de socialización se evidenció la urgencia del apoyo familiar y social:

38 Brígida Rincón: *Caracterización de centros para adultos de la tercera edad, en el Municipio San Cristóbal*. Universidad Experimental del Táchira, 2011, p. 81.

Con respecto a las necesidades de socialización, fue obvio en los entrevistados tal carencia: de sentirse acompañados, apoyados por sus familias y amigos. Es importante acotar que en esta etapa la familia y la comunidad son los máximos responsables de mantener al adulto mayor activo socialmente.

La dinámica de las familias muestra que dentro de sus prioridades se encuentra la atención integral al adulto mayor, la importancia que ellos tienen en la misma es vital, por los roles que pueden ejercer:

- De apoyo para sus hijos, de modo especial para el padre principiante es una valiosa fuente de información.
- Educador de los nietos.
- Cómplice de los nietos, quienes regularmente perciben a los abuelos como sabios.
- Dentro de los disfuncional, asumen roles de jefes de hogar, cuando le corresponde es a sus hijos.

En otros casos por razones económicas y de historia familiar y social siguen de proveedores.

Los adultos mayores en la familia tachirense, ejercen una dinámica muy amplia y compleja, en la mayoría de los casos poco significativa y valorada para los demás miembros de la familia, hay zonas geográficas donde sus roles se ejercen funcionalmente pero hay otros donde van en detrimento de la unidad y desarrollo de la familia.

1.4. Los centros de atención disponibles para grupos vulnerables de la tercera edad.

1. Andrés Bello:

Instituciones:

- Oficina Municipal de Protección al Adulto Mayor, adscrita a la Alcaldía, dirección: Av. Eleuterio Chacón sector El Calvario esq. calle 3, población atendida: 110 abuelos (con un aproximado de 40 a 50 diarios).
- Casa de Alimentación 2000141, adscrita a Fundaproal, dirección: Bella Vista vereda 9#91, población atendida: 110 abuelos.

- Casa de Alimentación 2000083, adscrita a Fundaproal, dirección: calle 21 #23-10 Llano la Cruz, población atendida: 110 abuelos.
- Casa de Alimentación 2000028, adscrita a Fundaproal, dirección: calle 1 Las Trinitarias parte alta Manuel Felipe 1#24^a, población atendida: 100 abuelos.
- Casa de Alimentación 2000200, adscrita a Fundaproal, dirección: vía principal El Fical frente al ambulatorio (S/N), población atendida: 63 abuelos.

2. **San Judas Tadeo**

Instituciones:

- Casa Adulto Mayor Luisa Cáceres de Arismendi, adscrita a la Alcaldía del municipio, dirección: Aldea Caño Negro vía Umuquena, población atendida: 8 adultos mayores.

3. **Pedro María Ureña**

Instituciones:

- Centro de Atención al Adulto Mayor, Gobierno Nacional adscrito al Ministerio de las Comunas, dirección: Final de la calle 8 entre carrera 6 y 7 en Aguas Calientes parroquia Nueva Arcadia diagonal a la Unidad Educativa Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz, población atendida: 87 ancianos Residentes / 31 ancianos Ambulatorios.
- Casa de Alimentación “Fundación Fe y Esperanza, Gobernación del Estado Táchira adscrito a FUNDES, dirección: calle 4 número 378, sector Plaza Vieja, población atendida: 200 adultos mayores (solo alimentación: almuerzo).

4. **Monseñor Fernández Feo**

Instituciones:

- Comedor Comunitario de Naranjales, Gobernación del Estado Táchira adscrito a FUNDES, dirección: parroquia Alberto Adriani, población atendida: 150 adultos mayores.

5. **Torbes**

Instituciones:

- Casa Hogar Colina de la Esperanza, adscrita a Asociación Civil sin fines de lucro, dirección: Colina de la Esperanza vía el Palmar de la Copé, población atendida: 43 adultos mayores (solo hombres).

6. **Libertador**

Instituciones:

- Centro Bolivariano de Atención Integral al Adulto Mayor “Los Libertadores”, adscrito a la Alcaldía, dirección: Abejales, Calle 8, Carrera 8, Barrio Buenos Aires, población atendida: Residentes: 13; Externos: 3.

7. **Samuel Darío Maldonado**

Instituciones:

- Fundación Pan de Vida, adscrita a la Junta Administrativa, dirección: Avenida Bolívar Calle principal casa número 3-20 frente a la plaza La Tendida, población atendida: 40 personas: 3 residentes, 37 solo reciben alimentación.

8. **Cárdenas**

Instituciones:

- Centro Bolivariano de atención integral del adulto mayor (Asociación civil Cárdenas de la tercera), adscrito a la Alcaldía mediante convenios con el INASS, dirección: Calle 3 número 6-54 Táriba, población atendida: 8 adultos mayores.

9. **Independencia**

Instituciones:

- Casa hogar «Los Años Dorados», adscrita a INASS, dirección: Llanito parte alta sector El Turrión, población atendida: 34 adultos mayores, 11 residentes y 23 externos.

10. **Antonio Rómulo Costa**

Instituciones:

- Casa hogar de los ancianos, adscrita a la Alcaldía, dirección: calle principal de las mesas, frente al banco Bicentenario, población atendida: 3 residentes; 17 solo reciben alimentación.

11. **Simón Rodríguez**

Instituciones:

- Centro de atención al Adulto Mayor C.A.I.A.M, adscrito a FUNDES, dirección: Av. 1 Bolívar, s/n, San Simón, población atendida: 35 adultos mayores.

12. **Junín**

Instituciones:

- Casa Hogar San Martín de Porres, adscrita a Dominicos, dirección: Rubio, Victoria parte baja calle 10 avenida 2 y 3

(Antiguo Hospital Padre Justo), población atendida: 50 adultos mayores

13. **García de Hevia**

Instituciones:

- Instituto de servicio social residencial La Fría, adscrito a INASS/Alcaldía, dirección: Calle Principal Barrio García de Hevia – Vía Al Arrecostón, población atendida: 65 adultos mayores.

14. **Libertad**

Instituciones:

- Casa de atención y alimentación para adultos mayores, adscrita a FUNDES, dirección: Vía San Antonio, sector Agua Blanca s/n, población atendida: 6 residentes, 7 externos.
- Casa de alimentación para adultos mayores, adscrito a Misiones Sociales, dirección: Vía San Antonio, Barrio Los Lirios, casa s/n, población atendida: 15 adultos mayores.
- Casa de alimentación para adultos mayores, adscrito a Misiones Sociales, dirección: Vía Las Lomas, barrio Los Quiroces, sector 1 casa s/n, población atendida: 20 adultos mayores.

15. **Sucre**

Instituciones:

- Casa de alimentación para adultos mayores N°2000117, adscrita a INASS/Funda Proal, dirección: carrera 4 entre calles 4 y 5 frente al modulo de CANTV, población atendida: 80 adultos mayores.

16. **Bolívar**

- No existe ninguna institución de atención a los adultos mayores. Son remitidos a la del Municipio Pedro María Ureña.

17. **José María Vargas**

Instituciones:

- Centro Bolivariano de atención integral al adulto mayor Ángel Ramón Sánchez “Ran-Ran”, adscrito a INASS/Alcaldía, dirección: calle Sucre cruce con plaza Bolívar - sector El Rincón, población atendida: 15 adultos mayores.

18. **Ayacucho**

Instituciones:

- Centro de Servicio Social, adscrito a INASS, dirección: Santa Rosa Colón a una cuadra de la plaza, población atendida: 14 residentes y 16 ambulatorios.

- Ancianato Divina Providencia, privado depende de los familiares, donaciones y del Sr. Gerardo Pernía, dirección: Calle 13 diagonal al preescolar San Félix, población atendida: 15 residentes.
- Casa Hogar El Buen Pastor, privado depende de donaciones y familiares, dirección: Calle principal San Félix entre carrera 2 y 3 frente a la iglesia católica, población atendida: 17 adultos mayores.

19. **Francisco de Miranda**

Instituciones:

- El Carpintero de la Montaña, adscrito a FUNDES, dirección: A 10 minutos de San José de Bolívar, vía Páramo El Rosal, sector Los Pajules, población atendida: 70 adultos mayores residentes.

20. **Lobatera**

Instituciones:

- Casa de Alimentación #2000057, adscrita a Funda Proal, dirección: barrio Urdaneta calle 5 # 8-110 Lobatera, población atendida: 100 adultos mayores (solo alimentación).
- Centro de atención al adulto mayor Lobatera, adscrito a FUNDES, dirección: calle 5 y carrera 4 frente a la plaza Bolívar, población atendida: 40 adultos mayores.

21. **Michelena**

Instituciones:

- Casa de los Abuelos Sueños de Michelena, adscrita a FUNDES, dirección: casco histórico de Michelena, población atendida: 42 adultos mayores (solo alimentación).

22. **Panamericano**

Instituciones:

- Fundación Dulce Recuerdos del Ayer Hogar de la Tercera Edad, adscrita a Alcaldía/FUNDES, dirección: Carrera 4 Calle 3 y 4 en la vía Panamericana al lado de Hotel y Restaurant Rosario, población atendida: 24 adultos mayores residentes (22 Hombres y 2 Mujeres).
- Refugio La Divina Providencia, dependiente de Iglesia Católica San Pablo Apóstol y Sr. Antonio Márquez, dirección: calle 11 parte alta a unos 200 mts de la Panamericana N° 4-159 al lado del Colegio Cristóbal Colón, población atendida: 5 adultos mayores residentes.

- Casa de Alimentación 135 para la Tercera Edad, adscrita a MINPAL (Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación), dirección: carrera 5 calles 9 y 8 Sector Bella Vista cercana a la Funeraria San Pablo Casa n° 8-107 Flia. Rincón Peña, Coloncito, población atendida: 90 adultos mayores (solo alimentación).

23. **Guásimos**

Instituciones:

- Hogar Tabita, dependiente de recursos personales y familiares de los adultos mayores, dirección: Carrera 9, calle 3 – 4. Diagonal a la escuela Jhon K. Patiecitos, Palmira, población atendida: 3 adultos mayores.
- San José, adscrita a Casa Provincial de las Hermanas Salesianas, dirección: Sector Caneyes, calle 1-120, población atendida: 6 adultos mayores.
- Dios es mi luz y mi salvación, adscrita a INASS, dirección: Sector La Laguna, parte central. Calle principal, población atendida: 5 adultos mayores residentes y 50 ambulatorios.
- Sagrada Familia, adscrita a Congregación Misioneras de la Sagrada Familia, dirección: Sector La Laguna, Vía Casa del Padre. 200 metros antes de Villa Chalet, población atendida: Solo atención ambulatoria.

24. **Seboruco**

Instituciones:

- Casa alimentaria Seboruco, adscrita a PROAL/MERCAL, dirección: Casa N° 25, entre carreras 2 y 3 de Seboruco, población atendida: 130 (solo alimentación).

25. **San Cristóbal**

Instituciones:

- Medarda Piñero, dependiente de Gestión privada, dirección: Calle 10 con carrera 9, Barrio Obrero, población atendida: 45 ancianos y 5 ancianas.
- Casa Hogar San Pablo, dependiente de Gestión privada, dirección: Avenida España, vía Pueblo Nuevo diagonal a la panadería Gran Avenida, población atendida: 55 ancianas y 60 ancianos.
- Casa Hogar Padre Lizardo, dependiente de Gestión mixta, dirección: Calle 37 con carrera 39 Pirineos, casa s/n, población atendida: 35 ancianos y 25 ancianas.

- Centro de rehabilitación El Buen Vivir, dependiente de Gestión privada, dirección: Carrera 17 entre calles 15-16, La Romera, población atendida: 3 ancianas, y 13 ancianos.
- Misión Negra Hipólita, adscrita a INASS, dirección: Pasaje Pirineos entre carreras 22-23 casa número 22-56, Barrio Obrero, población atendida: 12 ancianos, 10 ancianas.

26. **Córdoba**

Instituciones:

- Centro de Servicio Social Residencial “Córdoba”, adscrita a INASS, dirección: sector Las Golondrinas, entre calles 1 y 2, casa 01-20, Santa Ana.

27. **Jáuregui**

Instituciones:

- Casa Hogar San José, dependiente de Gestión privada, población atendida: 42 adultos mayores.

28. **Rafael Urdaneta**

- No existe ninguna institución de atención a los adultos mayores.

29. **Uribante**

Instituciones:

- Geriátrico Josefina Pulido de Márquez, dependiente de Gestión privada, dirección: Calle 2. Adyacente a la Plaza Bolívar – Pregonero, población atendida: 37 adultos mayores.
- Fundación del Desarrollo de la Acción Social en el Municipio Uribante (FUNDASMUR), adscrita a INASS, dirección: Calle 5 entre carreras 1 y 2 casa N° 1-26, Municipio Uribante, Pregonero, población atendida: 50 adultos mayores.

II.- Derechos Fundamentales de los Grupos Vulnerables: Niños, Niñas Adolescentes y Adultos Mayores.

Pablo José Pérez Herrera

2.1. Derechos garantizados a los niños y niñas: análisis de la normativa vigente.

a. Consideraciones generales.

Con la aprobación en 1999 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) se pudo incorporar al marco jurídico venezolano un conjunto de principios protectores de carácter progresivo para los ciudadanos, llamados Derechos Humanos. La exposición de motivos de la CRBV señala con determinación que “inspirada por las principales tendencias que se han desarrollado en derecho comparado y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, la Constitución reconoce expresamente el principio de progresividad en la protección de tales derechos (...)”³⁹.

Dentro de estos derechos humanos debe destacarse los dirigidos a los niños. Se reconoce pues, la importancia y valor de concederles un rango que permita no solo su invocación directa sino su incorporación dentro de las raíces más profundas de la sociedad, esto es: la familia. De esta manera, se establece “la ciudadanía progresiva de los niños y de las niñas definidos como prioridad absoluta del Estado”⁴⁰ y en ese sentido el artículo 78 CRBV señala que:

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Ley, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

39 Véase la Exposición de Motivos de la CRBV en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo del año 2000.

40 *Idem*.

Dicha protección llega a abarcar incluso, la esfera de los medios de comunicación social ya que sus programaciones pueden afectar directamente a los niños que tienen contacto con ellos, “se garantiza el derecho de los niños y adolescentes a recibir una información adecuada para su desarrollo integral”⁴¹.

La principal consecuencia de estas contemplaciones constitucionales se materializa con la promulgación de un instrumento normativo acorde con dichas previsiones. Es así como en el año 2000 entra en vigencia la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), posteriormente reformada en el año 2007⁴². Esta norma responde a la necesidad de (...) “desarrollar la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre todo, el paradigma sobre el cual ella se fundamenta: la Doctrina de la Protección Integral”⁴³. Los principios fundamentales de la Doctrina de la Protección Integral son:

- Los niños y adolescentes como sujetos plenos de Derecho y como ciudadanos.
- El interés superior.
- La prioridad absoluta.
- El papel fundamental y prioritario de las familias en la vida de los niños y adolescentes.
- La corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en la protección integral de la infancia.

b. Definición legal de niño.

Se hace necesario recordar que el derecho venezolano usaba los términos “niño” y “menor” para abarcar a las personas entre 0 y 18 años de edad, regidos por la derogada Ley Tutelar de Menores de 1980, con una particularidad (...) “los primeros, aquellos cuyas necesidades y derechos están garantizadas, es decir, incluidos en el sistema social, familiar y educativo; en tanto que los segundos, representan a los excluidos del cumplimiento de la justicia social, de educación, salud,

41 Véase la Exposición de Motivos de la CRBV en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo del año 2000.

42 Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.859 de fecha 10 de diciembre del año 2007.

43 Exposición de Motivos de la LOPNA: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/lopna.htm> Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

vivienda, alimentación, amor, orientación espiritual, es decir, carentes de los elementos básicos para la vida”⁴⁴.

El artículo 2 de la LOPNNA señala que “se entiende por niño o niña toda persona con menos de doce años de edad (...). Si existieren dudas acerca de si una persona es niño (...) se le presumirá niño o niña, hasta prueba en contrario”. (...). Esta definición es acorde con instrumentos de carácter internacional, se ajusta a los parámetros indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF⁴⁵ por sus siglas en inglés) y deshace la discriminatoria distinción entre niño y menor de la Ley Tutelar de Menores pues no menciona ningún elemento diferenciador.

c. Marco normativo.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).
- Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
- Ley para la protección de la familia, maternidad y paternidad (LPFMP).
- Ley sobre protección familiar (LPF).
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT).
- Ley Orgánica sobre pueblos y comunidades indígenas (LOPCI).

d. Derechos de los niños reconocidos en la LOPNNA.

De acuerdo con la exposición de motivos de la última reforma de la LOPNNA, los derechos de los niños pueden categorizarse en tres áreas: d.1) aquellos relacionados con las instituciones familiares y los derechos humanos de niños y adolescentes, d.2) los dirigidos al Sistema de Protección y, d.3) los referidos a la materia procesal y al Sistema de Justicia.

44 Luisa Benavides de Castañeda: El cambio de paradigma en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Especial referencia al derecho a la protección en materia de trabajo <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc25/25-7.pdf> Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

45 Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989, hecha Ley por Venezuela, el 29 de agosto de 1990 (Gaceta Oficial N° 34.541), en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

d.1) Derechos sobre las instituciones familiares y derechos humanos de los niños.

Conforme al artículo 75 CRBV los niños tienen derecho a vivir, ser criados y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado.

Señala la exposición de motivos de la LOPNNA que se pretende desarrollar a la perfección el principio del rol o papel fundamental de las familias en la crianza de los niños. Para hacer más efectivo este principio y derecho humano de la infancia se incluyó el derecho a una familia y garantizar que los niños vivan y se desarrollen en el seno de su familia de origen y, sobre todo, que no sean separados de ella de forma injusta o arbitraria. Por ello, se indica que dicha separación sólo procede de forma excepcional cuando sea estrictamente necesaria para preservar su interés superior, mediante la aplicación de una medida de protección dictada por la autoridad competente y de conformidad con los requisitos y procedimientos previstos en la Ley.

En este sentido, uno de los cambios más importantes es la prohibición expresa de la separación del niño de su familia de origen por motivos de pobreza u otros supuestos de exclusión social, así como la obligación del Estado de realizar todas las acciones dirigidas a lograr su integración o reintegración familiar cuando se encuentren separados de su familia de origen nuclear o ampliada.

Continúa la exposición de motivos reconociendo la condición de los niños como sujetos de derecho, particularmente para lograr el pleno reconocimiento de su dignidad e integridad personal. Así, se incluye como un nuevo derecho humano el derecho al buen trato, el cual comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad.

Para asegurar su efectividad se establece la obligación de los padres, madres, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares y educadores de emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, así como la prohibición expresa de cualquier tipo de castigo físico o humillante. Con esta nueva regulación

se pretende continuar avanzando en la abolición de cualquier tipo de maltrato en contra de los niños.

Se contempla también, un conjunto de deberes y derechos de los padres en relación con sus hijos, en condición de los niños como sujetos de derecho que ejercen la ciudadanía y especialmente, a los principios de igualdad de género, así como a las nuevas regulaciones constitucionales sobre las uniones estables de hecho.

La LOPNA establece la absoluta igualdad del hombre y la mujer en la responsabilidad de crianza, instituyendo su ejercicio compartido e irrenunciable, inclusive en caso de separación o disolución del vínculo matrimonial del padre y la madre (principio de coparentalidad en la crianza de los hijos).

d.2) Derechos de protección a través del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

La LOPNNA contempla la existencia del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, orientado a fortalecer la responsabilidad del Estado en la garantía de los derechos humanos de la infancia. Allí tienen cabida entidades estatales como los Consejos de Derechos, con el objeto de mejorar la formulación, ejecución y control de las políticas públicas en materia de niños. Así se reconoce la responsabilidad indeclinable que tiene el Estado de garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todos los niños.

En distintos foros el ámbito local ha sido señalado como el más adecuado para abordar muchos problemas, entre ellos los relacionados con niños. A nivel local se cuenta con los Consejos Municipales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, adscritos orgánica, administrativa y presupuestaria a las alcaldías, siendo éste nivel el más adecuado para velar por la protección referida.

También se desarrolla y promueve la participación ciudadana y se incluye expresamente como nuevos actores sociales a los Consejos Comunales y los Comités de Protección Social, como organizaciones sociales a través de las cuales se expresa la participación protagónica del Pueblo en la formulación, ejecución y control de la gestión pública.

d.3) Derechos en materia procesal y acceso a la justicia.

Conforme a las previsiones constitucionales, el Estado debe garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y al debido proceso de los niños con fundamento en el ordenamiento jurídico constitucional en materia procesal y sobre el Sistema de Justicia. Desde esta perspectiva, se desarrollan un conjunto de principios (seis principios rectores) de especial relevancia, que constituyen una orientación fundamental para la adecuada interpretación y aplicación de las normas. Estos principios son:

- Fortalecimiento de la oralidad: que implica el predominio de la oralidad sobre la escritura, la concentración y la inmediación en el procedimiento.
- Proceso por audiencias.
- Uniformidad de procedimientos: creando tres procedimientos, uno ordinario para todos los asuntos de carácter contencioso, otro para todos los asuntos de carácter no contencioso y uno para adopción.
- Fortalecimiento de los medios alternativos de resolución de conflictos: ordenando al juez su promoción y creando una oportunidad procesal dirigida exclusivamente a la mediación, de comparecencia obligatoria y previa a la fase de juicio, salvo en los casos en los cuales por la naturaleza de la pretensión no es posible la mediación.
- Redefinición de las funciones judiciales manteniendo y promoviendo la desjudicialización de conflictos de índole social y de asuntos ajenos a la función jurisdiccional.

El artículo 450 LOPNNA señala los principios que rigen la materia de la siguiente manera: uniformidad; promoción de los medios alternativos de solución de conflictos; publicidad; simplificación; iniciativa y límites de decisión del juez; dirección e impulso del proceso por el juez; primacía de la realidad; libertad probatoria; lealtad y probidad procesal; notificación única; y, defensa técnica gratuita.

e. Derechos específicos.

e.1) Derivados de Protección Familiar.

La Ley para la protección de la familia, maternidad y paternidad (LPFMP) cuenta con un capítulo encaminado a la prevención de los factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar. Debe destacarse que la pretensión de esta ley no es tan ambiciosa como aparenta en su objetivo, ya que se enfoca en mecanismos preventivos y no punitivos. Reconoce pues, que la única manera de erradicar la violencia intrafamiliar que afecta principalmente a un grupo social considerado de alta vulnerabilidad (niños) está en la articulación de políticas públicas dirigidas al seno familiar, a los funcionarios públicos y demás actores sociales involucrados en la misma: escuelas, consejos comunales, medios de comunicación social, entre otros.

Por otra parte, producto de un hecho social reconocido, es alarmante el aumento de familias monoparentales en la sociedad venezolana, dentro de las que la cabeza de familia está constituida en la mayoría de los casos por la madre. Ante tal situación se quiso acentuar el derecho al reconocimiento de la paternidad para los niños. De esta manera la LPFMP señala que en los casos que la madre acuda a realizar la presentación de su hijo ante el Registro Civil, deberá indicar nombre y apellido del padre, así como su domicilio y cualquier otro dato que contribuya a su identificación. Para aquellos casos en lo que se desconozca el domicilio del padre, se establece un procedimiento en el cual participan entes gubernamentales a los fines de su ubicación, siempre fundamentada en el interés superior del niño. Incluso, para las situaciones en que el padre solicite su reconocimiento como tal, puede solicitar (con rango legal) que se le practique la prueba de filiación biológica de ácido desoxirribonucleico (ADN) u otra experticia afín.

Por otra parte, la Ley sobre protección familiar⁴⁶ de 1961, establece mecanismos de preferencia para las personas que demuestren filiación con niños, regulando la concesión por parte de los entes de carácter

46 Esta ley no es derogada directamente por la LOPNNA, por ende serán aplicables sus disposiciones siempre que no sean contrarias a la CRBV y a los derechos reconocidos por la LOPNA. El artículo 684 señala únicamente que “Se deroga la Ley Tutelar de Menores, la Ley del Instituto Nacional del Menor, la Ley de Adopción, el Capítulo I de la Ley sobre Protección Familiar, los artículos 411 y 437 del Código Penal y los artículos 247, 248, 254, 263, 264 y el encabezamiento del artículo 404 de la Ley Orgánica del Trabajo; los artículos 191 ordinal Segundo, 192, 261, 264, 265, 278, 279, 280, 287 y 464 del Código Civil, así como todas las disposiciones contrarias a la presente Ley”.

público, de créditos agrícolas, industriales, artesanales, comerciales o para la construcción o adquisición de la vivienda familiar, otorgamiento de becas y demás facilidades análogas presentadas por los entes de carácter público, para obtener empleo en la Administración Pública nacional, Estadal o Municipal o en las empresas privadas. Finalmente, prevé que los bienes del padre, la madre o del cónyuge, podrán ser afectados al cumplimiento de las obligaciones alimentarias correspondientes hijos menores⁴⁷.

e.2) Derivados de protección laboral.

En el marco de las relaciones laborales se reconoce la especificidad del trabajo infantil en el artículo 97 LOPNNA cuando este dice “los niños y niñas que realicen alguna actividad laboral, serán amparados mediante medidas de protección. En ningún caso estas medidas pueden implicar perjuicios adicionales de los derivados del trabajo y deben garantizar al niño o niña su sustento diario”. Para las situaciones excepcionales de trabajo infantil, condenado y prohibido por los convenios internacionales suscritos y ratificados por Venezuela⁴⁸, la LOPNNA más que reconocer derechos (ya establecidos con rango constitucional) contempla regulaciones muy específicas.

Se reconoce como edad mínima para trabajar los catorce (14) años de edad, excluyendo en general y automáticamente a los niños de la posibilidad de trabajar. Sin embargo, por ser un hecho la existencia del trabajo infantil, indica el parágrafo quinto del artículo 96 LOPNNA que “el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de manera excepcional podrá autorizar el trabajo de niños y niñas, para realizar actividades artísticas (...)”. De igual manera, se cuenta con un reconocimiento de los derechos laborales cuando el parágrafo segundo dice que “en los casos de infracción a la edad mínima para trabajar, los niños, niñas (...) disfrutarán de todos los derechos, beneficios y remuneraciones que les corresponden, con ocasión de la relación de trabajo”.

47 El término correcto es niño o adolescente, según el caso.

48 La OIT en la convención de la esclavitud de 1954 menciona como nueva forma de esclavitud (más comúnmente llamada *Esclavitud Moderna*) al trabajo infantil y así lo ratifica en el convenio 182 “Sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación” de 1999 en <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/com-chic.htm> Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

La Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores señala que “se prohíbe el trabajo de niños, niñas y adolescentes, que no hayan cumplido catorce años de edad, salvo cuando se trate de actividades artísticas y culturales y hayan sido autorizados (...)” y remite su regulación a las disposiciones de la LOPNNA.

e.3) Derechos específicos para los pueblos y comunidades indígenas.

En un país multiétnico como Venezuela, no puede dejarse a un lado la situación de su población indígena⁴⁹. Los indígenas son los habitantes originarios del país. Conservan sus identidades culturales específicas, idiomas, territorios y sus propias instituciones y organizaciones sociales, económicas y políticas. La CRBV dedica un capítulo especial para sus derechos estableciendo en su artículo 119 que “(...) el Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida”.

El Gobierno busca eliminar las políticas de negación de sus derechos, evitar el desplazamiento de sus tierras y la asimilación forzada de la que fueron víctimas, hechos que de cierta manera equivalían a su exterminio cultural. Es así como fue promulgada la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI), en la cual son regulados sus derechos. Con mayor especificidad el artículo 110 LOPCI señala en materia de protección de niños que “el ejecutivo nacional, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas y sus organizaciones, desarrollará políticas integrales especialmente en las áreas de salud, educación y alimentación, destinadas a elevar la calidad de vida y garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos y comunidades indígenas (...)”.

49 De acuerdo con www.enlaceindigenas.gob.ve/ los pueblos indígenas existentes e identificados en Venezuela son: baniva, baré, cubeo, jivi (güajibo), hoti (hodi), kurripaco, piapoco, puinave, sáliva, sanemá, wotjuja (piaroa), yanomami, warekena, yabarana, yekuana, mako, ñengatú (yeral), kari`ña, cumanagoto, pumé (yaruro), kumba, uruak (arutani), akawako, eñepá (panare), pemón, sape, wanai (mapoyo), warao, chaima, wayuu, añú (paraujano), barí, yukpa, japréria, ayaman, inga, amorua, timoto-cuicas (timotes) y guanono.

f. Estructura del sistema de protección del niño y adolescente.

Para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, conforme a la doctrina de protección integral, se ha diseñado un conjunto de institutos y organismos en todos los niveles del poder público denominado Sistema de Protección del Niño y Adolescente⁵⁰. Se encuentra conformado fundamentalmente de la manera señalada a continuación.

f.1) Órganos administrativos.

Son las instancias públicas creadas por el estado con la participación activa de la sociedad, a las cuales se puede acudir en busca de orientación y solución de problemas relativos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para la defensa y protección de los derechos colectivos y difusos se crean los Consejos de Derechos; para la defensa de los derechos individuales se crean los Consejos de Protección en cada Municipio.

f.2) Órganos Jurisdiccionales.

Dependen del Poder Judicial y son los encargados de aplicar la normativa jurídica para la resolución de problemas cuando una situación llega a su pleno conocimiento. Estos organismos jurisdiccionales se dividen en:

- Tribunales de Protección del Niño y Adolescente.
- Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual se conocerá el Recurso de Casación.

En caso de que surjan conflictos en las familias, entre padres e hijos, pueden acudir a los Tribunales de Protección del Niño y del Adolescente, ya que éstos son los encargados de dirimir las controversias surgidas en el núcleo familiar.

f.3) El Ministerio Público.

Es el ente encargado de velar por el cumplimiento de las normativas legales. Debe contar con fiscales especializados para la protección del niño y del adolescente. Este fiscal especializado sustituye la figura del antiguo Procurador de Menores.

⁵⁰ La LOPNNA lo define como el conjunto de órganos, entidades y servicios que formulan, coordinan, integran, orientan, supervisan, evalúan y controlan las políticas, programas y acciones de interés público para la protección debida a los niños, niñas y adolescentes.

f.4) Las Entidades de Atención.

Son aquellas instituciones de interés público que ejecutan programas, medidas y sanciones. Deben asegurar el respeto a los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, ajustando su funcionamiento al Principio del Interés Superior del Niño. Pueden ser constituidas como organizaciones o asociaciones públicas, privadas o mixtas.

f.5) Las Defensorías.

Son servicios de interés público organizado y desarrollado por los municipios o la sociedad, con el fin de promover y defender los derechos de los niños y adolescentes. Fortalecer los lazos familiares, brindar asistencia jurídica, difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, educarlos para su autodefensa. También es competencia de las defensoras representar a los niños y adolescentes en las escuelas cuando confronten dificultades como falta de cupo, falta de partida de nacimiento u otro requisito. Las defensorías se rigen por tres principios:

- Gratuidad: todos los servicios prestados en las defensorías para los niños, niñas y adolescentes son absolutamente gratuitos. Es decir, toda solicitud, pedimento o demanda tramitada ante estas instancias, así como las copias certificadas de documentos pueden ser papel común, sin estampillas. Igualmente, ningún empleado público puede cobrar por dichos servicios.
- Confidencialidad: los adultos deben respetar la vida privada de los niños, niñas y adolescentes, ya que ellos tienen derecho a la reputación y respeto de su propia imagen.
- Carácter orientador y no impositivo: los defensores deben servir como conciliadores, prestar auxilio jurídico según la necesidad y remitir los casos a la instancia competente.

f.6) El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (IDENA).

El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (IDENA) es el ente rector en materia de protección a niños, niñas y adolescentes, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. En éste organismo se centraliza la actividad del Estado, desde un nivel centralizado encaminada a la protección de los niños y adolescentes.

2.2 Derechos garantizados a los adolescentes: análisis de la normativa vigente.

a. Consideraciones Generales.

En materia de protección para adolescentes existe un amplio marco normativo sujeto a las definiciones legales existentes en Venezuela. De esta manera se percibirán puntos de encuentro entre las legislaciones diseñadas para los niños, adolescentes, menores y jóvenes. Las previsiones protectoras de la LOPNNA se enfocan indistintamente, en la mayoría de sus casos, en niños y adolescentes y solo para situaciones excepcionales se prevé un régimen diferente (sistema de responsabilidad, régimen laboral, entre otros). En otras palabras, a los adolescentes le aplican los mismos principios fundamentales de la Doctrina de la Protección Integral que a los niños (véase supra 2.1., a). Sobre este punto debe recordarse que (...) “una de las principales innovaciones (...) es el cambio del paradigma tutelar, representado por la Doctrina de la Situación Irregular, (...) representada por la derogada Ley Tutelar de Menores de 1980, cuyos principios rectores contradecían abiertamente el espíritu, propósito y razones que inspiraron el articulado de la CIDN, basado en el paradigma protector, (...) de la Protección Integral”⁵¹.

En el rango constitucional, se cuenta con el artículo 79 CRBV que señala “Los jóvenes (...) tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley”. Esta previsión generó el surgimiento de leyes especiales para cumplir con el cometido tuitivo y la creación de entidades gubernamentales encargadas de dicha gestión, si bien no existe una adecuada articulación entre los distintos instrumentos normativos que se mencionan más adelante.

b. Definición legal de adolescente.

Señala el artículo 2 de la LOPNNA que (...) “se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad (...)”. En este caso puede apreciarse una separación (únicamente

51 L. Benavides de Castañeda: El cambio de paradigma...*op. cit.* Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

desde el punto de vista etario) entre los criterios interno venezolano con la definición de entes de carácter internacional (UNICEF), pues de acuerdo con la Convención para los Derechos del Niño (CDN)⁵², el niño está comprendido entre los 0 y 18 años de edad. Sin embargo, a los efectos de protección especial en la LOPNNA, se protege desde los 0 hasta los 18 años cumplidos, segmentando de 0 hasta 12 años niños y desde los 12 hasta los 18 años adolescentes.

En esta definición legal también se rompe la concepción discriminatoria del derogado régimen de la Ley Tutelar de Menores bajo la cual “(...) el menor abandonado, en situación de peligro o infractor, es decir, declarado en situación irregular, no es considerado ciudadano, ni sujeto de derechos, sino que se encuentra a merced y bajo el poder tutelar y discrecional del Estado (...)”⁵³.

Por su parte la Ley del Poder Popular para la Juventud (LPPJ), en su artículo 2 establece que “(...) sin menoscabo de otras definiciones y sin sustituir los límites de edad establecidos en otras leyes, se consideran jóvenes a las personas naturales, correspondientes al ciclo evolutivo de vida entre las edades de quince y treinta años, que por sus características propias se considera la etapa transitoria hacia la adultez”. Relacionando esta ley con la LOPNA, se deduce con facilidad que se benefician de los derechos consagrados en este último instrumento normativo los adolescentes entre 15 y hasta los 18 años de edad previendo la misma ley su articulación (no exclusión) con ella.

c. Marco normativo aplicable.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).
- Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
- Ley del Poder Popular para la Juventud.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT).
- Ley Orgánica sobre pueblos y comunidades indígenas (LOPCI).

52 Convención sobre los Derechos del Niño...*op. cit.* Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

53 L. Benavides de Castañeda: El cambio de paradigma...*op. cit.* Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

d. Derechos de los adolescentes.

Les son aplicables los mismos derechos reseñados para los niños (véase supra 2.1. d), esto es: d.1) aquellos relacionados con las instituciones familiares y los derechos humanos de niños y adolescentes, d.2) los dirigidos al Sistema de Protección y, d.3) los referidos a la materia procesal y al Sistema de Justicia.

Con mayor precisión se mencionan en la LOPNNA derechos específicos tales como la capacidad laboral, pues se reconoce a los adolescentes, a partir de los catorce años de edad, el derecho a celebrar válidamente actos, contratos y convenciones colectivas relacionados con su actividad laboral y económica; así como, para ejercer las respectivas acciones para la defensa de sus derechos e intereses, inclusive, el derecho de huelga, ante las autoridades administrativas y judiciales competentes; el derecho a la sindicalización y a la seguridad social. Capacidad regulada en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores en los mismos términos cuando dice que “(...) el trabajo de los adolescentes mayores de catorce años y hasta los dieciocho años, se regulará por las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”.

En materia de adolescentes que cometan actos delictivos se crea el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes definido como el conjunto de órganos y entidades que se encargan del establecimiento de la responsabilidad del adolescente por los hechos punibles en los cuales incurran, así como de la aplicación y control de las sanciones correspondientes.

En el supuesto de adolescentes-jóvenes (entre 15 y 18 años de edad), la Ley del Poder Popular para la Juventud reseña que su objeto principal es regular, garantizar y desarrollar los derechos y deberes de la población juvenil venezolana, para constituirse en el Poder Popular de la juventud, a fin de promover las condiciones para su pleno desarrollo físico, psicológico, social, espiritual, multiétnico, multilingüe y pluricultural en su tránsito hacia la vida adulta, productiva, incluyendo las garantías para su capacitación, primer empleo y su participación activa y protagónica en el proceso de desarrollo nacional mediante políticas en lo social, económico, cultural y político como jóvenes; y con la participación solidaria de la familia y de la comunidad organizada.

En esta materia es importante la responsabilidad del Estado Venezolano ya que a través de los órganos que ejercen el Poder Público, adoptará las medidas legislativas, judiciales y administrativas necesarias para garantizar a los jóvenes el pleno e integral disfrute de sus derechos humanos, políticos, laborales, sociales, económicos, civiles, colectivos, científicos, tecnológicos y culturales, así como aquellas que fueren necesarias para hacerlos beneficiarios de los programas de empleo, seguridad social y del procedimiento penal de reinserción en la sociedad en el caso de jóvenes penados.

En los casos de jóvenes en situación de vulnerabilidad El Estado, con la participación solidaria de la familia y la comunidad organizada, está en el deber de articular su acción para dar trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de pobreza crítica, desempleo, indefensión y exclusión, sin menoscabo a sus derechos humanos, o con alguna discapacidad física o mental, a los fines de establecer programas de atención que les brinde un trato con dignidad, igualdad y equidad para que satisfagan efectivamente sus carencias.

La LPPJ regula también derechos sobre salud, seguridad social, empleo, capacitación, cultura, deporte, ambiente y recreación.

e. Estructura del sistema de protección del adolescente.

Adicional al sistema de protección diseñado por la LOPNNA (véase supra 1.1. f), la LPPJ diseña una serie de instituciones para proteger a los jóvenes, y del cual serán beneficiarios, sin lugar a dudas, los adolescentes-jóvenes. De esta manera se cuenta con un mecanismo institucional para atender la gestión pública en el ámbito juvenil, conformado por el Sistema Nacional de la Juventud, cuyo principal órgano de ejecución es el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), a través del cual funciona la rectoría del sistema, que tiene como tarea la coordinación, formulación programática, compatibilización y evaluación de las políticas de juventud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 LPPJ que señala que “el Estado (...) adoptará las medidas legislativas, judiciales y administrativas necesarias para garantizar a los y las jóvenes el pleno e integral disfrute de sus derechos (...)”.

En los casos de adolescentes-jóvenes pertenecientes a etnias indígenas funciona como entidad gestora el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) cuya finalidad consiste en velar por el acceso oportuno y equitativo de los indígenas a las políticas sociales del gobierno, tales como servicios de salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, así como el goce de sus derechos sin discriminación alguna. Asimismo, se creó el Fondo para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, encargado de promover, fomentar y garantizar las condiciones para el desarrollo integral y sustentable de estas comunidades.

2.3 Derechos garantizados a los adultos mayores: análisis de la normativa vigente.

a. Consideraciones generales.

En el ámbito de protección social venezolana, es poca la regulación dirigida a los adultos mayores, siendo la primera década del siglo XXI el período en que mayor evolución legislativa e institucional se ha desarrollado. En el ámbito internacional, a través de la Organización de las Naciones Unidas fueron declarados los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad⁵⁴ y constituidas las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento. Para referirse a este grupo social se usan como sinónimos los términos: adulto mayor, ancianos, jubilados, personas de la tercera edad, pensionados o personas de edad.

Desde el punto de vista de gestión por parte del Estado, fue creado el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS) como un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, cuyo fin es garantizar el bienestar, la inclusión social y el respeto de los derechos de los adultos mayores y otras categorías de personas a través de su participación activa en la sociedad⁵⁵.

El INASS fue designado como tal mediante la LdSS, conservando su designación como “Instituto Nacional” lo que le atribuye el carácter de autonomía funcional, personalidad jurídica y patrimonio propio. Su

54 Aprobados por resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 16 de diciembre de 1991 en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/588/45/IMG/NRO58845.pdf?OpenElement> Fecha de la consulta: 12 de mayo de 2012.

55 Instituto Nacional de Servicios Sociales. www.inass.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=27 Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

principal función estriba en la incorporación de manera efectiva de la población adulta mayor a los proyectos emprendidos por la Institución, fomentar el interés de la sociedad, la familia y las organizaciones sociales en la protección de los adultos mayores y promover la participación comunitaria y cooperación de los entes públicos y privados, a través de la conformación de los Centros de Servicios Sociales, Redes de Servicios Sociales, Comités Comunitarios de Servicios Sociales y Voluntariado, para trabajar en conjunto en la ejecución de las acciones en beneficio a la población adulta mayor.

En la actualidad, el Estado se ve obligado a reforzar sus políticas y programas de atención para los adultos mayores, ya que se trata de un grupo poblacional que de acuerdo con las últimas proyecciones se duplicará para el año 2030⁵⁶. “La población adulta mayor en Venezuela crecerá 120%, por lo que hay voces que advierten que es necesario comenzar a preparar un plan nacional de envejecimiento, que pueda dictar lineamientos, entre otras cosas, para la prevención de enfermedades y para mejorar la calidad de vida de las personas después de los 60 años de edad⁵⁷”. Conforme a los datos del censo poblacional llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2011 hay 32,4 personas mayores de 59 años por cada 100 personas menores de 15 años⁵⁸ lo que representa un notable incremento en el índice de envejecimiento de la población⁵⁹.

b. Definición legal.

Dentro de este grupo social se encuentran algunas peculiaridades a los fines de determinar el rango etario de referencia. En primer lugar, desde 1991 conforme a la Ley del Seguro Social (LSS,) que regula a la “prestación de vejez”, se habla de 55 años para la mujer y 60 para el hombre como edades en que se genera el derecho a tal, configurándose así la primera mención legal en esta materia, y generando una relación

-
- 56 Periódico El Nacional, noticia de fecha 29 de mayo de 2011. www.adultosmayores.org.ve/articulo_el-nacional_dia_de_la_tercera_edad.htmlnm Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.
- 57 Roselín Jerez Arteaga http://www.adultosmayores.org.ve/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=78:ila-poblacion-de-la-tercera-edad-se-duplicara-antes-de-2030&catid=36:informaciones&Itemid=53 Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.
- 58 Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26# Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.
- 59 Refiere el INE que dicho índice para 1991 era de 16,3 y en 2001 de 21,3.

directa entre ser beneficiario de una prestación de vejez (pensionado) con ser adulto mayor. Con posterioridad, en el año 2005 fue promulgada la Ley de Servicios Sociales⁶⁰ (LdSS), ley de carácter general que señala en su artículo 7 que “a los efectos de esta Ley, se entiende por: 1. Adulto y adulta mayor: A la persona natural con edad igual o mayor a sesenta años (...)”. De igual manera reseña en el artículo 3 que esta norma jurídica “ampara a todos los venezolanos y venezolanas de sesenta o más años de edad y a los extranjeros y extranjeras de igual edad, siempre que residan legalmente en el país”, dejando claro que a los efectos legales son adultos mayores en nuestro país los y las venezolanas mayores de 60 años de edad y aquellos no venezolanos residentes de manera legal, excluyéndose *ope lege* a colectivos minoritarios como solicitantes de refugio, solicitantes de asilo e inmigrantes que hayan ingresado de manera irregular a Venezuela, pese a que tengan 60 o más años de edad.

c. Marco normativo aplicable.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).
- Ley de Servicios Sociales.

d. Derechos reconocidos a los adultos mayores.

El artículo 80 C RBV encomienda al Estado la garantía a “(...) los ancianos y ancianas (...)” del pleno ejercicio de sus derechos, con la participación solidaria de las familias y la sociedad. Así mismo, se obliga a respetar su dignidad humana y autonomía propendiendo una adecuada atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida.

Regula con particularidad lo referente a las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de Seguridad Social declarando que “(...) no podrán ser inferiores al salario mínimo urbano (...)”, así como garantiza el derecho a un trabajo acorde con aquellos que manifiesten su deseo y estén en capacidad para ello.

Estos preceptos constitucionales devienen en un posterior desarrollo normativo a través de la Ley de Servicios Sociales, en donde resaltan los siguientes derechos:

60 Publicada en Gaceta Oficial N°38.270 de fecha 12 de septiembre de 2005 / Última reforma publicada en Gaceta Oficial N° 38.694 de fecha 30 de mayo de 2007.

d.1. Derechos humanos en general.

“Artículo 9. LdSS. El Estado garantiza a las personas amparadas por esta Ley, los derechos humanos sin discriminación, los derechos de carácter civil, su nacionalidad y ciudadanía, los derechos políticos, sociales, de la familia, culturales, educativos, económicos, ambientales y de los pueblos indígenas, en los términos y condiciones establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y, los tratados, pactos y convenciones, suscritos y ratificados por la República”.

Se trata del reconocimiento legal que hace la ley de los principales derechos inherentes a la persona humana, cuya principal particularidad se encuentra en la posibilidad de ejercer la acción constitucional de amparo en los casos que sean vulnerados estos derechos, en consonancia con los principios de progresividad, indisponibilidad e inderogabilidad de los derechos humanos.

d.2. Derecho a ejercer la sexualidad.

El artículo 10 de la LdSS señala que las personas protegidas por esa Ley, tienen el derecho a “ejercer su sexualidad”. A fin de garantizar este derecho y en atención a su privacidad, el Instituto Nacional de Servicios Sociales debe instituir que en los establecimientos de larga estancia, existan habitaciones para matrimonios y parejas estables.

Se trata de una disposición de alto contenido humano diseñada para los centros de atención a la tercera edad en donde se presta el servicio de residencia para adultos mayores, reconociéndose así que los procesos de socialización no culminan o se agotan al llegar a una edad determinada, sino que se trata de personas que no han sido privadas de su afectividad⁶¹.

d.3. Derechos específicos para los pueblos y comunidades indígenas.

Ordena la LdSS que el Estado coordinará conjuntamente con los pueblos indígenas su organización y participación en la formulación de propuestas locales y en la especificidad de servicios sociales, específicamente para adultos mayores que demanden los pueblos indígenas afectados por la marginalidad social, de acuerdo a sus

61 Para ahondar en este tema véase José Luis García: “La sexualidad y la afectividad en la vejez”, *Portal Mayores*, Madrid 2005, Informes Portal Mayores, n° 41, en <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/garcia-sexualidad-01.pdf> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

características, patrones culturales, modos y estilos de vida, usos, costumbres y maneras de organización, basados en sus redes de apoyo y solidaridad social, con el concurso coordinado de las dependencias y entidades públicas.

d.4. Derecho al sufragio.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la población protegida por la LdSS y en especial a las personas adultas mayores, el Consejo Nacional Electoral debe dar atención preferencial, así como adoptar medidas especiales y nuevas tecnologías que faciliten el derecho al sufragio. Para ello debe adecuar los instrumentos electorales a las características de dicha población. El INASS velará por el cumplimiento de esta disposición.

d.5. Derecho al empleo.

La LdSS encomienda al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social la tarea de implementar los programas necesarios a efecto de promover empleos para las personas adultas mayores conforme a su voluntad, capacidades y competencias, sin más restricciones que sus limitaciones físicas o mentales.

d.6. Derecho a las prestaciones del sistema de seguridad social.

Tienen derecho a las asignaciones económicas los adultos y las adultas mayores, en estado de necesidad y con ausencia de capacidad contributiva. Las prestaciones se clasificarán en asignaciones económicas de largo, mediano y corto plazo; y prestaciones asistenciales en servicios y en especie. Las de largo plazo son aquéllas que se otorgan por más de veinticuatro meses; las de mediano plazo son aquéllas que se otorgan por un lapso entre trece meses y veinticuatro meses, y las de corto plazo, son aquéllas que se otorgan por un lapso entre seis meses y doce meses, que podrán ser pagadas por una cantidad fija de entrega única o periódica. Las prestaciones asistenciales en servicios y en especie, corresponderán algunas, a programas desarrollados directamente por el INASS y otras a programas en convenio con gobernaciones, alcaldías e instituciones privadas.

Las personas adultas mayores que se encuentren en estado de necesidad y con ausencia de capacidad contributiva, previa certificación

de cualquiera de estas condiciones, recibirán una asignación económica, entre un mínimo de sesenta por ciento (60%) y un máximo de ochenta por ciento (80%) del salario mínimo urbano vigente.

d.7. Derecho a la atención preferencial.

Se regula por esta ley que los órganos y las instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y municipales deben promover la atención preferencial a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, cuando se refiera a control de citas, consultas o salas de espera o cualquier otra situación administrativa que requiera hacer colas o permanecer en espera. En este mismo sentido descuentos en el transporte.

III. Cumplimiento de los Derechos Fundamentales en Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Táchira.

Neida Albornoz Arias

Rina Mazuera Arias

En el Capítulo II han sido expuestos los derechos legales con los cuales deben ser garantizados los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes asociados a la supervivencia, desarrollo, participación y protección especial, siendo estos un desafío para las familias, el Estado y la comunidad. Cuando se trata del deber que le corresponde al Estado, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela⁶², y a toda la institucionalidad que lo enmarca, es importante hacer énfasis en el reto y deber, que tienen el gobernador del Estado y alcaldes del Municipio donde gobiernan; de asignar recursos (económicos y humanos) y fortalecer los servicios de atención (médica, educativa entre otros); prestar la máxima atención a la infancia y adolescencia, supervisando y controlando los programas y organismos que divulgan y velan por el cumplimiento de sus derechos, así como especial atención a los entes que son receptores de denuncias de víctimas de violencia y maltrato infantil y juvenil.

El presente capítulo tiene como finalidad por una parte hacer una descripción de las variables socio demográficas de los niños, niñas y adolescentes del Estado Táchira a partir de datos oficiales (fuentes secundarias). Para esto, se consultaron en el Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos poblacionales del país y del Estado, para determinar qué proporción representa la población del Estado dentro del país. También se obtuvieron datos poblacionales del Estado, discriminados por grupos etarios para conocer la representación porcentual de la población de niños, niñas y adolescentes dentro del total del Estado.

Por otra parte, se incluye la interpretación y análisis de fuentes primarias relacionadas con los resultados de la encuesta de Desarrollo Integral del Niño, Niña y Adolescente, elaborada en el OSET-UCAT y aplicada a una muestra representativa de 1.361 niños, niñas mayores de

62 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial número 36.860, del 30 de diciembre de 1999. Ver artículo 78.

10 años y adolescentes, en el Estado Táchira. Así mismo, se determinó una sub muestra de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los veintinueve municipios del Estado (ver anexos no estadísticos). Igualmente, este análisis de los resultados obtenidos es enriquecido con el cruce de variables relevantes, análisis del contexto y de otras fuentes y reflexiones propias.

Para la determinación de la muestra se tomó como población los niños, niñas y adolescentes del Estado Táchira, con edades comprendidas entre 10 y 17 años de edad. Este dato poblacional se obtuvo del INE, según datos del Censo 2001⁶³.

Se calculó la proyección de niños, niñas y adolescentes para el año 2010, teniendo como referencia el índice de crecimiento poblacional, que según el INE es 23%. Para este cálculo se proyectó la población de niños, niñas y adolescentes por municipios. Esta información representó la población considerada para calcular la muestra del Estado y de cada municipio.

La fórmula que se utilizó para calcular el tamaño de la muestra es la que corresponde a poblaciones finitas para estimación de proporciones poblacionales.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Para el cálculo de se tomó un error muestral del 10%, un nivel de confianza del 95% que corresponde en la tabla de la distribución normal a un valor de $z=1,96$. Los valores de p y q considerados son de 0,5 para obtener el máximo tamaño de muestra posible. El valor de la fórmula, corresponde al tamaño de la población, la que se tomó de acuerdo a cada municipio.

Finalmente, el número total de niños, niñas y adolescentes a muestrear en el Estado Táchira fue de 1.361 personas.

3.1 Características socio demográficas de los niños, niñas y adolescentes del Estado Táchira.

Con la finalidad de contextualizar las características socio demográficas de niños, niñas y adolescentes en el Táchira, este apartado

63 Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la población. La proyección de la población total del estado Táchira para el año 2010 es: 1.242.153 personas, que equivale a 310.538 hogares aproximadamente. <http://www.ine.gov.ve/demografica/distribucion.asp>
Fecha de la consulta: 15 de junio de 2010.

se inicia referenciando los datos poblacionales oficiales de Venezuela y del Estado.

Según datos preliminares del Censo 2011 realizado por el INE, el número de habitantes en Venezuela es 27.150.095 personas, de las cuales el 49,7% son hombres y el 50,3% mujeres. El Estado Táchira es el noveno Estado con mayor población del país y cuenta con 1.163.593 habitantes que representa el 4,29% del total nacional⁶⁴. Sin embargo, los datos del Censo 2011 que están disponibles, no discriminan la población venezolana por grupos etarios ni por estados.

Por esta razón, se consultó en el INE la proyección poblacional al 2010 (con base en el Censo 2001), del Estado Táchira, según sexo y grupo de edad quinquenal, para observar la estructura poblacional del Estado Táchira⁶⁵.

Según la mencionada proyección, el Estado Táchira cuenta con un total 1.242.153 habitantes, de los cuales 496.643 (39,98%) son menores de 20 años de edad y 384.587 (30,96%) son menores de 15 años de edad, como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1: Población menor de 20 años según grupo de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)

Edad (años)	Población
0 a 4	137.789
5 a 9	134.410
10 a 14	112.388
15 a 19	112.056
Total	496.643

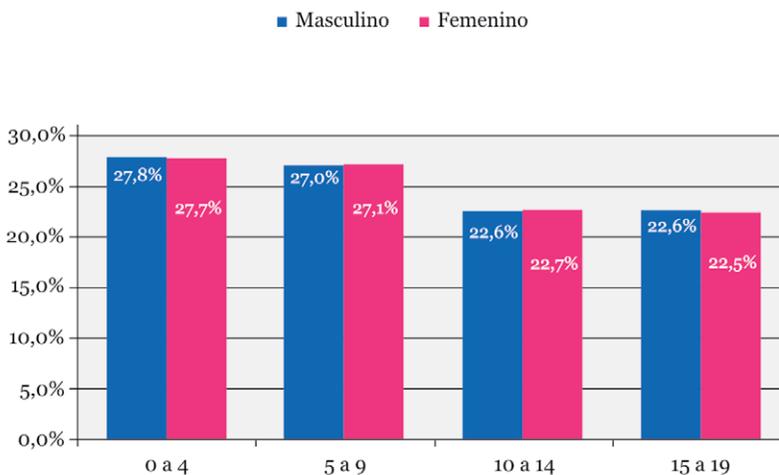
Fuente: elaboración propia. Datos tomados de las proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Del total de la población tachirense (496.643 personas) menores de 20 años de edad, 253.743 (51,09%) son hombres y 242.900 (48,91%) mujeres. La distribución porcentual de estos jóvenes según su género está representada en el Gráfico 3.

64 Instituto Nacional de Estadística (INE). Primeros resultados del Censo 2011. Caracas, 23 de febrero de 2011. <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/ppt/ResultadosCenso2011.pdf> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

65 Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Gráfico 3: Población menor de 20 años según sexo y grupo de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)



Fuente: elaboración propia. Datos tomados de las proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

La distribución de la población entre los grupos etarios de 0 a 4 años de edad y de 5 a 9 años de edad, tanto en el caso de hombres como mujeres oscila entre el 27% y 27,8%; y los grupos etarios de 10 a 14 años y de 15 a 19 años de edad, tanto en hombres como mujeres, oscila entre 22,5% y 22,7%. La distribución por grupos de edad muestra cierta uniformidad.

Dado que el presente trabajo se centra en el estudio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, entendiéndose por niños aquellas personas menores de 12 años; y adolescentes aquellas con edades entre 12 y 17 años de edad inclusive, se consultó la población del Estado, según sexo y grupos de edad especial e indicadores de relaciones demográficas al 2010, contruidos por el INE con base en el Censo 2001⁶⁶.

Al respecto, tenemos que la población total menor de 18 años de edad (que incluye únicamente niños y adolescentes), asciende a 451.449 personas, que representa 36,34% de la población total del Estado Táchira,

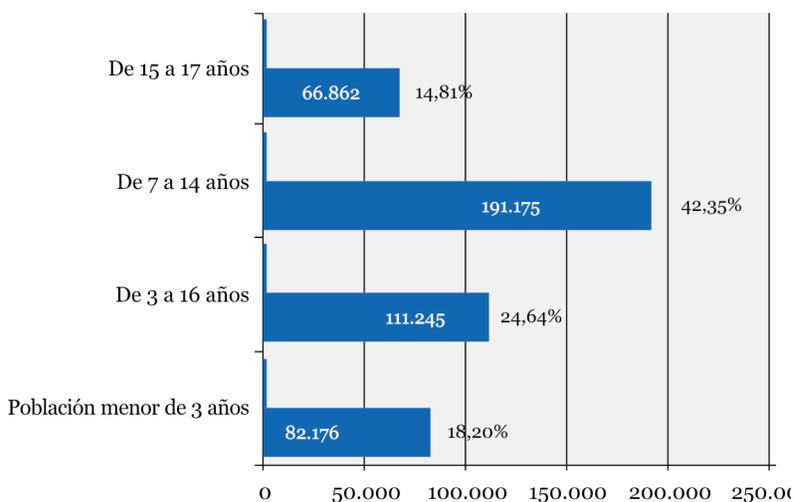
66 Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P7. Estado Táchira. Población por municipio, según sexo y grupos de edad especial. Indicadores de relaciones demográficas, 2010. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de consulta: 10 de mayo de 2012.

estimada por el INE según el Censo 2001 y proyectada al 2010⁶⁷. Así mismo, según las proyecciones y datos del INE, el porcentaje de población infantil es 26%, es decir, 26 niños por cada 100 habitantes; y el porcentaje de adolescentes es 11%, es decir, 11 adolescentes por cada 100 habitantes⁶⁸.

Del total de niños, niñas y adolescentes del Táchira, 318.956 (70,65%) son niños y niñas menores de 12 años y 132.493 (29,35%) son adolescentes con edades entre 12 y 17 años.

En el Gráfico 4, se observa en la barra inferior que el 18,20% son niños y niñas menores de entre 0 y 3 años que no están en edad escolar. Mientras que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar representan el 81,8%.

Gráfico 4: Población menor de 18 años según grupo de edad proyectada al 2010 (Censo 2001)



Fuente: elaboración propia. Datos tomados de la proyección al 2010 de la población del Táchira, según grupos de edad especial. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

67 La población total del Estado Táchira según el Censo 2001, proyectada al 2010 es de 1.242.153 habitantes.

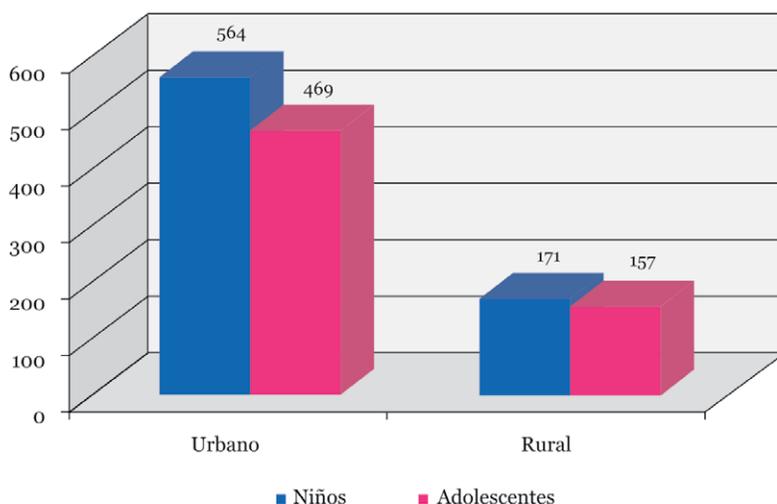
68 Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P7. Estado Táchira. Población por municipio, según sexo y grupos de edad especial. Indicadores de relaciones demográficas, 2010. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de consulta: 10 de mayo de 2012.

3.2 Características socio demográficas de los niños, niñas y adolescentes encuestados.

Este apartado está estructurado en dos partes. En la primera se recogieron datos de la muestra encuestada relacionados con número de niños, niñas y adolescentes por sector (rural y urbano), nacionalidad y documento legal que lo identifica. En la segunda parte, se recogió información relacionada con las características de las viviendas (techos, piso y paredes) donde habitan los niños, niñas y adolescentes encuestados, y del acceso a los servicios públicos básicos de las mismas.

Los 1.361 niños, niñas y adolescentes encuestados entre los veintinueve municipios del Estado Táchira, tienen edades entre 10 y 17 años. De esta muestra, 735 (54%) son niños y niñas con edades entre 10 y 11 años; y 626 (46%) son adolescentes con edades entre 12 y 17 años, como se observa en el Gráfico 5.

Gráfico 5: Número total de niños, niñas y adolescentes encuestados

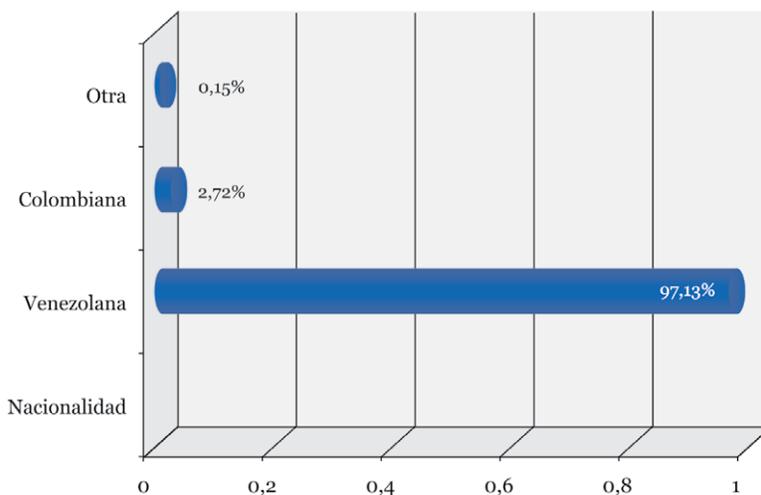


Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

Igualmente, en la muestra se tiene que 1.033 (75,90%) de las personas encuestadas viven en el sector urbano y 328 (24,10%) en sector rural, tal como se muestra en el Gráfico 5.

El 97,13% (1.322 personas) de los niños, niñas y adolescentes tienen nacionalidad venezolana, el 2,72% (37 personas) colombiana y 0,15% (2 personas) otra nacionalidad, como se muestra en el Gráfico 6.

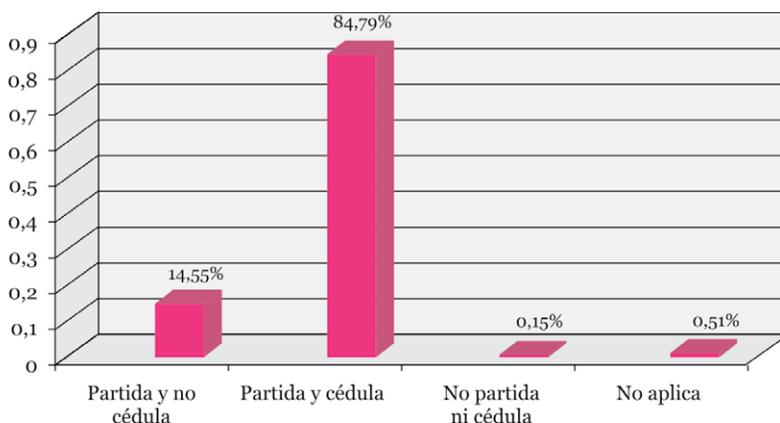
Gráfico 6: Nacionalidad de los niños, niñas y adolescentes encuestados



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

Así mismo, se observa que el 99,34% (1.352 niños, niñas y adolescentes encuestados) tienen documento legal que los identifica. Visto de otra forma, del total de la muestra el 84,79% (1.154 personas) poseen partida de nacimiento y cédula de identidad, y el 14,55% (198 personas) cuentan sólo con la partida de nacimiento, como se refleja en el Gráfico 7.

Gráfico 7: Documento legal que poseen los niños, niñas y adolescentes que conforman la muestra



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

En el Gráfico 7, también se observa que el 0,15% (2 niños encuestados), manifestaron no tener partida de nacimiento ni cédula de identidad. Si bien es cierto, este número es pequeño y podría pensarse que es insignificante, pero en realidad cuando las cifras están asociadas a personas, constituye un problema personal y social para ese individuo. En este caso específico, estas dos personas tienen violado el derecho de registro e identificación civil, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 56⁶⁹: (...)“Toda persona tiene derecho a ser inscritas gratuitamente en el registro civil después de su nacimiento y a obtener documentos públicos que comprueben su identidad biológica, de conformidad con la ley” (...) Así mismo, tienen transgredido el derecho a la identificación que está contemplado en el artículo 17 la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), el cual dice:

“Todos los niños y niñas tienen el derecho a ser identificados o inidentificadas, inmediatamente después de su nacimiento. A tal efecto el Estado debe garantizar que los recién nacidos y las recién

69 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1999.

nacidas sean identificados o identificadas obligatoria y oportunamente, estableciendo el vínculo filial con la madre”...⁷⁰.

También fueron analizadas descriptivamente dos de las variables del método Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), método que utiliza el INE en Venezuela, para medir pobreza en los hogares. Este método establece una serie de necesidades básicas que deben cubrirse en los hogares, relacionadas con hacinamiento crítico, vivienda inadecuada, carencia de servicios públicos básicos y alta dependencia económica. Los hogares pobres son aquellos que tienen al menos una necesidad básica insatisfecha y hogares pobres extremos aquellos que tienen dos o más necesidades básicas insatisfechas⁷¹.

En este sentido, se consideraron las variables viviendas inadecuadas (se preguntó sobre las características de la vivienda: materiales del piso, techo y paredes); y carencia de servicios públicos básicos (agua, eliminación de excretas y electricidad) en las casas donde viven los niños, niñas y adolescentes encuestados, para detectar si poseen una o más necesidad básica insatisfecha en cuanto a vivienda se refiere, lo cual podría asociarse a la vulneración del derecho a un nivel de vida adecuado consagrado en el literal c del artículo 30 de la LOPNNA:

“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de:
c)Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales”.

Con respecto a los materiales del piso de las viviendas donde habita la muestra encuestada, se observa en la Tabla 2, que del total de las viviendas de la muestra encuestada, el 1,25% (17 casas) poseen piso de tierra, es decir, están en peores condiciones, mientras que el 98,75% (1.344 viviendas) tienen pisos de cemento, cerámica, granito o parquet y por tanto, están en condiciones normales en cuanto al material del piso.

Los municipios donde se encuentran las viviendas con piso de tierra (característica de vivienda inadecuada) son: Ayacucho 1,25%; Cárdenas, Córdoba, Sucre y Uribante 1%; Jáuregui, Libertad, Michelena, Rafael Urdaneta y Torbes 2%, como se refleja en la Tabla 2.

70 Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta oficial N° 39.570 de fecha 9 de diciembre de 2010.

71 Ficha técnica de la Encuesta de Hogares por muestreo. http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&id=333&Itemid=103 Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Tabla 2: Materiales del piso de las viviendas

MUNICIPIO	MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO						
	CEMENTO	%	CERÁMICA, GRANITO, PARQUÉ	%	TIERRA	%	Total general
Andrés Bello	18	38,30%	29	61,70%		0,00%	47
Antonio Rómulo Costa	31	68,89%	14	31,11%		0,00%	45
Ayacucho	24	50,00%	21	43,75%	3	6,25%	48
Bolívar	20	41,67%	28	58,33%		0,00%	48
Cárdenas	14	28,57%	34	69,39%	1	2,04%	49
Córdoba	24	50,00%	23	47,92%	1	2,08%	48
Fernández Feo	37	77,08%	11	22,92%		0,00%	48
Francisco de Miranda	19	45,24%	23	54,76%		0,00%	42
García de Hevia	40	83,33%	8	16,67%		0,00%	48
Guásimos	24	50,00%	24	50,00%		0,00%	48
Independencia	19	39,58%	29	60,42%		0,00%	48
Jáuregui	26	54,17%	20	41,67%	2	4,17%	48
José María Vargas	20	44,44%	25	55,56%		0,00%	45
Junín	27	55,10%	22	44,90%		0,00%	49
Libertad	28	58,33%	18	37,50%	2	4,17%	48
Libertador	38	80,85%	9	19,15%		0,00%	47
Lobatera	30	65,22%	16	34,78%		0,00%	46
Michelena	17	36,17%	28	59,57%	2	4,26%	47
Panamericano	28	58,33%	20	41,67%		0,00%	48
Pedro María Ureña	17	35,42%	31	64,58%		0,00%	48
Rafael Urdaneta	29	60,42%	17	35,42%	2	4,17%	48
Samuel Darío Maldonado	33	70,21%	14	29,79%		0,00%	47
San Cristóbal	12	24,49%	37	75,51%		0,00%	49
San Judas Tadeo	28	62,22%	17	37,78%		0,00%	45
Seboruco	21	45,65%	25	54,35%		0,00%	46
Simón Rodríguez	16	41,03%	23	58,97%		0,00%	39
Sucre	31	67,39%	14	30,43%	1	2,17%	46
Torbes	27	56,25%	19	39,58%	2	4,17%	48
Uribante	15	31,25%	32	66,67%	1	2,08%	48
Estado Táchira	713	52,39%	631	46,36%	17	1,25%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Con relación al material de las paredes de las viviendas de los hogares de los niños, niñas y adolescentes encuestados, se puede observar en la Tabla 3, que el 1,03% (14 viviendas) del total, poseen paredes de cartón o zinc y por tanto, se consideran viviendas inadecuadas.

En Venezuela, las viviendas totalmente inadecuadas en cuanto a materiales, cuyas paredes y techos son de cartón, zinc, plástico, palmas y otros desechos; y pisos generalmente de tierra, se les denominan ranchos y se asocian a hogares pobres desde el punto de vista del método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En este sentido, en la Tabla 3, se puede observar que los municipios que según la muestra reflejan viviendas inadecuadas (paredes de cartón o zinc) son: Ayacucho, Fernández Feo, García de Hevia, Independencia,

Jáuregui, Libertad, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta (1% de las viviendas); Córdoba, Panamericano y Torbes (2% de las viviendas).

Tabla 3: Materiales de las paredes de las viviendas de niños, niñas y adolescentes

MUNICIPIOS	MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES								
	BAHA- REQUE FRISADO O BLOQUE SIN FRISAR	%	BAHA- REQUE FRISADO O MADERA	%	BLOQUE FRISADO O CONCRETO	%	CARTÓN O ZINC	%	Total general
Andrés Bello	1	2,13%	3	6,38%	43	91,49%		0,00%	47
Antonio Rómulo Costa	2	4,44%	2	4,44%	41	91,11%		0,00%	45
Ayacucho	1	2,08%	5	10,42%	41	85,42%	1	2,08%	48
Bolívar	3	6,25%		0,00%	45	93,75%		0,00%	48
Cárdenas	2	4,08%		0,00%	47	95,92%		0,00%	49
Córdoba		0,00%	2	4,17%	44	91,67%	2	4,17%	48
Fernández Feo	5	10,42%	1	2,08%	41	85,42%	1	2,08%	48
Francisco de Miranda		0,00%	2	4,76%	40	95,24%		0,00%	42
García de Hevia	3	6,25%	2	4,17%	42	87,50%	1	2,08%	48
Guásimos		0,00%	1	2,08%	47	97,92%		0,00%	48
Independencia	2	4,17%	2	4,17%	43	89,58%	1	2,08%	48
Jáuregui	3	6,25%	3	6,25%	41	85,42%	1	2,08%	48
José María Vargas		0,00%	1	2,22%	44	97,78%		0,00%	45
Junín		0,00%	4	8,16%	45	91,84%		0,00%	49
Libertad	5	10,42%	3	6,25%	39	81,25%	1	2,08%	48
Libertador	2	4,26%		0,00%	45	95,74%		0,00%	47
Lobatera		0,00%	4	8,70%	42	91,30%		0,00%	46
Michelena	5	10,64%		0,00%	42	89,36%		0,00%	47
Panamericano	1	2,08%		0,00%	45	93,75%	2	4,17%	48
Pedro María Ureña	2	4,17%	4	8,33%	41	85,42%	1	2,08%	48
Rafael Urdaneta	2	4,17%	2	4,17%	43	89,58%	1	2,08%	48
Samuel Darío Maldonado		0,00%	5	10,64%	42	89,36%		0,00%	47
San Cristóbal		0,00%		0,00%	49	100,00%		0,00%	49
San Judas Tadeo	2	4,44%	1	2,22%	42	93,33%		0,00%	45
Seboruco		0,00%	6	13,04%	40	86,96%		0,00%	46
Simón Rodríguez		0,00%	2	5,13%	37	94,87%		0,00%	39
Sucre	1	2,17%	2	4,35%	43	93,48%		0,00%	46
Torbes	5	10,42%	2	4,17%	39	81,25%	2	4,17%	48
Uribante		0,00%	1	2,08%	47	97,92%		0,00%	48
Estado Táchira	47	3,45%	60	4,41%	1240	91,11%	14	1,03%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Con respecto al techo de las viviendas donde habita la muestra encuestada, se puede observar en la Tabla 4, que el 0,37% (5 viviendas) son inadecuadas por poseer techos de plástico; y los municipios donde se detectaron son: Cárdenas, Independencia, Junín, Libertad y Libertador, donde el 1% de las viviendas están en estas condiciones.

El 99,63% (1356) de las viviendas de las personas encuestadas están en mejores condiciones en cuanto al materias del techo: acerolit, tejas o platabanda o zinc.

Tabla 4: Materiales del techo de las viviendas de niños y adolescentes

MUNICIPIOS	MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO								
	ACERO-LIT	%	PLÁSTICO	%	TEJAS O PLATA-BANDA	%	ZINC	%	Total general
Andrés Bello	8	17,02%		0,00%	32	68,09%	7	14,89%	47
Antonio Rómulo Costa	18	40,00%		0,00%	17	37,78%	10	22,22%	45
Ayacucho	14	29,17%		0,00%	20	41,67%	14	29,17%	48
Bolívar	15	31,25%		0,00%	24	50,00%	9	18,75%	48
Cárdenas	6	12,24%	1	2,04%	34	69,39%	8	16,33%	49
Córdoba	15	31,25%		0,00%	18	37,50%	15	31,25%	48
Fernández Feo	19	39,58%		0,00%	18	37,50%	11	22,92%	48
Francisco de Miranda	12	28,57%		0,00%	19	45,24%	11	26,19%	42
García de Hevia	17	35,42%		0,00%	3	6,25%	28	58,33%	48
Guásimos	19	39,58%		0,00%	22	45,83%	7	14,58%	48
Independencia	9	18,75%	1	2,08%	25	52,08%	13	27,08%	48
Jáuregui	10	20,83%		0,00%	20	41,67%	18	37,50%	48
José María Vargas	9	20,00%		0,00%	28	62,22%	8	17,78%	45
Junín	18	36,73%	1	2,04%	13	26,53%	17	34,69%	49
Libertad	11	22,92%	1	2,08%	16	33,33%	20	41,67%	48
Libertador	23	48,94%	1	2,13%	4	8,51%	19	40,43%	47
Lobatera	22	47,83%		0,00%	16	34,78%	8	17,39%	46
Michelena	13	27,66%		0,00%	16	34,04%	18	38,30%	47
Panamericano	19	39,58%		0,00%	12	25,00%	17	35,42%	48
Pedro María Ureña	8	16,67%		0,00%	26	54,17%	14	29,17%	48
Rafael Urdaneta	22	45,83%		0,00%	12	25,00%	14	29,17%	48
Samuel Darío Maldonado	18	38,30%		0,00%	17	36,17%	12	25,53%	47
San Cristóbal	10	20,41%		0,00%	36	73,47%	3	6,12%	49
San Judas Tadeo	22	48,89%		0,00%	13	28,89%	10	22,22%	45
Seboruco	14	30,43%		0,00%	23	50,00%	9	19,57%	46
Simón Rodríguez	17	43,59%		0,00%	17	43,59%	5	12,82%	39
Sucre	19	41,30%		0,00%	17	36,96%	10	21,74%	46
Torbes	15	31,25%		0,00%	12	25,00%	21	43,75%	48
Uribante	9	18,75%		0,00%	26	54,17%	13	27,08%	48
Estado Táchira	431	31,67%	5	0,37%	556	40,85%	369	27,11%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

También para reconocer viviendas inadecuadas en la muestra consultada, se empleó la variable acceso a los servicios públicos básicos, y se consideraron los servicios de agua potable, eliminación de excretas y electricidad dentro de las viviendas.

Según el INE existe carencia de servicios públicos cuando las viviendas no tienen acceso al agua potable y eliminación de excretas.

El peor de los casos es que el servicio de agua potable no llegue a la casa, es decir, que la vivienda no posea conexión directa a este servicio y les llegue a través de camiones cisterna, pila pública o sea extraída de pozos subterráneos. Pero en ninguna vivienda donde habita la muestra encuestada fue detectada esta situación.

En la Tabla 5, se puede observar que el servicio de agua potable lo poseen todas las viviendas dentro o fuera de la misma. El 98,02% (1.334 viviendas) cuentan con este dentro de la vivienda y el 1,98% (27 viviendas) lo tienen fuera de la vivienda.

Tabla 5: Servicio de agua potable en las viviendas de niños, niñas y adolescentes

MUNICIPIOS	CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA								
	DENTRO DE LA VIVIENDA Y LLEGA ALGUNOS DÍAS	%	DENTRO DE LA VIVIENDA Y LLEGA TODOS LOS DÍAS	%	FUERA DE LA VIVIENDA Y LLEGA ALGUNOS DÍAS	%	FUERA DE LA VIVIENDA Y LLEGA TODOS LOS DÍAS	%	Total general
Andrés Bello	11	23,40%	36	76,60%		0,00%		0,00%	47
Antonio Rómulo Costa	17	37,78%	28	62,22%		0,00%		0,00%	45
Ayacucho	28	58,33%	20	41,67%		0,00%		0,00%	48
Bolívar	42	87,50%	6	12,50%		0,00%		0,00%	48
Cárdenas	7	14,29%	41	83,67%		0,00%	1	2,04%	49
Córdoba	24	50,00%	23	47,92%		0,00%	1	2,08%	48
Fernández Feo	34	70,83%	12	25,00%	2	4,17%		0,00%	48
Francisco de Miranda	2	4,76%	40	95,24%		0,00%		0,00%	42
García de Hevia	20	41,67%	27	56,25%	1	2,08%		0,00%	48
Guásimos	14	29,17%	34	70,83%		0,00%		0,00%	48
Independencia	7	14,58%	39	81,25%		0,00%	2	4,17%	48
Jáuregui	6	12,50%	42	87,50%		0,00%		0,00%	48
José María Vargas	18	40,00%	27	60,00%		0,00%		0,00%	45
Junín	18	36,73%	31	63,27%		0,00%		0,00%	49
Libertad	24	50,00%	20	41,67%	2	4,17%	2	4,17%	48
Libertador	11	23,40%	34	72,34%		0,00%	2	4,26%	47
Lobatera	15	32,61%	31	67,39%		0,00%		0,00%	46
Michelena	19	40,43%	28	59,57%		0,00%		0,00%	47
Panamericano	22	45,83%	21	43,75%	3	6,25%	2	4,17%	48
Pedro María Ureña	39	81,25%	5	10,42%	2	4,17%	2	4,17%	48
Rafael Urdaneta	2	4,17%	45	93,75%		0,00%	1	2,08%	48
Samuel Darío Maldonado	19	40,43%	27	57,45%		0,00%	1	2,13%	47
San Cristóbal	9	18,37%	40	81,63%		0,00%		0,00%	49
San Judas Tadeo	11	24,44%	32	71,11%		0,00%	2	4,44%	45
Seboruco	6	13,04%	40	86,96%		0,00%		0,00%	46
Simón Rodríguez	2	5,13%	37	94,87%		0,00%		0,00%	39
Sucre	4	8,70%	41	89,13%		0,00%	1	2,17%	46
Torbes	26	54,17%	22	45,83%		0,00%		0,00%	48
Uribante	2	4,17%	46	95,83%		0,00%		0,00%	48
Estado Táchira	459	33,73%	875	64,29%	10	0,73%	17	1,25%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Con respecto al servicio eliminación de excretas, según el INE una vivienda carece de este servicio, cuando se encuentra sin conexión a cloacas.

En este sentido, se observa en la Tabla 6, que según la muestra encuestada se encontraron 5,73% (78 viviendas), que no cuentan con el servicio de eliminación de excretas.

Dentro de este porcentaje tenemos que el 0,37% (5 viviendas) remiten las excretas a excusado de hoyo o letrina; el 0,44% (6 viviendas) no tienen ningún servicio de eliminación excretas; y el 4,92% (67 viviendas) tienen poceta sin conexión (tubo).

Los municipios más afectados por la carencia de este servicio, según la muestra encuestada son: Bolívar, Cárdenas, Fernández Feo, García de Hevia, Independencia, José María Vargas, Libertador, Michelena, Panamericano, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, Sucre entre otros.

Tabla 6: Servicio de eliminación de excretas en las viviendas de niños, niñas y adolescentes

MUNICIPIOS	ELIMINACIÓN DE EXCRETAS						Total general		
	EXCUSA- DO DE HOYO O LETRINA	%	NO TIENE	%	POCETA CLOACA O POZO SÉPTICO	%		POCETA SIN CO- NEXIÓN (TUBO)	%
Andrés Bello		0,00%		0,00%	47	100,00%		0,00%	47
Antonio Rómulo Costa		0,00%		0,00%	43	95,56%	2	4,44%	45
Ayacucho		0,00%		0,00%	47	97,92%	1	2,08%	48
Bolívar		0,00%		0,00%	43	89,58%	5	10,42%	48
Cárdenas		0,00%	1	2,04%	47	95,92%	1	2,04%	49
Córdoba	1	2,08%		0,00%	47	97,92%		0,00%	48
Fernández Feo		0,00%	1	2,08%	43	89,58%	4	8,33%	48
Francisco de Miranda		0,00%		0,00%	42	100,00%		0,00%	42
García de Hevia	1	2,08%		0,00%	45	93,75%	2	4,17%	48
Guásimos		0,00%		0,00%	48	100,00%		0,00%	48
Independencia		0,00%		0,00%	45	93,75%	3	6,25%	48
Jáuregui		0,00%		0,00%	47	97,92%	1	2,08%	48
José María Vargas		0,00%		0,00%	40	88,89%	5	11,11%	45
Junín		0,00%		0,00%	47	95,92%	2	4,08%	49
Libertad		0,00%	1	2,08%	46	95,83%	1	2,08%	48
Libertador		0,00%		0,00%	42	89,36%	5	10,64%	47
Lobatera		0,00%		0,00%	44	95,65%	2	4,35%	46
Michelena		0,00%		0,00%	41	87,23%	6	12,77%	47
Panamericano		0,00%	2	4,17%	42	87,50%	4	8,33%	48
Pedro María Ureña	1	2,08%		0,00%	42	87,50%	5	10,42%	48
Rafael Urdaneta	2	4,17%		0,00%	39	81,25%	7	14,58%	48
Samuel Darío Maldonado		0,00%	1	2,13%	45	95,74%	1	2,13%	47
San Cristóbal		0,00%		0,00%	49	100,00%		0,00%	49
San Judas Tadeo		0,00%		0,00%	45	100,00%		0,00%	45
Seboruco		0,00%		0,00%	45	97,83%	1	2,17%	46
Simón Rodríguez		0,00%		0,00%	39	100,00%		0,00%	39
Sucre		0,00%		0,00%	40	86,96%	6	13,04%	46
Torbes		0,00%		0,00%	48	100,00%		0,00%	48
Uribante		0,00%		0,00%	45	93,75%	3	6,25%	48
Estado Táchira	5	0,37%	6	0,44%	1283	94,27%	67	4,92%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

El último servicio público básico considerado fue la electricidad. En la Tabla 7, se refleja que según la muestra encuestada apenas el 0,15% (2 viviendas) no cuentan con el servicio. Sin embargo, se observa un dato relevante de aquellas viviendas que si cuentan con el servicio de electricidad sin medidor, pues el 15,21% (207 viviendas) están tomando la conexión del servicio de luz, directamente del alumbrado público.

La realidad es que estas viviendas no cuentan con el servicio de electricidad conectado a las casas directamente por la empresa Corpoelec (empresa pública), por tanto, no pagan el servicio y constituye un fraude para el Estado y un problema social representado por una parte por el mal ejemplo de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes que manifestaron como funciona este servicio en sus casas y por otro para los usuarios que pagan el servicio y debido al problema energético que tiene el país sumando esta sobrecarga, se convierte en un servicio aun más ineficiente. Pero, la situación es aún más grave cuando se piensa en el riesgo de descargas eléctricas a las cuales se someten las personas inconscientes que se dedican a hacer estas conexiones.

Los municipios que según la muestra encuestada, reflejan los mayores porcentajes de viviendas con servicio de electricidad sin medidor son: Libertador 36,17% (17 viviendas), Samuel Darío Maldonado, García de Hevia con 31,25% (15 viviendas) y Torbes 25% (12 viviendas) entre otros, tal como se observa en la Tabla 7.

Tabla 7: Servicio de luz en las viviendas de niños, niñas y adolescentes

MUNICIPIOS	TIENE SERVICIO DE LUZ								
	NO APLICA	%	NO TIENE	%	SI, CON MEDI-DOR	%	SI, SIN MEDI-DOR	%	Total general
Andrés Bello		0,00%		0,00%	42	89,36%	5	10,64%	47
Antonio Rómulo Costa		0,00%		0,00%	37	82,22%	8	17,78%	45
Ayacucho		0,00%		0,00%	46	95,83%	2	4,17%	48
Bolívar		0,00%		0,00%	46	95,83%	2	4,17%	48
Cárdenas		0,00%		0,00%	46	93,88%	3	6,12%	49
Córdoba		0,00%		0,00%	37	77,08%	11	22,92%	48
Fernández Feo		0,00%		0,00%	39	81,25%	9	18,75%	48
Francisco de Miranda		0,00%		0,00%	41	97,62%	1	2,38%	42
García de Hevia		0,00%	1	2,08%	32	66,67%	15	31,25%	48
Guásimos		0,00%		0,00%	40	83,33%	8	16,67%	48
Independencia		0,00%		0,00%	45	93,75%	3	6,25%	48
Jáuregui		0,00%		0,00%	40	83,33%	8	16,67%	48
José María Vargas		0,00%		0,00%	36	80,00%	9	20,00%	45
Junín		0,00%		0,00%	46	93,88%	3	6,12%	49
Libertad		0,00%		0,00%	38	79,17%	10	20,83%	48
Libertador	1	2,13%		0,00%	29	61,70%	17	36,17%	47
Lobatera		0,00%		0,00%	43	93,48%	3	6,52%	46
Michelena		0,00%	1	2,13%	37	78,72%	9	19,15%	47
Panamericano		0,00%		0,00%	42	87,50%	6	12,50%	48
Pedro María Ureña		0,00%		0,00%	42	87,50%	6	12,50%	48
Rafael Urdaneta		0,00%		0,00%	41	85,42%	7	14,58%	48
Samuel Darío Maldonado		0,00%		0,00%	32	68,09%	15	31,91%	47
San Cristóbal		0,00%		0,00%	45	91,84%	4	8,16%	49
San Judas Tadeo		0,00%		0,00%	42	93,33%	3	6,67%	45
Seboruco		0,00%		0,00%	40	86,96%	6	13,04%	46
Simón Rodríguez		0,00%		0,00%	28	71,79%	11	28,21%	39
Sucre		0,00%		0,00%	37	80,43%	9	19,57%	46
Torbes		0,00%		0,00%	36	75,00%	12	25,00%	48
Uribante		0,00%		0,00%	46	95,83%	2	4,17%	48
Estado Táchira	1	0,07%	2	0,15%	1151	84,57%	207	15,21%	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Con respecto, a las condiciones de las viviendas donde habitan los niños, niñas y adolescentes encuestados se observa que la mayoría están en condiciones normales de salubridad y habitabilidad. No obstante, según lo reflejan la Tabla 2 hasta la Tabla 7, existen municipios con viviendas inadecuadas donde esos niños, niñas y adolescentes no tienen garantizado el derecho a un nivel de vida adecuado, es decir, no cuentan con una vivienda digna, higiénica y salubre y carecen de acceso a los servicios públicos.

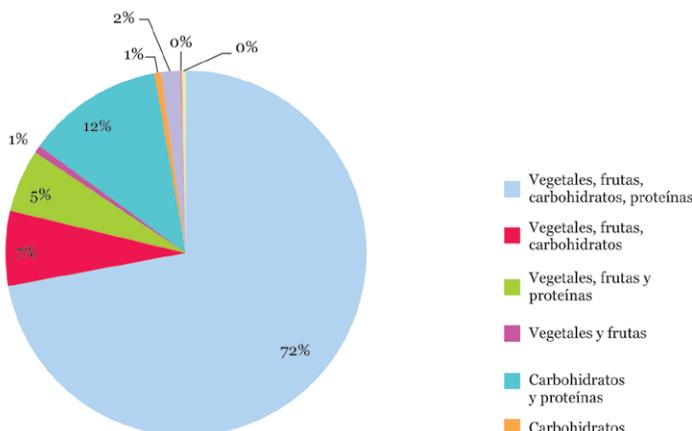
3.3. El derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal.

3.3.1 Derecho a la alimentación.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a un nivel de vida adecuado y dentro de éste el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada, es decir, el derecho a consumir los diferentes grupos de alimentos que proporcionen los nutrientes necesarios para el organismo, y poder tener un crecimiento y desarrollo adecuado a su edad. Una alimentación correcta es aquella que es variada por estar integrada por los 5 grupos de alimentos, es suficiente para el desarrollo del niño, niña y adolescente, se distribuye en el día mínimos entre 4 comidas y debe ser higiénica.

En los niños, niñas y adolescentes encuestados el 72% tienen una alimentación que incluye todos los grupos de alimentos y les permite una dieta balanceada, como se observa en el Gráfico 8. En algunos municipios el porcentaje de una alimentación balanceada es mayor como es el caso de Bolívar con el 95,83%, San Judas Tadeo con el 95,56%; pero también existen municipios donde el consumo es mucho menor al promedio del Estado, como es el caso de Fernández Feo con el 29,17% y Rafael Urdaneta con el 41,67%.

Gráfico 8: Grupo de alimentos que consumen los niños, niñas y adolescentes



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

El consumo de alimentos debe ser suficiente para proporcionar los nutrientes necesarios para gozar de una salud y nutrición, su exceso o insuficiencias causa problemas nutricionales pudiendo traer desnutrición u obesidad. En ese sentido, se le preguntó a los niños, niñas y adolescentes cuántas veces comían al día, ya que se aconseja consumir además del desayuno, almuerzo y cena, una merienda a media mañana y otra en la tarde; el 41,15% (560) de los niños, niñas y adolescentes encuestados consumen alimentos más de tres veces al día, y el 53,34% (726) de los encuestados consumen alimentos tres veces al día, es decir, no consumen alimentos a media mañana (en la escuela o liceo) ni a media tarde; como se indica en la Tabla 8. Existe otro grupo de niños, niñas y adolescentes que sólo consumen alimentos dos o una vez al día, lo cual implica una violación a su derecho a una alimentación completa y balanceada. Los municipios donde existen un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes que consumen sólo dos veces alimentos al día son Panamericano 16,67%, Junín 12,24% y Ayacucho 10,42%.

Igualmente es preocupante que existan 11 niños/niñas y 3 adolescentes (1,03% de niños y adolescentes encuestados) que coman una sola vez al día; y 1 niño en el municipio Panamericano que a veces pasa el día sin ingerir ni una sola vez alimentos.

Tabla 8: ¿Cuántas veces se consumen alimentos en el día?

MUNICIPIOS	MAS DE TRES VECES AL DÍA		TRES VECES AL DÍA		DOS VECES AL DÍA		UNA SOLA VEZ AL DÍA		PASA EL DÍA SIN COMER		Total general	
	NIÑO	ADOLESCENTE	NIÑO	ADOLESCENTE	NIÑO	ADOLESCENTE	NIÑO	ADOLESCENTE	NIÑO	TOTAL		
Andrés Bello	3	8	11	17	18	35	1				47	
Antonio Rómulo Costa	5	6	11	16	15	31	2	2	1	1	45	
Ayacucho	16	5	21	16	6	22	4	1	5		48	
Bolívar	1	16	17	3	26	29	2				48	
Cárdenas	17	9	26	10	7	17	2	1	3	3	49	
Córoba	24	5	29	11	6	17	2	2			48	
Fernández Feo	11	5	16	20	8	28	2	2	4		48	
Francisco de Miranda	10	10	6	25	31	1	1	1			42	
García de Hevia	10	7	17	16	11	27	4	4			48	
Guasimos	14	12	26	13	8	21	1	1			48	
Independencia	20	3	23	19	4	23	2	2			48	
Jáuregui	16	11	27	10	9	19	2	2			48	
José María Vargas	19	1	20	21	1	22	3	3			45	
Junín	16	6	22	14	7	21	4	2	6		49	
Libertad	17	3	20	24	4	28					48	
Liberador	3	7	10	13	18	31	2	1	3	3	47	
Lobatera	13	11	24	10	12	22					46	
Michelena	14	5	19	22	6	28					47	
Panamericano	8	4	12	15	10	25	1	7	8	2	48	
Pedro María Ureña	5	19	24	10	13	23	1	1		1	48	
Rafael Urdaneta	2	16	18	5	21	26	2	2	2	2	48	
Samuel Dario Maldonado	5	8	13	14	19	33	1	1			47	
San Cristóbal	20	4	24	19	6	25					49	
San Judas Tadeo	5	17	22	2	19	21	2	2			45	
Seboruco	11	12	23	5	15	20	1	1	2	2	46	
Simón Rodríguez	4	7	11	6	21	27	1	1			39	
Sucre	4	9	13	8	25	33					46	
Torbes	18	3	21	13	11	24	2	1	3		48	
Uribante	23	7	30	13	4	17			1	1	48	
Estado Táchira	324	236	560	371	355	726	28	32	60	11	14	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1,361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Del 4,41 % (60) de los niños, niñas y adolescentes encuestados que comen dos veces al día, 27 niños, niñas y adolescentes viven en una vivienda no adecuada por tener piso, techo o paredes en materiales no apropiados para una vivienda digna, como se observa en el Tabla 9. Y de los 14 niños, niñas y adolescentes que comen una sola vez al día, 11 viven en una vivienda inadecuada por los materiales en el piso, techo o paredes, según lo refleja la Tabla 10. Estos datos demuestran que los niños, niñas y adolescentes que consumen alimentos una vez o dos veces al día tienen una familia con pocos ingresos económicos que les permitan comprar alimentos suficientes para más comidas al día, así como para tener una vivienda adecuada.

Tabla 9: Materiales de la vivienda de los niños, niñas y adolescentes que comen dos veces al día

MUNICIPIO	DOS VECES AL DÍA												TOTAL
	PISO			PAREDES				TECHO					
	CEMENTO GRANITO, PARQUÉ	CERÁ- MICA, TIERRA	TOTAL	BAHA- REQUE O BLOQUE SIN FRISAR	BAHA- REQUE FRISADO O MADERA	BLOQUE FRISADO O CON- CRETO	CARTÓN O ZINC	TOTAL	ACEROLIT	PLÁSTICO	TEJAS O PLATA- BANDA	ZINC	
Andrés Bello	1		1			1						1	1
Antonio Rómulo Costa	2		2			2						1	2
Ayacucho	2	1	5		1	4			1			3	5
Bolívar	1	1	2	1		1			2			1	2
Cárdenas	1	2	3			3						2	3
Cordoba	2		2		1	1			1			1	2
Fernández Feo	3	1	4			4			1			1	4
Francisco de Miranda	1		1			1						1	1
García de Hevia	4		4			4			1			1	4
Guásimos	1		1			1			1			1	1
Independencia	1	1	2			2			2			1	2
Jáuregui	1		1			1		1				2	2
Jose María Vargas	3		3			3						2	3
Junín	5	1	6			6			2	1		1	6
Libertador	3		3			3			1			1	3
Panamericano	6	2	8			8			4			2	8
Pedro María Ureña	1		1			1						1	1
Rafael Urdaneta	1	1	2			2			2			2	2
Samuel Darío Maldonado	1		1			1						1	1
San Judas Tadeo	1	1	2			2						2	2
Seboruco	1		1			1						1	1
Simón Rodríguez	1		1			1						1	1
Torbes	2	1	3			2			2			3	3
Total general	37	20	60	3	3	53	1	60	17	1	20	22	60

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 60 niños y adolescentes mayores de 10 años que manifestaron comer dos veces al día.

Tabla 10: Materiales de la vivienda de los niños, niñas y adolescentes que comen una vez al día

MUNICIPIO	UNA SOLA VEZ AL DÍA											
	PISO				PAREDES				TECHO			
	CEMEN- TO	CERÁ- MICA, GRANITO, PARQUÉ	TIERRA	TOTAL	BAHA- REQUE FRISADO O MA- DERA	BLOQUE FRISA- DO O CON- CRETO	CAR- TÓN O ZINC	TOTAL	ACERO- LIT	TEJAS O PLATA- BANDA	ZINC	TOTAL
Antonio Rómulo Costa	1			1		1		1			1	1
Cárdenas	1	2		3		3		3		3		3
Libertador	1	2		3		3		3	1		2	3
Panamericano	1	1		2		2		2	1	1		2
Rafael Urdaneta		1	1	2		1	1	2			2	2
Seboruco	1	1		2	1	1		2	1	1		2
Uribante		1		1		1		1		1		1
Total general	5	8	1	14	1	12	1	14	3	6	5	14

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 14 niños y adolescentes mayores de 10 años que manifestaron comer una vez al día.

3.3.2 Derecho al afecto.

Como se indicó en la sección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es un deber legal y moral de las familias ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un ambiente de afecto, comprensión, solidaridad, respeto; que permite al mismo tiempo el ejercicio del derecho al buen trato que comprende una vida familiar basada en el amor, afecto, comprensión mutua y solidaridad. De allí la importancia de los sentimientos de los niños, niñas y adolescentes, en ese sentido de 1.361 niños, niñas y adolescentes encuestados en los veintinueve municipios del Estado Táchira, 1.299 manifestaron que se sienten amados en su hogar, lo cual es muy positivo. Ver Tabla 11.

Tabla 11: Niños, niñas y adolescentes que se sienten amados en su hogar

MUNICIPIOS	SI AMADO						Total SI
	ADOLESCENTE		Total ADO- LESCENTE	NIÑO		Total NIÑO	
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO		
Andrés Bello	9	17	26	8	12	20	46
Antonio Rómulo Costa	12	11	23	13	9	22	45
Ayacucho	6	5	11	16	19	35	46
Bolívar	16	25	41	2	2	4	45
Cárdenas	8	8	16	14	16	30	46
Córdoba	4	9	13	22	13	35	48
Fernández Feo	9	6	15	18	14	32	47
Francisco de Miranda	23	12	35	3	3	6	41
García de Hevia	8	11	19	13	10	23	42
Guásimos	6	14	20	15	11	26	46
Independencia	4	3	7	16	22	38	45
Jáuregui	8	11	19	14	10	24	43
José María Vargas	2		2	20	21	41	43
Junín	9	4	13	17	15	32	45
Libertad	3	4	7	24	17	41	48
Libertador	12	13	25	11	8	19	44
Lobatera	11	12	23	10	11	21	44
Michelena	5	6	11	12	23	35	46
Panamericano	7	13	20	12	15	27	47
Pedro María Ureña	23	9	32	8	7	15	47
Rafael Urdaneta	19	20	39	3	4	7	46
Samuel Darío Maldonado	10	17	27	11	8	19	46
San Cristóbal	3	7	10	18	20	38	48
San Judas Tadeo	17	18	35	4	3	7	42
Seboruco	11	16	27	10	8	18	45
Simón Rodríguez	14	13	27	9	1	10	37
Sucre	14	19	33	4	8	12	45
Torbes	8	6	14	21	10	31	45
Uribante	2	7	9	17	15	32	41
Estado Táchira	283	316	599	365	335	700	1.299

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.299 niños y adolescentes mayores de 10 años.

Sin embargo, 18 niños, 17 niñas, 27 adolescentes (19 mujeres, 8 hombres) manifestaron no sentirse amados en su hogar lo que constituye en primer lugar, una falla de la familia al no cumplir una de sus funciones, propiciar un ambiente de amor, paz, solidaridad en la formación y desarrollo de la sociedad; así como una preocupación ya que la falta de afecto influye negativamente en el desarrollo integral del niño, niña y adolescente al no fortalecerse el vínculo afectivo que puede llevar a tener problemas de autoestima, drogas, prostitución, alcoholismo, bajo rendimiento escolar, e incluso el suicidio. El sentimiento de no sentirse amado en porcentaje es similar entre niños/niñas (56,45%) y adolescentes (43,55%), en proporción con el porcentaje de niños/niñas y adolescentes de la muestra total del estudio. Ver Tabla 12.

Tabla 12: No se siente amado por las personas con quién vive

MUNICIPIOS	NO AMADO					Total NO	
	ADOLESCENTE		Total ADOLESCENTE	NIÑO			Total NIÑO
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO		
Andrés Bello				1	1	1	
Antonio Rómulo Costa							
Ayacucho	1		1	1	1	2	
Bolívar	3		3			3	
Cárdenas	1		1	1	1	2	
Córdoba							
Fernández Feo				1	1	1	
Francisco de Miranda	1		1			1	
García de Hevia	2	1	3	3	3	6	
Guásimos				1	1	2	
Independencia				2	1	3	
Jáuregui		1	1	4	4	5	
José María Vargas				2	2	2	
Junín	1	1	2	1	1	2	
Libertad							
Libertador	1		1	2	2	3	
Lobatera				1	1	2	
Michelena				1	1	1	
Panamericano	1		1			1	
Pedro María Ureña				1	1	1	
Rafael Urdaneta	2		2			2	
Samuel Darío Maldonado	1		1			1	
San Cristóbal				1	1	1	
San Judas Tadeo	2	1	3			3	
Seboruco				1	1	1	
Simón Rodríguez	1	1	2			2	
Sucre		1	1			1	
Torbes	1		1	1	1	2	
Uribante	1	2	3	1	3	4	
Estado Táchira	19	8	27	17	18	35	

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 62 niños y adolescentes mayores de 10 años.

En el estudio se quiso comparar si el sentimiento de los niños, niñas y adolescentes de sentirse amados en su hogar era por la relación afectiva que puede existir entre los miembros del hogar de manera distinta a las expresiones verbales de cariño, amor, afecto; en ese sentido, si bien 62 encuestados no se sienten amados, 41 niños/niñas y 39 adolescentes, es decir, 80 encuestados no reciben expresiones verbales de cariño, como por ejemplo: que los quieren, que son importantes para sus familias; pero 18 de ellos si se sienten amados aun cuando no se les exprese verbalmente el afecto. Ver Tabla 13.

Tabla 13: ¿Te dicen que te quieren?

MUNICIPIOS	¿ Te dicen que te quieren y que eres importante para ellos?						
	NO		TOTAL	SI		TOTAL	Total general
	ADOLESCENTE	NIÑO		ADOLESCENTE	NIÑO		
Andrés Bello		2	2	26	19	45	47
Antonio Rómulo Costa	1		1	22	22	44	45
Ayacucho		3	3	12	33	45	48
Bolívar	5		5	39	4	43	48
Cárdenas	1		1	16	32	48	49
Córdoba		1	1	13	34	47	48
Fernández Feo	3	3	6	12	30	42	48
Francisco de Miranda	1		1	35	6	41	42
García de Hevia	5	3	8	17	23	40	48
Guásimos	2	1	3	18	27	45	48
Independencia		3	3	7	38	45	48
Jáuregui		2	2	20	26	46	48
José María Vargas		2	2	2	41	43	45
Junín	2	2	4	13	32	45	49
Libertad		1	1	7	40	47	48
Libertador	1	3	4	25	18	43	47
Lobatera				23	23	46	46
Michelena		2	2	11	34	45	47
Panamericano	3	1	4	18	26	44	48
Pedro María Ureña		2	2	32	14	46	48
Rafael Urdaneta	4		4	37	7	44	48
Samuel Dario Maldonado	1	1	2	27	18	45	47
San Cristóbal		2	2	10	37	47	49
San Judas Tadeo	4		4	34	7	41	45
Séboruco		1	1	27	18	45	46
Simón Rodríguez	1		1	28	10	38	39
Sucre				34	12	46	46
Torbes	1	2	3	14	31	45	48
Uribante	4	4	8	8	32	40	48
Estado Táchira	39	41	80	587	694	1.281	1.361

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

De los 62 niños, niñas y adolescentes que sienten que no los aman en su hogar, 10 de ellos no confían ni en la mamá ni en el papá o en las personas que los sustituyen, 34 confían tanto en la mamá como en el papá, los otros 18 confían o en la mamá o en el papá. Como se puede observar en la Tabla 14, es mayor el número de adolescentes en comparación con los niños y niñas que no les tienen confianza a sus padres. Es importante resaltar que son 28 niños, niñas y adolescentes en los que no se ha generado el valor de la confianza con sus padres, el cual es un valor fundamental en la familia. En el caso de los niños y niñas el valor se presenta en mayor porcentaje por el hecho natural de que los mismos se sienten más seguros y protegidos por sus padres y eso es un factor que genera confianza. Con los resultados se observa que el valor de la confianza no necesariamente se relaciona con los sentimientos de amor que se debe percibir entre padres e hijos, pues de 62 niños, niñas y adolescentes que no se sienten amados en su hogar, 52 de ellos confían en sus padres o alguno de ellos.

Tabla 14: No me siento amado vs. en quién confío

MUNICIPIOS	No me siento amado. Vs en quién confío.																				TOTAL NO ME SIENTO AMADO	
	CONFÍO EN MAMÁ				CONFÍO EN MAMÁ Y PAPÁ				CONFÍO EN PAPÁ, NO CONFÍO EN MAMÁ				NO CONFÍO EN MAMÁ				NO CONFÍA EN NINGUNO DE LOS DOS					
	ADOLESCENTE		NIÑO		ADOLESCENTE		NIÑO		ADOLESCENTE		NIÑO		ADOLESCENTE		NIÑO		ADOLESCENTE		NIÑO			
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
Andrés Bello																					1	
Ayacuchto																					2	
Bolívar																					3	
Cárdenas																					3	
Fernández Feo																					1	
Francisco de Miranda																					1	
García de Hevia																					6	
Guásimos																					2	
Independencia																					2	
Jáuregui																					3	
Jose María Vargas																					5	
Junín																					2	
Liberador																					4	
Lobatera																					3	
Michelena																					2	
Panamericano																					1	
Pedro María Ureña																					1	
Rafael Urdaneta																					2	
Samuel Dario Maldonado																					1	
San Cristóbal																					2	
San Judas Tadeo																					1	
Seboruco																					3	
Simón Rodríguez																					1	
Sucra																					2	
Turkey																					1	
Torbes																					1	
Uribante																					3	
Total general	1	1	2	5	2	2	2	5	4	13	12	1	1	1	1	1	2	5	2	1	2	62

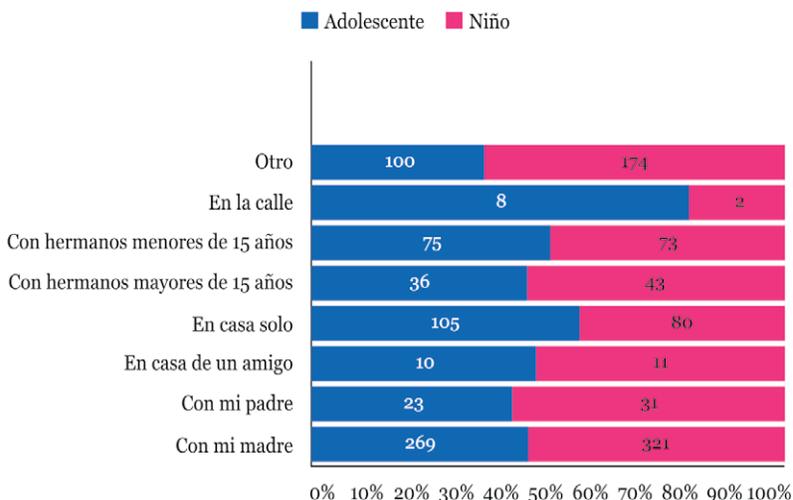
F: Femenino M: Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSETI-UCAT. Datos obtenidos de 62 niños, niñas y adolescentes que manifestaron no sentirse amados en su hogar.

3.3.3 Derecho al cuidado

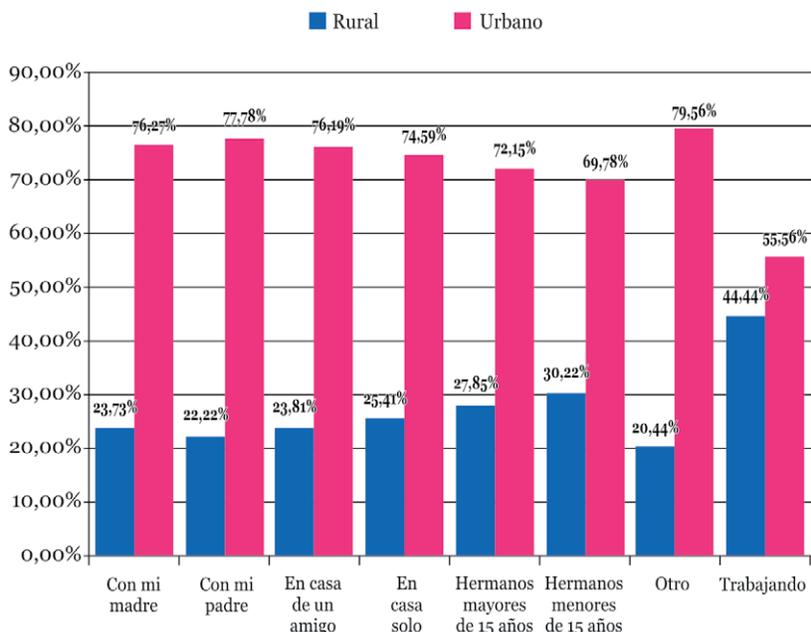
El ejercicio de la patria potestad implica la responsabilidad de crianza, la representación y la administración. De los tres atributos, la responsabilidad de crianza es el que permite o busca directamente el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. La responsabilidad de crianza significa el afecto, educación, vigilancia, corrección, cuidado que se debe tener con el hijo entre otros aspectos. Los padres en conjunto, vivan juntos o no, deben velar por el correcto ejercicio de la responsabilidad de crianza, eso no significa que los padres o responsables de los niños, niñas y adolescentes lo hagan mal por no estar todo el día y noche con los hijos. Lo cierto es que el día a día y el país en que vivimos, hace necesario que tanto el padre y la madre tengan que trabajar, y los horarios de trabajo no se han adecuados a los horarios escolares, o a la inversa, y eso trae como consecuencia que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes al terminar las clases, se queden en casa solos o con sus hermanos menores o mayores, o en otro sitio sin el cuidado de los padres, sin que existan diferencias por el sector en donde viven. Ver Gráfico 9 y Gráfico 10.

Gráfico 9: De lunes a viernes, ¿Con quién suele quedarse la mayor parte del tiempo cuando no está en la escuela o liceo?



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

Gráfico 10: De lunes a viernes, ¿Con quién suele quedarse la mayor parte del tiempo cuando no está en la escuela? según sector (rural, urbano)



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados porcentuales obtenidos de 1.361 niños y adolescentes mayores de 10 años.

El cuidado que se tiene de los hijos, la relación diaria y afectiva entre los miembros de la familia da lugar a sentimientos de seguridad que ayudan al desarrollo integral; mientras más contacto exista entre padres e hijos mayores serán los sentimientos de protección y de seguridad, de allí la importancia del vínculo del amor con la confianza interior que nace en el hijo. En ese sentido:

El niño con confianza y seguridad interior ha incorporado resilientes “recursos internos” para hacer frente a las adversidades. Cuando un suceso le genere angustia o se deprima, acudirá a su memoria impregnada de recuerdos de apego seguro y de representaciones positivas sobre sí mismo y sobre los otros (modelos de representación) y estos recuerdos construirán representaciones, algunas prácticas y eficaces y otras artísticas y creativas, sobre la salida de la dificultad. La influencia de una relación materna/paterna empática que funciona como una base segura es fundamental para la construcción

de un sentimiento de seguridad que permite enfrentar en mejores condiciones las inevitables adversidades de la vida⁷².

De los 1.361 niños, niñas y adolescentes encuestados, 323 (23,73%) no se sienten seguros y protegidos por sus padres y madres al mismo tiempo, y de ellos, 27 (1,98%) ni por la mamá ni por el papá, como se indica en la Tabla 15, lo que es negativo para el desarrollo y futuro de éstos niños, niñas y adolescentes.

72 Luis J. Juri. "El sentimiento de seguridad es un camino del desarrollo", *Psicopatol.salud. ment.* 11 (2008), pp. 43-47.
<http://www.fundacioorienta.com/pdf/J.%20Juri.%20Papel.pdf> Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Tabla 15: ¿Se siente protegido y seguro en su casa?

MUNICIPIOS	ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO EN MI CASA CON										Total general
	MAMÁ, NO TIENE PAPA	MAMÁ, NO CON EL PAPA	MAMÁ Y PAPA	NINGUNO DE LOS DOS	NO TIENE MAMÁ, NI PAPA	NO CON LA MAMÁ, NO TIENE PAPA	NO CON EL PAPA, NO TIENE MAMÁ	PAPA, NO TIENE MAMÁ	PAPA, NO CON LA MAMÁ		
Andrés Bello	5	7	32	2					1		47
Antonio Rómulo Costa	10	2	33								45
Avacaicho	6	3	34	3		1		1			48
Bolívar	7	4	32	3				2			48
Cardenas	2	5	40			1		1			49
Córdoba	3	5	39					1			48
Fernandez Feo	6	5	32	3	1				1		48
Francisco de Miranda	2	1	37	1		1					42
García de Hevia	14	4	26	2				1			48
Guásimos	5	4	38	1							48
Independencia	2	3	39	1					3		48
Jáuregui	8	4	33	1	1				1		48
José maria Vargas	3	3	39								45
Junín	4	1	41	1	1				1		49
Libertad	6	6	34						2		48
Libertador	4	5	36	1					1		47
Lobatera	1	5	38				2				46
Michelena	3	6	36	1					1		47
Panamericano	6	2	37					2			48
Pedro María Ureña	7	4	37								48
Rafael Urdaneta	4	3	39	1		1					48
Samuel Gario Maldonado	4	5	36		1				1		47
San Cristóbal	5	5	39								49
San Judas Tadeo	5	4	35						1		45
Seboluco	3	3	37	2					1		46
Simón Rodríguez	8	1	30								39
Sucure	5	1	38		1				1		46
Torbes	7	3	37							1	48
Uribante	3	4	34	4					1	2	48
Estado Táchira	148	108	1,038	27	5	1	5	11	18	1,361	

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1,361 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años.

3.3.4 Derecho a la educación regular

Otro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es el de recibir una educación en instituciones cerca a su residencia, gratuitas y que cuenten con las instalaciones y recursos pedagógicos necesarios para brindar una educación integral de calidad. De los 1.361 niños, niñas mayores de 10 años y adolescentes encuestados, 8 niños, 8 niñas y 26 adolescentes no asisten a la escuela o liceo, y por ende no reciben una educación, como se observa en la Tabla 16. De estos 42 niños, niñas y adolescentes, 22 viven con mamá, papá y hermanos, los otros viven en un hogar conformado por sólo mamá con otros familiares; sólo papá con otros familiares, o abuelos.

Tabla 16: ¿Asistes a la escuela o liceo?

MUNICIPIO	Actualmente ¿Asiste a la escuela o liceo?						
	NO						Total NO
	ADOLESCENTE		Total ADO- LESCENTE	NIÑO		Total NIÑO	
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO		
Andrés Bello		2	2			2	
Antonio Rómulo Costa							
Ayacucho							
Bolívar							
Cárdenas	1		1	1	1	2	3
Córdoba		1	1	1	1	2	3
Fernández Feo	1		1				1
Francisco de Miranda	1		1	1		1	2
García de Hevia		2	2				2
Guásimos							
Independencia							
Jáuregui					1	1	1
José María Vargas							
Junín		1	1				1
Libertad							
Libertador							
Lobatera							
Michelena	1	1	2	2		2	4
Panamericano							
Pedro María Ureña		1	1				1
Rafael Urdaneta		2	2		1	1	3
Samuel Darío Maldonado	1	2	3				3
San Cristóbal					1	1	1
San Judas Tadeo							
Seboruco	2		2	1		1	3
Simón Rodríguez	2	1	3	1		1	4
Sucre		1	1				1
Torbes		2	2				2
Uribante		1	1	1	3	4	5
Estado Táchira	9	17	26	8	8	16	42

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 42 niños y adolescentes con edades entre 10 y 17 años que manifestaron no asistir a la escuela o liceo.

La no asistencia de los 42 niños, niñas y adolescentes a la escuela o liceo, se debe a diferentes causas: por no tener su familia los recursos suficientes para permitirles cubrir los gastos de la educación aun cuando sea gratuita: útiles, uniformes, alimentación, traslado (lo que implica que el sólo hecho de la gratuidad de la educación no garantiza el acceso a la misma); no querer estudiar (que se traduce en el incumplimiento por parte de los padres o representantes de su obligación de inscribirlos en el sistema educativo y exigirles su asistencia a clases); padecer alguna enfermedad que les dificulta asistir; y tener la escuela o liceo lejos de casa. Como se observa en la Tabla 17, el 69,5% de los que no asisten a la escuela o liceo no manifestaron la causa de la inasistencia.

Tabla 17: ¿Por qué no asiste a la escuela o liceo?

CAUSA	¿Por qué no asiste a clase?				Total general
	ADOLESCENTE		NIÑO		
	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	
Enfermedad	1			2	3
Está lejos de mi casa		2			2
Falta de recursos (dinero)	2	1		1	4
Yo no quiero o no quería estudiar	1	3			4
No contesta	7	9	3	10	29
Total general	11	15	3	13	42

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 42 niños y adolescentes mayores de 10 años.

El derecho a la educación implica una educación integral y de calidad, es decir que además de las asignaturas, materias y proyectos propios de la educación básica o media, debe incluirse asignaturas o actividades extracurriculares que fomenten el uso de las tecnologías, la cultura (música, expresiones artísticas, recorridos a museos) e idiomas. En ese sentido, si bien es cierto todas éstas actividades son importantes para la formación integral del niño, niña y adolescentes un 21,38% de los encuestados no reciban clases de computación, lo que implicará el no manejo del uso de las tecnologías y más del 30% no realiza actividades culturales, como se indica en la Tabla 18.

Tabla 18: En la escuela o liceo cursas asignaturas o actividades relacionadas con inglés, computación, y música entre otras?

MUNICIPIOS	COMPUTACIÓN		INGLÉS		MÚSICA			ARTES PLÁSTICAS			MUSEO			
	No	No aplica	Si	No aplica	No	No aplica	Si	No	No aplica	Si	No	No aplica	Si	
Aniás Bello	19,15%	2,13%	78,72%	2,13%	63,83%	34,04%	46,81%	2,13%	51,06%	34,04%	2,13%	63,83%	31,91%	63,83%
Antonio Rómulo Costa	37,78%	62,22%	73,33%	73,33%	73,33%	26,67%	26,67%	71,11%	28,89%	28,89%	71,11%	71,11%	28,89%	28,89%
Ayacucho	25,00%	75,00%	87,50%	87,50%	87,50%	12,50%	12,50%	87,50%	87,50%	87,50%	12,50%	87,50%	87,50%	87,50%
Bolívar	12,50%	87,50%	87,50%	87,50%	87,50%	12,50%	12,50%	87,50%	87,50%	87,50%	12,50%	87,50%	87,50%	87,50%
Cáceres	12,24%	87,76%	87,17%	87,17%	87,17%	12,83%	12,83%	87,17%	87,17%	87,17%	12,83%	87,17%	87,17%	87,17%
Córdoba	18,75%	2,08%	79,17%	2,08%	64,58%	35,42%	2,08%	62,50%	27,08%	2,08%	70,83%	60,42%	2,08%	37,50%
Fernández Feo	62,50%	37,50%	37,50%	36,42%	81,25%	18,75%	18,75%	37,50%	37,50%	37,50%	62,50%	56,25%	43,75%	43,75%
Francisco de Miranda	11,90%	88,10%	88,10%	21,43%	78,57%	47,62%	52,38%	19,05%	80,95%	64,29%	35,71%	64,29%	35,71%	35,71%
García de Hevia	16,67%	2,08%	81,25%	2,08%	56,25%	68,75%	2,08%	29,17%	39,58%	2,08%	58,33%	75,00%	2,08%	22,92%
Guásimos	8,33%	91,67%	91,67%	6,25%	93,75%	54,17%	45,83%	27,08%	72,92%	54,17%	45,83%	72,92%	54,17%	45,83%
Independencia	18,75%	81,25%	81,25%	31,25%	68,75%	27,08%	70,83%	22,92%	77,08%	77,08%	22,92%	77,08%	41,67%	58,33%
Jáuregui	16,67%	83,33%	83,33%	16,67%	83,33%	20,83%	20,83%	79,17%	25,00%	75,00%	75,00%	43,75%	56,25%	56,25%
José María Vargas	10,20%	100,00%	100,00%	57,78%	42,22%	20,00%	80,00%	80,00%	84,44%	84,44%	15,56%	84,44%	44,44%	55,56%
Junín	8,33%	89,80%	89,80%	38,78%	32,65%	32,65%	67,35%	14,29%	85,71%	85,71%	14,29%	85,71%	61,22%	38,78%
Libertad	8,33%	91,67%	91,67%	85,42%	14,58%	20,83%	79,17%	25,00%	75,00%	75,00%	25,00%	41,67%	41,67%	58,33%
Libertador	46,81%	53,19%	53,19%	44,68%	44,68%	68,09%	31,91%	31,91%	40,43%	59,57%	40,43%	61,70%	38,30%	38,30%
Lobatera	28,26%	71,74%	71,74%	17,39%	82,61%	45,65%	54,35%	52,17%	47,83%	47,83%	52,17%	56,52%	43,48%	43,48%
Mitelená	31,91%	68,09%	68,09%	57,45%	42,55%	42,55%	57,45%	42,55%	57,45%	42,55%	57,45%	57,45%	42,55%	42,55%
Panamericano	20,83%	79,17%	79,17%	43,75%	56,25%	58,33%	41,67%	41,67%	31,25%	68,75%	31,25%	70,83%	29,17%	29,17%
Pedro María Ureña	31,25%	68,75%	68,75%	12,50%	87,50%	35,42%	35,42%	35,42%	64,58%	64,58%	16,67%	83,33%	66,67%	33,33%
Rafael Urbina	22,92%	77,08%	77,08%	37,50%	62,50%	62,50%	37,50%	37,50%	33,33%	66,67%	33,33%	66,67%	58,33%	41,67%
Samuel Darío Maldonado	31,91%	4,26%	63,83%	4,26%	74,47%	40,43%	55,32%	55,32%	40,43%	4,26%	53,19%	6,38%	6,38%	40,43%
San Cristóbal	22,45%	77,55%	77,55%	12,24%	87,76%	24,49%	75,51%	75,51%	12,24%	87,76%	12,24%	87,76%	36,73%	63,27%
San Judas Tadeo	22,22%	77,78%	77,78%	17,78%	82,22%	71,11%	28,89%	28,89%	35,56%	64,44%	35,56%	64,44%	22,22%	77,78%
Seboruco	17,39%	2,17%	80,43%	2,17%	34,78%	63,04%	63,04%	17,39%	80,43%	80,43%	17,39%	80,43%	43,48%	56,52%
Simón Rodríguez	7,69%	84,82%	84,82%	20,51%	7,69%	43,59%	7,69%	48,72%	30,77%	7,69%	61,54%	26,64%	7,69%	66,67%
Sucre	15,22%	84,78%	84,78%	34,78%	65,22%	50,00%	50,00%	50,00%	36,96%	63,04%	36,96%	63,04%	69,57%	30,43%
Torbes	22,92%	4,17%	72,92%	4,17%	4,17%	66,67%	66,67%	22,92%	22,92%	4,17%	47,92%	47,92%	4,17%	47,92%
Uribante	16,67%	83,33%	83,33%	39,58%	60,42%	8,33%	91,67%	91,67%	25,00%	75,00%	25,00%	75,00%	47,92%	52,08%
Estado Táchira	21,38%	0,81%	77,81%	0,81%	66,09%	45,63%	0,88%	53,49%	29,90%	0,81%	69,29%	53,64%	0,96%	45,41%
	100,00%		100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%		100,00%		100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSEF-UCAT. Obtenidos de 1.361 niños y adolescentes.

Por la importancia que tiene hoy en día el inglés y el manejo de la computadora y nuevas tecnologías, se preguntó a los 1.361 niños, niñas y adolescentes si estudiaban o habían estudiado en algún momento inglés y/o computación fuera de la escuela o liceo. De los encuestados 612 niños, niñas y 500 adolescentes, es decir, 1.112 personas contestaron que no, como se indica en la Tabla 19. Analizando la Tabla anterior con la siguiente, más del 20% de los encuestados no han estudiado inglés ni computación ni en la escuela, ni en el liceo ni fuera de ellos.

Tabla 19: ¿Has estudiado inglés o computación fuera de la escuela o liceo?

¿Estudias o has realizado algún curso de idiomas o computación (fuera de la escuela)?					
MUNICIPIOS	ADOLESCENTES		NIÑOS		TOTAL NO
	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	
Andrés Bello	3	18	5	13	39
Antonio Rómulo Costa	3	16	3	14	36
Ayacucho	2	8	6	23	39
Bolívar	4	29	1	1	35
Cárdenas	4	7	4	20	35
Córdoba	2	10	1	27	40
Fernández Feo	10	5	21	10	46
Francisco de Miranda	12	19	4	2	37
García de Hevia	4	12	8	14	38
Guásimos	2	14	5	18	39
Independencia	4	3	8	27	42
Jáuregui	4	13	8	13	38
José María Vargas		1	14	21	36
Junín	2	11	7	23	43
Libertad	3	3	9	31	46
Libertador	8	11	6	12	37
Lobatera	1	18		20	39
Michelena	1	7	3	29	40
Panamericano	3	10	6	19	38
Pedro María Ureña	5	15	3	12	35
Rafael Urdaneta	18	15	4	3	40
Samuel Darío Maldonado	6	18	9	8	41
San Cristóbal		6		25	31
San Judas Tadeo	8	22	2	4	36
Seboruco	6	15	3	14	38
Simón Rodríguez	7	19	2	6	34
Sucre	12	18	2	5	37
Torbes		15	2	29	46
Uribante	2	6	2	21	31
Estado Táchira	136	364	148	464	1.112

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT obtenidos de 1.112 niños y adolescentes encuestados que dijeron que no han realizado cursos de idiomas o computación.

3.3.5 Derecho a la atención médica

Un derecho constitucional de los todos los venezolanos es el derecho a la salud. La LOPNNA consagra igualmente el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes. Por el proceso de la vida es frecuente que las personas sufran alteraciones en su estado de salud, es decir, que se enfermen. Ante la posibilidad de enfermarse, se les preguntó a los niños, niñas y adolescentes si en los últimos 12 meses se habían enfermado, y 586 (43,6%) respondieron que si. Ver Tabla 20.

Tabla 20: ¿Te has enfermado en los últimos doce meses?

MUNICIPIOS	¿Te has enfermado en los últimos doce meses?													Total general	
	NO				Total NO	NO APLICA			Total NO APLICA	SI					Total SI
	ADOLESCENTE		NIÑO			ADOLESCENTE	NIÑO			ADOLESCENTE		NIÑO			
	F	M	F	M			F	F		M	F	M	F		
Andrés Bello	6	13	4	10	33					3	4	4	3	14	47
Antonio Rómulo Acosta	8	9	6	3	26					4	2	7	6	19	45
Ayacucho	4	2	11	10	27					3	3	6	9	21	48
Bolívar	8	14		2	24					11	11	2		24	48
Cárdenas	6	4	11	10	31					3	4	4	7	18	49
Córdoba	2	2	10	6	20					2	7	12	7	28	48
Fernández Feo	1	6	10	7	24					8		9	7	24	48
Francisco de Miranda	13	7	3	3	26					11	5			16	42
García de Hevia	7	6	5	5	23					3	6	11	5	25	48
Guásimos	2	10	9	11	32					4	4	7	1	16	48
Independencia	2	2	9	14	27					2	1	9	9	21	48
Jáuregui	8	8	9	3	28					4	5	11	11	20	48
José maría Vargas	1		11	14	26					1		9	9	19	45
Junín	4	1	4	6	15					6	4	14	10	34	49
Libertad	3	2	12	9	26						2	12	8	22	48
Libertador	10	8	5	4	27		1		1	3	5	7	4	19	47
Lobatera	6	11	7	7	31					5	1	4	5	15	46
Michelena	4	4	8	14	30					1	2	5	9	17	47
Panamericano	5	10	7	9	31					3	3	5	6	17	48
Pedro María Ureña	13	4	2	2	21					10	5	7	5	27	48
Rafael Urdaneta	14	15	3	3	35	1			1	6	5		1	12	48
Samuel daño Maldonado	7	8	5	6	26					4	9	6	2	21	47
San Cristóbal	1	6	8	7	22					2	1	10	14	27	49
San Judas Tadeo	7	13	2	1	23					12	6	2	2	22	45
Seboruco	6	12	9	8	35					5	4	1	1	11	46
Simón Rodríguez	10	8	4	1	23					5	6	5		16	39
Sucre	9	12	4	3	28					5	8		5	18	46
Torbes	4	4	12	6	26					5	2	10	5	22	48
Uribante	2	4	9	11	26			1	1	1	5	9	6	21	48
Estado Táchira	173	205	199	195	772	1	1	1	3	128	119	182	157	586	1.361

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 1.361 niños y adolescentes.

De los niños, niñas y adolescente que se enfermaron, sólo a 108 no les prestaron la atención médica, siendo los municipios con mayor número de niños, niñas y adolescentes que no los llevaron al médico García de Hevia, Jáuregui y Torbes. Ver Tabla 21.

Tabla 21: ¿Te han llevado al médico?

MUNICIPIOS	¿Te han llevado al médico?														Total general		
	NO				Total NO	NO APLICA				Total NO APLICADA	SI					Total SI	
	ADOLESCENTE		NIÑO			ADOLESCENTE		NIÑO			ADOLESCENTE		NIÑO				
	F	M	F	M		F	M	F	M		F	M	F	M			
Andrés Bello	1	2	1	1	5							2	2	3	2	9	14
Antonio Rómulo Acosta	1		1	2	4							3	2	6	4	15	19
Ayacucho	1		1	2	4							2	3	5	7	17	21
Bolívar	2				2		1			1		9	10	2		21	24
Cárdenas		2		1	3			1		1		3	2	3	6	14	18
Córdoba		3	2	1	6			1		1		2	4	9	6	21	28
Fernández Feo	1		3	2	6							7		6	5	18	24
Francisco de Miranda	3	1			4							8	4			12	16
García de Hevia		3	4	1	8							3	3	7	4	17	25
Guásimos	3	1			4							1	3	7	1	12	16
Independencia			2	1	3							2	1	7	8	18	21
Jáuregui		1	2	4	7			1	1			3	3	6		12	20
José María Vargas				2	2							1		9	7	17	19
Junín	1		3		4							5	4	11	10	30	34
Libertad			2		2			1		1		2	9	8	19	22	
Libertador		1	1		2							3	4	6	4	17	19
Lobatera	1			2	3							4	1	4	3	12	15
Michelena				1	1							1	2	5	8	16	17
Panamericano		1		1	2							3	2	5	5	15	17
Pedro María Ureña	2		2	1	5							8	5	5	4	22	27
Rafael Urdaneta	2				2							4	5		1	10	12
Samuel dario Maldonado		1	1	1	3							4	8	5	1	18	21
San Cristóbal			1	2	3							2	1	9	12	24	27
San Judas Tadeo	1				1	1				1		10	6	2	2	20	22
Seboruco												5	4	1	1	11	11
Simón Rodríguez	1	2			3							4	4	5		13	16
Sucre		2			2							5	6		5	16	18
Torbes			5	2	7							5	2	5	3	15	22
Uribante		1	2	2	5							1	4	7	4	16	21
Estado Táchira	20	21	33	29	103	1	1	3	1	6	107	97	146	127	477	586	

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Obtenidos de 1.361 niños y adolescentes.

3.3.6 Derecho a la recreación: fútbol, actividad artística, basket, campamento vacacional, ver TV etc.

Un derecho de los niños, niñas y adolescentes es la recreación, esparcimiento, descanso, deportes y juego, ya que ayudan al desarrollo integral de los mismos, y las ventajas para el crecimiento, salud, estado de ánimo, fortalecimiento de valores, tranquilidad son innumerables, por ejemplo ayudan a superar el stress de los niños, niñas y adolescentes.

En relación al derecho a practicar deportes, se les preguntó a los 1.361 niños, niñas y adolescentes, si fuera de la escuela o liceo practicaban algún deporte; el 28,95% de los encuestados dijo que no, pero en algunos municipios el porcentaje de aquellos que respondieron que no practican un deporte es mayor al promedio del Estado, como ocurre en los municipios San Cristóbal 55,10%, Guásimos 54,17% y Bolívar 50% entre otros, como se indica en la Tabla 22. Llama la atención que existiendo una gran variedad de instalaciones deportivas en el municipio San Cristóbal, más de la mitad de los encuestados no practiquen deporte fuera de la escuela o liceo.

El 70,16% dijo que si practica deporte fuera de la escuela o liceo, y los niños y los adolescentes practican más deporte que las niñas y las adolescentes.

Tabla 22: ¿Prácticas algún deporte fuera de la escuela o liceo?

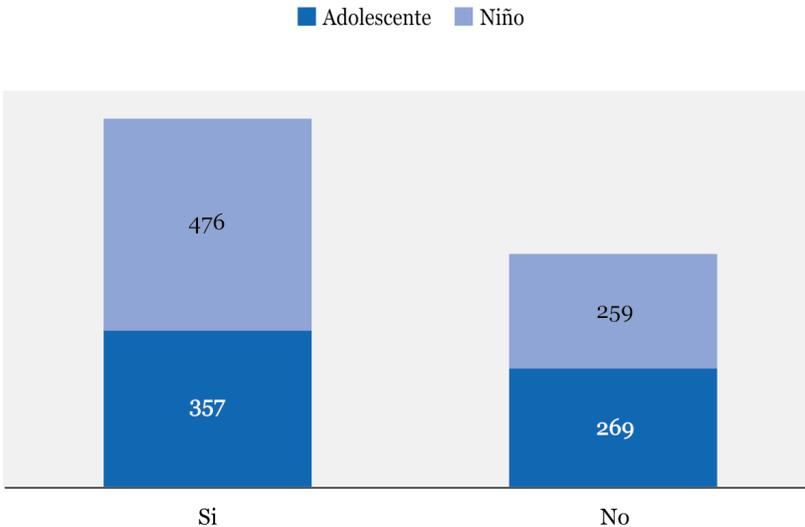
MUNICIPIO	Adicionalmente a los estudios practicas algún deporte?																Total general
	NO						SI						Total SI				
	ADOLESCENTE			NIÑO			ADOLESCENTE			NIÑO			Total SI				
	F	M		F	M		F	M		F	M		F	M			
Andrés Bello	54,55%	9,09%	9,09%	27,27%	23,40%	100,00%	8,57%	42,86%	20,00%	28,57%	74,47%	100,00%					
Anibonio Rómulo Costa	18,75%	12,50%	43,75%	25,00%	35,58%	100,00%	31,03%	31,03%	12,50%	17,24%	64,44%	100,00%					
Avacucho	25,00%	25,00%	25,00%	50,00%	16,67%	100,00%	12,50%	12,50%	37,50%	37,50%	83,33%	100,00%					
Bolívar	37,50%	50,00%	8,33%	4,17%	50,00%	100,00%	40,61%	54,17%	23,08%	4,17%	50,00%	100,00%					
Cárdenas	10,00%	20,00%	60,00%	10,00%	20,41%	100,00%	21,67%	15,38%	41,03%	79,59%	100,00%	100,00%					
Córdoba	25,00%	6,25%	56,25%	12,50%	33,33%	100,00%	12,90%	19,35%	25,81%	41,94%	64,58%	100,00%					
Fernández Feo	29,41%	64,71%	5,88%	35,42%	35,71%	100,00%	44,44%	44,44%	11,11%	64,29%	100,00%	100,00%					
García de Hevia	33,33%	16,67%	50,00%	25,00%	25,00%	100,00%	17,14%	25,71%	28,57%	72,92%	100,00%	100,00%					
Guásimos	23,08%	23,08%	42,31%	11,54%	54,17%	100,00%	36,36%	22,73%	40,91%	45,83%	100,00%	100,00%					
Independencia	11,11%	5,65%	61,11%	22,22%	37,50%	100,00%	6,67%	6,67%	23,33%	63,33%	62,50%	100,00%					
Jáuregui	7,14%	21,43%	57,14%	14,29%	29,17%	100,00%	20,59%	26,47%	17,65%	35,29%	70,83%	100,00%					
José María Vargas	40,00%	20,00%	40,00%	10,00%	20,41%	100,00%	17,95%	7,69%	36,90%	38,46%	79,59%	100,00%					
Libertad	13,33%	6,67%	53,33%	26,67%	31,25%	100,00%	3,03%	9,09%	48,48%	39,39%	68,75%	100,00%					
Libertador	62,50%	25,00%	12,50%	17,02%	17,02%	100,00%	20,51%	33,33%	28,21%	17,95%	82,98%	100,00%					
Lobatera	33,33%	16,67%	33,33%	16,67%	13,04%	100,00%	22,50%	27,50%	22,50%	27,50%	86,96%	100,00%					
Michelena	36,36%	9,09%	45,45%	9,09%	23,40%	100,00%	2,86%	14,29%	20,00%	62,86%	74,47%	100,00%					
Panamericano	16,67%	25,00%	41,67%	16,67%	25,00%	100,00%	16,67%	27,79%	19,44%	36,11%	75,00%	100,00%					
Pedro María Ureña	35,29%	17,65%	23,53%	23,53%	36,42%	100,00%	54,84%	19,35%	16,13%	9,66%	64,58%	100,00%					
Rafael Urdineta	80,00%	20,00%	20,00%	10,42%	10,42%	100,00%	39,53%	46,51%	4,65%	9,30%	89,58%	100,00%					
Samuel Darío Maldonado	20,00%	33,33%	40,00%	6,67%	31,91%	100,00%	25,00%	37,50%	15,63%	21,88%	68,09%	100,00%					
San Cristóbal	11,11%	7,41%	44,44%	37,04%	55,10%	100,00%	22,73%	22,73%	44,90%	50,00%	44,90%	100,00%					
San Judas Tadeo	69,23%	15,38%	15,38%	28,89%	28,89%	100,00%	31,25%	53,13%	6,25%	9,38%	71,11%	100,00%					
Seboruco	42,86%	57,14%	15,22%	15,22%	15,22%	100,00%	20,51%	41,03%	15,38%	23,08%	84,78%	100,00%					
Simón Rodríguez	43,75%	18,75%	37,50%	41,03%	41,03%	100,00%	31,82%	50,00%	13,64%	4,55%	56,41%	100,00%					
Sure	50,00%	25,00%	25,00%	25,00%	8,70%	100,00%	29,27%	43,90%	9,76%	17,07%	89,13%	100,00%					
Torbes	13,64%	13,64%	63,64%	9,09%	45,83%	100,00%	24,00%	8,00%	32,00%	36,00%	52,08%	100,00%					
Uribante	21,43%	15,23%	50,00%	28,57%	29,17%	100,00%	8,82%	17,65%	32,35%	41,18%	70,83%	100,00%					
Estado Táchira	29,19%	15,23%	40,61%	14,97%	25,95%	100,00%	16,67%	66,67%	27,06%	23,06%	30,59%	100,00%					

F: Femenino M: Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT obtenidos de 1.361 niños y adolescentes.

Una forma de recreación y espacio para la convivencia familiar y fomento de las relaciones afectivas y emocionales entre los niños y adolescentes y su familia es el disfrute de vacaciones familiares. El Estado debe garantizar los espacios e instalaciones que permitan el esparcimiento y descanso para aquellos niños, niñas y adolescentes que carezcan de recursos. De los encuestados, 833 niños, niñas y adolescentes han disfrutado de vacaciones en el año, ya sea un paseo al parque, zoológico, playa, campamentos; y 528 niños, niñas y adolescentes no pudieron disfrutar de en su vacación escolar de ninguna actividad fuera de las actividades ordinarias o comunes. Ver Gráfico 11.

Gráfico 11: En las últimas vacaciones ¿fuiste a algún campamento, playa, parque, zoológico?



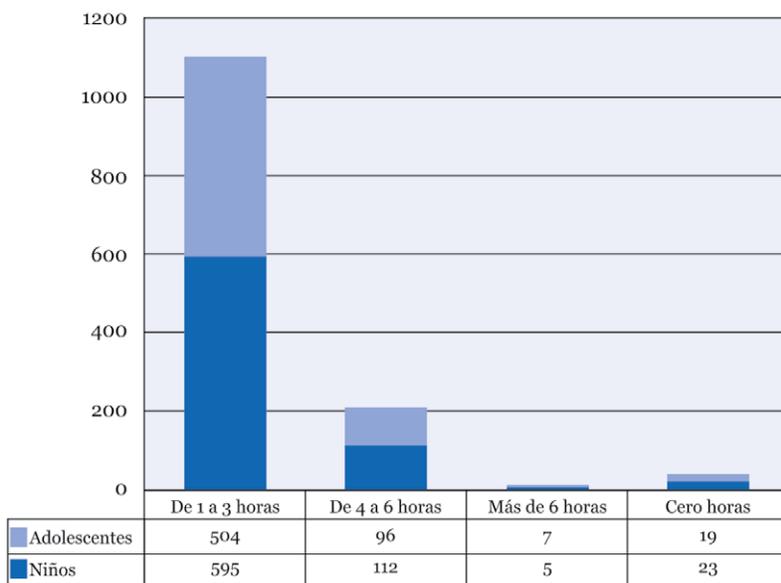
Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Datos obtenidos de 1.361 niños y adolescentes encuestados.

Una manera de distraerse de las actividades diarias es ver televisión, pero el tiempo excesivo que se dedica a ver televisión y la clase de programas que se observan pueden traer efectos negativos en los niños, niñas y adolescentes. La televisión puede ser un modelo de aprendizaje en las percepciones que promueven valores materiales y consumistas y conductas violentas en aquellas personas que ven programas o

propagandas con circunstancias de violencia, consumismo o sexo. Pero al mismo tiempo, los programas televisivos pueden tener un papel formativo, puede constituir una fuente de formación afectiva, social y de pensamiento⁷³, de allí que es fundamental el tiempo que se dedica a ver televisión, los programas y la orientación que reciben los niños, niñas y adolescentes sobre los medios televisivos en su hogar. Pues si bien, desde los artículos 69 al 72 de la LOPNNA, deben existir programas acordes a los niños, niñas y adolescentes, así como campañas formativas y publicitarias; el problema se encuentra cuando los niños, niñas y adolescentes ven televisión en horarios dedicados a programas para adultos.

El 80,75 % de los niños, niñas y adolescentes encuestados dedican de 1 a 3 horas diarias y el 16,16% dedican más de 4 horas diarias a ver televisión. Ver Gráfico 12.

Gráfico 12: Horas diarias que se dedica a ver televisión



Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT obtenidos de 1.361 niños y adolescentes encuestados.

73 Concepción Medrano Samaniego y otros. "La televisión y el desarrollo de valores". Revista de Educación, 342. Enero-abril 2007, pp. 307-328.
http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342_15.pdf Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

3.3.7 Grado de satisfacción (felicidad) con su hogar.

La felicidad puede tener diversos significados y ser un concepto relativo, pues lo que para una persona puede dar lugar a la felicidad para otros no. Sin embargo, se dice que la felicidad puede ser el “Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien. La satisfacción, gusto, contento. Las felicidades del mundo”⁷⁴. Lo cierto es que la búsqueda de la felicidad es un objetivo humano fundamental e incluso, la Asamblea General de las Naciones Unidas invita “a los Estados Miembros a que emprendan la elaboración de nuevas medidas que reflejen mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a que guíen sus políticas públicas”⁷⁵.

De manera que, si bien se puede pensar que la felicidad de las personas es un asunto privado, la misma beneficia a toda la colectividad. De allí, que la felicidad que puede sentir un niño o adolescente en su hogar es fundamental para su desarrollo integral como persona y lo puede marcar de por vida. De los 735 niños y niñas encuestados 34 niños, niñas (4,63%) se sienten tristes o muy tristes en su hogar, es decir no son felices, ver Tabla 23. Los municipios con mayor porcentaje de niños y niñas muy tristes son: Torbes (6,06%) y José María Vargas (4,65%); y con niñas y niños tristes: García de Hevia (11,54%) y Libertad (9,76%).

74 Diccionario de la Real Academia Española.
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=felicidad Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

75 Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 65/309. La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo, 25 de agosto de 2011.
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/420/73/PDF/N1142073.pdf?OpenElement> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Tabla 23: ¿Eres feliz en casa? (niños, niñas)

MUNICIPIOS	¿Cómo se siente en su casa? (niños y niñas)					Total general
	FELIZ	MUY FELIZ	MUY TRISTE	NO APLICA	TRISTE	
Andrés Bello	52,38%	47,62%				100,00%
Antonio Rómulo Costa	68,18%	22,73%			9,09%	100,00%
Ayacucho	63,89%	33,33%			2,78%	100,00%
Bolívar	75,00%	25,00%				100,00%
Cárdenas	37,50%	62,50%				100,00%
Córdoba	48,57%	45,71%	2,86%		2,86%	100,00%
Fernández Feo	48,48%	39,39%	3,03%		9,09%	100,00%
Francisco de Miranda	50,00%	50,00%				100,00%
García de Hevia	38,46%	46,15%	3,85%		11,54%	100,00%
Guásimos	50,00%	42,86%	3,57%		3,57%	100,00%
Independencia	43,90%	51,22%	2,44%		2,44%	100,00%
Jáuregui	46,43%	53,57%				100,00%
José María Vargas	46,51%	48,84%	4,65%			100,00%
Junín	41,18%	55,88%			2,94%	100,00%
Libertad	48,78%	39,02%	2,44%		9,76%	100,00%
Libertador	47,62%	38,10%		4,76%	9,52%	100,00%
Lobatera	43,48%	56,52%				100,00%
Michelena	63,89%	36,11%				100,00%
Panamericano	40,74%	55,56%			3,70%	100,00%
Pedro María Ureña	62,50%	31,25%			6,25%	100,00%
Rafael Urdaneta	57,14%	42,86%				100,00%
Samuel Darío Maldonado	63,16%	31,58%			5,26%	100,00%
San Cristóbal	30,77%	66,67%			2,56%	100,00%
San Judas Tadeo	42,86%	57,14%				100,00%
Seboruco	42,11%	57,89%				100,00%
Simón Rodríguez	60,00%	40,00%				100,00%
Sucre	50,00%	50,00%				100,00%
Torbes	45,45%	48,48%	6,06%			100,00%
Uribante	27,78%	69,44%			2,78%	100,00%
Estado Táchira	47,48%	47,76%	1,36%	0,14%	3,27%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Datos obtenidos de 735 niños y niñas mayores de 10 años.

En relación a los 626 adolescentes encuestados, 32 (5,11%) no son felices en su casa; el municipio donde existe mayor número de adolescentes muy tristes es Bolívar (9,09%); y tristes es Libertador (11,54%). Ver Tabla 24.

Tabla 24: ¿Eres feliz en casa? (adolescentes)

MUNICIPIOS	¿Cómo se siente en su casa? (adolescentes)					Total general
	FELIZ	MUY FELIZ	MUY TRISTE	NO APLICA	TRISTE	
Andrés Bello	46,15%	53,85%				100,00%
Antonio Rómulo Costa	52,17%	43,48%			4,35%	100,00%
Ayacucho	66,67%	33,33%				100,00%
Bolívar	54,55%	29,55%	9,09%		6,82%	100,00%
Cárdenas	35,29%	58,82%	5,88%			100,00%
Córdoba	61,54%	30,77%			7,69%	100,00%
Fernández Feo	66,67%	26,67%	6,67%			100,00%
Francisco de Miranda	50,00%	44,44%		2,78%	2,78%	100,00%
García de Hevia	59,09%	31,82%			9,09%	100,00%
Guásimos	45,00%	50,00%			5,00%	100,00%
Independencia	57,14%	42,86%				100,00%
Jáuregui	50,00%	45,00%			5,00%	100,00%
José María Vargas		100,00%				100,00%
Junín	40,00%	53,33%			6,67%	100,00%
Libertad	57,14%	42,86%				100,00%
Libertador	57,69%	30,77%			11,54%	100,00%
Lobatera	47,83%	52,17%				100,00%
Michelena	27,27%	72,73%				100,00%
Panamericano	80,95%	19,05%				100,00%
Pedro María Ureña	53,13%	40,63%	3,13%		3,13%	100,00%
Rafael Urdaneta	43,90%	46,34%	4,88%		4,88%	100,00%
Samuel Dario Maldonado	67,86%	32,14%				100,00%
San Cristóbal	80,00%	20,00%				100,00%
San Judas Tadeo	60,53%	31,58%	2,63%		5,26%	100,00%
Seboruco	55,56%	37,04%			7,41%	100,00%
Simón Rodríguez	44,83%	55,17%				100,00%
Sucre	50,00%	50,00%				100,00%
Torbes	66,67%	33,33%				100,00%
Uribante	66,67%	25,00%			8,33%	100,00%
Estado Táchira	53,99%	40,73%	1,60%	0,16%	3,51%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Datos obtenidos de 626 adolescentes.

3.4 La ocupación en niños, niñas y adolescentes.

3.4.1 El trabajo remunerado en niños, niñas y adolescentes.

La legislación venezolana invita a promover en el sistema educativo la orientación vocacional del adolescente y a incorporar actividades de formación para el trabajo. Al mismo tiempo consagra que la edad mínima para el trabajo es de 14 años.

En el estudio de los 1.361 niños, niñas y adolescentes, el 19,25% (262) manifestó tener un trabajo remunerado, siendo mayor el número de

niños y de adolescentes que trabajan en comparación con las niñas y las adolescentes. Ver Tabla 25. Es preocupante observar en los resultados que 103 niños/niñas manifiestan trabajar, violándose la edad mínima para el trabajo.

Tabla 25: ¿Ha trabajado para ganar dinero o comida?

MUNICIPIOS	¿Ha trabajado para ganar dinero o comida?				
	SI				Total SI
	ADOLESCENTE		NIÑO		
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Andrés Bello	2	4	2		8
Antonio Rómulo Costa	1	5	1	5	12
Ayacucho		2	2	4	8
Bolívar	8	6			14
Cárdenas			1	2	3
Córdoba		5		1	6
Fernández Feo		1	5	4	10
Francisco de Miranda	1	2		1	4
García de Hevia	2	4	2	4	12
Guásimos	3	3	1	2	9
Independencia	1	2		3	6
Jáuregui	1	1		4	6
José María Vargas	1			6	7
Junín	1			2	3
Libertad		1	2	1	4
Libertador	2	7	1	3	13
Lobatera		3		2	5
Michelena	2	1	1	6	10
Panamericano	1	4		3	8
Pedro María Ureña	2	3	1		6
Rafael Urdaneta	5	7		1	13
Samuel Darío Maldonado	1	9		4	14
San Cristóbal			1	2	3
San Judas Tadeo	2	8			10
Seboruco	2	5	1	1	9
Simón Rodríguez	5	7	2		14
Sucre	2	14		4	20
Torbes	1	5	1	3	10
Uribante		4	3	8	15
Estado Táchira	46	113	25	78	262

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT obtenidos de 262 niños y adolescentes que manifestaron trabajar por dinero o comida.

No todos los niños, niñas y adolescentes que trabajan reciben una remuneración en dinero por ello, de los 262 que manifestaron trabajar sólo 224 reciben un salario como se indica en la Tabla 26, los otros 38 trabajan a cambio de comida.

Tabla 26: ¿Recibes dinero por el trabajo que realizas?

MUNICIPIOS	¿Recibe un salario por el trabajo que desempeña?				
	SI				Total SI
	ADOLESCENTE		NIÑO		
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Andrés Bello	2	4		1	7
Antonio Rómulo Costa	1	5		4	10
Ayacucho		2	1	3	6
Bolívar	6	4			10
Cárdenas				2	2
Córdoba		5	1	2	8
Fernández Feo		1	3	4	8
Francisco de Miranda		2		1	3
García de Hevia	1	3	1	3	8
Guásimos	2	4	1	1	8
Independencia		1		2	3
Jáuregui	1	1		4	6
José María Vargas	1			5	6
Junín				2	2
Libertad		1	1	1	3
Libertador	1	7	1	3	12
Lobatera		3	1	1	5
Michelena	1	1		3	5
Panamericano	1	5		3	9
Pedro María Ureña	2	4	1		7
Rafael Urdaneta	5	6		1	12
Samuel Darío Maldonado	1	8		3	12
San Cristóbal			1	2	3
San Judas Tadeo	2	7			9
Seboruco	3	3	1	1	8
Simón Rodríguez	4	7	1		12
Sucre	2	14		2	18
Torbes	2	5	1	3	11
Uribante		3	2	6	11
Estado Táchira	38	106	17	63	224

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT obtenidos de 262 niños, niñas y adolescentes que manifestaron trabajar.

De los 224 niños, niñas y adolescentes que reciben un salario por el trabajo que realizan, 149 lo destinan para cubrir sus gastos o lo ahorran, y 75 contribuyen con todo o parte a los gastos del hogar, es decir un 33,48% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan colaboran con los gastos de la familia, lo que puede significar que se ven obligados a trabajar por la situación económica que se enfrenta en su hogar. Ver Tabla 27.

Tabla 27: ¿En qué gastas el dinero que ganas por el trabajo que realizas?

MUNICIPIOS	¿En qué gastas el dinero que ganas por el trabajo que realizas?																				TOTAL DE QUI- NES RECIBEN SALARIO	
	AHORRAS EL DINERO					AYUDAS EN LOS GASTOS DE LA CASA					LO DOY TODO A ALGUIEN EN LA CASA					PARA TUS GASTOS						TOTAL
	ADOLESCENTE		NIÑO		TOTAL	ADOLESCENTE		NIÑO		TOTAL	ADOLESCENTE		NIÑO		TOTAL							
	F	M	F	M		F	M	F	M		F	M	F	M								
Andrés Bello	1	1	2	1	1	1	1	1	0	2	1	1	1	4	7							
Antonio Rómulo Costa	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	4	10								
Avacucho	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6								
Bolívar	1	1	1	1	2	2	0	1	0	3	4	1	7	10								
Cárdenas	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2								
Coroiba	2	1	3	2	2	2	0	2	2	1	3	8	8									
Fernández Feo	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	8									
Francisco de Miranda	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	3									
García de Hevia	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	8								
Guásimos	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8									
Independencia	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2	3									
Jáuregui	2	1	1	4	1	1	1	1	0	1	1	1	6									
José María Vargas	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	0	1	6								
Junín	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2									
Libertad	1	1	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	3									
Libertador	1	1	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	4	12								
Lobatera	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	3	5								
Michelena	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	0	5									
Panamericano	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	3	9									
Pedro María Ureña	1	1	1	2	2	2	0	1	0	1	2	1	4	7								
Rafael Urdaneta	1	1	2	2	1	4	1	4	0	2	4	6	12									
Samuel Darío Meltonario	3	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	2	5	12								
San Cristóbal	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3									
San Judas Tadeo	0	0	2	2	1	1	1	1	2	1	4	5	9									
Seboluco	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	8									
Simón Rodríguez	1	3	4	1	1	2	0	2	0	2	2	2	6	12								
Sucre	7	1	8	3	3	1	1	3	1	1	1	2	4	18								
Tonbes	1	1	1	1	2	4	1	1	1	5	1	6	11									
Uribante	1	1	6	8	1	1	1	1	1	1	1	1	11									
Estado Táchira	9	29	11	29	66	8	22	6	21	46	3	6	5	29	83	224						

F: Femenino M: Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 224 niños, niñas y adolescentes que reciben un salario por el trabajo que realizan.

3.5 Aspectos familiares y de maltrato en niños, niñas y adolescentes.

Toda persona tiene el derecho al buen trato, al respeto, a la tolerancia, derecho que es necesario para alcanzar el libre desarrollo de la personalidad. En el caso de los niños, niñas y adolescentes éste derecho es indispensable ya que se encuentran en pleno desarrollo y requieren formar todos los valores necesarios para vivir en sociedad, iniciando en la familia, que es la base fundamental de la misma. De allí, que el legislador establezca la prohibición de todo tipo de maltrato o de violencia sea cual sea su forma contra los niños, niñas y adolescentes.

Los padres o quienes lo sustituyan dependiendo si el niño o adolescente se encuentra en su familia de origen o en una familia sustituta, deben amar, proteger, cuidar, orientar, vigilar, corregir a los niños, niñas y adolescentes; pero sin emplear ningún tipo de violencia sea física o psicológica.

3.5.1 El maltrato psicológico a niños, niñas y adolescentes.

La realidad no es tan fácil y ello demuestra una vez más que los problemas de la sociedad no se resuelven sólo con las leyes, pues las mismas pueden regular la conducta que se desea en los miembros de la sociedad pero en la práctica esas conductas no se cumplen. De los 735 niños y niñas encuestados, 200 son víctimas de maltrato verbal, que es una forma de violencia psicológica, maltrato causado no sólo por sus padres o quienes los sustituyen, sino además por otros familiares y terceros, como se puede observar en la Tabla 28. La situación de los 626 adolescentes encuestados no es mejor, el maltrato verbal también se hace presente en 176 de ellos. Ver Tabla 29.

Tabla 29: Responsables de las manifestaciones de insultos, odios y burlas en adolescentes

MUNICIPIOS	¿Quién te ha: insultado, dicho que te odia, se ha burlado de ti en frente de otros en varias oportunidades? Adolescentes																											
	MAMÁ		MAMÁ, OTRO FAMILIAR, TERCERO		MAMÁ, OTRO FAMILIAR, TERCERO		NINGUNO DE LOS ANTERIORES		TERCERO		OTRO FAMILIAR		OTRO FAMILIAR, TERCERO		PAPÁ		PAPÁ, MAMÁ, OTRO FAMILIAR		PAPÁ, MAMÁ, OTRO FAMILIAR		PAPÁ, OTRO FAMILIAR		PAPÁ, OTRO FAMILIAR		TODOS LOS ANTERIORES		TOTAL ADOLESCENTES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		F
Andrés Bello	1						8	16																				26
Antonio Rómulo Costa	1						8	10	2	1	1																	23
Avacucho							4	5	2		1																	12
Bolívar							8	11	3	8	3	2	1	3	2	1												44
Cárdenas							6	7	1	1																		17
Córdoba							3	5	1	1	2																	13
Fernández Feo							7	6	1		1																	15
Francisco Miranda							19	12	2	1																		36
García de Hevia	1						3	7	4	4	2																	22
Guismos							5	6	5		2	1	1															20
Huaregui							4	6	3	5	1	1																20
José María Vargas							2																					2
Junín							7	4	2		1																	15
Liberiad							3	3																				7
Liberiador	2						8	11		1	1	1	1															26
Lobatera							11	7		2																		23
Michelena							4	6	1																			11
Panamarenco							6	10	1	3																		21
Petro María Ureña	1	1					14	8	7																			32
Rafael Urdaneta	3						15	18		1	1	1																41
Samuel Darío Maldonado							10	13		3	1	1																28
San Cristóbal							2	3	1	3	1																	10
San Judas Tadeo							8	15	6	2	2	1	1															38
Seboruco							11	13		2																		27
Simón Rodríguez							11	11	3	3																		29
Sucre							10	16	2	2	1																	34
Torbes	1						6	5	1	1																		15
Uribante							1	2	5																			3
Estado Táchira	10	1	1	2	1	208	242	44	49	16	15	5	7	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	626

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 626 adolescentes.

Como se observa de las dos tablas anteriores el maltrato verbal proviene en gran parte de otros familiares y terceros, lo que hace necesario una reacción por parte de los padres de manera que puedan proteger a sus hijos frente a los demás, y de esa manera generarles a ellos el ambiente necesario y de seguridad que requieren para su formación. Lo grave de la violencia psicológica es que se sufre desde el interior la mayoría de los casos, las víctimas no suelen exteriorizar sus sentimientos frente a los demás y eso trae consecuencias graves no sólo para la víctima, su familia sino para la sociedad en general.

El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como: actos de violencia (como víctimas o perpetradores); depresión; consumo de tabaco; obesidad; comportamientos sexuales de alto riesgo; embarazos no deseados; consumo indebido de alcohol y drogas⁷⁶.

Como señala la Organización Mundial de la Salud, las consecuencias del maltrato a niños y adolescentes, afecta a la sociedad en general y por ello es un problema público que requiere el compromiso de todos los actores de la sociedad.

El maltrato en general sea físico o verbal, suele producirse cuando los padres o quienes lo sustituyen en la familia, se exceden en el ejercicio del poder de corrección que tienen sobre los niños, niñas y adolescentes. La corrección es necesaria, cuando los niños, niñas y adolescentes tienen conductas que por acción u omisión no son acordes con los valores, principios, o causan daños, y es cuando los padres deben explicarles que no es correcto lo que han hecho y las consecuencias que ello puede producir y según la magnitud castigarlos, sin golpearlos y sin caer en maltrato verbal.

De los 735 niños y niñas encuestados, 588 son corregidos por sus padres o quienes los sustituyen de manera no violenta, lo cual es correcto, y 131 son corregidos de manera violenta, es decir agresiva. En el caso de los adolescentes la situación es similar, de los 626 encuestados, 490 son corregidos de manera no violenta y 121 de manera agresiva; como se indican en las Tabla 30 y Tabla 31.

⁷⁶ Organización Mundial de la Salud.
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> Fecha de la consulta: 5 de mayo de 2012.

Tabla 30: Forma de corrección en los niños

Quién te ha: insultado, dicho que te odia, se ha burlado de ti en frente de otros en varias oportunidades?	AGRESIVA		Total AGRESIVA	NO AGRESIVA		Total NO AGRESIVA	NO ME CORRIGEN		Total NO ME CORRIGEN	Total general
	NIÑO			NIÑO						
	F	M		F	M		F	M		
Mamá		3	3	4	2	6				9
Mamá, otro familiar				2		2				2
Mamá, otro familiar, tercero	1		1		2	2				3
Mamá, tercero	1		1							1
Ninguno de los anteriores	33	34	67	233	222	455	8	5	13	535
Otro familiar	12	2	14	13	11	24		1	1	39
Otro familiar, tercero	1	3	4	3	4	7				11
Papá	1	4	5	4	2	6				11
Papá, mamá	2	1	3							3
Papá, mamá, otro familiar	1	1	2	1	1	2				4
Papá, mamá, tercero	2		2		1	1				3
Papá, otro familiar	2		2							2
Papá, tercero	1		1	1		1				2
Tercero	10	13	23	45	37	82	1	1	2	107
Todos los anteriores		3	3							3
Total general	67	64	131	306	282	588	9	7	16	735

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 735 niños y niñas.

Tabla 31: Forma de corrección en los adolescentes

Quién te ha: insultado, dicho que te odia, se ha burlado de ti en frente de otros en varias oportunidades?	AGRESIVA		Total AGRESIVA	NO AGRESIVA		Total NO AGRESIVA	NO ME CORRIGEN		Total NO ME CORRIGEN	Total general
	ADOLESCENTE			ADOLESCENTE						
	F	M		F	M		F	M		
Mamá	5	1	6	3		3	2		2	11
Mamá, otro familiar	2		2							2
Mamá, otro familiar, tercero					1	1				1
Mamá, tercero	1		1							1
Ninguno de los anteriores	27	33	60	175	204	379	6	5	11	450
Otro familiar	4	4	8	12	11	23				31
Otro familiar, tercero	3	3	6	2	4	6				12
Papá	4	1	5	3	2	5				10
Papá, mamá	2	1	3	1		1				4
Papá, mamá, otro familiar	1	1	2							2
Papá, mamá, tercero	2		2							2
Papá, otro familiar				1		1				1
Papá, tercero	1		1	1		1				2
Tercero	12	10	22	31	38	69	1	1	2	93
Todos los anteriores		3	3		1	1				4
Total general	64	57	121	229	261	490	9	6	15	626

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 626 adolescentes.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes encuestados, el maltrato les ha impedido ir a la escuela o liceo, los ha motivado a que escapen de su casa por la situación vivida y/o les ha provocado un estado de ánimo de tristeza y dolor. De los 735 niños y niñas, 15 han dejado de ir a la escuela o liceo, 18 se han fugado de la casa y 53 han estado llorando por varios días, ver Tabla 32, Tabla 33 y Tabla 34.

Tabla 32: Ausencia escolar de niños/niñas producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Has dejado de ir a la escuela o liceo?		
	SI		Total SI
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá		1	1
Mamá, otro familiar			
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero	1		1
Ninguno d ellos anteriores	2	2	4
Otro familiar	2		2
Otro familiar, tercero			
Papá	1	1	2
Papá, mamá	1		1
Papá, mamá, otro familiar			
Papá, mamá, tercero		1	1
Papá, otro familiar			
Papá, tercero			
Tercero		1	1
Todos los anteriores		2	2
Total general	7	8	15

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Niños y niñas que han dejado de ir a la escuela o liceo.

Tabla 33: Fugas de niños/niñas de la casa producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Te fugastes alguna vez de la casa?		
	SI		Total SI
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá		2	2
Mamá, otro familiar			
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero			
Ninguno d ellos anteriores	3	1	4
Otro familiar	3		3
Otro familiar, tercero	2	2	4
Papá	1		1
Papá, mamá	1	1	2
Papá, mamá, otro familiar	1		1
Papá, mamá, tercero		1	1
Papá, otro familiar			
Papá, tercero			
Tercero			
Todos los anteriores			
Total general	11	7	18

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Niños y niñas que se han fugado alguna vez de la casa.

Tabla 34: Expresiones de llanto en niños/niñas producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros	¿Has estado llorando por varios días?		
	SI		Total SI
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá		1	1
Mamá, otro familiar			
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero	1		1
Ninguno d ellos anteriores	13	10	23
Otro familiar	5	1	6
Otro familiar, tercero	3	1	4
Papá	1	3	4
Papá, mamá	1	1	2
Papá, mamá, otro familiar			
Papá, mamá, tercero		1	1
Papá, otro familiar	1		1
Papá, tercero	1		1
Tercero	6	2	8
Todos los anteriores		1	1
Total general	32	21	53

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Niños y niñas que han estado llorando por varios días.

En el caso de los 626 adolescentes encuestados, 19 han dejado de ir al liceo, 20 se han fugado de la casa y 61 han estado llorando por varios días. Ver Tabla 35, Tabla 36 y Tabla 37.

Tabla 35: Ausencia escolar de adolescentes producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Has dejado de ir a la escuela o liceo?		
	SI		Total SI
	ADOLESCENTE		
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá	2		2
Mamá, otro familiar	1		1
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero	1		1
Ninguno d ellos anteriores		3	3
Otro familiar			
Otro familiar, tercero			
Papá	1		1
Papá, mamá	1		1
Papá, mamá, otro familiar	1		1
Papá, mamá, tercero	1		1
Papá, otro familiar			
Papá, tercero			
Tercero	2	3	5
Todos los anteriores		3	3
Total general	10	9	19

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Adolescentes que han dejado de ir a la escuela o liceo.

Tabla 36: Fugas de adolescentes de la casa producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Te fugastes alguna vez de la casa?		
	SI		Total SI
	ADOLESCENTE		
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá			
Mamá, otro familiar	1		1
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero			
Ninguno d ellos anteriores	2	3	5
Otro familiar	3		3
Otro familiar, tercero		2	2
Papá	1		1
Papá, mamá	1		1
Papá, mamá, otro familiar	1		1
Papá, mamá, tercero	1		1
Papá, otro familiar			
Papá, tercero			
Tercero	2	1	3
Todos los anteriores		2	2
Total general	12	8	20

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Adolescentes que se han fugado alguna vez de la casa.

Tabla 37: Expresiones de llanto en adolescentes producto del maltrato

Te han: gritado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros	¿Has estado llorando por varios días?		
	SI		Total SI
	ADOLESCENTE		
	FEMENINO	MASCULINO	
Mamá	2		2
Mamá, otro familiar	1		1
mamá, otro familiar, tercero			
Mamá, tercero	1		1
Ninguno d ellos anteriores	14	7	21
Otro familiar	4	1	5
Otro familiar, tercero	2	2	4
Papá	3	1	4
Papá, mamá	2		2
Papá, mamá, otro familiar	1		1
Papá, mamá, tercero	2		2
Papá, otro familiar	1		1
Papá, tercero			
Tercero	9	6	15
Todos los anteriores		2	2
Total general	42	19	61

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Adolescentes que han estado llorando por varios días.

De los 735 niños y niñas encuestados, 16 además de ser víctimas de maltrato verbal han tenido que acudir al hospital o al médico a causa de la violencia, es decir, se inicia con maltrato verbal y se concluye con maltrato físico; y en el caso de los 626 adolescentes, 11 se han remitido al hospital. Ver tablas 38 y 39.

Tabla 38: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los niños

¿Quién te ha insultado te ha dicho que te odia, se ha burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Has tenido que acudir a un hospital o al médico?			
	SI	NO	NO APLICA	Total NIÑO
Mamá	2	6	1	9
Mamá, otro familiar		1		1
Mamá, otro familiar, tercero		1	1	2
Mamá, tercero	1	2		3
Ninguno de los anteriores	0	409	126	535
Otro familiar		84	23	107
Otro familiar, tercero	5	32	2	39
Papá	2	9		11
Papá, mamá	2	9		11
Papá, mamá, otro familiar		2	1	3
Papá, mamá, tercero	1	2		3
Papá, otro familiar	1	3		4
Papá, tercero		1	1	2
Tercero		2		2
Todos los anteriores	2		1	3
Total general	16	563	156	735

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 735 niños y niñas.

Tabla 39: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los adolescentes

¿Quién te ha insultado: te ha dicho que te odia, se ha burlado de ti frente a otros en varias oportunidades?	¿Has tenido que acudir a un hospital o al médico?			
	SI	NO	NO APLICA	TOTAL ADOLESCENTE
Mamá		9	2	11
Mamá, tercero	1			1
Mamá, otro familiar	1	1		2
Mamá, otro familiar, tercero		1		1
Ninguno de los anteriores	0	347	103	450
Tercero	3	61	29	93
Otro familiar	1	28	2	31
Otro familiar, tercero		12		12
Papá	1	9		10
Papá, mamá		4		4
Papá, mamá, tercero		2		2
Papá, mamá, otro familiar	1	1		2
Papá, tercero			2	2
Papá, otro familiar		1		1
Todos los anteriores	3	1		4
Total general	11	477	138	626

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 626 adolescentes.

3.5.2 El maltrato físico a niños, niñas y adolescentes.

Ante la violencia, sea física o psicológica, la magnitud de los problemas que ella causa, marca a la persona de por vida y deja una huella interna difícil de subsanar. La violencia física no es menos negativa que la psicológica, pues puede llegar incluso a causarle la muerte a la persona. Aun cuando en la violencia física, los golpes pasan o las heridas del cuerpo desaparecen; también es un problema grave.

De los 735 niños y niñas, 196 han sido víctimas de violencia física, de los cuales 62 han sido víctimas de sus madres o quienes la sustituyen. Ver Tabla 40.

En el caso de los adolescentes, la situación no es mejor porque 165 de la muestra de 626, han sido víctimas de violencia física. Ver Tabla 41.

Tabla 40: Maltrato físico en niños/niñas

MUNICIPIOS	¿Te han golpeado con objetos, dado cachetadas, nalgadas, haladas de caballo, pellizcos fuertes, empujones?																							
	MAMÁ		MAMÁ, OTRO FAMILIAR		MAMÁ, OTRO FAMILIAR, TERCERO		MAMÁ, PAPA, OTRO FAMILIAR		MAMÁ, PAPA, TERCERO		PAPA		PAPA, OTRO FAMILIAR		PAPA, TERCERO		TODOS LOS ANTERIORES		Total general					
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
Anriés Bello	2	1			1			1															5	
Antonio Rómulo Cossia			3		1	1					1												6	
Ayacuchto	4	5	1	2		3																	15	
Bolívar	1		1	1			1																4	
Cárdenas	1											1											2	
Cordoba	1	3		2	2																		8	
Fernández Feo	1	3	3	1	2	1	2		1	1													15	
Francisco de Miranda	1																						1	
García de Hevia	1		2	3	2	2						1											11	
Guásimos	1		1	1							1												5	
Independencia	2	3		2			1																8	
Jáuregui	3		2		2	1					1	3		1									11	
José María Vargas	3	2		1		5						2		1									14	
Junín	1			1	3								1										6	
Libertad	1		1	1								5	1										9	
Libertador	3	1	1									2											7	
Lobatera	1		1																				2	
Michelena	1	1	1		2		1					1	1		1								9	
Panamericano	2	1	2		1		2																8	
Pedro María Ureña				1	1							2											4	
Samuel Gario Maldonado			1		1		1																3	
San Cristóbal	2	2	1	1	1	2																	9	
San Judas Tadeo					1																		1	
Seboruco					1	2																	3	
Simón Rodríguez	1			1	1																		2	
Sucre			2	1	6	1	1	1															13	
Torbes	2	1	1	2	1	1																	13	
Uribante	2	1	1	2	1	2						1	12	12	1								12	
Total general	37	25	20	15	19	20	10	10	15	1	2	2	1	12	12	1	2	1	1	1	2	196		

F: Femenino M: Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 196 niños y niñas.

Tabla 41: Maltrato físico en adolescentes

MUNICIPIOS	¿Te han golpeado con objetos, dado cachetadas, nalgadas, haladas de cabello, pellizcos fuertes, empujones?																		Total general		
	MAMÁ		MAMÁ, OTRO FAMILIAR		MAMÁ, OTRO FAMILIAR, TERCERO		MAMÁ, PAPA		MAMÁ, PAPA, OTRO FAMILIAR		MAMÁ, PAPA, TERCERO		PAPA		PAPA, TERCERO		TODOS LOS ANTERIORES				
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M			
Andrés Bello	1	1	1	1	2	1															2
Antonio Rómulo Costa	2		1			1															3
Ayacucho	2	5	1		2	3	2	3	1	1											21
Bolívar	1	1				1															4
Cárdenas	1	1				2		1													5
Córdoba	2	1			1																4
Fernández Feo	1																				1
Francisco de Miranda	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2							10
García de Hevia	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1											7
Gudásimos	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1											8
Jáuregui	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1											8
Juinín	1	1																			1
Libertad	1	1																			2
Libertador	3	1	2	2																	9
Lobatera	1																				3
Michelena																					1
Panamericano	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1											8
Pedro María Ureña	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1											13
Rafael Urdaneta	4		1		1	1	1	1	1	1											7
Samuel Darío Maldonado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											5
San Cristóbal	1	1	1	1	1	1															3
San Judas Tadeo	1	1	1	5			1	1	1	1											9
Seabuco						2															4
Simón Rodríguez	1			2	1	1	1	1	1	1											6
Sucre	2	4		1	1	1	1	1	1	1											9
Torbates	2	1																			4
Uribante																					6
Total general	25	21	15	10	18	22	7	15	2	1	2	1	2	1	10	10	10	10	2	4	165

F: Femenino M: Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 165 adolescentes.

Como se ha venido diciendo anteriormente, en la corrección que hacen los padres o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, no debe existir violencia de ningún tipo, ni física ni psicológica. En algunos casos, al ejercer el poder de corrección se abusa de él, y se incurre en maltrato, de 735 niños y niñas, 196 manifestaron de víctimas de maltrato físico y 67 de ellos como consecuencia de la corrección agresiva que ejercían sus padres. Ver Tabla 42. En el caso de los 165 adolescentes víctimas de violencia física, 67 de ellos fue debido a la agresividad por parte de los padres al corregirlos. Ver Tabla 43.

En el estudio se quiso ver además, si las víctimas de violencia física tenían limitados algunos de sus derechos fundamentales, como es el derecho a la alimentación, en ese sentido de los 196 niños y niñas maltratados sólo 93 comen más de tres veces al día, que es lo recomendable para la salud. Ver Tabla 44; y de los 165 adolescentes, 68 comen más de tres veces al día. Ver Tabla 45.

Tabla 42: Maltrato Vs. Corrección en niños/niñas por parte de los padres, otros familiares o terceros

Te han golpeado con objetos, se han dado cachetadas, nalgadas, haladas de cabello, pellizcos fuertes, empujones	¿Cuándo tus papás te corrigen lo hacen de que manera?									
	AGRESIVA		Total AGRESIVA	NO AGRESIVA		Total NO AGRESIVA	NO ME CORRIGEN		Total NO ME CORRIGEN	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Mamá	14	6	20	22	19	41	1	1	62	
Mamá, otro familiar	5	7	12	15	8	23		0	35	
Mamá, otro familiar, tercero	6	3	9	13	17	30		0	39	
Mamá, papá	4	6	10	6	9	15		0	25	
Mamá, papá, otro familiar	1		1	2	2			0	3	
Mamá, papá, tercero	1		1			0		0	1	
Papá	4	6	10	8	6	14		0	24	
Papá, otro familiar	1		1			0		0	1	
Papá, tercero		1	1	2	2			0	3	
Todos los anteriores	1	1	2	1	1			0	3	
Total general	37	30	67	66	62	128	1	0	1	196

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 196 niños y niñas.

Tabla 43: Maltrato Vs. Corrección en adolescentes por parte de los padres, otros familiares o terceros

Te han golpeado con objetos, se han dado cachetadas, nalgadas, haladas de cabello, pellizcos fuertes, empujones	¿Cuándo tus papás te corrigen lo hacen de que manera?									
	AGRESIVA		Total AGRESIVA	NO AGRESIVA		Total NO AGRESIVA	NO ME CORRIGEN		Total NO ME CORRIGEN	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Mamá	14	2	16	11	18	29		1	1	46
Mamá, otro familiar	6	1	7	9	9	18			0	25
Mamá, otro familiar, tercero	3	7	10	15	15	30			0	40
Mamá, papá	4	10	14	3	5	8			0	22
Mamá, papá, otro familiar	2	1	3			0			0	3
Mamá, papá, tercero	2	1	3			0			0	3
Papá	6	5	11	3	5	8	1		1	20
Papá, tercero	2		2			0			0	2
Todos los anteriores		1	1		3	3			0	4
Total general	39	28	67	41	55	96	1	1	2	165

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 165 adolescentes.

Tabla 44: Maltrato Vs. Alimentación de los niños/niñas

Te han golpeado con objetos, se han dado cachetadas, nalgadas, haladas de cabello, pellizcos fuertes, empujones	¿Cuántas veces comes en el día?											
	DOS VECES AL DÍA		Total DOS VECES AL DÍA	MAS DE TRES VECES AL DÍA		Total MAS DE TRES VECES AL DÍA	TRES VECES AL DÍA		Total TRES VECES AL DÍA	UNA SOLA VEZ AL DÍA	Total UNA SOLA VEZ AL DÍA	Total general
	NIÑO			NIÑO			NIÑO			NIÑO		
	F	M	F	M	F	M	F	M	M			
Mamá	2	1	3	21	11	32	14	12	26	1	1	62
Mamá, otro familiar	1		1	5	6	11	14	9	23			35
Mamá, otro familiar, tercero	4		4	9	10	19	6	10	16			39
mamá, papá		2	2	6	7	13	4	6	10			25
Mamá, papá, otro familiar				1	2	3						3
Mamá, papá, tercero	1		1									1
Papá				3	6	9	9	6	15			24
Papá, otro familiar							1		1			1
Papá, tercero				2	1	3						3
Todos los anteriores				1	2	3						3
Total general	8	3	11	48	45	93	48	43	91	1	1	196

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 196 niños.

Tabla 45: Maltrato Vs. Alimentación de los adolescentes

Te han golpeado con objetos, se han dado cachetadas, naigadas, haladas de cabello, pellizcos fuertes, empujones	¿Cuántas veces comes en el día?												Total general	
	DOS VECES AL DÍA		MAS DE TRES VECES AL DÍA		Total MAS DE TRES VECES AL DÍA		TRES VECES AL DÍA		Total TRES VECES AL DÍA		UNA SOLA VEZ AL DÍA			Total UNA SOLA VEZ AL DÍA
	ADOLESCENTE	MASCULINO	ADOLESCENTE	MASCULINO	ADOLESCENTE	MASCULINO	ADOLESCENTE	MASCULINO	ADOLESCENTE	MASCULINO	ADOLESCENTE	MASCULINO		
														FEMENINO
Mamá	3		8	7	15	13	14	27	1		1		46	
Mamá, otro familiar	3	1	9	4	13	3	5	8					25	
Mamá, otro familiar, tercero	1	1	6	8	14	11	12	23	1		1		40	
Mamá, papá	1	1	4	2	6	3	12	15					22	
Mamá, papá, otro familiar			2		2		1	1					3	
Mamá, papá, tercero	1	1	2		2								3	
Papá	1	1	4	8	12	5	2	7					20	
Papá, tercero			2		2								2	
Todos los anteriores			2		2		2	2					4	
Total general	8	4	12	37	68	35	48	83	1	1	2	2	165	

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 165 adolescentes.

3.5.3 El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentra el de ser protegidos de todo tipo de abuso o explotación sexual. El abuso sexual no es solamente la violación o la verificación de la relación sexual, es un término más amplio que comprende diferentes categorías:

“Abuso sexual: Cualquier forma de contacto físico, con o sin acceso carnal, realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento, y que puede incluir la penetración vaginal, oral y anal, digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

Agresión sexual: Cualquier forma de contacto físico, con o sin acceso carnal, con violencia o intimidación y sin consentimiento.

Exhibicionismo: Categoría de abuso sexual en la que no se produce contacto físico.

Explotación sexual infantil: Categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil”⁷⁷.

El abuso sexual de manera amplia no es un problema de hoy en día, ni de clases sociales, siempre ha existido y afecta a todos indistintamente de la clase social y del género, son víctimas tanto niños, niñas y adolescentes. A veces se comete el error de pensar que los agresores son solamente extraños y no se protegen a los hijos de los propios familiares o de los mismos padres. En ese sentido, de los 735 niños y niñas encuestados, 49 han sido víctimas de abuso sexual, y 26 de ellos víctimas de sus propios familiares lo que resulta realmente aterrador, pues se supone que la familia protege al niño y adolescente y los apoya en su desarrollo; o en el peor de los casos son víctimas tanto de sus progenitores, otros familiares y terceros, existiendo victimarios múltiples, como se observa en la Tabla 46.

En el caso, de los adolescentes, la situación no mejora, de los 652 adolescentes, 50 han sido víctimas de abuso sexual, y 21 de ellos por parte de sus familiares. Ver Tabla 47.

El problema del abuso sexual requiere un compromiso de todos y al mismo tiempo un despertar, no puede ser que siga ocurriendo y no se haga nada al respecto. En el caso de los adolescentes, el victimario puede ser la propia pareja, el novio o novia, lo que trae la necesidad de establecer programas de prevención de relaciones violentas entre los adolescentes.

77 Blanca Vázquez (coord.) “Abuso sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio. Estudio de 100 casos”. *Serie documento* 6. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, (2004). p. 11 <http://peritajeschile.cl/wp-content/uploads/2012/04/Estudio-100-casos-ASI.pdf> Fecha de la consulta: 05 de mayo de 2012.

Tabla 46: Abuso sexual en niños/niñas

MUNICIPIOS	¿Te han tocado en partes íntimas, o te han tocado de manera sexual, te han obligado a hacer cosas que no quieres?														Total general		
	MAMÁ		MAMÁ, PAPA		MAMÁ, PAPA, OTRO FAMILIAR		MAMÁ, PAPA, OTRO FAMILIAR, TERCERO		OTRO FAMILIAR		PAPÁ		PAPÁ, OTRO FAMILIAR			TERCERO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO		MASCULINO	FEMENINO
Andrés Bello		1															1
Antonio Rómulo Costa															1	3	4
Ayacuchto															1		1
Bolívar						1											1
Fernández Feo	1			1						1							4
García de Hevia					1			1									3
Independencia	3				1										3		7
Jáuregui																1	1
Junín																1	1
Libertador						1							1				3
Lobatera						1											1
Michelena														1			1
Panamericano								1									1
Pedro María Ureña															2		2
San Cristóbal														1	1		2
San Judas Tadeo														1			1
Sebonuco				1						1					1		4
Simón Rodríguez															1		1
Sucree															1		1
Torbes															1		1
Uribarite															2	2	8
Total general	4	1	1	1	2	1	1	1	5	4	4	4	4	2	1	13	49

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados de 49 niños y niñas víctimas de violencia sexual.

3.5.4 Presencia de episodios de agresividad familiar.

En la vida familiar, en el día a día en la relación entre padres e hijos y demás familiares pueden presentarse eventos agresivos por diversas razones en donde no se relaciona directamente al niño, niña o adolescente, pero sin embargo, estos se encuentran presentes. De los encuestados, 83 han presenciado discusiones en donde los afectados arrojan objetos, 77 han salido lastimados y 124 se han visto perturbados directamente por las discusiones verbales entre los demás. Ver Tabla 48.

Estos episodios poco a poco pueden ir destruyendo la personalidad de la persona y violando el derecho a tener un buen trato y un ambiente de afecto y tranquilidad, generando una serie de problemas de diversa naturaleza.

La violencia familiar frente a los niños, niñas y adolescentes, puede dar lugar a:

Una serie de trastornos conductuales y emocionales que pueden asociarse a la comisión o padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida. La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas y malnutrición)⁷⁸.

78 Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Tabla 48: Episodios de agresividad en la convivencia familiar por municipios y Estado

MUNICIPIOS	Durante alguna discusión alguien ha arrojado cosas contra otra persona		Durante alguna discusión alguien ha salido lastimado		Durante alguna discusión alguien suele gritarme o agredirme sin tener nada que ver		
	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
Anriés Bielo	45	2	47	47	43	4	47
Antonio Rómulo Costa	43	2	45	42	3	45	40
Ayacuchto	46	2	48	47	1	48	6
Bolívar	43	5	48	43	5	48	39
Cárdenas	47	2	49	48	1	49	48
Córdoba	47	1	48	44	4	48	42
Fernández Feo	44	4	48	43	5	48	45
Francisco de Miranda	40	2	42	41	1	42	39
García de Hevia	40	8	48	41	7	48	38
Guásimos	44	4	48	46	2	48	44
Independencia	46	2	48	45	3	48	46
Jáuregui	46	2	48	47	1	48	45
José maría Vargas	43	2	45	43	2	45	39
Junín	49		49	49	49	47	47
Libertad	43	5	48	44	4	48	43
Libertador	41	6	47	41	6	47	41
Lobatera	45	1	46	46	46	46	46
Michelena	44	3	47	46	1	47	45
Panamericano	44	4	48	44	4	48	46
Pedro María Ureña	45	3	48	44	4	48	41
Rafael Urdaneta	46	2	48	47	1	48	46
Samuel Darío Maldonado	46	1	47	46	1	47	46
San Cristóbal	46	3	49	47	2	49	47
San Judas Tadeo	42	3	45	40	5	45	39
Sebucuco	45	1	46	45	1	46	44
Simón Rodríguez	39	39	39	39	39	38	1
Sucre	44	2	46	44	2	46	41
Torbes	45	3	48	44	4	48	42
Uribante	40	8	48	41	7	48	35
Estado Táchira	1278	83	1361	1284	77	1361	1237

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.361 niños, niñas y adolescentes.

IV. Cumplimiento de los Derechos Fundamentales en Adultos Mayores.

*Neida Albornoz Arias
Rina Mazuera Arias
Brígida Carolina Rincón⁷⁹*

Se entiende por adultos mayores aquella población que agrupa a las personas viejas o ancianas. Esta etapa de la vida está asociada al envejecimiento y tiene diversas denominaciones entre las cuales tenemos: personas mayores, adulto mayor o tercera edad.

Según Uribe y Valderrama (2007), el envejecimiento es “un proceso natural que implica la disminución de la capacidad funcional del ser humano, en donde el deterioro biológico se manifiesta generalmente en enfermedades, tanto biológicas como mentales”⁸⁰.

Por su parte Fernández Brañas y otros (2001) definen el envejecimiento como:

Un proceso dinámico, progresivo e irreversible en el que intervienen múltiples factores biológicos, psíquicos y sociales interrelacionados entre ellos. En el envejecimiento patológico o senilidad, a nivel **biológico** hay descompensación en las enfermedades ocurriendo hospitalizaciones frecuentes. En el orden **psicológico**, se manifiesta la pérdida progresiva e irreversible de los procesos psíquicos, mal enfrentamiento al estrés, pesimismo y autoevaluación negativa. En el nivel **social**, hay pérdida total de los roles sin sustitución, ausencia de apoyo social, hay dependencia, soledad, conflictos generacionales e inactividad⁸¹. (negritas propias).

Aunque las condiciones de vida de las personas de la tercera edad muchas veces son difíciles por la pérdida de oportunidades y actividad social, también es cierto que el adulto mayor podría vivir su senectud con buena calidad de vida, es decir, llevar un envejecimiento normal donde exista sincronismo en la estructura de sus órganos, más estabilidad psicológica y apoyo social. Por tanto, por una parte es responsabilidad del Estado formular políticas públicas y desarrollar directrices para la

79 Es la autora solo del subcapítulo 4.5 Aspectos familiares y de maltrato en los adultos mayores.

80 Ana Fernanda Uribe Rodríguez y Laura Juliana Valderrama Orbegozo. “Salud objetiva y salud psíquica en adultos mayores colombianos” *Acta Colombiana de Psicología*, 10(1), (2007), pp. 75-81.

81 Sonia Fernández Brañas y otros. “Factores Psicosociales presentes en la tercera edad”. *Revista cubana Hig Epidemiol*, 39(2), (2001), pp. 77-81.

atención al adulto mayor. Por otra parte, también es responsabilidad de las familias que tengan parientes de la tercera edad o en su defecto los cuidadores, conocer, entender y atender adecuadamente los factores psicosociales asociados al envejecimiento y puedan contribuir a elevar el nivel de salud y bienestar del adulto mayor.

Estos factores psicosociales son clasificados en tres grupos por Fernández Brañas y otros (2001)⁸², en su estudio de autopercepción de los ancianos. Factores psicológicos: necesidad de ser escuchado, pérdida de roles sociales, sentimiento de soledad y aislamiento social, inadaptación a la jubilación, temor a enfermarse, preocupación por pérdida de familiares y amigos, intranquilidad, tristeza, llanto, temor a la muerte, sentimientos de pesar por la pérdida de autoridad, manifestaciones de violencia psicológica. Factores sociales: necesidad de comunicación social, presencia de barreras arquitectónicas, viudez, problemas en la dinámica familiar, falta de medicamentos o dificultad para comprarlos, ingresos económicos insuficientes, pobre apoyo comunitario, dificultades para crear recreación, dificultades para adquirir alimentos fuera de la canasta familiar, dificultades con la vivienda.

El presente apartado tiene tres propósitos. El primero es describir las características socio demográficas según datos oficiales del INE, de los adultos mayores en Venezuela y en el Estado Táchira. Se consultó en el INE la proyección poblacional al 2010 (con base en el Censo 2001), del Estado Táchira, según sexo y grupo de edad quinquenal, para observar la estructura poblacional del Estado Táchira⁸³. Para efectos de este trabajo, se consideran personas de la tercera aquellas que tengan 60 años de edad o más.

El segundo propósito es mostrar las características socio demográficas de los adultos mayores encuestados por el OSET-UCAT, en los veintinueve municipios del Estado Táchira. Para la determinación de la muestra se tomó como población las personas con 60 años de edad o más, del Estado Táchira proyectada al 2010, según Censo del 2001 del INE. Se proyectó la población de adultos mayores por municipios. Esta

82 *Ibid.* p.79.

83 Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

información representó la población considerada para calcular la muestra del Estado y de cada municipio.

La fórmula que se utilizó para calcular el tamaño de la muestra es la que corresponde a poblaciones finitas para estimación de proporciones poblacionales.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Para el cálculo de se tomó un error muestral del 10%, un nivel de confianza del 95% que corresponde en la tabla de la distribución normal a un valor de $z=1,96$. Los valores de p y q considerados son de 0,5 para obtener el máximo tamaño de muestra posible. El valor de de la fórmula, corresponde al tamaño de la población, la que se tomó de acuerdo a cada municipio.

Finalmente, el número total de adultos mayores a considerar como muestra representativa en el Estado Táchira fue de 1.329 personas, tanto del sexo femenino como masculino (personas con 60 años de edad o más). Se excluyeron aquellas personas con sordera y/o alteraciones del lenguaje que impidieran responder el cuestionario.

El tercer propósito es presentar los resultados acompañados de un análisis descriptivo de aquellos aspectos relacionados con el derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal; ocupación e ingresos; aspectos familiares y de maltrato; y estado emocional de los adultos mayores encuestados.

4.1. Características socio demográficas de los adultos mayores del Estado Táchira.

La población de la tercera edad representa un porcentaje significativo dentro de la población de cada país, que implica transformaciones necesarias en la estructura social, económica y cultural asociadas a cambios en la economía del país, en la salud, contexto social, a nivel individual y en las familias.

En este apartado se presentan las características socio demográficas de los adultos mayores en Venezuela y el Estado Táchira, tomando como fuente datos las estadísticas oficiales del INE.

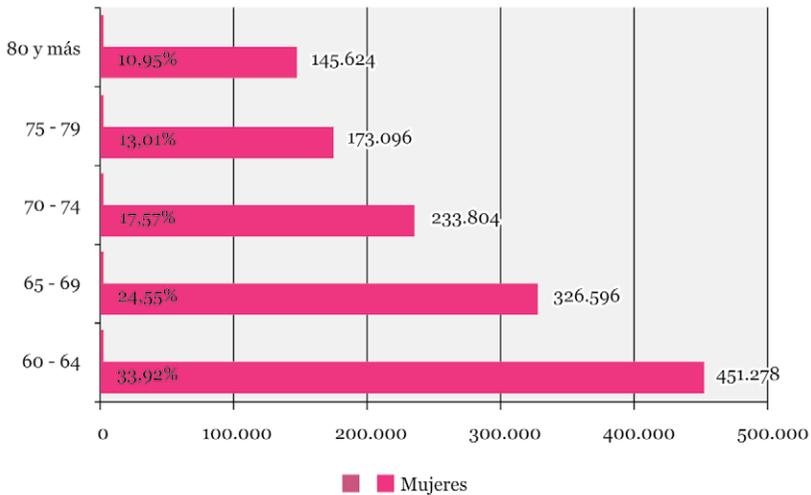
Del Censo poblacional 2011, último censo realizado en Venezuela, no se cuenta con datos poblacionales del país, ni por grupos de edad, sexo ni de entidades federales. Por esta razón, se realizaron las consultas de las proyecciones poblacionales basadas en el Censo 2001.

Según las estadísticas de población total, según entidad federal al 30 de junio, 2000-2015, con base en el Censo 2001 del INE⁸⁴, la población total de Venezuela, proyectada al 2010 es 28.833.845 habitantes, de los cuales 14.377.588 (49,86%) son mujeres y 14.456.257 (50,14%) son hombres.

Consultando la misma fuente se tiene que de la población total nacional: 2.519.751 (8,74% del total nacional) son personas con 60 años de edad o más, de los cuales 1.330.398 (52,79%) son mujeres y 1.189.353 (47,21%) son hombres. La población de la tercera edad proyectada al 2010, según Censo 2001, por grupos de edad y sexo, se puede observar en el Gráfico 13.

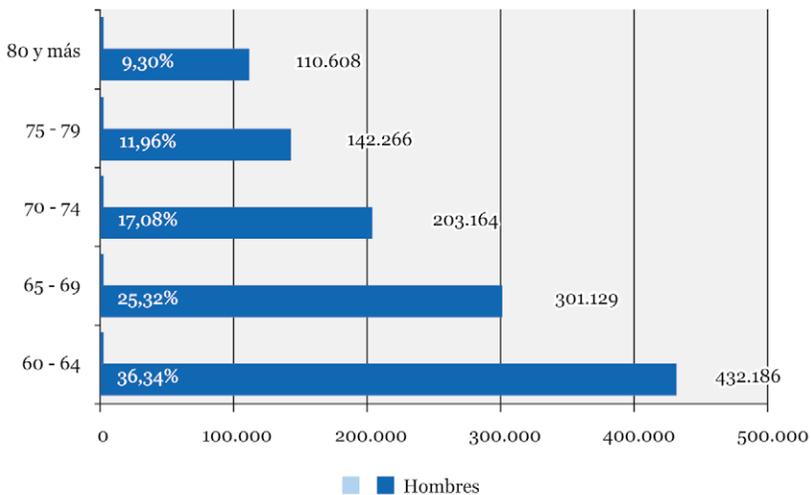
84 Instituto Nacional de Estadística (INE). Población total, según entidad federal al 30 de Junio, 2000-2015, (base Censo, 2001)
<http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/SituacionDinamica/Proyecciones/html/PoblacionEntFed.html> Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Gráfico 13: Población nacional de la tercera edad según sexo y grupos de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos del INE.

Población total mujeres, según grupos de edad al 30 de Junio, 2000-2015, (base Censo, 2001)
<http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/SituacionDinamica/Proyecciones/html/PoblacionFemeEdad.html>

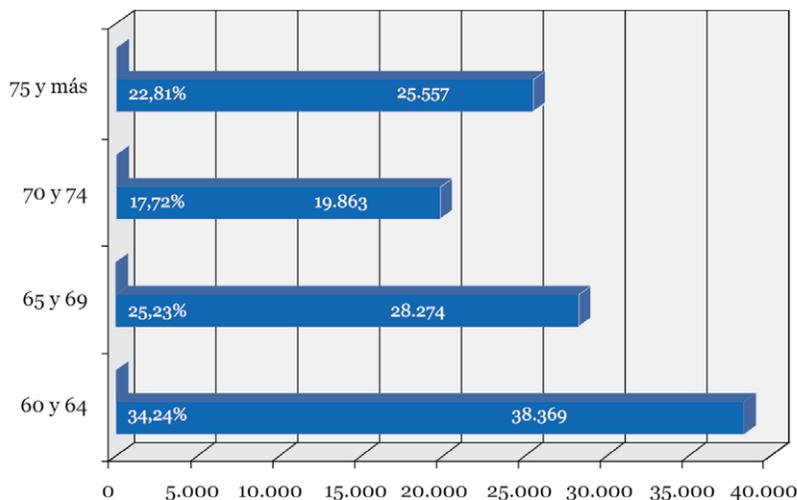


Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos del INE.

Población total hombres, según grupos de edad al 30 de Junio, 2000-2015, (base Censo, 2001)
<http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/SituacionDinamica/Proyecciones/html/PoblacionMascEdad.html>

Al consultar en el INE la proyección poblacional al 2010 (con base en el Censo 2001) del Estado Táchira, según sexo y grupo de edad quinquenal⁸⁵, es de un total 1.242.153 habitantes, de los cuales 112.063 (9,02% de la población total del Estado), son personas que tienen 60 años de edad o más. La población tachirense de la tercera edad distribuida por grupos de edad puede verse en el Gráfico 14.

Gráfico 14: Población tachirense de adultos mayores según grupo de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)

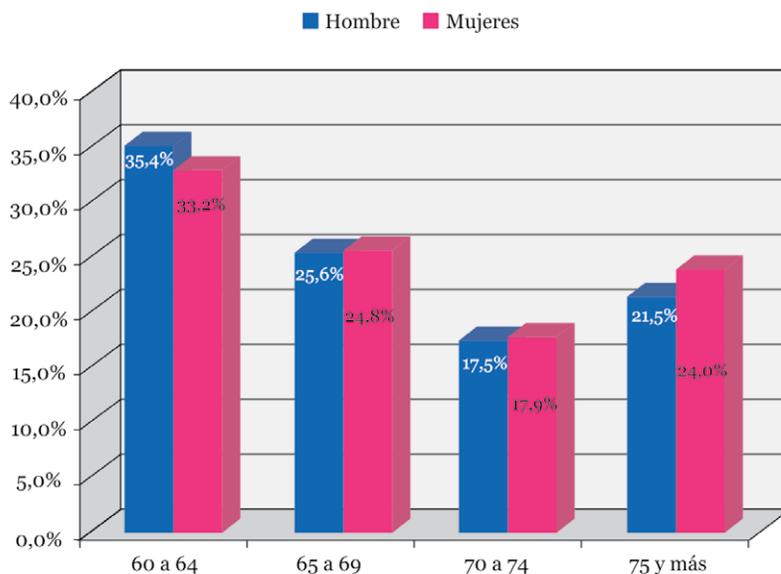


Fuente: elaboración propia. Datos tomados de las proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Ahora bien, observando esta misma población tachirense de la tercera edad, según sexo, tenemos que 54.151 (48,32%) son hombres y 57.912 (51,68%) son mujeres y la distribución de la misma, según sexo y grupos etarios puede observarse en el Gráfico 15.

85 Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Gráfico 15: Población del Estado Táchira de la tercera edad por sexo y grupos de edad quinquenal proyectada al 2010 (Censo 2001)



Fuente: elaboración propia. Datos tomados de las proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm> Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

4.2 Características socio demográficas de los adultos mayores encuestados.

Para efecto de este trabajo, la muestra total de adultos mayores encuestados en el Estado Táchira fue de 1.329 personas con 60 años de edad o más. Igualmente, se determinaron submuestras en cada municipio.

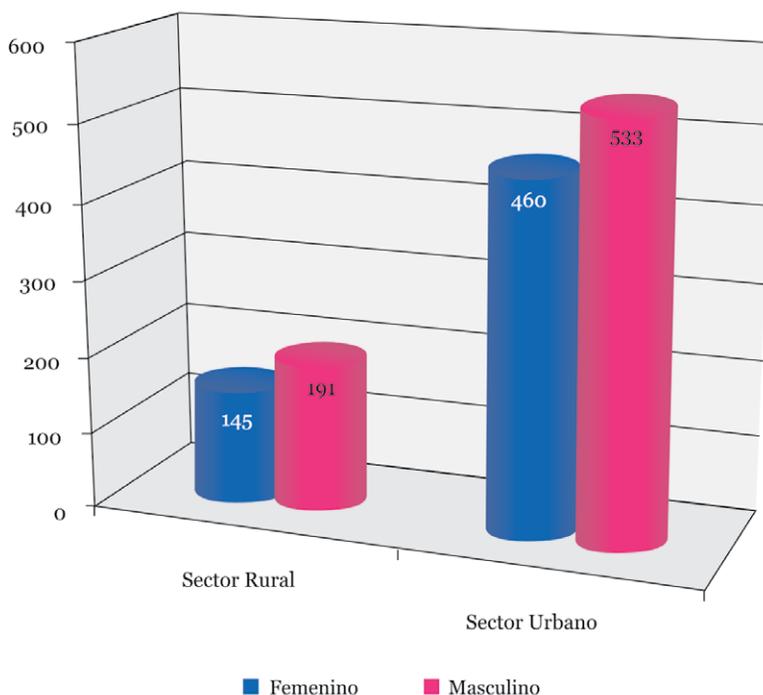
Por tanto, se describen a continuación las características socio demográficas de los adultos mayores encuestados.

En el Gráfico 16, se observa el número de adultos mayores encuestados discriminado por sexo y sector (urbano y rural). Se tiene que 605 (45,52%) son mujeres y 724 (54,48%) son hombres.

Así mismo, tenemos que 336 personas (25,28% del total encuestado) viven en el sector rural. De éstos, 145 (43,15% del total que vive en el sector rural) son mujeres y 191 (56,85% del total que vive en el sector rural) son hombres.

Y, 993 personas (74,72% del total encuestado) viven en el área urbana. De éstos 460 (46,32% del total que vive en el sector urbano) son mujeres y 533 (53,68% del total que vive en el sector urbano) son hombres. Ver gráfico 16.

Gráfico 16: Número total de adultos mayores encuestados por sexo y sector (rural y urbano)

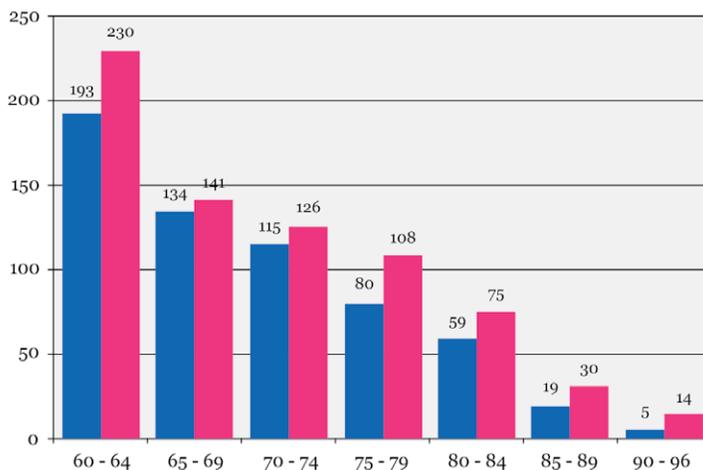
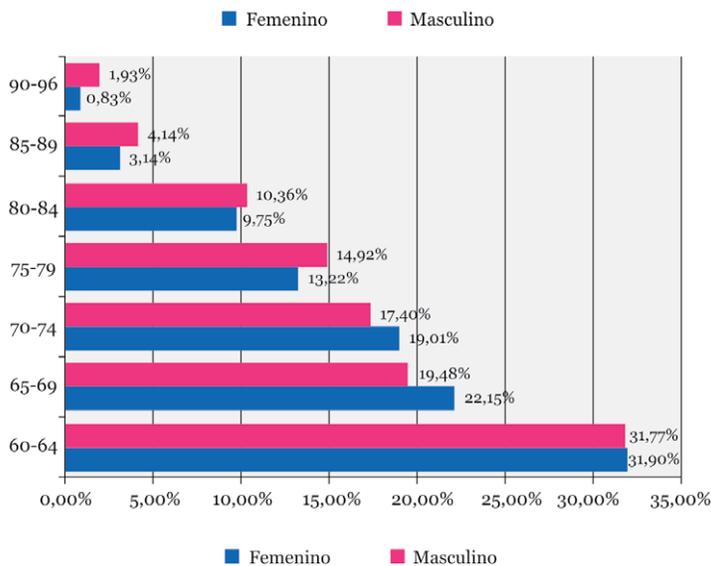


Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

En el Gráfico 17 se observa la distribución de las personas de la tercera edad según sexo y grupos etarios. Al respecto, se observa que el mayor número de personas encuestadas, es decir, un 70,91%, se encuentran entre los grupos etarios: 60-64 años, 65-69 años y 70-74 años de edad.

Es decir, 423 de estas personas (31,83% del total encuestado) están en grupo de personas con edades entre 60 y 64 años; 275 personas (20,69%) son personas con edades entre 65 y 69 años; y 241 personas (18,39%) se encuentran entre 70 y 74 años de edad. El otro, 29,09% son personas encuestadas que tienen 75 años de edad o más. Ver Gráfico 17.

Gráfico 17: Adultos mayores encuestados según sexo y grupos de edad



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Observando en la Tabla 49 el número de adultos mayores encuestados con respecto a los grupos etarios, dentro de los veintinueve municipios del Estado Táchira, se observa un comportamiento similar, pues la mayor parte de los encuestados se ubican en los rangos de edad 60-64 años, 65-69 años y 70-74 años de edad.

Tabla 49: Adultos mayores encuestados por municipio vs. grupos de edad y sector (rural y urbano)

MUNICIPIOS	60 A 64 AÑOS		65 A 69 AÑOS		70 A 74 AÑOS		75 A 79 AÑOS		80 A 84 AÑOS		85 A 89 AÑOS		90 A 96 AÑOS		Total general
	RURAL	URBANO													
ANDRÉS BELLO	4	13	4	8	5	5	2	4					1		46
ANTONIO RÓMULO COSTA	3	9	2	7	1	8	3	3	2	4					42
AVACUCHO	6	16	3	8	1	7	1	4	2	2					48
BOLÍVAR	2	20	2	10	6	6	1	2	2	2	2	2	1	1	49
CARDENAS	4	7	4	7	4	5	3	6	5	5	3	3	1		49
CÓRDOBA	1	20	1	4		9		2		9		1			47
FERNÁNDEZ FEO	8	9	8	4		5	2	4	1	3	2	1			47
FRANCISCO DE MIRANDA	5	6	5	3	4	2	1	4	3	1	1	1			36
GARCÍA DE HEVIA	9	6	3	4	6	6	1	2	5	2	2	1			48
GUASIMOS	2	10	1	11		8	2	8	2	2	2	1			47
INDEPENDENCIA	2	12	3	9	1	10	2	7	1	1					48
JAUREGUI	4	12	3	5	4	4	7	1	9	1	2				48
JOSE MARIA VARGAS	8	6	4	5	5	4	3	2	3	2	2	1			43
JUNÍN	6	13		6	1	6	1	8		6		6		1	48
LIBERTAD	3	18	4	6	1	6	1	6	1	1	1	1			48
LIBERTADOR	4	11	2	4	2	3	4	5	2	3	1	2		3	46
LOBATERA	21	2	10	1	4	1	2	1	3	1	1				45
MICHELENA	3	11		9	11	11	1	5		6		1			47
PANAMERICANO	9	3	6	6	1	8	4	6	2	5				3	47
PEDRO MARIA UREÑA	2	11		8	3	4	1	8		3	1	3		3	47
RAFAEL URDANETA	5	8	7	6	3	6	1	4		5	2				47
SAMUEL DARIO MALDONADO	5	7	5	6	3	12	1	4		2					45
SAN CRISTÓBAL	5	5	6	6	13	13	12	12	6	6	5	2			49
SAN JUDAS TADEO	2	9	6	9	4	4	5	5	2	2	2		1		42
SEBORUJO	2	16	3	6	4	8	2	3				1			45
SIMÓN RODRIGUEZ	6	9	2	1	3	5	4	2	1	3	1				37
SUCRE	6	5	5	7	2	6	3	6	3	3	1				44
TORBES	2	11	3	4	3	5	3	4	2	4	1	4	1		47
URIBANTE	1	8	1	10		7		5	1	11		3			47
Estado Táchira	105	318	86	189	54	187	48	140	29	105	11	38	3	16	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSEI-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con respecto a la nacionalidad de los 1.329 adultos mayores encuestados, se observa en el Gráfico 18, que el 81,57% (1.084 personas encuestadas), poseen nacionalidad venezolana ya sea por nacimiento y naturalización tal como lo contempla los artículos 32 y 33 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela⁸⁶.

Artículo 32. Son venezolanos y venezolanas por nacimiento: 1. Toda persona nacida en territorio de la República. 2. Toda persona nacida en territorio extranjero, hijo o hija de padre venezolano por nacimiento y madre venezolana por nacimiento. 3. Toda persona nacida en territorio extranjero, hijo o hija de padre venezolano por nacimiento o madre venezolana por nacimiento, siempre que establezcan su residencia en el territorio de la República o declaren su voluntad de acogerse a la nacionalidad venezolana. 4. Toda persona nacida en territorio extranjero de padre venezolano por naturalización o madre venezolana por naturalización, siempre que antes de cumplir dieciocho años de edad, establezca su residencia en el territorio de la República y antes de cumplir veinticinco años de edad declare su voluntad de acogerse a la nacionalidad venezolana.

Artículo 33. Son venezolanos y venezolanas por naturalización: 1. Los extranjeros o extranjeras que obtengan carta de naturaleza. A tal fin deberán tener domicilio en Venezuela con residencia ininterrumpida de, por lo menos, diez años, inmediatamente anteriores a la fecha de la respectiva solicitud. El tiempo de residencia se reducirá a cinco años en el caso de aquellos y aquellas que tuvieren la nacionalidad originaria de España, Portugal, Italia, países latinoamericanos y del Caribe. 2. Los extranjeros o extranjeras que contraigan matrimonio con venezolano o venezolana desde que declaren su voluntad de serlo, transcurridos por lo menos cinco años a partir de la fecha del matrimonio. 3. Los extranjeros o extranjeras menores de edad para la fecha de la naturalización del padre o de la madre que ejerza sobre ellos la patria potestad, siempre que declaren su voluntad de ser venezolanos o venezolanas antes de cumplir los veintiún años de edad y hayan residido en Venezuela, ininterrumpidamente, durante los cinco años anteriores a dicha declaración.

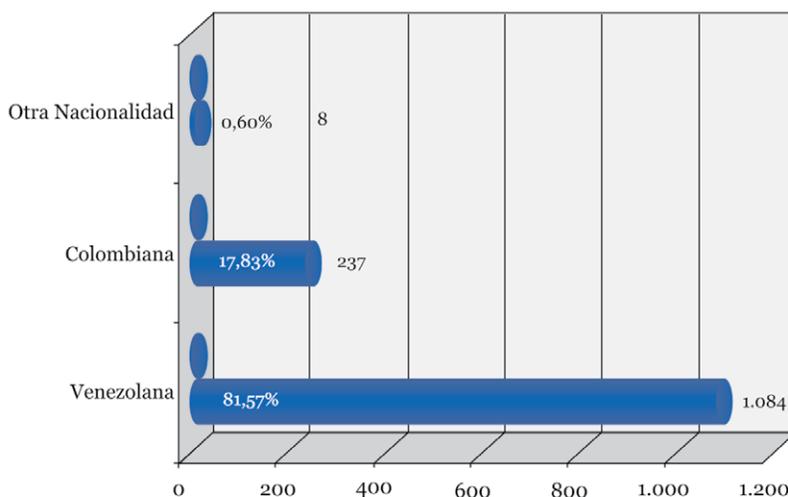
Estos ciudadanos venezolanos cuentan con una serie de derechos civiles, sociales y de familia, culturales y educativos, económicos y ambientales que se consagran en la Carta Magna. Con relación a los derechos sociales y de familia el artículo 80 de la Constitución⁸⁷ hace referencia a la responsabilidad del Estado y de las familias de garantizar los derechos y garantías a las personas de la tercera edad.

86 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1999.

87 *Ibid.*

El Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, está obligado a respetar su dignidad humana, su autonomía y les garantizará **atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida. Las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de seguridad social no podrán ser inferiores al salario mínimo urbano. A los ancianos y ancianas se les garantizará el derecho a un trabajo** acorde a aquellos y aquellas que manifiesten su deseo y estén en capacidad para ello. (negrillas propias).

Gráfico 18: Nacionalidad de los adultos mayores encuestados



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Sin embargo, existe un 17,83% (237 personas encuestadas) con nacionalidad colombiana sin cédula de identidad, como se observa en el Gráfico 19. Muchos de ellos llegaron a Venezuela siendo muy jóvenes. Es lamentable y cruel que estas personas hayan brindado su juventud y trabajo a la sociedad venezolana, y se encuentren en su etapa de senectud, desamparados por el Estado y muchos también por sus familias. Muchas de estas personas por permanecer indocumentadas no fueron inscritas por sus patronos en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por tanto no realizaron los aportes al Seguro Social, por consiguiente no pueden optar por otros beneficios económicos o sociales, por permanecer ilegales en Venezuela. Aunque no hayan cotizado tienen derecho al

servicio gratuito de seguridad social, pues en la actualidad no perciben la pensión de vejez⁸⁸.

En materia de nacionalidad, la Constitución venezolana establece en el artículo 37 que: “El Estado promoverá la celebración de **tratados internacionales** en materia de nacionalidad, especialmente con los **Estados fronterizos...**”⁸⁹ (negrillas propias) y precisamente el Estado Táchira hace frontera con Colombia. Por tanto, se observa cierta negligencia por parte del Estado al mantener en el país personas indocumentadas y convertir esa situación en un problema social. En cualquier momento, el Estado debe ofrecer la atención médica gratuita a estas personas, en centros hospitalarios públicos, pero si las mismas hubiesen sido legalizadas y documentadas oportunamente, hubiesen realizado sus contribuciones y aportes al Seguro Social, y no se hubiese convertido en una total carga total el Estado por ejemplo el servicio de seguridad social.

Se quiso saber con quién vive el adulto mayor encuestado. En la Tabla 50, se observa las respuestas de estas personas por grupos etarios. El 85,33% que viven en casa de adulto mayor o ancianato y son personas con edades entre 60 y 84 años y la mayoría son hombres.

Aquellas personas que viven con la pareja, se encontró que el 33% son personas con edades entre 60-64 años; el 19% con edades entre 70-74 años y el 17% con edades entre 75-79 años.

Quienes que viven con parejas e hijos, se encontró que el 44,18% tienen edades entre 60-64 años; 24,10% edades entre 65-69 años y 17,27% edades entre 70-74 años.

Las personas que manifestaron vivir con sus hijos representan el 31,92% son personas que se encuentran en los grupos etarios entre 60-64 años y 65-69 años.

Los adultos mayores que respondieron que viven solos en su casa, se observó que el 85,59% son personas que se encuentran entre los 60 y 79 años de edad.

88 Para muchos adultos mayores la pensión de vejez es su único ingreso económico. La situación se agrava para aquellas personas que no cuentan con este beneficio y tampoco pueden trabajar.

89 *Ibid.*

Tabla 50: Con quién vive el adulto mayor encuestado vs. grupos de edad y sexo

Con quien vive	60 A 64 AÑOS		65 A 69 AÑOS		70 A 74 AÑOS		75 A 79 AÑOS		80 A 84 AÑOS		85 A 89 AÑOS		90 A 96 AÑOS		Total general
	FEMENINO	MASCULINO													
Casa para adulto mayor o ancianato	7,07%	10,61%	4,55%	9,09%	7,07%	12,63%	6,06%	12,12%	4,55%	11,62%	3,03%	6,57%	2,02%	3,03%	100,00%
Con la Pareja	17,50%	15,50%	8,50%	9,50%	9,00%	10,00%	5,00%	12,00%	2,50%	7,50%	0,50%	2,00%	0,00%	0,50%	100,00%
Con la pareja e hijo(s)	17,67%	26,51%	9,64%	14,46%	6,43%	10,84%	2,01%	5,62%	1,20%	4,42%	0,40%	0,80%	0,00%	0,00%	100,00%
Con mi(s) Hijo(s)	10,64%	21,28%	12,77%	19,15%	4,26%	8,51%	4,26%	8,51%	8,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,13%	100,00%
Con otro familiar	9,52%	23,81%	9,52%	12,70%	7,94%	9,52%	4,76%	3,17%	6,35%	6,35%	0,00%	4,76%	0,00%	1,59%	100,00%
Con un amigo o vecino	11,76%	23,53%	5,88%	5,88%	17,65%	11,76%	5,88%	11,76%	0,00%	5,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Solo en tu casa	15,68%	14,95%	12,79%	9,01%	10,27%	7,57%	8,47%	6,85%	6,13%	3,78%	1,98%	1,44%	0,18%	0,90%	100,00%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSFET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

En este apartado, también se incorporaron preguntas relacionadas con las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de los adultos mayores encuestados, para conocer las características de las viviendas donde habitan y detectar si poseen una o más necesidad básica insatisfecha en cuanto a vivienda se refiere, y en caso de ser así podría constituir una vulneración del derecho a una vivienda adecuada consagrado en el artículo 82 de la Constitución venezolana:

Toda persona tiene derecho a una **vivienda adecuada**, segura, cómoda, higiénica, **con servicios básicos esenciales** que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es **obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado** en todos sus ámbitos⁹⁰. (negrillas propias).

Así mismo, el artículo 178 de la Constitución venezolana señala la responsabilidad de los municipios de la dotación y prestación de servicios públicos domiciliarios y otros servicios para mejorar las condiciones de vida de las personas, sin excluir a las personas de la tercera edad.

Artículo 178. Son de la **competencia del Municipio** el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, **la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios**, (...) la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

5. **Salubridad** y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la **tercera edad**; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal⁹¹. (negrillas propias).

Por tanto, se considera que en parte la responsabilidad de garantizar una vivienda adecuada a los ciudadanos y en este caso a los adultos mayores, especialmente aquellos que tienen alguna discapacidad, recae sobre el Estado y se considera que también sobre los familiares directos de estas personas o sus cuidadores.

90 *Ibid.*

91 *Ibid.*

En tal sentido, se consideraron las variables viviendas inadecuadas (se preguntó sobre las características de la vivienda: materiales del piso, techo y paredes); y carencia de servicios públicos básicos (agua, eliminación de excretas y electricidad)

Con respecto a los materiales del piso de las viviendas donde habita la muestra encuestada, se observa en la Tabla 51, que del total de las viviendas de la muestra encuestada, el 3,31% (44 casas) poseen piso de tierra, es decir, están en peores condiciones, mientras que el 96,69% (1.285 viviendas) tienen pisos de cemento, cerámica, granito o parqué y por tanto, están en condiciones normales en cuanto al material del piso.

Los municipios donde se encuentran las viviendas con piso de tierra, aunque los porcentajes son bajos, pero tienen una característica de vivienda inadecuada son: Torbes (10,64%), Andrés Bello (6,52%), Fernández Feo (6,38%), José María Vargas (6,98%), Michelena (6,38%), Seboruco (6,67%), Sucre (6,82%), entre otros como se refleja en la Tabla 51.

Tabla 51: Piso de las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	CEMENTO	%	CERÁMICA, GRANITO PARQUÉ	%	NO SABENO CONTESTA	%	TIERRA	%	Total general
ANDRÉS BELLO	20	43,48%	23	50,00%	0	0,00%	3	6,52%	46
ANTONIO RÓMULO COSTA	32	76,19%	10	23,81%	0	0,00%	0	0,00%	42
AYACUCHO	30	62,50%	16	33,33%	0	0,00%	2	4,17%	48
BOLÍVAR	29	59,18%	18	36,73%	0	0,00%	2	4,08%	49
CÁRDENAS	25	51,02%	23	46,94%	0	0,00%	1	2,04%	49
CÓRDOBA	36	76,60%	11	23,40%	0	0,00%	0	0,00%	47
FERNÁNDEZ FEO	25	53,19%	19	40,43%	0	0,00%	3	6,38%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	19	52,78%	16	44,44%	0	0,00%	1	2,78%	36
GARCÍA DE HEVIA	35	72,92%	13	27,08%	0	0,00%	0	0,00%	48
GUÁSIMOS	23	48,94%	24	51,06%	0	0,00%	0	0,00%	47
INDEPENDENCIA	22	45,83%	26	54,17%	0	0,00%	0	0,00%	48
JÁUREGUI	20	41,67%	26	54,17%	0	0,00%	2	4,17%	48
JOSÉ MARÍA VARGAS	28	65,12%	12	27,91%	0	0,00%	3	6,98%	43
JUNIÚN	28	58,33%	19	39,58%	0	0,00%	1	2,08%	48
LIBERTAD	28	58,33%	18	37,50%	0	0,00%	2	4,17%	48
LIBERTADOR	39	84,78%	6	13,04%	0	0,00%	1	2,17%	46
LOBATERA	24	53,33%	21	46,67%	0	0,00%	0	0,00%	45
MICHELENA	13	27,66%	31	65,96%	0	0,00%	3	6,38%	47
PANAMERICANO	40	85,11%	5	10,64%	0	0,00%	2	4,26%	47
PEDRO MARÍA JUREMA	4	8,51%	43	91,49%	0	0,00%	0	0,00%	47
RAFAEL URDANETA	28	59,57%	18	38,30%	0	0,00%	1	2,13%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	28	62,22%	15	33,33%	0	0,00%	2	4,44%	45
SAN CRISTÓBAL	0	0,00%	49	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	49
SAN JUDAS TADEO	37	88,10%	4	9,52%	0	0,00%	1	2,38%	42
SEBORUCO	22	48,89%	20	44,44%	0	0,00%	3	6,67%	45
SIMÓN RODRÍGUEZ	17	45,95%	18	48,65%	0	0,00%	2	5,41%	37
SUCRE	28	63,64%	12	27,27%	1	2,27%	3	6,82%	44
TORRES	20	42,55%	22	46,81%	0	0,00%	5	10,64%	47
URIBANTE	23	48,94%	23	48,94%	0	0,00%	1	2,13%	47
Estado Táchira	723	54,40%	561	42,21%	1	0,08%	44	3,31%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSFT-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con relación al material de las paredes de las viviendas de los hogares de los adultos mayores encuestados, se puede observar en la Tabla 52, que el 0,90% (12 viviendas) del total, poseen paredes de cartón o zinc y por tanto, son viviendas inadecuadas.

En este sentido, en la Tabla 52, se puede observar que los municipios que según la muestra reflejan viviendas inadecuadas (paredes de cartón o zinc) son: Torbes (14,89%), Andrés Bello, Bolívar, Libertad, Samuel Darío Maldonado y Uribante con un 2% de las viviendas aproximadamente.

Tabla 52: Paredes de las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	BAHAREQUE/ BLOQUE SIN FRISAR	%	BAHARQUE FRISADO/ MADERA	%	BLOQUE FRISADO/ CONCRETO	%	CARTÓN, ZINC	%	NO.SABE/ NO.CON- TESTA	%	PLÁSTICO	%	TOTAL GENERAL
ANDRÉS BELLO	1	2,17%	2	4,35%	42	91,30%	1	2,17%	0	0,00%	0	0,00%	46
ANTONIO RÓMULO COSTA	3	7,14%	4	9,52%	34	80,95%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,38%	42
AYACUCHO	1	2,08%	6	12,50%	41	85,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
BOLÍVAR	0	0,00%	2	4,08%	45	91,84%	1	2,04%	0	0,00%	1	2,04%	49
CARDENAS	1	2,04%	4	8,16%	43	87,76%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,04%	49
CÓRDOBA	1	2,13%	3	6,38%	43	91,49%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
FERNÁNDEZ FEO	1	2,13%	4	8,51%	41	87,23%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,13%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	0	0,00%	5	13,89%	31	86,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	36
GARCÍA DE HEVIA	1	2,08%	6	12,50%	41	85,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
GUASIMOS	1	2,13%	4	8,51%	42	89,36%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
INDEPENDENCIA	4	8,33%	3	6,25%	41	85,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
JÁUREGUI	3	6,25%	5	10,42%	40	83,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
JOSE MARÍA VARGAS	3	6,98%	4	9,30%	36	83,72%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	43
JUNÍN	2	4,17%	1	2,08%	45	93,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
LIBERTAD	2	4,17%	3	6,25%	42	87,50%	1	2,08%	0	0,00%	0	0,00%	48
LIBERTADOR	3	6,52%	4	8,70%	39	84,78%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	46
LOBATERA	3	6,67%	3	6,67%	39	86,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	45
MICHELENA	3	6,38%	4	8,51%	40	85,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
PANAMERICANO	1	2,13%	2	4,26%	44	93,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
PEDRO MARÍA UREÑA	0	0,00%	4	8,51%	43	91,49%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
RAFAEL URDANETA	4	8,51%	6	12,77%	37	78,72%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	1	2,22%	7	15,56%	36	80,00%	1	2,22%	0	0,00%	0	0,00%	45
SAN CRISTOBAL	0	0,00%	0	0,00%	49	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	49
SAN JUDAS TADEO	3	7,14%	4	9,52%	35	83,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	42
SEBORUJO	3	6,67%	4	8,89%	36	80,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	4,44%	45
SIMÓN RODRÍGUEZ	4	10,81%	3	8,11%	30	81,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	37
SUCRE	1	2,27%	7	15,91%	35	79,55%	0	0,00%	1	2,27%	0	0,00%	44
TORRES	3	6,38%	0	0,00%	37	78,72%	7	14,89%	0	0,00%	0	0,00%	47
URIBANTE	0	0,00%	5	10,64%	41	87,23%	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	47
Estado Táchira	53	3,99%	109	8,20%	1148	86,38%	12	0,90%	1	0,08%	6	0,45%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con relación al techo de las viviendas donde habita la muestra encuestada, se puede observar en la Tabla 53, que el 0,23% (3 viviendas) son inadecuadas por poseer techos de plástico y los municipios donde se detectaron son: Bolívar, Cárdenas y Libertad.

En Venezuela, se les llama ranchos a aquellas viviendas inadecuadas en cuanto a materiales: paredes y techos de cartón, zinc, plástico, palmas y otros desechos; y pisos generalmente de tierra y se asocian a hogares pobres desde el punto de vista del método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Aunque los porcentajes de viviendas en estas condiciones sea bajo, es necesario reflexionar que son personas quienes las habitan allí y por ser una minoría son olvidadas y muchas veces excluidas.

El 99,77% (1326) de las viviendas de las personas encuestadas están en mejores condiciones en cuanto al material del techo: acerolit, tejas o platabanda o zinc.

Tabla 53: Techo de las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	ACEROLIT	%	DESECHO, PALMAS Y SIMILARES	%	NO SABE, NO CON- TESTA	%	PLÁSTICO	%	TEJAS, PLA- TABANDA	%	ZINC	%	TOTAL GENERAL
ANDRÉS BELLO	13	28,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	26	58,52%	7	15,22%	42
ANTONIO RÓMULO COSTA	18	42,86%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	23,81%	14	33,33%	46
AYACUCHO	25	52,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9	18,75%	14	29,17%	48
BOLÍVAR	17	34,69%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,04%	23	46,94%	8	16,33%	49
CÁRDENAS	20	40,82%	1	2,04%	0	0,00%	1	2,04%	21	42,86%	6	12,24%	49
CORDOBA	23	48,94%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	21,28%	14	29,79%	47
FERNÁNDEZ FEO	19	40,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	29,79%	14	29,79%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	4	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	28	77,78%	4	11,11%	36
GARCÍA DE HEVIA	6	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	29,17%	28	58,33%	48
GUASIMOS	19	40,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	19	40,43%	9	19,15%	47
INDEPENDENCIA	18	37,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	24	50,00%	6	12,50%	48
JÁUREGUI	5	10,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	33	68,75%	10	20,83%	48
JOSE MARÍA VARGAS	16	37,21%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	58,14%	2	4,85%	43
JUNÍN	23	47,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	29,17%	11	22,92%	48
LIBERTAD	20	41,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,08%	25	52,08%	2	4,17%	48
LIBERTADOR	26	56,52%	1	2,17%	0	0,00%	4	8,70%	4	8,70%	15	32,61%	46
LOBATERA	17	37,78%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	55,56%	3	6,67%	45
MICHELENA	8	17,02%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	30	63,83%	9	19,15%	47
PANAMERICANO	25	53,19%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	17,02%	14	29,79%	47
PEDRO MARÍA UREÑA	4	8,51%	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	40	85,11%	2	4,26%	47
RAFAEL URDANETA	21	44,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	36,17%	9	19,15%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	19	42,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	37,78%	9	20,00%	45
SAN CRISTÓBAL		0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	49	100,00%	0	0,00%	49
SAN JUDAS TADEO	12	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	28,57%	18	42,86%	42
SEBORICO	16	35,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	15	33,33%	14	31,11%	45
SIMÓN RODRÍGUEZ	12	32,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	15	40,54%	10	27,03%	37
SUCRE	13	29,56%	1	2,27%	1	2,27%	0	0,00%	18	40,91%	11	25,00%	44
TORRES	7	14,89%	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	23	48,94%	16	34,04%	47
URIBANTE	16	34,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	38,30%	13	27,66%	47
Estado Táchira	442	33,26%	5	0,36%	1	0,08%	3	0,23%	586	44,09%	292	21,97%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSER-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

También se empleó la variable acceso a los servicios públicos básicos para detectar viviendas inadecuadas (aquellas que carecen de agua potable y eliminación de excretas). Por tanto, se consideraron los servicios de agua potable, eliminación de excretas y electricidad dentro de las viviendas.

Al respecto, se detectaron 11 casas (0,83%) habitadas por adultos mayores encuestados que no cuentan con el servicio de agua potable, esto significa que el servicio no llega a la vivienda no poseen conexión directa a este servicio y les llegue a través de camiones cisterna, pila pública o es extraída de pozos subterráneos, como ocurre en hogares en pobreza extrema en cuando al acceso a servicios públicos.

En la Tabla 54, se puede observar que el servicio de agua potable lo poseen la mayoría de las viviendas (99,09%), dentro o fuera de la misma. El 98,04% (1.303 viviendas) cuentan con este dentro de la vivienda y el 1,06% (14 viviendas) lo tienen fuera de la vivienda.

Tabla 54: Servicio de agua en las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	Dentro de la vivienda y llega algunos los días	%	Dentro de la vivienda y llega todos los días	%	Fuera de la vivienda y llega algunos los días	%	Fuera de la vivienda y llega todos los días	%	No sabe/ No contesta	%	No tiene Servicio	%	Total general
ANDRÉS BELLO	10	21,74%	34	73,91%	1	2,17%	1	2,17%	0	0,00%	0	0,00%	46
ANTONIO RÓMULO COSTA	14	33,33%	28	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	42
AYACUCHO	20	41,67%	27	56,25%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,08%	48
BOLIVAR	44	89,80%	4	8,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,04%	49
CÁRDENAS	7	14,29%	39	79,59%	0	0,00%	1	2,04%	0	0,00%	2	4,08%	49
CÓRDOBA	24	51,06%	23	48,94%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
FERNÁNDEZ FEO	25	53,19%	21	44,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,13%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	0	0,00%	36	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	36
GARCÍA DE HEVIA	14	29,17%	34	70,83%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
GUASIMOS	8	17,02%	39	82,98%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
INDEPENDENCIA	7	14,58%	39	81,25%	1	2,08%	1	2,08%	0	0,00%	0	0,00%	48
JÁUREGUI	4	8,33%	44	91,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
JOSE MARIA VARGAS	6	13,95%	35	81,40%	1	2,33%	1	2,33%	0	0,00%	0	0,00%	43
JUNIN	15	31,25%	33	68,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
LIBERTAD	11	22,92%	37	77,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48
LIBERTADOR	21	46,65%	23	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	4,35%	46
LOBATERA	19	42,22%	26	57,78%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	45
MICHELENA	7	14,89%	39	82,98%	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
PANAMERICANO	23	48,94%	22	46,81%	2	4,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
PEDRO MARIA UREÑA	10	21,28%	37	78,72%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
RAFAEL URDANEJA	6	12,77%	39	82,98%	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,13%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	13	28,89%	32	71,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	45
SAN CRISTÓBAL	0	0,00%	49	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	49
SAN JUDAS TADEO	10	23,81%	31	73,81%	0	0,00%	1	2,38%	0	0,00%	0	0,00%	42
SEBORICO	5	11,11%	37	82,22%	0	0,00%	1	2,22%	0	0,00%	2	4,44%	45
SIMÓN RODRIGUEZ	2	5,41%	35	94,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	37
SUCRE	0	0,00%	43	97,73%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,27%	0	0,00%	44
TORRES	16	34,04%	29	61,70%	0	0,00%	1	2,13%	0	0,00%	1	2,13%	47
URIBANTE	3	6,38%	44	93,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
Estado Táchira	344	25,88%	959	72,16%	7	0,53%	7	0,53%	1	0,08%	11	0,83%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con respecto al servicio eliminación de excretas, una vivienda es inadecuada cuando carece de este servicio, es decir aquellas que no cuentan con la conexión a cloacas.

En este sentido, se observa en la Tabla 55, que según la muestra encuestada se encontraron 0,90% (12 viviendas), que no cuentan con el servicio de eliminación de excretas. Ver Tabla 56.

Así mismo, se observa que 0,53% (7 viviendas) remiten las excretas a excusado de hoyo o letrina y el 4,44% (59 viviendas) tienen poceta sin conexión (tubo). Ver Tabla 55.

Los municipios más afectados por la carencia de este servicio, según la muestra encuestada son: Ayacucho, Cárdenas, Bolívar, Rafael Urdaneta, Antonio Rómulo Costa, Fernández Feo, José María Vargas, Uribante, Libertador, Torbes, Panamericano, Pedro María Ureña, entre otros. Ver Tabla 55.

Tabla 55: Servicio de eliminación de excretas en las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	Excusado de hoyo o letrina	%	No sabe, No contesta	%	No tiene	%	Poceta o cloaca, pozo séptico	%	Poceta sin conexión, tubo	%	Total general
ANDRÉS BELLO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	44	95.65%	2	4.35%	46
ANTONIO RÓMULO COSTA	0	0.00%	0	0.00%	1	2.36%	37	88.10%	4	9.52%	42
AYACUCHO	0	0.00%	0	0.00%	2	4.17%	45	93.75%	1	2.08%	48
BOLÍVAR	0	0.00%	0	0.00%	1	2.04%	42	85.71%	6	12.24%	49
CÁRDENAS	0	0.00%	0	0.00%	2	4.06%	46	93.88%	1	2.04%	49
CÓRDOBA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	47	100.00%	0	0.00%	47
FERNÁNDEZ FEO	0	0.00%	0	0.00%	1	2.13%	45	95.74%	1	2.13%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	36	100.00%	0	0.00%	36
GARCÍA DE HEVIA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	46	95.83%	2	4.17%	48
GUÁSIMOS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	47	100.00%	0	0.00%	47
INDEPENDENCIA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	47	97.92%	1	2.08%	48
JÁUREGUI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	47	97.92%	1	2.08%	48
JOSE MARIA VARGAS	0	0.00%	0	0.00%	1	2.33%	42	97.67%	0	0.00%	43
JUNÍN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	47	97.92%	1	2.08%	48
LIBERTAD	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	48	100.00%	0	0.00%	48
LIBERTADOR	2	4.35%	0	0.00%	0	0.00%	35	76.09%	9	19.57%	46
LOBATERA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	45	100.00%	0	0.00%	45
MICHELENA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	44	93.62%	3	6.38%	47
PANAMERICANO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	42	89.36%	5	10.64%	47
PEDRO MARIA UREMA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	42	89.36%	5	10.64%	47
RAFAEL URDANETA	1	2.13%	0	0.00%	2	4.26%	37	78.72%	7	14.89%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	45	100.00%	0	0.00%	45
SAN CRISTÓBAL	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	49	100.00%	0	0.00%	49
SAN JUDAS TADEO	0	0.00%	0	0.00%	1	2.36%	37	88.10%	4	9.52%	42
SEBORUCO	2	4.44%	0	0.00%	0	0.00%	42	93.33%	1	2.22%	45
SIMÓN RODRIGUEZ	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	37	100.00%	0	0.00%	37
SUCRE	0	0.00%	1	2.27%	0	0.00%	40	90.91%	3	6.82%	44
TORBES	2	4.26%	0	0.00%	0	0.00%	44	93.62%	1	2.13%	47
URBANTE	0	0.00%	0	0.00%	1	2.13%	45	95.74%	1	2.13%	47
Estado Táchira	7	0.53%	1	0.08%	12	0.90%	1.250	94.06%	59	4.44%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSEF-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

El último servicio público básico considerado fue la electricidad. En la Tabla 56, se refleja que el 0,90% (12 viviendas) no cuentan con el servicio.

También, se observa un dato relevante de aquellas viviendas que si cuentan con el servicio de electricidad sin medidor, pues el 10,38% (138 viviendas) están tomando la conexión del servicio de luz, directamente del alumbrado público. Estas 138 realmente no cuentan con el servicio de luz conectado a las casas directamente por la empresa Corpoelec (empresa pública), por tanto, no pagan el servicio y constituye un fraude para el Estado, como ya se comentó en el capítulo anterior.

Los municipios que según la muestra encuestada, reflejan los mayores porcentajes de viviendas con servicio de electricidad sin medidor son: Antonio Rómulo Costa (25,57%), Torbes (25,53%), Cárdenas (20,41%), entre otros como se observa en la Tabla 56.

Tabla 56: Servicio de electricidad en las viviendas de adultos mayores

MUNICIPIOS	No sabe/ No contesta	%	No tiene	%	Si con medidor	%	Si, pero sin medidor	%	Total general
ANDRÉS BELLO	0	0.00%	0	0.00%	40	86.96%	6	13.04%	46
ANTONIO RÓMULO COSTA	0	0.00%	0	0.00%	30	71.43%	12	28.57%	42
AYACUCHO	0	0.00%	1	2.08%	41	85.42%	6	12.50%	48
BOLÍVAR	0	0.00%	1	2.04%	45	91.84%	3	6.12%	49
CÁRDENAS	1	2.04%	0	0.00%	38	77.55%	10	20.41%	49
CÓRDOBA	0	0.00%	0	0.00%	42	89.36%	5	10.64%	47
FERNÁNDEZ FEO	1	2.13%	0	0.00%	40	85.11%	6	12.77%	47
FRANCISCO DE MIRANDA	0	0.00%	0	0.00%	36	100.00%	0	0.00%	36
GARCÍA DE HEVIA	0	0.00%	0	0.00%	42	87.50%	6	12.50%	48
GUÁSIMOS	0	0.00%	0	0.00%	44	93.62%	3	6.38%	47
INDEPENDENCIA	0	0.00%	1	2.08%	44	91.67%	3	6.25%	48
JÁUREGUI	1	2.08%	0	0.00%	45	93.75%	2	4.17%	48
JOSÉ MARÍA VARGAS	0	0.00%	1	2.33%	37	86.05%	5	11.63%	43
JUNÍN	0	0.00%	0	0.00%	45	93.75%	3	6.25%	48
LIBERTAD	0	0.00%	0	0.00%	40	83.33%	8	16.67%	48
LIBERTADOR	1	2.17%	2	4.35%	35	76.09%	8	17.39%	46
LOBATERA	0	0.00%	0	0.00%	44	97.78%	1	2.22%	45
MICHELENA	0	0.00%	0	0.00%	42	89.36%	5	10.64%	47
PANAMERICANO	0	0.00%	0	0.00%	45	95.74%	2	4.26%	47
PEDRO MARÍA UREÑA	0	0.00%	0	0.00%	45	95.74%	2	4.26%	47
RAFAEL URDANETA	0	0.00%	0	0.00%	43	91.49%	4	8.51%	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	0	0.00%	1	2.22%	36	80.00%	8	17.78%	45
SAN CRISTÓBAL	0	0.00%	0	0.00%	49	100.00%	0	0.00%	49
SAN JUDAS TADEO	2	4.76%	0	0.00%	36	85.71%	4	9.52%	42
SEBORICO	0	0.00%	2	4.44%	39	86.67%	4	8.89%	45
SIMÓN RODRÍGUEZ	0	0.00%	1	2.70%	34	91.89%	2	5.41%	37
SUCRE	1	2.27%	0	0.00%	37	84.09%	6	13.64%	44
TORBES	0	0.00%	2	4.26%	33	70.21%	12	25.53%	47
URIBANTE	0	0.00%	0	0.00%	45	95.74%	2	4.26%	47
Estado Táchira	7	0.53%	12	0.90%	1.172	88.19%	138	10.38%	1.329

Fuente: elaboración propia. Datos del OSJET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con respecto, a las condiciones de las viviendas donde habitan los adultos mayores encuestados se observa que la mayoría están en condiciones normales de higiene, salubridad y habitabilidad.

Sin embargo, existen municipios con viviendas inadecuadas donde viven personas de la tercera edad que no tienen garantizado el derecho a una vivienda adecuada y carecen de algunos servicios públicos básicos.

4.3 El derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal.

En varios países del mundo existen leyes creadas por los gobiernos especialmente para garantizar los derechos de los adultos mayores. En Venezuela estas personas únicamente gozan de los derechos civiles, políticos, sociales y de las familias, culturales y educativos, económicos y ambientales de cualquier venezolano, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este grupo de personas se consideran vulnerables porque en muchos casos son personas olvidadas o ignoradas por su familia y sociedad y además son transgredidos sus derechos.

Estos derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Nacional están relacionados con el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos (Art. 19), derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad (Art. 20), acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses (art. 26), derecho a la vida (art. 43), a la libertad personal (Art. 44), derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral (Art. 46), derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública (Art. 51), derecho de reunirse, pública o privadamente, sin permiso previo, con fines lícitos y sin armas (Art. 53), derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes (Art. 55), derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones (Art. 57), derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación (Art. 60), derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda,

higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos (Art. 82), toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria (Art. 81), La salud es un derecho social fundamental (Art. 83), derecho al trabajo (Art. 87), entre otros.

La única mención expresa de derechos de las personas de la **tercera edad** lo refiere la Constitución Nacional en el artículo 80⁹², en el cual se indica la responsabilidad del Estado de garantizar a los ancianos y ancianas sus derechos y garantías, con la participación de las familias y la sociedad. Se exhorta a respetar la dignidad humana, su autonomía y garantía de contar con atención integral y seguridad social gratuita; y se garantiza el derecho al trabajo para aquellos que deseen y tengan la capacidad de hacerlo.

Este apartado es netamente descriptivo y se presentan los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de adultos mayores de los veintinueve municipios del Estado Táchira. Primero, se hace referencia al derecho a la protección, cuidado familiar y desarrollo personal. Segundo, se explica la ocupación de los adultos mayores encuestados. Tercero, se muestran aquellos aspectos familiares y de maltrato detectados y en cuarto se hace referencia el estado emocional de las personas encuestadas.

4.3.1 Derecho a la atención médica

La salud es un derecho social y obligación del Estado garantizarla por medio de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas. Por tanto, se considera que el Estado es quien debe velar por facilitar y garantizar el acceso de servicios de salud para la prevención de las enfermedades, que incluya tratamiento oportuno especialmente para aquellas de bajos recursos económicos, incluidos los adultos mayores.

No obstante, aunque las personas de la tercera edad tengan garantizados los servicios de salud pública, existen factores psicosociales que afectan al adulto mayor pero que están relacionados con la dinámica

92 *Ibid.*

familiar y la necesidad de ser escuchados y atendidos por sus familiares. Es por ello, que a muchos adultos mayores les aquejan muchos temores que afectan su salud física y mental y suelen sufrir de fuertes depresiones. Los temores y preocupaciones más comunes son: problemas en las relaciones familiares, temor a enfermarse, falta de medicamentos, insuficientes ingresos económicos, dificultad para adquirir alimentos, soledad, pérdida de familiares y amigos, entre otros.

En tal sentido, se preguntó a los encuestados sobre el acompañamiento de sus familiares cada vez que visitan al médico. En la Tabla 57 se observan los resultados según sexo.

Al respecto, se observa que según la muestra que un 35,14% (467 personas) asisten solos al médico y un 63,81% (848 personas) si van acompañados de algún familiar. En los resultados de cada municipio se observa que existen algunos en los cuales más de la mitad de los encuestados asisten al médico sin ninguna compañía familiar, y los tres municipios que reflejan los porcentajes más altos de ausencia de compañía familiar en las visitas médicas son: García de Hevia (64,58%), Pedro María Ureña (61,70%) y Cárdenas (57,14%). Tal como puede observarse en la Tabla 57.

Positivamente, en los municipios en los cuales en mayor porcentaje los familiares acompañan al adulto mayor al médico es en Uribante (91,49%), Andrés Bello (84,78%) y Lobatera (82,22%).

Tabla 57: Acompañamiento de familiares de los adultos mayores, cuando visitan al médico, según sexo.

MUNICIPIOS	Mis familiares me acompañan al médico											
	No me acompañan al médico		Total NO		No sabe / No contesta		Total No sabe / No contesta		Si me acompañan al médico		Total SI	Total general
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO		
ANDRÉS BELLO	6,52%	6,52%	13,04%	0,00%	2,38%	0,00%	2,38%	2,17%	43,48%	41,30%	84,78%	100,00%
ANTONIO RÓMULO COSTA	16,67%	9,52%	26,19%	2,38%	0,00%	2,38%	0,00%	2,38%	47,92%	23,81%	71,43%	100,00%
AYACUCHO	27,08%	16,67%	43,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	29,17%	27,08%	56,25%	100,00%
BOLÍVAR	18,37%	14,29%	32,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	36,73%	30,61%	67,35%	100,00%
CARDENAS	24,49%	32,65%	57,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	18,37%	24,49%	42,86%	100,00%
CÓRDOBA	12,77%	8,51%	21,28%	2,13%	0,00%	2,13%	0,00%	2,13%	25,53%	51,06%	76,60%	100,00%
FERNÁNDEZ FEO	17,02%	17,02%	34,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	29,79%	36,17%	65,96%	100,00%
FRANCISCO DE MIRANDA	19,44%	19,44%	38,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,89%	22,22%	61,11%	100,00%
GARCÍA DE HEVIA	10,42%	54,17%	64,58%	0,00%	2,08%	2,08%	0,00%	2,08%	4,17%	29,17%	33,33%	100,00%
GUÁSIMOS	19,15%	6,38%	25,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,43%	34,04%	74,47%	100,00%
INDEPENDENCIA	10,42%	10,42%	20,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	41,67%	79,17%	100,00%
JÁUREGUI	29,17%	25,00%	54,17%	0,00%	2,08%	2,08%	0,00%	2,08%	18,75%	25,00%	43,75%	100,00%
JOSE MARIA VARGAS	6,98%	23,26%	30,23%	0,00%	2,33%	2,33%	0,00%	2,33%	41,86%	25,58%	67,44%	100,00%
JUNIN	29,17%	6,25%	35,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	31,25%	64,58%	100,00%
LIBERTAD	12,50%	23,91%	41,67%	0,00%	2,08%	2,08%	0,00%	2,08%	8,33%	47,92%	56,25%	100,00%
LIBERTADOR	2,17%	23,91%	26,09%	2,17%	4,35%	6,52%	0,00%	6,52%	36,96%	30,43%	67,39%	100,00%
LOBATERA	6,67%	11,11%	17,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,89%	53,33%	82,22%	100,00%
MICHELENA	14,89%	21,28%	36,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	29,79%	34,04%	63,83%	100,00%
PANAMERICANO	14,89%	36,17%	51,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	21,28%	27,66%	48,94%	100,00%
PEDRO MARIA UREÑA	25,53%	36,17%	61,70%	0,00%	4,26%	4,26%	0,00%	4,26%	12,77%	21,28%	34,04%	100,00%
RAFAEL URDANETA	8,51%	10,64%	19,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,43%	40,43%	80,85%	100,00%
SAMUEL DARIO MALDONADO	13,33%	15,56%	28,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,89%	42,22%	71,11%	100,00%
SAN CRISTOBAL	36,73%	20,41%	57,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	18,37%	24,49%	42,86%	100,00%
SAN JUDAS TADEO	7,14%	14,29%	21,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	26,19%	52,38%	78,57%	100,00%
SEBORICO	17,78%	11,11%	28,89%	0,00%	2,22%	2,22%	0,00%	2,22%	17,78%	51,11%	68,89%	100,00%
SIMÓN RODRIGUEZ	10,81%	10,81%	21,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,84%	40,54%	78,38%	100,00%
SUCRE	15,91%	20,45%	36,36%	0,00%	2,27%	2,27%	0,00%	2,27%	47,73%	13,64%	61,36%	100,00%
TORRES	8,51%	46,81%	55,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,64%	34,04%	44,68%	100,00%
URBANTE	4,26%	4,26%	8,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	59,57%	31,91%	91,49%	100,00%
Estado Táchira	15,98%	19,56%	35,14%	0,23%	0,83%	1,05%	0,00%	1,05%	29,72%	34,09%	63,81%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 1,329 adultos mayores.

4.3.2 Respeto a la autonomía de los adultos mayores.

La autonomía en el adulto mayor se refiere al ejercicio de la plena voluntad aunque implica plenitud de las facultades. La realidad de las personas de la tercera edad, es que van perdiendo por naturaleza, cierta autonomía para tomar sus propias decisiones. La idea es que las personas que viven o cuidan al adulto mayor, que lo conocen bien, no los traten como niños ni reemplacen totalmente sus decisiones, sino que los apoyen y ayuden a decidir en la medida de su capacidad, es decir, que las decisiones sean compartidas con la participación del adulto mayor.

Aunque esta capacidad de decisión no exista, debe respetarse la autonomía en cuanto a sus preferencias, las cuales deben ser conocidas por sus familiares o quienes los sustituyen considerando también las indicaciones de médicos tratantes y cuidadores, si es el caso.

En este sentido, se preguntó a los adultos mayores encuestados si en su casa o institución donde viven le permiten visitar a sus amigos o que ellos le visiten, y 728 (54,78%) personas manifestaron que no le permitían, de los cuales 345 (47,39%) son mujeres y 383 (52,61%) son hombres. Ver Tabla 58.

Los municipios que poseen el mayor número de personas de la tercera edad que le impiden socializarse con sus amigos son: Uribante (93,62%), Independencia (83,33%), Seboruco (82,22%) entre otros. Ver Tabla 58.

Así mismo, se consultó a las personas de la tercera edad si en su casa o institución donde viven les permitían tomar sus propias decisiones y además se cruzó con la pregunta con quién viven. Al respecto, se observa en la Tabla 60, que un total de 459 (34,54%) personas les impiden tomar sus propias decisiones, por tanto se les viola e irrespeta el derecho constitucional de la autonomía. De este total de personas: 123 (26,80%) viven en casa para adulto mayor o ancianato; 127 (27,67%) con su pareja; 124 (27,02%) con la pareja e hijos; 29 (6,32%) con sus hijos; 44 (9,59%) con otro familiar y 12 (2,61%) con un amigo o vecino. Ver Tabla 59.

Viendo la situación dentro de los municipios, se tiene que aquellos en los cuales existe mayor número de adultos mayores que les impiden tomar sus propias decisiones son: Seboruco, Uribante, Pedro María Ureña, García de Hevia, Panamericano, Torbes, entre otros. Ver Tabla 59.

Tabla 58: Socialización de los adultos mayores con sus amigos

MUNICIPIOS	No me permiten visitar a mis amigos o que ellos me visiten				En mi casa o Institución donde vivo me permiten visitar a mis amigos o que ellos me visiten				Total general	
	Total NO		Total SI		Total No sabe / No contesta		Total No saben visitar a sus amigos o que ellos los visiten			
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO		
ANDRÉS BELLO	8	13	21				15	10	25	46
ANTONIO ROMULO COSTA	18	9	27	1	1	1	10	4	14	42
AVACUCHO	13	11	24				14	10	24	48
BOLIVAR	12	8	21	1	1	1	13	14	27	49
CARDENAS	13	15	27				9	13	22	49
CÓRDOBA	5	14	19	1	1	1	13	14	27	47
FERNÁNDEZ FEO	13	14	27	1	1	2	8	10	18	47
GARCÍA DE HEVIA	3	8	20	2	1	3	2	10	12	48
GUASIMOS	7	11	18				21	8	29	47
INDEPENDENCIA	20	20	40	1	1	1	2	5	7	48
JÁUREGUI	4	12	16	1	1	1	18	13	31	48
JOSE MARIA VARGAS	5	6	11	1	1	1	15	16	31	43
JUNIN	21	10	31				9	8	17	48
LIBERTAD	1	8	9	1	1	1	8	30	38	48
LIBERTADOR	13	16	29				6	11	17	46
LOBATERA	7	17	24				9	12	21	45
MICHELENA	14	16	30	1	1	2	6	9	15	47
PANAMERICANO	10	15	25				7	15	22	47
PEDRO MARIA UREMA	11	10	21				7	19	26	47
RAFAEL URDANEJA	17	16	33				6	8	14	47
SAMUEL DARIO MALDONADO	12	12	24				7	14	21	45
SAN CRISTÓBAL	16	6	22				11	16	27	49
SAN JUDAS TADEO	8	11	19	2	2	2	6	15	21	42
SEBORICO	14	23	37	1	1	1	2	5	7	45
SIMÓN RODRIGUEZ	11	13	24				7	6	13	37
SUCRE	21	13	34	2	2	4	5	1	6	44
TORRES	7	11	18				2	27	29	47
URIBANTE	29	15	44				1	2	3	47
Estado Táchira	345	383	728	12	9	21	248	332	580	1.329

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 224 niños, niñas y adolescentes que reciben un salario por el trabajo que realizan.

Tabla 59: Toma de decisiones del adulto mayor vs. con quien vive

MUNICIPIOS	En mi casa o institución donde vivo, no me dejan tomar decisiones propias vs. con quién vivo												Total general
	Casa para adulto mayor o ancianato		Con la pareja		Con la pareja e hijo(s)		Con mi(s) hijo(s)		Con otro familiar		Con un amigo o vecino		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
ANDRÉS BELLO			1	2	3	3	1			2	1		13
ANTONIO RÓMULO COSTA			4	1	6	6			2				19
AYACUCHO		1	3	3	2	1			1				11
BOLÍVAR			1	4	2	2	1		1	2		1	14
CÁRDENAS	1	1	1	4		2		2	2				13
CÓRDOBA			5	2	2	8		1	1				19
FERNÁNDEZ FEO			3	3	1	3	1		1				12
FRANCISCO DE MIRANDA	2	3	2	1					1				9
GARCÍA DE HEVIA	3	14		1		4			3		1		26
GUÁSIMOS	2			1	1	3		2		1	1		11
INDEPENDENCIA	1		1	4	4	3	1		1	1	1		17
JÁUREGUI	6	4	1		2	2	1	2					18
JOSE MARÍA VARGAS	1	3	1	1	1	1							8
JUNÍN			4	1	4	5			1				15
LIBERTAD		1		2		1			2				6
LIBERTADOR			2	1					6	1	4		14
LOBATERA			1	1	2	4		2	1				11
MICHELENA			1	2	3	5		2	2				15
PANAMERICANO	2	11	2	4	1	1	1	2					24
PEDRO MARÍA UREÑA	11	14	1	1				1					28
RAFAEL URDANETA			3	3		2	1		1				10
SAMUEL DARIO MALDONADO			3	4	1	1			1		1		11
SAN CRISTÓBAL	16	14											30
SAN JUDAS TADEO			2	2	1	5	1		1	1			13
SEBORUCO			5	2	3	5		3	2				20
SIMÓN RODRIGUEZ			1	5	1	2							9
SÚCRE			2	4	3	3	1	1	2				16
TORBES		12	1	1		4			1				19
URIBANTE			9	7	2	3	2		2	3			28
Estado Táchira	45	78	60	67	45	79	11	18	16	28	6	6	459

F: Femenino M: Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 459 adultos mayores.

4.3.3 Grado de satisfacción (felicidad) con su hogar y/o centro de asistencia al adulto mayor.

La felicidad es un estado de ánimo de los individuos cuando creen haber logrado un fin deseado, pero además sienten paz interior, están contentos, alegres, satisfechos, positivos, motivados a seguir viviendo y logrando otros fines.

Los sentimientos de infelicidad presentados en las personas de la tercera edad, al mezclarse con otros factores psicosociales (estrés, pesimismo, cansancio, enfermedad, negatividad entre otros), puede

desencadenar en ellos episodios depresivos, que afectan su salud mental, física y biológica. Estas situaciones deben ser detectadas por sus familiares o cuidadores y canalizadas hacia el médico especialista de la psiquiatría.

Al respecto, se quiso indagar sobre el estado de ánimo asociado a la felicidad de los adultos mayores encuestados en el Estado Táchira. En este sentido, se les preguntó cómo se sentían en su casa o institución donde viven.

Los resultados fueron que 782 personas (54,84%) se sienten felices; 346 (26,03%) muy felices; 122 (9,18%) tristes; 75 (5,64%) muy tristes y 4 (0,30%) no saben, no contestan. Ver Tabla 60.

Al observar los resultados dentro de los municipios, positivamente se encuentran algunos en los cuales los adultos mayores se sienten felices y muy felices, por encima del promedio del Estado, como ocurre con: Torbes, García de Hevia, Andrés Bello, Guásimos, Sucre, Uribante, Samuel Darío Maldonado entre otros. Ver Tabla 60.

Tabla 60: Cómo se siente el adulto mayor en su casa o institución donde vive

MUNICIPIOS	¿Cómo te sientes en tu casa o Institución donde vives?																		
	Feliz		Total Feliz		Muy Feliz		Total Muy Feliz		Muy Triste		Total Muy Triste		Total No sabe / No contesta		Total No sabe / No contesta	Total Triste	Total general		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M					
ANDRÉS BELLO	39,13%	28,26%	67,39%	6,52%	15,29%	21,74%	0,00%	2,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,35%	4,35%	8,70%	100,00%	
ANTONIO RÓMULO COSTA	52,38%	19,05%	71,43%	7,14%	9,52%	16,67%	2,38%	2,38%	2,38%	4,76%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	2,38%	7,14%	100,00%	
AYACUCHO	31,25%	35,42%	66,67%	14,58%	2,08%	16,67%	2,08%	4,17%	6,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	2,08%	10,42%	100,00%	
BOLÍVAR	26,53%	30,61%	57,14%	16,33%	22,45%	22,45%	8,16%	2,04%	10,20%	0,00%	0,00%	2,04%	0,00%	0,00%	2,04%	6,12%	8,16%	100,00%	
CÁRDENAS	32,85%	34,69%	67,35%	10,20%	20,41%	30,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,04%	2,04%	100,00%	
CÓRDOBA	23,40%	40,43%	63,83%	10,64%	14,89%	25,53%	2,13%	2,13%	4,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,26%	2,13%	6,38%	100,00%	
FERNADEZ FEO	29,79%	34,04%	63,83%	17,02%	10,64%	27,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,51%	8,51%	100,00%
FRANCISCO DE MIRANDA	36,11%	19,44%	55,56%	13,89%	8,33%	22,22%	5,56%	5,56%	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,78%	8,33%	11,11%	100,00%	
GARCÍA DE HEVIA	6,25%	62,50%	68,75%	2,08%	10,42%	12,50%	0,00%	6,25%	6,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,25%	6,25%	12,50%	100,00%	
GUÁSIMOS	36,17%	31,91%	68,09%	12,77%	6,38%	19,15%	4,26%	2,13%	6,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,38%	0,00%	6,38%	100,00%	
INDEPENDENCIA	29,17%	31,25%	60,42%	16,67%	12,50%	29,17%	0,00%	4,17%	4,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,08%	4,17%	6,25%	100,00%	
JAUREGUI	33,33%	14,58%	47,92%	4,17%	18,75%	22,92%	6,25%	4,17%	10,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	14,58%	18,75%	100,00%	
LIBERTAD	26,09%	30,23%	56,12%	6,98%	11,63%	18,60%	6,98%	0,00%	6,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,30%	9,30%	100,00%
JOSE MARIA VARGAS	33,33%	14,58%	47,92%	16,67%	20,83%	37,50%	2,08%	2,08%	2,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,42%	2,08%	12,50%	100,00%	
JUNÍN	12,50%	45,83%	58,33%	6,25%	22,92%	29,17%	2,08%	6,25%	8,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	4,17%	100,00%	
LIBERTADOR	26,09%	15,22%	41,30%	6,52%	30,43%	36,96%	4,35%	4,35%	8,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,35%	8,70%	13,04%	100,00%	
LOBATERA	26,67%	28,89%	55,56%	6,67%	26,67%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,22%	8,89%	11,11%	100,00%	
MICHELENA	27,66%	38,30%	65,96%	14,89%	14,89%	29,79%	2,13%	0,00%	2,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,13%	2,13%	100,00%	
PANAERICANO	23,40%	38,30%	61,70%	6,38%	6,38%	12,77%	4,26%	4,26%	8,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,13%	14,89%	17,02%	100,00%	
PEDRO MARIA UREÑA	12,77%	40,43%	53,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,64%	19,15%	0,00%	0,00%	2,13%	2,13%	17,02%	8,51%	25,53%	30,00%	100,00%	
RAFAEL URDANETA	31,91%	25,53%	57,45%	14,89%	21,28%	36,17%	0,00%	0,00%	6,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,13%	4,26%	6,38%	100,00%	
SAMUEL DARIO MALDONADO	26,67%	28,89%	55,56%	11,11%	20,00%	31,11%	4,44%	2,22%	6,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	6,67%	100,00%	
SAN CRISTÓBAL	38,78%	28,57%	67,35%	4,08%	10,20%	14,29%	6,12%	0,00%	6,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,12%	6,12%	12,24%	100,00%	
SAN JUDAS TADEO	19,05%	40,48%	59,52%	9,52%	16,67%	26,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	9,52%	14,29%	100,00%	
SEBORICO	20,00%	33,33%	53,33%	11,11%	22,22%	33,33%	2,22%	6,67%	8,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,22%	2,22%	4,44%	100,00%	
SIMÓN RODRIGUEZ	21,82%	35,14%	56,73%	16,22%	15,51%	29,79%	8,11%	0,00%	8,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,70%	2,70%	5,41%	100,00%	
SUCRE	29,55%	13,64%	43,18%	22,73%	18,18%	40,91%	2,27%	2,27%	2,27%	2,27%	2,27%	4,55%	4,55%	6,82%	2,27%	2,27%	9,09%	100,00%	
TORRES	12,77%	53,19%	65,96%	2,13%	14,89%	17,02%	4,26%	6,38%	10,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,38%	6,38%	100,00%	
URBANTE	23,40%	14,89%	38,30%	40,43%	21,28%	61,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
Estado Táchira	27,39%	31,45%	58,84%	11,29%	14,75%	26,03%	3,01%	2,63%	5,64%	0,15%	0,15%	0,30%	0,30%	0,30%	3,69%	5,49%	9,18%	100,00%	

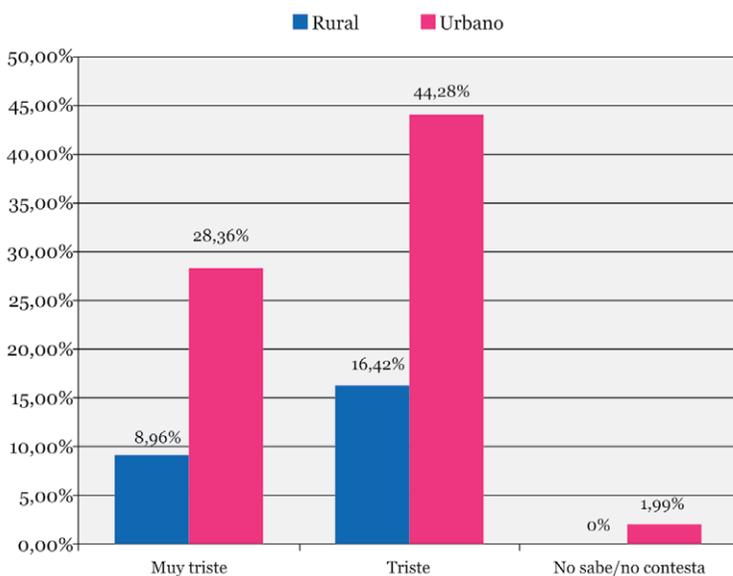
F: Femenino M: Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSEF-UCAT. Datos obtenidos de 1.329 adultos mayores.

En el Gráfico 19, está representado el total de las personas de la tercera edad que manifestaron sentirse tristes, muy tristes y no saben, no responden, según sector (urbano, rural), es decir 201 personas (15,12% del total adultos mayores encuestados).

Se observa por una parte que un 74,63% viven en el sector rural, de los cuales 28,36% se sienten muy tristes, 44,28% tristes y 1,99% no saben no responden. Por otra parte, un 25,38% viven en el sector urbano, de los cuales 8,96% se sienten muy tristes y 16,42% tristes. Ver Gráfico 19.

Gráfico 19: Sentimiento de tristeza de los adultos mayores según sector (rural, urbano)



Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT. Datos obtenidos de 201 adultos mayores que se sienten tristes o muy tristes, incluidos aquellos que respondieron no sabe, no contesta.

En la Tabla 61, se observa la distribución de estas 201 personas tristes, muy tristes o que no saben no responden, por rangos de edad.

El mayor número de personas muy tristes se encuentran en los rangos de edad: 60-64 años y 65-69 años, y representan el 20,90% del total. Ver Tabla 61.

El mayor número de personas que manifestaron sentirse tristes se encuentran en los rangos de edad: 60-64 años, 65-69 años, 70-74 años y 75-79 años y representan 49,25% del total. Ver Tabla 61.

4.4 La ocupación en adultos mayores.

4.4.1 El trabajo remunerado en adultos mayores.

El derecho al trabajo es un derecho constitucional que tienen todos los hombres y mujeres sin discriminación y de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Nacional de la República de Venezuela, se extiende a los adultos mayores que deseen y tengan la capacidad para trabajar, aun cuando gocen de pensiones o jubilaciones otorgadas por el sistema de seguridad social.

El acceso al trabajo, la oportunidad de empleo y seguridad social son indicadores sociales de la calidad de vida, que consiste en la satisfacción de las necesidades de las personas y es el fundamento del bienestar social.

De los 1.329 adultos mayores el 34,54 % (459) trabajan y reciben un salario por su trabajo, ver Tabla 62 y Tabla 63.

De las personas que trabajan 188 viven solos en su casa, 123 con su pareja e hijos, 81 solo con la pareja, 25 en casa para adultos mayores o ancianatos, 17 sólo con hijos, 17 con otro familiar, y 8 con un amigo o vecino.

De las 459 personas que trabajan 337 viven en un sector urbano y 122 en un sector rural.

De los 459 adultos mayores que trabajan y reciben ingreso por el mismo, el 26,97% destinan sus ingresos para los gastos del hogar, 18,85% para cubrir sus gastos personales y 54,18% para contribuir con los gastos del hogar y con sus propios gastos.

Tabla 62: Adultos mayores que trabajan

MUNICIPIOS	¿Realizas algún tipo de trabajo?										Total SI	Total general
	No sabe/ No contesta		FEMENINO		MASCULINO		Total No		SI			
	MASCULINO	No contesta	FEMENINO	No	MASCULINO	No	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO		
Andrés Bello	0.00%	0.00%	39.13%	19.57%	11.90%	56.70%	10.87%	30.43%	19.05%	21.43%	41.30%	100.00%
Antonio Rómulo Costa	0.00%	0.00%	47.62%	11.90%	18.75%	58.52%	46.83%	29.17%	16.33%	25.00%	54.17%	100.00%
Ayacuchito	0.00%	0.00%	27.08%	18.75%	34.69%	73.47%	46.83%	29.17%	16.33%	25.00%	26.53%	100.00%
Bolívar	0.00%	0.00%	38.78%	26.53%	26.53%	53.06%	16.33%	30.61%	17.02%	42.55%	46.94%	100.00%
Cárdenas	0.00%	0.00%	23.40%	17.02%	40.43%	42.55%	17.02%	42.55%	17.02%	42.55%	59.57%	100.00%
Córdoba	0.00%	0.00%	23.40%	17.02%	40.43%	42.55%	17.02%	42.55%	17.02%	42.55%	59.57%	100.00%
Fernández Feo	0.00%	0.00%	42.55%	17.02%	17.02%	58.57%	4.26%	36.17%	4.26%	36.17%	40.43%	100.00%
Francisco de Miranda	0.00%	0.00%	52.78%	36.11%	52.78%	88.89%	5.56%	11.11%	5.56%	11.11%	11.11%	100.00%
García de Hevia	0.00%	0.00%	10.42%	56.25%	10.42%	66.67%	4.17%	29.17%	4.17%	29.17%	33.33%	100.00%
Gulásimos	0.00%	0.00%	48.94%	27.08%	27.08%	72.34%	10.64%	17.02%	10.64%	17.02%	27.66%	100.00%
Independencia	0.00%	0.00%	27.08%	27.08%	20.83%	54.17%	20.83%	25.00%	20.83%	25.00%	45.83%	100.00%
Jáuregui	0.00%	0.00%	35.42%	29.17%	29.17%	64.58%	12.50%	22.92%	12.50%	22.92%	35.42%	100.00%
José María Vargas	0.00%	0.00%	41.86%	69.77%	27.91%	69.77%	6.98%	30.23%	6.98%	30.23%	30.23%	100.00%
Junín	0.00%	0.00%	45.83%	31.25%	31.25%	77.08%	16.67%	6.25%	16.67%	6.25%	22.92%	100.00%
Libertad	0.00%	0.00%	10.42%	47.92%	47.92%	58.33%	10.42%	31.25%	10.42%	31.25%	41.67%	100.00%
Libertador	0.00%	0.00%	36.96%	41.30%	41.30%	78.25%	4.35%	17.39%	4.35%	17.39%	21.74%	100.00%
Lobatera	0.00%	0.00%	28.89%	42.22%	42.22%	71.11%	6.67%	22.22%	6.67%	22.22%	28.89%	100.00%
Michelena	0.00%	0.00%	36.17%	27.66%	63.83%	63.83%	8.51%	27.66%	8.51%	27.66%	36.17%	100.00%
Panamericano	0.00%	0.00%	31.91%	44.68%	76.60%	76.60%	4.26%	19.15%	4.26%	19.15%	23.40%	100.00%
Pedro María Ureña	0.00%	0.00%	29.79%	51.06%	80.85%	80.85%	8.51%	10.64%	8.51%	10.64%	19.15%	100.00%
Rafael Urdaneta	0.00%	0.00%	25.53%	27.66%	53.19%	53.19%	23.40%	23.40%	23.40%	23.40%	46.81%	100.00%
Samuel Dario Maldonado	0.00%	0.00%	35.56%	20.00%	20.00%	55.56%	6.67%	37.78%	6.67%	37.78%	44.44%	100.00%
San Cristóbal	0.00%	0.00%	48.98%	42.86%	42.86%	91.84%	6.12%	9.84%	6.12%	9.84%	8.16%	100.00%
San Judas Tadeo	0.00%	0.00%	33.33%	30.95%	64.23%	64.23%	0.00%	35.71%	0.00%	35.71%	35.71%	100.00%
Seboruco	0.00%	0.00%	15.56%	26.67%	42.22%	42.22%	20.00%	37.78%	20.00%	37.78%	57.78%	100.00%
Simón Rodríguez	0.00%	0.00%	29.73%	24.32%	54.05%	54.05%	18.92%	27.03%	18.92%	27.03%	45.95%	100.00%
Sucre	2.27%	2.27%	58.82%	20.45%	77.27%	77.27%	6.82%	13.64%	6.82%	13.64%	20.45%	100.00%
Torbes	0.00%	0.00%	17.02%	57.45%	74.47%	74.47%	2.13%	23.40%	2.13%	23.40%	25.53%	100.00%
Uribante	0.00%	0.00%	55.32%	17.02%	72.34%	72.34%	8.51%	19.15%	8.51%	19.15%	27.66%	100.00%
Estado Táchira	0.08%	0.08%	34.24%	31.15%	65.39%	65.39%	11.29%	23.25%	11.29%	23.25%	34.54%	100.00%

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Tabla 63: Trabajo y salario de adultos mayores

MUNICIPIOS	Adultos mayores que si trabajan, ¿recibes un salario por el trabajo que haces?				Total general
	Si recibo salario		No recibo salario		
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Andrés Bello	4	13	1	1	19
Antonio Rómulo Costa	6	9	2		17
Ayacucho	12	11	2	1	26
Bolívar	8	5			13
Cárdenas	6	13	2	2	23
Córdoba	6	20	2		28
Fernández Feo	2	12		5	19
Francisco de Miranda	2	2			4
García de Hevia	2	14			16
Guásimos	5	8			13
Independencia	10	12			22
Jáuregui	3	10	3	1	17
José María Vargas	3	10			13
Junín	8	3			11
Libertad	5	15			20
Libertador	2	7		1	10
Lobatera	3	9		1	13
Michelena	4	11		2	17
Panamericano	2	8		1	11
Pedro María Ureña	3	3	1	2	9
Rafael Urdaneta	11	10		1	22
Samuel Dario Maldonado	3	16		1	20
San Cristóbal	3	1			4
San Judas Tadeo		14		1	15
Seboruco	9	17			26
Simón Rodríguez	4	8	3	2	17
Sucre	2	6	1		9
Torbes	1	10		1	12
Uribante	4	9			13
Estado Táchira	133	286	17	23	459

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 459 personas con 60 años de edad o más que trabajan.

La Constitución venezolana consagra además, que es un deber del Estado garantizar los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren la calidad de vida de los adultos mayores, derecho que consagra igualmente la nueva Ley Orgánica del trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras en su artículo 17 al establecer que todos los trabajadores sean dependientes o no de un patrono, tienen el derecho a la seguridad social. De los 1.329 adultos mayores encuestados 456 reciben pensión o jubilación del Seguro Social y de ellos, 137 además trabajan. Existen 245 personas que cubren sus necesidades sólo con los ingresos que obtienen por el trabajo, no reciben ningún tipo de ayuda institucional ni de sus

familiares o conocidos. Lo preocupante es que 414 personas mayores de 60 años, no tienen un trabajo, no forman parte de la seguridad social, y viven de las ayudas que les den los demás, lo que afecta directamente la dignidad del ser humano al depender totalmente de otros, y lo más grave es que 353 de ellas, no reciben ningún tipo de ayuda. Ver Tabla 64.

Tabla 64: Ingresos distintos al salario

¿Recibes algún tipo de ingresos ?	Realizas algún trabajo								
	No sabe / No contesta	Total No sabe / No contesta	No Realiza ningún trabajo		Total No realiza Ningún trabajo	Si Realiza algún trabajo		Total Si Realiza algún trabajo	Total general
			F	M		F	M		
Alquileres de propiedades			7	5	12	1	4	5	17
Alquileres de propiedades; otro			1	1	2		1	1	3
Ayuda de otra persona (no familiar)			54	85	139	24	39	63	202
Ninguno	1	1	187	166	353	77	168	245	599
Otro			27	17	44	5	3	8	52
Pensión o jubilación por seguro social			179	140	319	43	94	137	456
Total general	1	1	455	414	869	150	309	459	1.329

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más que trabajan.

Adicionalmente al trabajo remunerado que pueden tener las personas, existen algunas serie de actividades y responsabilidades que no implican una relación laboral y por ende un pago de salario, actividades que se incluyen dentro las actividades del hogar. De los 1.329 adultos mayores encuestados 318 tienen responsabilidades dentro del hogar, como se observa en la Tabla 65.

Tabla 65: Trabajos no remunerados

Tipo de actividad	Trabajos no remunerados									
	Si		Total Si	No		Total NO	No sabe/ no contesta		Total No sabe / No contesta	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Preparar la comida	454	287	741	148	433	581	3	4	7	1.329
Limpiar la casa	405	296	701	197	425	622	3	3	6	1.329
Hacer las compras en el mercado o supermercado, hacer mandatos	361	391	752	242	330	572	2	3	5	1.329
Bañar y cuidar niños (nietos, bisnietos, etc)	186	132	318	413	586	999	6	6	12	1.329

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

De las personas encuestadas 410 han realizado diversas actividades que no constituyen una relación de trabajo formal para ganar dinero o sencillamente han pedido dinero en la calle. Los principales trabajos informales han sido limpiar jardines, limpiar casas, lavar, planchar, cuidar niños, recoger basura o reciclar, entre otras, ver Tabla 66.

Tabla 66: Actividades informales del adulto mayor que le permiten obtener dinero

Tipo de actividad	Para ganar dinero has realizado alguna de estas actividades									
	Si		Total Si	No		Total NO	No sabe/ no contesta		Total No sabe / No contesta	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Pedir dinero en la calle	27	57	84	571	659	1.230	7	8	15	1.329
Lavar carros, limpiar parabrisas	4	28	32	593	687	1.280	8	9	17	1.329
Limpiar jardines, cortar pasto	16	80	96	582	635	1.217	7	9	17	1.329
Cuidar niños, personas mayores o enfermos	31	22	53	566	693	1.259	8	9	17	1.329
Limpiar casa o negocios. Lavar y/o planchar	46	31	77	553	684	1.237	6	9	15	1.329
Recoger de la calle (papel, cartón, aluminio, vidrio)	10	29	39	587	686	1.273	8	9	17	1.329
Empacar mercado en los supermercados o mercados	9	20	29	589	695	1.284	7	9	16	1.329

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

4.5 Aspectos familiares y de maltrato en los adultos mayores.

El análisis descriptivo de este apartado muestra datos sobre el maltrato al adulto mayor, entendiéndose por maltrato, de acuerdo a Beauchemin J.P. (2009)⁹³ como la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona. El maltrato es un problema social que se está dando en los miembros de las familias tachirenses de modo especial en los más vulnerables como es el caso de los adultos mayores. Es un tema presentado con discreción en la sociedad, pero que está trayendo consecuencias graves para la salud y bienestar integral del adulto mayor.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato de adultos mayores como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza (o de dependencia) y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana”⁹⁴.

El maltrato refleja violación a los derechos de cuidado y afecto del adulto mayor, lo que conlleva al detrimento psicosocial del anciano. El maltrato puede reflejar muchos sentimientos no sanos para la armonía de la persona y la familia, al respecto Machado A. (2009)⁹⁵ dice:

El maltrato refleja el resentimiento y la ira por tener que atender las necesidades del otro y por la incapacidad de cumplir el rol del protector. Es el resultado del conflicto familiar proyectado sobre el anciano, miembro de un hecho cotidiano. El maltrato de ancianos, en todas sus formas es el reflejo de una familia con problemas y de una sociedad que directa o indirectamente no proporciona los medios para hacerles frente.

Según la anterior apreciación, se evidencia una falta de manejo a la hora de acompañar y atender al adulto mayor, pareciera que fuesen un obstáculo en la zona de comodidad del resto de los miembros de la familia, además afirma la necesidad de educar para ofrecer una mejor y merecida atención desde la familia y el Estado.

93 Efisioterapia. www.efisioterapia.net/articulos/leer.php?id_texto=358 Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2012.

94 Organización Mundial de la Salud www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/factsheets/fs_elder_es.pdf. Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2012.

95 Alicia Machado: Maltrato al anciano www.efisioterapia.net/articulos/leer.php?id_texto=358. Fecha de consulta: 16 de mayo de 2012.

Giraldo, L. (2011)⁹⁶ muestra que el maltrato puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión, definiendo:

- * **Maltrato físico:** Es el uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, fracturas, castigos físicos, latigazos, administración inapropiada de fármacos o tóxicos, uso innecesario de sujeciones, restricciones físicas, forzar a comer, etc.
- * **Maltrato psicológico/emocional:** Consiste en infligir angustia, dolor emocional o estrés, situaciones que denigran a la persona y le disminuyen su dignidad, identidad y autoestima. Incluye el uso de ataques verbales, amenazas, intimidaciones, coacción, insultos, menosprecio, que lo hagan sentir menos, descalificación, conductas de dominio e imposición. También la infantilización (es decir, tratar a la persona como si fuera un niño), el aislamiento de la familia, de los amigos o de las actividades habituales.
- * **Abuso sexual:** Contacto sexual no aceptado de cualquier clase o cuando la persona es incapaz de dar su consentimiento. Puede incluir: tocamientos, hacer fotografías impúdicas sin consentimiento, asalto sexual, sodomización, violación, desnudez forzada, etc.
- * **Abuso financiero o económico:** Uso ilegal o impropio de todos o algunos de los fondos económicos, bienes, propiedades o posesiones de la persona adulta mayor, impedirle que use y controle su dinero, chantaje económico, presiones por la herencia, brindar atención sólo a cambio de la pensión, etc.
- * **Negligencia:** Conducta que amenaza la salud o seguridad de la persona adulta mayor, mediante restricciones, ausencias o deficiencias en la provisión de recursos indispensables para la persona.
 - a) **Física:** no satisfacer las necesidades básicas, por ejemplo, negarle alimentos, cuidados higiénicos, vivienda, seguridad y tratamientos médicos.
 - b) **Emocional:** negación de afecto, desprecio, aislamiento e incomunicación. Puede ser intencional o por omisión.
- * **Abandono:** Desamparo de un anciano por la persona que había asumido la responsabilidad de proporcionarle cuidados, o bien, por

⁹⁶ Lilitiana Giraldo: 10 Hábitos efectivos para la salud del adulto mayor. Instituto de Geriatria. México 2011 www.uiaa.mx/web/files/10habitos/10habitos-3.pdf pp. 77-81 Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

la persona a cargo de su custodia (tutor legal). Incluye el abandono en instituciones asistenciales (hospitales, residencias y clínicas), así como en centros comerciales, locales públicos y la vía pública.

4.5.1 Maltrato psicológico/emocional.

Según los resultados de la muestra encuestada, la Tabla 67 muestra señales de maltrato psicológico/emocional, en cuanto a gritos, insultos, burla y negación de afecto en el Estado y en los veintinueve municipios del Táchira.

Tabla 67: Manifestaciones de odio, burla e insultos hacia los adultos mayores

MUNICIPIOS	Te han: gritado, insultado, dicho que te odian, se han burlado de ti frente a otros									
	No me han gritado		Total No	No sabe / No contesta		Total No sabe / No contesta	Si me han gritado		Total Si	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Andrés Bello	22	22	44				1	1	2	46
Antonio Rómulo Costa	23	12	35				5	2	7	42
Ayacucho	23	20	43				4	1	5	48
Bolívar	23	19	42	1		1	3	3	6	49
Cárdenas	19	23	42				2	5	7	49
Córdoba	15	27	42	1		1	3	1	4	47
Fernández Feo	19	22	41	1	1	2	2	2	4	47
Francisco de Miranda	17	9	26	1		1	3	6	9	36
García de Hevia	3	29	32				4	12	16	48
Guásimos	19	17	36				9	2	11	47
Independencia	22	24	46				1	1	2	48
Jáuregui	18	17	35		3	3	5	5	10	48
José María Vargas	18	20	38		1	1	3	1	4	43
Junín	25	17	42				5	1	6	48
Libertad	9	35	44				1	3	4	48
Libertador	18	22	40	1		1		5	5	46
Lobatera	13	27	40				3	2	5	45
Michelena	17	25	42				4	1	5	47
Panamericano	15	25	40				2	5	7	47
Pedro María Ureña	9	20	29				9	9	18	47
Rafael Urdaneta	21	22	43				2	2	4	47
Samuel Dario Maldonado	17	26	43				2		2	45
San Cristóbal	23	17	40				4	5	9	49
San Judas Tadeo	14	23	37					5	5	42
Seboruco	13	26	39				3	3	6	45
Simón Rodríguez	18	18	36					1	1	37
Sucre	25	12	37		1	1	3	3	6	44
Torbes	7	31	38				2	7	9	47
Uribante	30	16	46					1	1	47
Estado Táchira	515	623	1.138	5	6	11	85	95	180	1.329

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Un 13,54% (180 personas) de la muestra considerada manifestaron que sí le han gritado, de igual modo se subraya que de este porcentaje referido, un 52,77% las víctimas han sido del sexo masculino. Llama la atención este resultado por cuanto se ha dicho que el hombre maltratado es la cara oculta de violencia, dato que muchas veces pasa desapercibido, por cuanto la tendencia había sido la mujer la víctima por excelencia, sin embargo esta situación apunta a que la realidad tachirense está teniendo otra tendencia.

Aun cuando el 85,62% manifestó que no son objeto de gritos, se puede deber a que presentan sentimientos de miedo al suministrar la información, u otra razón es porque han legitimado dichos comportamientos, y por tanto lo consideran como parte de su cotidianidad en la comunicación.

En el mismo orden de ideas en relación con el 13,54% (180 personas) que son víctimas de gritos, insultos, negación de afecto: el 26,66% (48 personas) se ubican en las casas para adulto mayor o ancianatos, pudiendo ser dado por los compañeros de convivencia o por los cuidadores, hallazgo que preocupa por cuanto el supuesto es que allí hay mayor garantía de sus derechos. Esto evidencia que dichas instituciones no están ofreciendo sus servicios de modo integral, afectando la dimensión psicológica y afectiva del adulto mayor⁹⁷. Seguido a este dato encontramos que el 11,66% de los adultos mayores reciben dicho maltrato de su pareja e hijos, situación lamentable por cuanto estos miembros resultan los más cercanos física y afectivamente a las víctimas. Giraldo, L. (2011)⁹⁸ señala lo siguiente en cuanto a los victimarios:

Una característica de las personas que maltratan es que no comprenden las necesidades de los adultos mayores. Asimismo, el estrés del cuidador(a) puede ser un factor que contribuye en los casos de maltrato, pero no explica por sí mismo este fenómeno.

97 Violencia institucional: Cuando son internados en instituciones geriátricas las situaciones se agravan, porque no solo sufren el impacto de la marginación y el desarraigo social, si no que en la mayoría de los casos el personal que los atiende como no ha recibido ningún tipo de capacitación, obra tanto con los mitos y estereotipos que al condicionar su accionar a estos, exhibe el maltrato y el abuso como hecho de poder y no de servicio... Se torna imprescindible la necesidad de una toma de conciencia sobre la situación de la víctima vulnerable en nuestra sociedad; los procesos de victimización que sufre, y las respuestas sociales institucionales. Alicia Machado: Maltrato al anciano. *Op. cit.*

98 Liliana Giraldo: 10 Hábitos efectivos para la salud del adulto mayor. *Op. cit.*, p.82

Ante tan lamentable realidad se pone de manifiesto la falta de aprendizaje del ciclo de vida y sus etapas en donde se encuentra el adulto mayor, así como la carencia de manejo de fatiga por parte de los cuidadores, además de la falta de comprensión y valoración a estas personas tan vulnerables.

Por otra parte, conviene anunciar un estudio realizado por la OMS y otras instituciones sobre el maltrato y la negligencia hacia las personas mayores, donde identificaron los siguientes factores de riesgo en la familia, citado por Giraldo, L. (2011)⁹⁹.

- Estrés del cuidador.
- Nivel de dependencia de las personas adultas mayores.
- Antecedentes de violencia en la familia.
- Dificultades personales y financieras del cuidador o responsable del maltrato.
- Alcoholismo y otras adicciones.
- Falta de información y recursos relacionados con la atención necesaria a una persona con discapacidad.
- Aislamiento social del cuidador.
- Falta de apoyo y descanso para el cuidador, quien es responsable de una persona con discapacidad o que requiere cuidado las 24 horas al día, siete días a la semana.
- Una relación familiar desgastada por el tiempo.
- Agobio por el exceso de tareas por atender.
- Falta de conocimiento sobre las necesidades específicas de las personas adultas mayores.
- Problemas de salud física o mental de la persona adulta mayor o del responsable del maltrato.

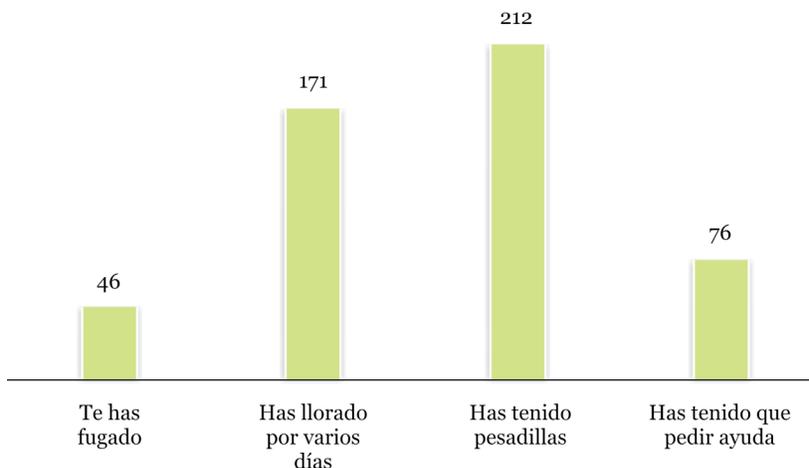
También debe señalarse que del 13,54% (180 personas) víctimas de maltrato psicológico/emocional en todos los municipios, el primer lugar lo tiene con un 10% (18 personas) el Municipio Pedro María Ureña (zona fronteriza), en segundo lugar con 8,88% (16 personas) el Municipio García de Hevia (zona norte) y en tercer lugar con un 6,11% (11 personas) se ubica el Municipio Guásimos (zona central).

⁹⁹ Liliana Giraldo: 10 Hábitos efectivos para la salud del adulto mayor. *Op. cit.*, p.83

Tomando en cuenta a su vez el 85,62% que no ha sido víctima de este tipo de violencia, cabe resaltar los municipios con más valor en no violencia por cuanto sus características y comportamientos dejan mucho que decir del buen trato que pueden estar ofreciendo a sus adultos mayores; se subraya en primer lugar a los municipios Independencia (zona fronteriza) y Uribante (zona del llano) con un 4,04%, le sigue Andrés Bello (zona central) y Libertad (zona fronteriza) con un 3,86% y en tercer lugar los municipios Ayacucho (zona norte), Rafael Urdaneta (zona fronteriza) y Samuel Darío Maldonado (zona norte).

En cuanto a las consecuencias del maltrato psicológico o verbal un 37,99% (505 personas) del total de los entrevistados, revelaron evidencias de ellas. En lo que respecta a tener pesadillas o no poder dormir un 15,95% (212 personas) manifestó vivir esta consecuencia, el 12,86% (171 personas) indicó haber estado llorando por varios días, el 5,71% (76 personas) dijeron que han tenido que pedir ayuda por problemas de conducta y por último a resaltar en cuanto a consecuencias es el 3,46% (46 personas) se han fugado alguna vez de la casa. Ver Gráfico 20.

Gráfico 20: Consecuencias del maltrato psicológico o verbal



Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Los trastornos del sueño en el adulto mayor tienen gran impacto en la calidad de vida y puede asociarse también a condiciones de enfermedad. De hecho, Ávila F. (2010)¹⁰⁰ comenta de algunas causas que propician esta consecuencia son:

Pobres hábitos para dormir, medicamentos que afectan el sueño, dolor agudo o crónico, enfermedades descompensadas, consumo de café, alcohol, tabaco, cola y chocolate antes de ir a la cama, inactividad física, discapacidad, estrés de la vida cotidiana, soledad, muerte de seres queridos, vivir en una casa de reposo o asilo, disponer de demasiado tiempo libre después de la jubilación o retiro.

Sin embargo, los entrevistados también asociaron el insomnio al dolor, preocupación por el maltrato psicológico generado. El 15,95% (212 personas) de las víctimas con mayor porcentajes se reflejan en los siguientes municipios: con un 6,13%(13 personas) está Michelena, con 5,66% se encuentra Antonio Rómulo Acosta y Córdoba y con un 5,18% (11 personas) corresponde a Panamericano y Pedro María Ureña, en este punto cabe resaltar que este último municipio fue el que presentó el mayor porcentaje con un 10% (18 personas) de Maltrato psicológico/emocional en todo el Táchira.

Cabe destacar en cuanto a la falta de dormir, de ese 15,95% (212 personas), el 54,7% (116 personas) representa al sexo masculino y el 45,28% (96 personas) al sexo femenino.

En cuanto al estar llorando varios días, los adultos mayores exteriorizaron sus motivos dados por el abandono familiar, la falta de atención, el sentido de inutilidad, la negación de afecto, hechos que luego pueden traer otras consecuencias a su vez, incluso en relación con este caso puede convertirse en un antecedente de la depresión¹⁰¹, si dicha tristeza no es canalizada. Del 12,86% (171 personas) manifestaron haber

100 Flor Ávila. 10 hábitos efectivos para la salud del Adulto Mayor. Instituto de Geriátrica. México 2010 <http://www.uia.mx/web/files/10habitos/10habitos-2.pdf> p. 116 Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2012.

101 En la vejez concurren una serie de factores de diversa índole que pueden favorecer la aparición del trastorno de la depresión. Entre ellos se encuentran: Pérdida de salud que acontece con la edad, presencia de enfermedades crónicas, pérdidas de familiares, amigos y seres queridos en ocasiones acompañadas de reacciones de duelo patológicas, merma de la capacidad económica, pérdida de roles en el seno de la familia con la salida de los hijos y un papel menor del abuelo dentro de la misma, cambios con la llegada de la jubilación, que condiciona un cambio brusco en la actividad y relaciones sociales, factores biológicos presentes. http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_depresion_anciano.htm Fecha de la consulta:16 de mayo de 2012.

estado llorando durante varios días, un 17,54% (10 personas) se repite a cada municipio de acuerdo a la siguiente mención: Jáuregui, José María Vargas y Michelena. Referente al sexo se da este comportamiento mayor entre el sexo femenino con un 59,06% (101 personas), y para el sexo masculino constituye un 40,94% (70 personas).

El hecho que el adulto mayor decida fugarse de la casa es indicativo de la hostilidad, desilusión, falta de aceptación que encuentra en el hogar, en otra vertiente, manifiesta con la huida, también la necesidad de mantenerse autónomo e independiente aun cuando su estado de salud no se lo permite, sumado a factores económicos o sociales que encuentre en el núcleo familiar.

Por otra parte, con referencia al hecho de haber buscado a alguien para conversar por problemas de conducta del total entrevistados (1.329 personas), un 5,71% (76) manifestaron si haber conversado con alguien. Teniendo el mayor porcentaje en esta consecuencia el sexo masculino con 53,94% (41 personas) y el 46,06% (35 personas) para el sexo femenino. Los municipios que más tuvieron esta consecuencia fueron Michelena y Francisco de Miranda con un 7,89% (6 personas), vemos como Michelena presentó un relevante porcentaje en cuanto a los adultos mayores que han llorado por varios días. Es buen signo el hecho de un 5,71% acudan a buscar ayuda a consecuencia del maltrato.

4.5.2 Maltrato físico

De los 1.329 entrevistados sólo un 4,43% (59 personas) sin han sido objetos de maltrato físico, por cuanto fue víctima de algún tipo de golpe, teniendo más frecuencia el sexo masculino con un 50,84% (30 personas) y el sexo femenino 49,16% (29 personas), destacándose en el primer lugar los municipios Jáuregui y Pedro María Ureña en este tipo de maltrato con un 11,86% del total de los que dijeron que sí han sido víctima de la violencia física Ver Tabla 68.

Llama la atención que sea mayor el porcentaje – aunque la diferencia sea poca – en el sexo masculino, además de que hasta el momento el maltrato psicológico o verbal (13,54%) es mayor al maltrato físico.

Tabla 68: Maltrato físico en adultos mayores

MUNICIPIOS	No		Total NO		No sabe / No contesta		Total No sabe / No contesta		Si		Total SI	Total general
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO		
	23	23	46	46								
Andrés Bello	27	14	41						1		1	46
Antonio Rómulo Costa	27	21	48									48
Ayacucho	25	21	46	1	1	1	1	1	1	2	2	49
Bolívar	20	26	46						1	2	3	49
Cárdenas	16	28	44	1	2	1	2	2	2	2	4	47
Córdoba	21	23	44	1	1	2	2	1	1	1	2	47
Fernández Feo	18	13	31	1	1	1	2	2	2	4	3	36
Francisco de Miranda	6	39	45						1	2	3	48
García de Hevia	28	19	47									47
Guásimos	23	25	48									48
Independencia	20	18	38	3	3	3	3	4	3	7	7	48
Jáuregui	18	21	39	1	1	1	3	3	3	3	3	43
José María Vargas	28	18	46						2	2	2	48
Jimín	10	37	47									48
Libertad	19	24	43						1	1	1	46
Libertador	15	28	43						3	3	3	46
Lobatera	20	26	46						1	1	2	45
Michelena	16	29	45						1	1	1	47
Panamericano	15	25	40						3	4	7	47
Pedro María Ureña	23	23	46						1	1	1	47
Rafael Urdaneta	18	26	44						1	1	1	45
Samuel Dario Maldonado	25	21	46						2	1	3	49
San Cristóbal	13	26	39						1	2	3	42
San Judas Tadeo	15	29	44						1	1	2	45
Seboruco	17	18	35						1	1	2	37
Simón Rodríguez	27	15	42						1	1	1	44
Sucre	9	36	45						2	2	2	47
Torbes	30	16	46									47
Uribante									1	1	1	47
Estado Fátchira	572	688	1.260	4	6	10	29	30	59	1.329		

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Con respecto a las consecuencias del maltrato físico, el haber recibido moretones ocupa el primer lugar con un 41,26%, luego con un 31,74% han tenido dolores por maltrato físico más de un día, y en último y tercer lugar la consecuencia de haber tenido que ir al hospital responde a un 26,98%. Ver Tabla 69.

Todos estos hallazgos encontrados son de gran alarma al verificar la garantía de los derechos al afecto, cuidado y satisfacción del adulto mayor, por cuanto ahora al maltrato psicológico verbal se suma el físico, trayendo consecuencias en el detrimento de más dimensiones de la dignidad de la persona.

Tabla 69: Maltrato físico en adultos mayores vs. sus consecuencias

MUNICIPIOS	Si te han golpeado con objetos, cachetadas, nalgadas, halado del cabello, pellizcos fuertes, empujones					
	Si han recibido moretones		Si han tenido que ir al hospital		Si han tenido dolores por maltrato físico más de un día	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
Bolívar	1	1			1	
Cárdenas		2		2		2
Córdoba			1			
Fernández Feo		1		1		1
Francisco de Miranda	1					
García de Hevia	1	2	1		1	
Jáuregui	1	1	1			1
José María Vargas	3		1		2	
Libertador		2		2		2
Michelena	1		1		1	
Panamericano						
Pedro María Ueña	2	3	1	2	1	3
Rafel Urdaneta		1		1		1
Samuel Dario Maldonado			1		1	
San Cristóbal	1					
San Judas Tadeo					1	
Sucre	1				1	
Tobes				1		
Uribante		1		1		1
Total general	12	14	7	10	9	11

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

4.5.3 Abuso sexual

El último aspecto de maltrato consultado a adultos mayores encuestados está relacionado con el maltrato sexual. Al respecto, se evidencia de las 1.329 personas, 26 (1,95%) de ellos manifestaron ser víctimas de haber sido tocados en partes íntimas o que los han obligado a hacer cosas que no quieren. Ver Tabla 70.

Esta cifra podría estar subestimada, por la discreción a la cual se ven influenciados los informantes, aun cuando es un porcentaje muy bajo cabe destacar la existencia de tal tipo de violencia, la cual se presentó más en los centros para adultos mayores o ancianos. Además otro punto importante a destacar es que en esta oportunidad, del total de víctimas del maltrato sexual, el sexo femenino es el más afectado con un 53,84% (14 personas). Los tres municipios con más puntaje golpeados por esta realidad con un 11,53% cada uno son: Cárdenas, Jáuregui y Michelena.

Tabla 70: Maltrato sexual en adultos mayores

MUNICIPIOS	Te han tocado en partes íntimas o te han obligado a hacer cosas que no quieres		
	SI		Total SI
	FEMENINO	MASCULINO	
Antonio Rómulo Costa	2		2
Ayacucho		1	1
Cárdenas	1	2	3
Francisco de Miranda	1	1	2
Guásimos	1		1
Jáuregui	2	1	3
José María Vargas	1		1
Libertad		1	1
Lobatera	1		1
Michelena	1	2	3
Panamericano	1		1
Pedro María Ureña		1	1
Rafael Urdaneta		1	1
Samuel Darío Maldonado	1		1
Seboruco	1		1
Simón Rodríguez		1	1
Sucre	1		1
Uribante		1	1
Total general	14	12	26

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Otro indicador de maltrato sexual, lo presentaron el 1,58% del total de los entrevistados al decir que si han sido obligados alguna práctica sexual o han sido víctimas de violación, siendo de mayor ponderación el sexo femenino con un 52,38%. Ver Tabla 71.

En cuanto a los municipios que evidencian este tipo de violencia se destacan en primer lugar con un 14,28% a Cárdenas, seguidamente con igual ponderación de 9,52% para cada uno a: Jáuregui, Pedro María Ureña, San Judas Tadeo y Simón Rodríguez. Repiten en esta ocasión los municipios Jáuregui y Pedro María Ureña, hallazgo importante por cuanto en anterior comentario se evidenció el maltrato físico en ambos municipios. Hasta puede afirmarse que el Municipio Pedro María Ureña presenta tres tipos de violencia: psicológica/verbal, física y sexual.

Tabla 71: Adultos mayores obligados a realizar prácticas sexuales

MUNICIPIOS	Te han obligado a alguna práctica sexual o te han violado		
	SI		Total SI
	FEMENINO	MASCULINO	
Antonio Rómulo Costa	1		1
Cárdenas		3	3
Francisco de Miranda	1		1
Independencia	1		1
Jáuregui	1	1	2
Libertador		1	1
Michelena	1		1
Panamericano	1		1
Pedro María Ureña	1	1	2
Samuel Darío Maldonado	1		1
San Judas Tadeo	2		2
Seboruco		1	1
Simón Rodríguez		2	2
Sucre	1		1
Uribante		1	1
Estado Táchira	11	10	21

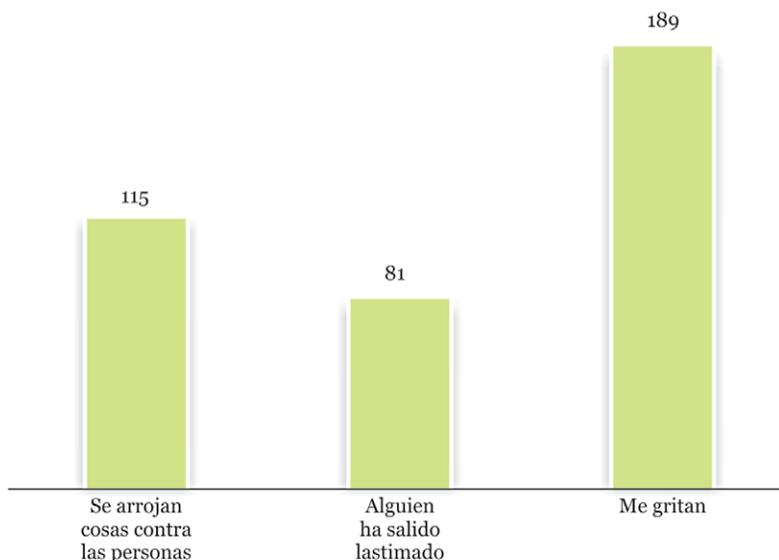
Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

4.5.4 Presencia de episodios de agresividad familiar y/o institucional.

Al evaluar el derecho a la protección y cuidado familiar, se puede observar, que en el ambiente en donde viven los adultos mayores se presentan discusiones, lo que ha conllevado a que se le grite sin tener nada que ver en la misma. De los 1.329 entrevistados 189 (14,22%) lo indicaron, sumado a que otro 8,65% (115 personas) presencian discusiones donde se arrojan cosas contra las otras personas y un 6,09% (81 personas) han visto que en medio de esas discusiones alguien ha salido lastimado. Ver Gráfico 21.

La acumulación de tensiones, episodios agudos en donde viven estos adultos mayores provocan un ambiente impregnado por la falta del buen trato, ausencia de diálogo asertivo, falta de convivencia, que pueden propiciar diversos tipos de violencia, hechos que no garantizan el bienestar y clima para la salud integral del adulto mayor.

Gráfico 21: Consecuencias de las discusiones familiares



Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 personas con 60 años de edad o más.

Es interesante destacar las características de los 189 entrevistados, es decir, el 14,22% a los cuales se les grita sin tener nada que ver en las discusiones, por cuanto es muestra del ambiente hostil y de violencia en los cuales están inmersos nuestros adultos mayores. Esta realidad la viven con un 50,79% (96 personas) los hombres y con un 49,20% (93 personas) las mujeres entrevistados. En cuanto a los municipios donde más se da esta situación para los adultos mayores encontramos: con un 14,81% (28 personas) en Pedro María Ureña, con un 7,93% (15 personas) a San Cristóbal, le sigue con un 6,87% (13 personas) Libertador y se resalta por último a Torbes con un 6,34% (12 personas). Una vez más se denota la situación tanto de acción como en potencial a desarrollar en cuanto a violencia por la cual atraviesa el Municipio Pedro María Ureña.

Finalmente, es urgente e indispensable considerar desde el seno de la familia, grupos sociales, instituciones educativas y Estado, los factores de riesgos a los cuales está expuesto el adulto mayor por los diferentes tipos de maltrato y abuso. Los aspectos familiares como las atmósferas y estructuras familiares, el tipo de familia, sus historias, aprendizaje en cuanto al cuidado y atención al adulto mayor serán determinantes para garantizar los derechos de ellos, de lo contrario la adultez mayor de ser una etapa de jubilación, valoración, gratitud y aprovechamiento pasará a ser una fase de detrimento y frustración para el propio adulto mayor así como para sus cuidadores.

El adulto mayor en el Táchira se encuentra en estado de vulnerabilidad, es víctima de maltrato psicológico/verbal, físico y sexual, las condiciones con las que actualmente cuenta tanto en el hogar, como en los centros de adultos no son suficientes para el cuidado, atención y desarrollo integral, es evidente la presencia de episodios de agresividad familiar y/o institucional; se requiere considerar muchos factores internos de la familia y de los centros de cuidado, así como los externos que amenazan la seguridad y bienestar de los mismos, a la hora de pensar y accionar políticas y planes para el tratamiento y mejora de su situación.

4.6 Estado emocional de los adultos mayores entrevistados.

Las personas de la tercera edad o adultos mayores, en muchos casos son socialmente deficientes debido a la ausencia o pérdida de cimientos fundamentales de su vida: conyugue, familiares, amigos, actividades

rutinarias y prestigio laboral o profesional. Aunado a esto, en algunos adultos mayores la jubilación, el conflicto intergeneracional debido a la extensión de la familia, pérdida de estatus y merma de autoridad en la casa, perjudican su vida, si no logran el equilibrio y armonía psíquica, lo cual se traduce posteriormente en alteraciones afectivas.

El envejecimiento que es sinónimo de vivir muchos años, va acompañado de discapacidades físicas, mentales, sociales y funcionales que se presentan en cada adulto mayor, conforme al estilo de vida y estado de salud en general que hayan tenido durante su vida. A medida que van apareciendo estas discapacidades, las mismas también repercuten en alteraciones afectivas.

Los factores emocionales o de orden psicológico asociados al envejecimiento se exteriorizan muchas veces por el estrés, pesimismo, autoevaluación negativa, indiferencia, desinterés por las actividades o pasatiempos cotidianos, soledad, cansancio, sentirse poco valioso o inútil, nervioso, entre otros; aspectos que afectan todo el cuerpo y los pensamientos del adulto mayor. La consecuencia negativa inmediata es la transformación del estado de ánimo y la conversión en personas tristes y deprimidas, que en algunos casos lleva a las personas al consumo y adicción de alcohol o fármacos¹⁰².

Estos estados de ánimo muchas veces no son pasajeros, ni ocurren porque las personas de la tercera edad sean débiles y ni muchas veces se pueden manejar a voluntad. Los síntomas de la depresión y tristeza deben ser detectados por los familiares o cuidadores de los adultos mayores e inmediatamente brindar la asistencia médica psiquiátrica a la persona afectada, porque sin tratamiento adecuado los síntomas pueden permanecer, semanas, meses o años.

Estos síntomas en el adulto mayor, tienen implicaciones negativas en su bienestar y calidad de vida, incluso algunos casos de depresión profunda llevan a las personas a correr el trágico riesgo de suicidarse. Por tanto, se considera que la familia o los cuidadores de los adultos mayores juegan un papel de apoyo y ayuda primordial.

102 Estas adicciones pueden asociarse con alteraciones del sueño, dolores, insatisfacciones e irritabilidad.

4.6.1 Auto diagnóstico sobre su bienestar.

En este sentido, se consultó a la muestra de adultos mayores del Táchira, sobre los distintos estados de ánimo presentes durante el último mes. Al respecto, se observa que algunos reflejan síntomas de enfermedad depresiva acompañada con otros signos. Esta situación es preocupante por el riesgo y consecuencias para la salud, satisfacción y calidad de vida que esto implica.

Se tiene que 382 personas (28,74%) manifestaron que se sentían: cansado sin motivo, deprimido, nervioso e inútil; 240 personas (18,06%) cansadas sin motivo y deprimidas; 136 personas (10,23%) cansadas sin motivo, 82 personas (6,17%) cansadas sin motivo y nerviosas; 52 personas (3,91%) deprimidas y nerviosas; 47 personas (3,54%) nerviosas, entre otros. Ver Tabla 72.

Viendo los datos por el lado positivo, apenas 295 personas (22,20%) manifestaron que no se sienten casadas, deprimidas, inútiles ni nerviosos. Ver Tabla 72.

Tabla 72: Distintos estados de ánimo del adulto mayor durante el último mes

Con quién vive	¿Usted se sintió en las últimas cuatro semanas o últimos mes?																		Total general						
	Cansado, sin motivo		Cansado, sin motivo; deprimido		Cansado, sin motivo; deprimido; nervioso		Cansado, sin motivo; inútil, poco valioso		Cansado, sin motivo; nervioso		Deprimido		Deprimido; inútil; poco valioso		Deprimido; inútil; poco valioso; nervioso		Inútil, poco valioso			Nervioso		Ninguna de las anteriores		Todas las anteriores	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		F	M	F	M	F	M
Casa para adulto mayor o ancianato	3	6	25	33	1	2	6	1	2	6	1	4	3	8	4	4	1	4	1	4	12	24	17	40	198
Con la Pareja	9	15	20	14	6	11	1	1	2	4	1	4	3	2	2	1	5	16	30	24	29	29	200		
Con la pareja e hijo(s)	13	19	8	19	1	7	15	3	3	3	1	1	8	2	5	2	7	21	45	35	31	249			
Con mi(s) hijo(s)	2	4	7	11	2	4	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	6	10	4	4	4	47		
Con otro familiar	3	2	2	7	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	6	9	8	12	63			
Con un amigo o vecino	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	17			
Solo en tu casa	28	33	53	46	1	14	11	9	6	1	6	10	3	1	14	7	1	4	10	11	61	51	108	66	555
Estado Táchira	59	77	113	127	2	32	50	10	13	1	12	23	6	5	28	24	5	16	15	32	124	171	189	1,329	

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1,329 personas con 60 años de edad o más.

4.6.2 Actitud frente a problemas.

Otro aspecto que se consideró consultar a los adultos mayores encuestados, a través de distintos planteamientos, cuál es reacción ante los problemas cotidianos.

Al respecto, se encontró que ante los problemas el 25,13% (334 personas) se ponen tan mal que no pueden hacer nada; el 68,40% (909 personas) se dedican a resolver el problema; 56,36% (749 personas) buscan consuelo y comprensión en otras personas; 78,78% (1.047 personas) dejan que el destino o Dios se ocupe del problema; 65,61% (872 personas) cuenta con gente que lo puede ayudar a resolver el problema; 59,97% (797 personas) buscan alguna manera de olvidar las dificultades; 56,13% (746 personas) se arman un plan y lo sigue hasta resolver el problema; 58,16% (773 personas) intentan conseguir consejos de otras personas sobre qué hacer; y 61,10% (812 personas) piensan en diferentes formas de afrontar el problema. Ver Tabla 73.

Tabla 73: Reacción del adulto mayor ante los problemas cotidianos

	¿Cuál es su forma de actuar o de reaccionar ante un problema?									
	SI		Total SI	NO		Total NO	No Sabe / No contesta		Total No sabe/ No Contesta	Total general
	F	M		F	M		F	M		
Se pone tan mal que no puede hacer nada	164	170	334	431	548	979	10	6	16	1.329
Se dedica a resolver lo que está provocando el problema	418	491	909	176	227	403	11	6	17	1.329
Busca consuelo y comprensión en otras personas	356	393	749	242	326	568	7	5	12	1.329
Dejan que el destino o Dios se ocupe de su problema	501	546	1047	99	174	273	5	4	9	1.329
Cuenta con gente que lo puede ayudar a resolverlos	415	457	872	182	262	444	8	5	13	1.329
Busca alguna manera de olvidar dificultades	367	430	797	228	288	516	10	6	16	1.329
Se arma un plan y lo sigue hasta resolver el problema	345	401	746	249	318	567	11	5	16	1.329
Intenta conseguir consejos de otras personas sobre que hacer	342	431	773	253	289	542	10	4	14	1.329
Piensa en diferentes formas de afrontar el problema	372	440	812	220	277	497	13	7	20	1.329

F: Femenino **M:** Masculino

Fuente: Elaboración propia. Datos OSET-UCAT. Resultados obtenidos de 1.329 adultos mayores encuestados.

Los resultados referidos anteriormente reflejan vulnerabilidad de los adultos mayores para enfrentar los problemas cotidianos, por lo cual es fundamental el acompañamiento y apoyo de los familiares o personas que los cuidan.

V. Recomendaciones de Política Pública para Garantizar en la Práctica el Cumplimiento de los Derechos Fundamentales de la Población Vulnerable del Estado Táchira.

Neida Albornoz Arias

Rina Mazuera Arias

5.1 Políticas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

En este apartado se aspira ofrecer algunas orientaciones de políticas públicas encaminadas a superar los problemas psicosociales que afectan o vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, según los hallazgos detectados en el estudio del OSET-UCAT, en los veintinueve municipios del Estado Táchira. Se hace especial referencia al maltrato y violencia debido a que “entre las consecuencias del maltrato infantil se encuentran problemas de salud física y mental para toda la vida, y efectos sociales y laborales negativos que pueden retrasar el desarrollo económico y social de los países”¹⁰³.

5.1.1 Políticas de desarrollo integral.

Diagnóstico:

- Niños sin identidad: 0,15% de los niños encuestados no tienen partida de nacimiento ni cédula de identidad.
- Habitan en viviendas inadecuadas, por materiales en la vivienda: 1,03% por paredes de cartón/zinc; 0,37% por techos plásticos; y 1,25% por piso de tierra.
- Alimentación no balanceada: 28% de los niños, niñas y adolescentes encuestados tienen una alimentación no balanceada.
- Alimentación insuficiente: 726 niños, niñas y adolescentes comen tres veces al día; 60 dos veces al día y 14 una vez al día.
- Inasistencia escolar: 16 niños/niñas y 26 adolescentes no forman parte del sistema educativo.

¹⁰³ Organización Mundial de la Salud.
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> Fecha de la consulta: 05 de mayo de 2012.

- Sedentarismo en los niños, niñas y adolescentes: 28,95% no practican deportes fuera de la escuela o liceo.
- Ausencia de vacaciones y distracción: 528 niños, niñas y adolescentes en el último año no disfrutaron de ninguna actividad fuera de su casa durante sus vacaciones escolares.

Objetivos:

1. Flexibilizar el proceso de registro civil de niños, niñas y cedulación de adolescentes, en cuanto a reducción del número de requisitos y días del trámite.
2. Mejorar integralmente las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
3. Fomentar una alimentación balanceada y completa en niños, niñas y adolescentes.
4. Contribuir con la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.
5. Mejorar las condiciones de estudios de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos para reducir la tasa de deserción escolar.
6. Fomentar la creación y conservación de espacios para la recreación, esparcimiento, deporte y descanso.

Estrategias:

1. Hacer un censo de niños, niñas y adolescentes por instituciones escolares que no tienen la documentación de identificación. Hacer campañas de documentación en las instituciones educativas ya que allí se encuentran los niños, niñas y adolescentes. Hacer campañas intensivas de inscripción en el registro civil para niños y niñas; y de cedulación para adolescentes.
2. Hacer catastro en zonas no urbanizadas para determinar la factibilidad de urbanismo, y su conversión en nuevos centros poblados. Invertir en la construcción de viviendas, servicios públicos, educacionales, recreativos, comerciales y de producción en los nuevos centros poblados. Invertir en la construcción de nuevas vías de comunicación y mantenimiento de las ya existentes entre los municipios del Estado Táchira.
3. Hacer campañas educativas para fomentar una cultura alimentaria sana en instituciones educativas y medios de

comunicación en general. Crear comedores familiares subsidiados con acceso a familias de bajos recursos económicos. Abastecer a todas las bodegas o mercados populares existentes, para que todas las personas de bajos recursos que acuden a comprar alimentos, no tengan que dedicar horas en una fila para poder entrar al establecimiento y además puedan conseguir los alimentos que requieran a precios razonables.

4. Dotación de uniformes y útiles escolares suficientes para el año académico a niños, niñas y adolescentes de bajos recursos de instituciones públicas o privadas con subsidios. Crear rutas de transporte escolar gratuito por zonas para los estudiantes de educación básica y media. Otorgar becas anuales o premios a los tres mejores estudiantes de cada institución educativa de educación básica y media.
5. Crear rutas turísticas dentro de los municipios del Estado Táchira. Establecer campamentos vacacionales por grupos de edades durante el mes de agosto en los diferentes municipios. Facilitar el acceso a niños, niñas y adolescentes a complejos deportivos existentes, a través de programas deportivos en distintas disciplinas. Construir canchas, gimnasios y otros espacios deportivos de fácil acceso, en los municipios que lo requieran, y presupuestar su mantenimiento.

5.1.2 Políticas para mejorar las condiciones psicoafectivas de niños, niñas y adolescentes.

Diagnóstico:

- Niños, niñas y adolescentes con sentimientos de no ser amados por sus padres: 62 encuestados no amados, y 80 encuestados no son receptores de expresiones verbales de afecto.
- Sentimientos de infelicidad: 34 niños, niñas y adolescentes se sienten tristes o muy tristes en su hogar y 32 adolescentes no son felices en sus casas.
- Falta de confianza en los padres: 7 adolescentes y 3 niños/niñas no confían ni en su papá ni en su mamá; 18 confían solo en el papá o solo en la mamá.
- Sentimientos de inseguridad y desprotección por parte de la familia: 323 niños, niñas y adolescentes se sienten seguros y

protegidos o con papá o con mamá, 27 no se sienten seguros ni protegidos ni por el papá ni por la mamá.

Objetivos:

1. Brindar atención a niños, niñas, adolescentes, padres o quienes lo sustituyen en el área psicoafectiva.
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes
3. Fomentar las relaciones afectivas entre padres e hijos.

Estrategias:

1. Hacer talleres educativos trimestrales dirigidos a los padres cuyo objetivo sea formarlos para “ser mejores padres”, a través de los programas que organizan las parroquias de los distintos municipios, con apoyo de las alcaldías, institutos educativos e iglesias: católicas, cristinas, evangélicas, adventistas entre otras.
2. Dictar talleres de autoestima a los niños, niñas y adolescentes por grupos de edades en las distintas instituciones educativas.
3. Adecuar los horarios escolares y laborales para que coincidan y se pueda fomentar el cuidado de los hijos por parte de sus padres o quien los sustituye.
4. Fomentar las actividades familiares, deportivas, culturales y de ocio gratuitas los fines de semana.

5.1.3 Políticas de eliminación del trabajo infantil y regulación del trabajo en adolescentes.

Diagnóstico:

- Violación de la edad mínima para trabajar: 103 niños/niñas trabajan y reciben una remuneración.
- Desconocimiento de las condiciones labores de adolescentes que trabajan: 159 adolescentes trabajan y reciben salario.

Objetivos:

- Prevenir y eliminar el trabajo infantil.
- Sensibilizar a la población sobre las condiciones laborales de los adolescentes.
- Fomentar el trabajo en la educación media.

Estrategias:

1. Hacer campañas educativas dirigidas a los padres sobre la importancia del disfrute de la infancia de sus hijos. Brindar atención legal a niños y niñas que son obligados a trabajar. Hacer programas trimestrales por parte del Estado, en distintos sectores económicos de cada municipio para velar por la inexistencia de niños y niñas trabajando. Crear un número telefónico de denuncias (llamada gratuita), al cual pueda llamar cualquier persona e informar sobre el trabajo infantil.
2. Crear programas de estímulo económicos familiares atendiendo al número de niños y niñas que se encuentran en el sistema educativo.
3. Promocionar el trabajo de los adolescentes respetándose las condiciones establecidas por la ley, en cuanto al respeto al derecho a la educación, horarios, actividades permitidas, autorización de sus padres y salario. Establecer estímulos fiscales a aquellas empresas que por sus actividades puedan emplear a los adolescentes. Ofrecer capacitación técnica gratuita en horarios no escolares, para que los adolescentes adquieran un oficio.

5.1.4 Políticas de atención al maltrato y la violencia.

Diagnóstico:

- Maltrato verbal: 200 niños/niñas y 176 adolescentes son víctimas de maltrato verbal por sus padres, familiares o terceros.
- Abuso en la corrección por parte de los padres: 131 niños/niñas y 121 adolescentes son corregidos de manera agresiva a través de insultos. Así mismo, 134 niños, niñas y adolescentes son víctimas de maltrato físico cuando sus padres los corrigen.
- Violencia física: 196 niños/niñas y 165 adolescentes son víctimas de maltrato físico, y 62 de ellas por partes de sus madres.
- Violencia sexual: 49 niños/niñas han sido víctimas de violencia sexual, de cuales 26 son víctimas de sus familiares. Igualmente, 50 adolescentes han sido víctimas de violencia sexual y 21 de ellos por parte de sus familiares.
- Agresividad familiar: 284 niños, niñas y adolescentes han presenciado episodios de agresividad familiar.

Objetivos:

1. Prevenir la violencia en el seno de la familia.
2. Prevenir la violencia de la colectividad hacia niños, niñas y adolescentes.
3. Erradicar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Estrategias:

1. Crear programas en cada municipio para sensibilizar a los padres sobre su nuevo hijo que está por nacer y luego del nacimiento continuar durante los primeros seis meses de vida con el fortalecimiento de los vínculos afectivos.
2. Adecuar los horarios laborales con los horarios escolares para que los padres cuenten con mayor número de horas para cuidar a sus hijos de manera que se acostumbren a compartir con sus hijos.
3. Crear talleres en los municipios, iglesias, instituciones educativas, ONG's entre otros, para aquellos padres que han sido víctimas de violencia durante su infancia para que superen los sentimientos de resentimiento y dolor y no repliquen la violencia en sus hijos.
4. Activar los programas de rehabilitación para padres que se encuentran en situación de alcoholismo y drogadicción.
5. Diseñar programas de atención y visita de enfermeros y asistentes sociales a los hogares de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia familiar.
6. Formar por medio de talleres a los padres sobre el desarrollo infantil, métodos disciplinarios no violentos y capacidad de resolución de problemas.
7. Establecer proyectos en la educación básica y media que permitan capacitar a los niños, niñas y adolescentes a reconocer las situaciones propicias al abuso sexual.
8. Promover la creación de programas para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar que les permitan superar las consecuencias de los episodios de agresividad en su familia.
9. Sensibilización entre los niños, niñas y adolescentes sobre la igualdad de género. Campañas educativas para no tolerar la violencia en las relaciones de noviazgo entre los adolescentes.

10. Educar a los niños, niñas y adolescentes en estrategias de autodefensa dirigida a poblaciones escolares.

5.2 Políticas de atención a adultos mayores.

En este apartado se aspira ofrecer algunas orientaciones de políticas públicas cuya finalidad es superar los problemas psicosociales que afectan las condiciones de vida y la salud física, psicológica/emocional y sexual de los adultos mayores y que vulneran sus derechos. Estas propuestas se hacen con fundamento en los hallazgos encontrados en el estudio de campo realizado por el OSET-UCAT, en los veintinueve municipios del Estado Táchira.

La falta de atención, olvido, exclusión o violencia ejercida hacia el adulto mayor, aparte de afectarle su estado emocional y su salud, también representan un irrespeto a su dignidad humana y transgresión de sus derechos. En este sentido Picardi M. (2009) señala:

La salud emocional de una persona depende de las condiciones biológicas, del ambiente natural y del ambiente construido por ella misma –para darle respuesta a sus necesidades–, de la capacidad de disfrute y satisfacción de la vida, de las condiciones interpersonales y humanas, del estilo de vida particular y del estado de armonía y bienestar que permite tener una vida equilibrada y con buen estado de ánimo¹⁰⁴.

5.2.1 Políticas de atención adultos mayores.

Diagnóstico:

- Adultos mayores indocumentados: 17,83% (237) personas tienen nacionalidad colombiana y han permanecido indocumentados en Venezuela por muchos años.
- Habitan en viviendas inadecuadas, por materiales en la vivienda: 3,31% por pisos de tierra, 0,90% por paredes de cartón, 0,23% por techos de plástico; 0,83% no tienen agua potable, 5,87% no tienen servicio de eliminación de excretas, 0,90% no cuentan con el servicio de electricidad en sus viviendas.
- Sin acompañamiento de familiares cuando visitan el médico: 35,14% (467) personas normalmente van solas al médico.
- Vulneración del derecho a la autonomía: 728 personas (54,78%) manifestaron que no les permiten visitar a sus amigos ni ellos

104 Pablo Picardi Marassa. 10 Hábitos Efectivos para la salud del Adulto Mayor. Universidad Iberoamericana. (2009)., p.7

tampoco pueden ir a sus casas; a 459 personas (34,54%) les impiden tomar decisiones.

- Estados de ánimo de infelicidad: 122 personas (9,18%) manifestaron sentirse tristes y 75 personas (5,64%) revelaron que se sienten muy tristes.
- Estados de ánimo asociados a cansancio, depresión, nerviosismo e inutilidad: más del 70% de los adultos mayores manifestaron padecer alguno de estos estados de ánimo.

Objetivos:

1. Flexibilizar el proceso de nacionalización y cedulaación para los adultos mayores.
2. Mejorar integralmente las condiciones de vida de los adultos mayores.
3. Educar y capacitar a los familiares y/o cuidadores de los adultos mayores para convivir, entender y atender a los adultos mayores que están a su cargo.
4. Fomentar el bienestar social y personal del adulto mayor.

Estrategias:

1. Realizar campañas públicas de cedulaación y legalización en las instituciones o ancianatos donde viven los adultos mayores indocumentados.
2. Hacer catastro en zonas no urbanizadas para determinar la factibilidad de urbanismo, y su conversión en nuevos centros poblados. Invertir en la construcción de viviendas, servicios públicos, educacionales, recreativos, comerciales y de producción en los nuevos centros poblados. Invertir en la construcción de nuevas vías de comunicación y mantenimiento de las ya existentes entre los municipios del Estado Táchira.
3. Realizar campañas trimestrales gratuitas de servicios médicos especializados en geriatría, acupuntura, audiología, cardiología, gastroenterología, ginecología, oftalmología, odontología, psicología, reumatología, acceso a exámenes de laboratorio entre otros, a través de hospitales y ambulatorios con apoyo del sector privado.
4. Ofrecer talleres a los adultos mayores sobre los hábitos para el autocuidado, con apoyo de las alcaldías, iglesias, hospitales y

ambulatorios. Así mismo capacitarlos o asesorarlos para que tengan la capacidad de conocer sus derechos especialmente antes de tomar decisiones relacionadas con sus bienes o recursos económicos.

5. Ofrecer cursos de capacitación para las familias y/o cuidadores del adulto mayor para proporcionarles herramientas necesarias para entender y tratar las necesidades del adulto mayor a su cargo.
6. Crear asociaciones o grupos para la tercera edad en los cuales se ofrezcan programas educativos, culturales, deportivos y sociales para estas personas.
7. Crear programas en las iglesias en los cuales participen voluntariamente los adultos mayores, para darle herramientas para elevar su autoestima.
8. Fomentar la creación y conservación de espacios para la recreación, esparcimiento, deporte y descanso.

5.2.2 Políticas de regulación del trabajo en adultos mayores.

Diagnóstico:

- Adultos mayores que no trabajan: 870 personas (65,46%) de las personas encuestadas manifestaron que no trabajan.
- Adultos mayores sin pensión de vejez: 414 personas (31,15%) de las personas manifestaron que no trabajaban y tampoco contaban con la pensión de vejez.
- Adultos mayores que no reciben ayudas económicas: 353 personas (26,56%) no reciben ayudas.
- Adultos mayores que realizan trabajos informales: 410 personas (30,85%) realizan trabajos informales para ganar dinero.
- Adultos mayores que tienen responsabilidad o realizan quehaceres en el hogar y no perciben ningún ingreso: 318 personas (23,93%) en esta situación.

Objetivos:

1. Fomentar el empleo en los adultos mayores.
2. Regular el trabajo informal de los adultos mayores.
3. Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores sin ingresos suficientes para su autocuidado.

Estrategias:

1. Promocionar incentivos fiscales para las empresas que motiven y fomenten las oportunidades de empleo y seguridad social para los adultos mayores.
2. Ofrecer cursos de capacitación a través de los institutos educativos con apoyo de las alcaldías y las iglesias, para el trabajo dirigidos al adulto mayor. Adiestramiento en la producción de artículos de autoconsumo o producción en pequeña escala que les generen ingresos extras: oficios, artesanías, artes entre otros.
3. Generar puestos de empleo acordes a las capacidades, experiencias y habilidades del adulto mayor.

5.2.3 Políticas de atención al maltrato en adultos mayores.**Diagnóstico:**

- Víctimas de maltrato psicológico/emocional: 180 personas (13,54%) que han recibido gritos, insultos y negación de afecto por parte de pareja e hijos y los cuidadores en los ancianatos.
- Víctimas de maltrato físico: 59 personas (4,43%) han recibido golpes.
- Víctimas de maltrato sexual: 26 personas (1,96%) han sido víctimas de maltrato sexual, especialmente en la institución donde viven (ancianatos); 21 personas (1,58%) han sido violados.
- Agresividad familiar: a 189 personas (14,22%) les han gritado sin tener nada que ver en la discusión; 196 personas (14,74%) han presenciado discusiones familiares en las cuales se han lanzado objetos o alguien ha salido lastimado.

Objetivos:

1. Prevenir la violencia en el seno de la familia o dentro de las instituciones donde viven o ancianatos.
2. Prevenir la violencia de la colectividad hacia los adultos mayores.
3. Eliminar la violencia sexual en adultos mayores.

Estrategias:

1. Crear programas en cada municipio para sensibilizar a los familiares y/o cuidadores de los adultos mayores sobre el

respeto, atención y buen trato y comunicación con el adulto mayor.

2. Crear talleres en los municipios, iglesias, instituciones educativas, ONG's entre otros, para aquellos adultos mayores que han sido víctimas de violencia para que superen los estados de ánimo de tristeza y depresión y además conozcan y hagan valer sus derechos.
3. Activar los programas de rehabilitación para adultos mayores que se encuentran en situación de alcoholismo y consumo de fármacos.
4. Diseñar programas de atención y visita de enfermeros y asistentes sociales a los ancianatos a fin de detectar, controlar y denunciar situaciones de abuso y maltrato hacia los adultos mayores.
5. Promover la creación de programas para adultos mayores víctimas de violencia familiar que les permitan superar las consecuencias de los episodios de agresividad en su familia.
6. Capacitar a los cuidadores o responsables de los adultos mayores en las instituciones o ancianatos en cuanto a los mejores hábitos para atender a las personas de la tercera edad. Comprobar que todo personal de los ancianatos y hogares del adulto mayor sean personas honestas y con moral probada.

VI. Referencias.

Albornoz Neida. Monitor Cultura Juvenil en la Universidad Católica del Táchira <http://www.ucat.edu.ve/nuevo/INVESTIGACION/Lineas%20de%20Investig./Cultura%20Juvenil/Informe%20UCAT.pdf>
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Alcalá Matilde. Roles en la Familia <http://www.slideshare.net/matildealcalaespinoza/roles-de-familia>
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2011.

Alruiz de Torres María. La Familia en el Táchira, Venezuela. Un estudio psicosocial retrospectivo, Fondo Editorial de la Universidad del Táchira, San Cristóbal, 2000.

Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 65/309. La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo, 25 de agosto de 2011. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/420/73/PDF/N1142073.pdf?OpenElement>
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Ávila Flor. 10 hábitos efectivos para la salud del Adulto Mayor Instituto de Geriátría. México 2010 <http://www.uia.mx/webfiles/10habitos/10habitos-2.pdf>
Fecha de la consulta: 16 de mayo de 2012.

Benavides de Castañeda Luisa. El cambio de paradigma en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Especial referencia al derecho a la protección en materia de trabajo <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc25/25-7.pdf>
Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

Colmenares F. Enrique “El Táchira del siglo XIX” en Arturo Muñoz, El Táchira fronterizo, San Cristóbal, Venezuela. Fundación Fondo Editorial “Simón Rodríguez” de la Lotería del Táchira, 2009.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo del año 2000.

Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989, hecha Ley por Venezuela, el 29 de agosto de 1990 (Gaceta Oficial N° 34.541), en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
Fecha de la consulta: 12 de enero de 2012.

Diccionario de la Real Academia Española. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=felicidad
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Diócesis de San Cristóbal – Vicaría de Pastoral. Diagnóstico sobre la Situación Moral de la Sociedad TachireNSE. Ponencia de resultados preliminares 12 de octubre de 2011. Táchira. <http://www.diocesisdesancristobal.org/>.
Fecha de consulta: 11 de mayo de 2011.

Durán Reina. Cultura Tradicional y Popular <http://sinopsiscolon.blogspot.com/2007/03/cultura-tradicional-y-popular.html>
Fecha de la consulta: 12 de diciembre de 2011.

El Nacional, noticia de fecha 29 de mayo de 2011. www.adultosmayores.org.ve/articulo_el-nacional_dia_de_la_tercera_edad.html
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Fernández Brañas Sonia y otros. “Factores Psicosociales presentes en la tercera edad”. Revista cubana Hig Epidemiol, 39(2), (2001).

García José Luis. “La sexualidad y la afectividad en la vejez”, Portal Mayores, Madrid 2005, Informes Portal Mayores, N° 41, en <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/garcia-sexualidad-01.pdf>
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Giraldo Liliana. 10 Hábitos efectivos para la salud del adulto mayor. Instituto de Geriatria. México 2011 www.uia.mx/webfiles/10habitos/10habitos-3.pdf
Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad

quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm>
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm>
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P6. Estado Táchira. Proyecciones de población por municipio, según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010. Datos del Censo 2001. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm>
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuadro P7. Estado Táchira. Población por municipio, según sexo y grupos de edad especial. Indicadores de relaciones demográficas, 2010. <http://www.ine.gob.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/tachira/index.htm>
Fecha de consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Ficha técnica de la Encuesta de Hogares por muestreo. http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&id=333&Itemid=103
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Población total, según entidad federal al 30 de Junio, 2000-2015, (base Censo, 2001) <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/SituacionDinamica/Proyecciones/html/PoblacionEntFed.html> Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Primeros resultados del Censo 2011. Caracas, 23 de febrero de 2011. http://www.ine.gob.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/ppt/Resultados_Censo2011.pdf
Fecha de la consulta: 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.gob.ve/CENSO2011/documentos/pdf/Resultados_Censo2011.pdf Fecha de la Consulta: 08 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26#
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la población. <http://www.ine.gob.ve/demografica/distribucion.asp>
Fecha de la consulta: 15 de junio de 2010.

Instituto Nacional de Servicios Sociales. www.inass.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=27
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Jerez Arteaga Roselin. http://www.adultosmayores.org.ve/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=78:ila-poblacion-de-la-tercera-edad-se-duplicara-antes-de-2030&catid=36:informaciones&Itemid=53
Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Juri Luis J. “El sentimiento de seguridad es un camino del desarrollo”, *Psicopatol.salud.ment.* 11 (2008). <http://www.fundacioorienta.com/pdf/J.%20Juri.%20Papel.pdf>
Fecha de la consulta: 15 de mayo de 2012.

Ley de Servicios Sociales. Gaceta Oficial N°38.270 de fecha 12 de septiembre de 2005 / Última reforma publicada en Gaceta Oficial N° 38.694 de fecha 30 de mayo de 2007.

Ley del Poder Popular para la Juventud. Gaceta Oficial Extraordinaria Núm.5.933 de fecha 21 de octubre de 2009.

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial Núm. 38.344 de fecha 27 de diciembre de 2005.

Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. Gaceta Oficial Núm. 6.076 Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Gaceta Oficial N° 5.859 de fecha 10 de diciembre del año 2007.

Ley para la protección de las familias, maternidad y paternidad. Gaceta Oficial Núm. 38.773 de fecha 20 de septiembre de 2007.

Ley sobre Protección Familiar. Gaceta Oficial Núm. 26.735 de fecha 22 de diciembre de 1961.

Machado Alicia. Maltrato al anciano www.efisioterapia.net/articulos/leer.php?id_texto=358.

Fecha de consulta: 16 de mayo de 2012.

Mead Margareth. Cultura y compromiso, Buenos Aires, Granica editor, 1969.

Núñez Jesús. Los Saberes Campesinos, Implicaciones para una Educación Rural, http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-00872004000200003&script=sci_arttext

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Derechos de los adultos mayores. Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 16 de diciembre de 1991 en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/588/45/IMG/NR058845.pdf?OpenElement> Fecha de la consulta: 12 de mayo de 2012.

Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> Fecha de la consulta: 5 de mayo de 2012.

Owen Thomas. El ciclo vital familiar en el adulto mayor <http://www.sumaclick.com/owens/el-ciclo-vital-familiar-en-el-adulto-mayor/> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Papalia D. Diane Desarrollo Humano, IX Edición, México, D.F., Mc Graw-Hill Interamericana, 2005.

Picardi Marassa Pablo. 10 Hábitos Efectivos para la salud del Adulto Mayor. Universidad Iberoamericana. (2009).

Ramírez Carlos. La participación ciudadana, su origen desde el seno de la familia <http://revista.univa.mx/n53/Art.%20Ram%C3%ADrez.html> Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

Rincón Brígida. Caracterización de centros para adultos de la tercera edad, en el Municipio San Cristóbal. Universidad Experimental del Táchira, 2011.

Uribe Rodríguez Ana Fernanda y Laura Juliana Valderrama Orbegozo. “Salud objetiva y salud psíquica en adultos mayores colombianos” Acta Colombiana de Psicología, 10(1), (2007).

Vázquez Blanca (coord.) “Abuso sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio. Estudio de 100 casos”. Serie documento 6. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, (2004). <http://peritajeschile.cl/wp-content/uploads/2012/04/Estudio-100-casos-ASI.pdf>

Fecha de la consulta: 05 de mayo de 2012.

Villamizar Juan José. Instantes del camino, Concejo Municipal del Distrito San Cristóbal, Italgrafica, S.R.L., Caracas, 1980.

Viveros Francisco. “Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica”, Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 31, septiembre-diciembre, Colombia, 2010, pp. 388-406 en <http://www.redalyc.org/redalyc/pdf/1942/194214587017.pdf>

Fecha de la consulta: 11 de mayo de 2012.

*La presente edición
de 200 ejemplares
se terminó de imprimir
en el mes de Junio de 2012
en los Talleres de:*



LITHO ARTE C.A. / RIF. J-30287089-5
Carrera 3 con calle 16 No. 16-21, La Ermita
San Cristóbal, estado Táchira Venezuela
T: +58 276 3419526 - TF: +58 276 3430982
lithoarte@gmail.com / lithoarte@cantv.net



Universidad Católica del Táchira

Observatorio Social del Estado Táchira

Universidad Católica del Táchira
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366
San Cristóbal, estado Táchira, Venezuela
Teléfonos: +58-276-510.76.18 ó 510.76.51
Fax: +58-276-510.76.17
RIF:J-09011253-7 – NIT 0040305084
www.ucat.edu.ve/oset